



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2018

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 26 de diciembre de 2019**



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AIREF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
AMAS	Agencia Madrileña de Atención Social
AVS	Agencia de Vivienda Social
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CGCM	Cuenta General de la Comunidad de Madrid
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CRTM	Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IGCM	Intervención General de la Comunidad de Madrid
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOEPSF	Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PGCCPM	Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
I.1. PRESENTACIÓN	4
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	4
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	5
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	5
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	6
II.1. CONCLUSIONES.....	6
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta	6
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	13
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2017	16
II.2. RECOMENDACIONES.....	17
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	21
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	27
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	28
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	32
III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	34
III.3.1. Ejecución Presupuestaria.....	34
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones	34
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos.....	42
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos	51
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	60
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial	64
III.3.2.1. Balance.....	65
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	105
III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto.....	106
III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo	107
III.3.2.5. Memoria	108
III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	109
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado.....	110
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	114
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Consejerías de Adscripción	115
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	115
III.4.3.2. Economía, Empleo y Hacienda	127
III.4.3.3. Transportes, Vivienda e Infraestructuras.....	130
III.4.3.4. Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	147
III.4.3.5. Políticas Sociales y Familia	151
III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)....	158
III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	177
IV.- ANEXOS	182



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2018, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

- a) Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
- b) Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
- c) Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
- d) Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.

En el ejercicio 2018, el único ente con presupuesto limitativo es el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2018, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 23 de julio de 2019, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 26 de junio de 2019, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2018, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y SERMAS, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos de ella dependientes y SERMAS.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2018.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2018 se trasladaron, con fecha 29 de noviembre de 2019, al Consejero de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar



las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2018, que ha sido rendida el 23 de julio de 2019 dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, contiene el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria de cada una de las entidades que la conforman, además de los estados agregados y consolidados, así como el resto de documentación que la acompaña a que se refiere el apartado III.1.

Además de la documentación exigida legalmente, este año se han acompañado a la Cuenta General, en un segundo envío, estados agregados de los sujetos integrantes del sector público autonómico clasificados como unidad dependiente de la Comunidad de Madrid según el Comité Técnico de Cuentas Nacionales. En tanto no se modifique la Ley de Hacienda, las empresas públicas y otros entes, fundaciones y consorcios, no forman parte de la Cuenta General.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018 fueron aprobados por Ley 12/2017, de 27 de diciembre. Los ingresos y gastos previstos para el conjunto de las entidades que integran la Cuenta General fueron de 21.663.751 miles de euros, tomando datos consolidados. La ejecución de dicho presupuesto, recogido en la Cuenta General, presenta unas obligaciones reconocidas consolidadas de 21.376.589 miles de euros y unos derechos reconocidos consolidados de 21.458.792 miles de euros.

Considerada en su conjunto, del examen realizado sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2018, no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. Si bien no forman parte de la Cuenta General, a ésta se acompañan las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, excepto la



de la Universidad Rey Juan Carlos, que rindió sus cuentas a esta Cámara con posterioridad, el 30 de octubre de 2019 (apartado III.1).

2. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, alcanzan un total de 20.296.747 miles de euros (un 2,1% superiores a las del ejercicio precedente). Además de estas obligaciones, se recogen importes en las cuentas de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que corresponden a gastos devengados no registrados en el presupuesto.

Por otra parte, en el cuerpo del informe se señalan aquéllos subconceptos en los que las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los créditos iniciales, aun cuando éstos han sido aumentados con modificaciones de créditos, que han quedado, por tanto, sin utilizar (apartado III.3.1.2).

3. La liquidación del presupuesto de ingresos muestra unos derechos reconocidos de 20.930.443 miles de euros (un 1,9% inferiores a los del ejercicio anterior) procedentes en un 103,1% de ingresos tributarios (las transferencias corrientes presentan importes negativos). Los menores grados de ejecución corresponden al capítulo de *Ingresos patrimoniales*, que mantienen excesos de provisiones sobre derechos reconocidos, debido a que el Canal de Isabel II no ha repartido este ejercicio dividendos.

Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, detalladas en el apartado III.3.1.3, que se refieren al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos (apartado III.3.1.3).

4. El resultado presupuestario del ejercicio 2018 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe de 33.304 miles de euros, frente al resultado positivo de 807.274 miles de euros del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, muestra un importe negativo de 950.705 miles de euros (frente a los 450.236 miles del ejercicio anterior).

La información disponible para el seguimiento y control de los gastos con financiación afectada no resulta coherente entre sí, por lo que los excesos de financiación que se utilizan para el cálculo del remanente de tesorería no coinciden con los recogidos en la Memoria, ni ha sido posible obtener esa cifra a partir del Listado de ejecución de fondos de NEXUS. Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).

5. El Balance de la Administración de la Comunidad de Madrid presenta un total de activo y pasivo a final de ejercicio de 24.639.228 miles de euros, un 2,1% inferior al del ejercicio anterior. El balance de apertura del ejercicio no coincide con el de cierre del ejercicio anterior, ya que se han producido entre ambos una serie de operaciones por cambios de estructura, así como la integración de los



activos y pasivos de INVICAM. La utilización de este período entre ejercicios impide ofrecer continuidad en las operaciones reflejadas en los estados financieros presentados, sin que la Memoria ofrezca información detallada y suficiente sobre las mismas (apartado III.3.2).

6. El activo no corriente de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 23.196.430 miles de euros, lo que representa el 94,1% del total de su activo. Está integrado por el inmovilizado intangible, material, inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo o asociadas.

El inventario del activo no corriente coincide con el importe registrado en balance, salvo por los importes de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, ya que la inclusión de los bienes en inventario no se produce hasta la aplicación al presupuesto.

Dentro de las altas del ejercicio del inmovilizado intangible figuran 291 miles de euros correspondientes a trabajos de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia de una finca, así como facturas de diversa índole, relacionadas fundamentalmente con programas de formación y prevención de incendios, que deberían haberse considerado como gastos del ejercicio, sin adquirir la condición de inmovilizado.

Aunque debidamente identificados en inventario, aparecen con valor cero en el balance de la Administración de la Comunidad los bienes cedidos por la misma para la gestión de servicios públicos que, según las Normas Internacionales de Contabilidad, deben aparecer también en el balance de la entidad concedente, así como algunos de los terrenos gestionados por la Dirección General de Urbanismo y Suelo. Por otra parte, permanecen como inmovilizado en curso algunos activos que es necesario regularizar.

En el ejercicio se produce la baja contable de la participación en INICAP, Fondo de capital riesgo de régimen simplificado, que figuraba dentro del inmovilizado financiero. La enajenación de la participación estaba ya autorizada en el ejercicio 2011, si bien la Comunidad no realizó ninguna actuación tendente a la misma. Finalmente, se produjo la liquidación del fondo, lo que supuso su baja en contabilidad.

El inventario de inversiones financieras no ha sido actualizado con las operaciones realizadas en el ejercicio 2018, ya que no han sido registradas las aportaciones a entidades de derecho público y a consorcios.

A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta valoración del deterioro de valor de las inversiones financieras, si bien esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara (apartado III.3.2.1.A).



7. En el ejercicio 2018 el activo corriente de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Parte de las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA están registradas como inmovilizado material, cuando, al ser inversiones que van a ser entregadas a otras entidades deberían registrarse como *Activos construidos o adquiridos para la venta*, dentro del epígrafe de existencias. El saldo de las existencias que figura en el balance está infravalorado por el importe de las inversiones encargadas a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la gestión del PRISMA (49.025 miles de euros).

La agrupación de existencias que figura en el balance recoge únicamente un tipo de medicamentos antiinfecciosos, sin que se valoren al final de ejercicio y se registren otro tipo de vacunas, así como las existencias finales de material informático, de oficina y otros aprovisionamientos.

El saldo de deudores por operaciones de gestión asciende a fin de ejercicio a un total de 1.451.691 miles de euros, de los que 233.723 derivan de la ejecución del presupuesto corriente, 1.208.886 proceden de ejercicios anteriores y 9.082 son deudores aplazados o fraccionados. Además del inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, en el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Si bien en la relación de deudores presentada con la Cuenta se ha consignado la fecha de procedencia de los mismos, en el caso de deudores surgidos en el ejercicio 2018 por rectificaciones al alza de saldos de deudores de presupuestos cerrados pendientes de cobro, la fecha de antigüedad que figura en dicha relación es la del documento de rectificación y no la de origen de la deuda, situación que sería necesario corregir.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, algunos importes pendientes de regularizar, así como distintas liquidaciones de IVA pendientes de contabilizar (apartado III.3.2.1.B).

8. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 661.593 miles de euros (frente a los 227.660 miles de euros del ejercicio anterior), que recoge el importe de la caja de anticipos de caja fija y de las cuentas operativas y restringidas de pagos. El saldo contable de las cuentas operativas es negativo de 668.163 miles de euros, frente al bancario positivo de 135.290 miles. Las importantes diferencias de conciliación se deben al registro contable de pagos a fin de ejercicio que no se realizan hasta la primera semana de enero, lo que no responde a la situación real. Por otra parte, el saldo contable no incluye el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 107.800 miles de euros, ni el de las cuentas restringidas de recaudación (este año por un importe no relevante), ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

Comunidad, por un total de 469 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.B).

9. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio, incluidos los intereses devengados no vencidos, asciende a 18.383.718 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo, incluidos intereses, de 13.262.737 miles), debidamente autorizados y correctamente contabilizados. La Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos, las deudas transformables en subvenciones y el arrendamiento financiero, con un saldo a final del ejercicio de 737.589 miles de euros.

Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, e incluso en algunas emisiones los fondos tienen como destino el desarrollo de programas que incluyen gastos corrientes. Existen algunos retrasos en las remisiones de las condiciones de las operaciones financieras realizadas a la Asamblea de Madrid, y los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2018 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 634.941 miles de euros. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas según se definen en el SEC 2010, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. De acuerdo con el informe de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2018, la Comunidad de Madrid presenta un déficit, en términos de contabilidad nacional de 553.000 miles de euros, que representa el 0,2% del PIB regional, y por tanto, por debajo del 0,4% permitido por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid también cumplió el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (14,6% del PIB regional, inferior al permitido) siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el segundo menor porcentaje de deuda sobre el PIB. La variación del gasto computable sufrió un aumento del 1,6%, por debajo del aumento del 2,4% permitido en la regla de gasto.



Al cumplir las tres reglas exigida por la normativa de estabilidad presupuestaria, no fue necesaria la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio (apartado III.3.2.1.D).

10. El balance recoge en su pasivo *Provisiones* por importe de 174.207 miles de euros (87.232 miles de euros para responsabilidades y 86.975 para devolución de ingresos), y en la Memoria los pasivos contingentes, que este ejercicio aparecen sin cuantificar. El criterio establecido para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas. Se ha detectado una sentencia, por importe de 122.000 miles de euros, en relación con la disputa con el Ayuntamiento de Madrid sobre la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, que no figura provisionada, siendo su inclusión en la cuenta de *Provisión para responsabilidades* procedente.

Del resto de pasivo de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la necesidad de depurar algunas partidas y el inadecuado registro contable del IVA (apartado III.3.2.1.D).

11. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 1.033.292 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 1.554.031 miles, lo que supone una mejoría del 33,5% (apartado III.3.2.2).
12. El Estado de cambios en el Patrimonio neto muestra un patrimonio neto negativo a fin de ejercicio de 9.432.654 miles de euros, coincidente con el que figura en el Balance, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta una disminución de saldos de efectivo de 434.615 miles de euros (apartados III.2.3 y III.2.4).
13. La Memoria de la Cuenta de la Administración contiene la información que exige el PGCCPM, con las salvedades recogidas en el apartado III.3.2.5.
14. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, los deudores por operaciones de gestión representan el 45% del Activo, de los cuales el 88% corresponden a deudores, presupuestarios y comerciales, de ejercicios cerrados. Se ha dotado la cuenta de *Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión* con un importe de 1.031 miles de euros, un 153% más que en el ejercicio precedente, al modificar el criterio de cálculo. La cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* presenta un saldo de 3.561 miles de euros, frente a 4.148 miles de euros del ejercicio anterior; en la Memoria de la cuenta rendida, en el Punto 20.3 a), se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación", que detalla su composición y muestra que los registros proceden de 2014 en su mayoría (apartado III.4.3.1).
15. En Madrid 112, la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* presenta un saldo de 50 miles de euros, mientras que la de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* alcanza 422.000 euros (apartado III.4.3.1).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

16. La Agencia de Vivienda Social no realiza adecuadamente el seguimiento y la reclamación de deudas de antigüedad superior a cinco años con el fin de evitar que opere la prescripción de los derechos de cobro en los términos que fija el Código Civil y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Igualmente ocurre con saldos deudores del Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (apartados III.4.3.3 y 4).
17. Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 12//2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, establece que para los Organismos Autónomos de carácter mercantil "Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos", las estimaciones aprobadas de las operaciones comerciales de la AVS y las de IMIDRA tienen valor cero. La Agencia de Vivienda Social no realiza la delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales y el Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, si bien desglosa el Resultado de las operaciones comerciales, no realiza ninguna estimación de los ingresos y gastos correspondientes ni, consecuentemente, incluye en el Presupuesto de Ingresos la previsión del resultado comercial en la partida 570 (apartados III.4.3.3 y 4).
18. La Agencia de Vivienda Social no reclasifica de largo a corto plazo los créditos por venta de viviendas con pago aplazado con vencimiento inferior a un año (apartado III.4.3.3).
19. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles cuatro fincas con valor contable cero, al igual que sucede con determinadas parcelas dotacionales en la Agencia de Vivienda Social (apartados III.4.3.3 y 4).
20. En el IMIDRA, no se respeta el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la LHCM, al haberse imputado a inversiones reales gastos de personal (apartado III.4.3.4).
21. El IMIDRA no ha aportado documentación justificativa de la rentabilidad económica de los proyectos de investigación que figuran activados en la cuenta *Inversiones en investigación* (apartado III.4.3.4).
22. La Memoria que forma parte de las cuentas anuales de la Agencia de Vivienda Social, no contiene cumplimentado el Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2018" (apartado III.4.3.3).
23. En la Agencia Madrileña de Atención Social, el saldo de cobros pendientes de aplicación se han incrementado en 529 miles de euros con respecto a 2017, presentando un saldo de 3.324 miles de euros, compuesto principalmente por los ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos de residencias de mayores del mes de noviembre, que según la normativa se debe formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso por importe de 2.957 miles de euros y de 200 miles de euros de estancias del mes de septiembre de la Residencia de Mayores de Arganda del



Rey que no pudo tramitarse en su momento. El Organismo ha justificado la aplicación de 3.407 miles de euros al Presupuesto de ingresos de 2019, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 146 miles de euros. (apartado III.4.3.5).

24. Los servicios del Servicio Madrileño de Salud, tras diversos trabajos de depuración, han detectado un importe de 51.703 miles de euros de deudas por IBI de los ejercicios 2015 a 2018, de las cuales 6.703 miles de euros habían sido objeto de sentencias judiciales desfavorables (apartado III.5).
25. De acuerdo con la información facilitada por los servicios del Servicio Madrileño de Salud, referente a sus propias previsiones, las liquidaciones pendientes de los hospitales en concesión (Hospital Infanta Elena de Valdemoro, Hospital de Torrejón, Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Hospital General de Villalba, Fundación Jiménez Díaz y Hospital Central de la Defensa), y sin perjuicio de la posibilidad de modificación de alguno de los importes hasta el momento de su aprobación definitiva, ascenderían a 64.033 miles de euros del ejercicio 2015 y anteriores, 198.706 miles de euros de 2016, otros 178.698 miles de euros de 2017, y 280.887 miles de euros de 2018, importes que debieran figurar en el pasivo del balance hasta su reconocimiento presupuestario. En particular, los anteriores importes se contabilizarán como provisiones en la medida en que subsistan las circunstancias que puedan plantear incertidumbres respecto de la acreditación final de los importes adeudados (apartado III.5).
26. En las cuentas rendidas por el Servicio Madrileño de Salud del ejercicio 2017, se hacía referencia a unas limitaciones técnicas con incidencia contable, que habían provocado la ausencia de adecuado registro en NEXUS de una diversa tipología de operaciones, fundamentalmente en el subgrupo de inmovilizaciones materiales. Durante el ejercicio 2018 ha persistido la misma situación, pese a que no se ha hecho mención de la misma en la Memoria. Se han puesto en marcha un conjunto de procedimientos provisionales con el fin de paliar esta situación, los cuales, al no estar integrados en el funcionamiento ordinario del sistema de información, no garantizan el adecuado registro de las operaciones, además de persistir las deficiencias existentes sobre las operaciones contabilizadas antes de la puesta en marcha de estos procedimientos (apartado III.5).
27. En el Servicio Madrileño de Salud, no se ha registrado en el Inmovilizado Material el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a siete hospitales (apartado III.5).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. Los créditos finales del presupuesto de gastos consolidado, que contempla la Administración General y las Instituciones de la Comunidad, los Organismos Autónomos y el SERMAS, ascendieron a 22.204.251 miles de euros, ejecutados en un 96% (con unas obligaciones reconocidas netas de 21.376.589 miles). Las Secciones de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte, con unas obligaciones



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

reconocidas netas consolidadas de 8.365.413 miles de euros y de 4.659.951 miles, respectivamente, suponen conjuntamente el 61% del gasto total (apartado III.6).

2. En el presupuesto de gastos consolidado, los programas que presentan obligaciones reconocidas netas con mayor importe son: el 312A "Atención especializada" (5.649.857 miles de euros) y el 312B "Atención primaria" (2.121.577 miles de euros), ambos de la Sección de Sanidad; el 951M "Endeudamiento" (2.939.045 miles de euros), en la Sección de Deuda Publica; el 453N "Programación y desarrollo del Transporte" (1.342.485 miles de euros), de la Sección de Transportes, Vivienda e Infraestructuras; y los programas 323M "Becas y Ayudas a la Educación" (1.136.148 miles de euros), 322C "Universidades" (987.282 miles de euros), 322A "Educación Infantil, Primaria y Especial" (951.351 miles de euros) y 322B "Educación Secundaria y F.P." (915.464 miles de euros), de la Sección de Educación e Investigación (apartado III.6).
3. El mayor volumen de los remanentes de crédito en 2018 se da en los programas 241A "Formación para el Empleo" (253.227 miles de euros), seguido del 942N "Administración Local" (78.604 miles de euros), y del 241M "Promoción y Fomento del Empleo" (76.572 miles de euros). Estos programas acumulan remanentes de crédito que explican por sí solos el 49% del remanente de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos del conjunto de los agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. La causa de estos elevados remanentes reside en la operativa presupuestaria utilizada al generar crédito por el importe de las anualidades comprometidas futuras (apartado III.6).
4. Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la presenta la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (en adelante, ACMRRMI), con un 99%, seguido de la Agencia Madrileña de Atención Social que presenta un grado de ejecución del 95%, y Madrid 112 con un 94%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con un 70% (apartado III.6).
5. Con relación a los Organismos Autónomos de carácter mercantil, la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Consorcio Regional de Transportes, con un 98%, seguido del IMIDRA con un 90%. La Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid tiene un grado de ejecución del 87% y el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 72% (apartado III.6).
6. Todos los Organismos autónomos, tanto administrativos como mercantiles, han registrado en 2018 superávits en el resultado presupuestario y en el económico patrimonial, salvo el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que, aunque presenta resultado presupuestario positivo, el resultado económico patrimonial es negativo en 664 miles de euros, con una disminución de 1.583 miles de euros respecto del ejercicio 2017, en que fue positivo, y la ACMRRMI, que presenta un déficit tanto en el resultado presupuestario, de 5.549 miles de euros, con una variación negativa respecto de 2017 de 5.549 miles, como en el económico patrimonial, que presenta pérdidas de 1.738 miles. Salvo la Agencia de Vivienda Social, todos presentan remanentes de tesorería positivos, particularmente



significativos en el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, la Agencia Madrileña de Atención Social y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (apartado III.4.3.).

7. El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid sigue registrando los derechos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano en el Capítulo IV "Transferencias corrientes", en lugar de imputarlos al Capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" como correspondería (apartado III.4.3.3).
8. En el caso de los Organismos Autónomos de carácter mercantil, Agencia de Vivienda Social, Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid e IMIDRA, presentan Resultados presupuestarios positivos por un importe acumulado de 49.658 miles de euros (apartados III.4.3.3 y 4).
9. El Remanente de Tesorería ha sido positivo en el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid e IMIDRA por importe conjunto de 405.862 miles de euros, mientras que en la Agencia de Vivienda Social ha sido negativo por importe de 672.387 miles de euros (apartados III.4.3.3 y 4).
10. En la Agencia de Vivienda Social figuran, al cierre del ejercicio 2018, fianzas pendientes de aplicación por importe de 135.938 miles de euros (apartado III.4.3.3).
11. En la Agencia Madrileña de Atención Social, las provisiones para responsabilidades alcanzan 2.545 miles de euros, con una variación absoluta respecto al ejercicio anterior de 300 miles de euros. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 109 miles de euros, y otras se encuentran pendientes de resolución del correspondiente recurso en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 2.436 miles de euros. La provisión relacionada con las sentencias no firmes corresponde a 256 demandas (apartado III.4.3.5).
12. El Servicio Madrileño de Salud, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra 6 programas presupuestarios, en los que los créditos finales fueron de 8.260.892 miles de euros. Las ORN alcanzaron 8.230.361 miles de euros, con un grado de ejecución del 99,6% y unos remanentes de crédito de sólo 30.532 miles. El grado de cumplimiento de las obligaciones fue del 98%, quedando acreedores por importe de 128.505 miles de euros (apartado III.5).
13. El resultado de la gestión ordinaria en el Servicio Madrileño de Salud asciende a 374.516 miles de euros. El Resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 361.507 miles. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 317.653 miles de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las entidades dependientes. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido positivo por importe de 43.854 miles de euros, frente al resultado también positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 57.277 miles. (apartado III.5).



Cámara de Cuentas

Comunidad de Madrid

14. Los Gastos de personal en el Servicio Madrileño de Salud han ascendido a 3.485.870 miles de euros y representan el 44% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 3%. En 2018, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 19ª de la Ley 12/2017 de 12 de diciembre de PGCM, se ha aplicado el incremento retributivo máximo previsto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de PGE, compuesta de un 1,5% y un 0,25% por el cumplimiento de los objetivos de PIB establecidos con efectos de 1/7/2018, además del incremento del 0,2% de la masa salarial previsto en su artículo 18.Dos. En cuanto a los efectivos, de acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el Servicio Madrileño de Salud cuenta con un número medio de empleados de 73.135 trabajadores, de los que un 78% corresponde a personal estatutario (apartado III.5).
15. La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, habilitó a la Consejería de Sanidad para que, previa negociación con los órganos de representación, regulara un proceso extraordinario de nombramientos en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud de todo el personal estatutario eventual que llevara más de dos años encadenando contratos sucesivos y ocupando una plaza prevista en la plantilla orgánica como personal estatutario interino, dictándose en 2017 la Orden 406/2017, de 8 de mayo, con las instrucciones para el desarrollo de dicho procedimiento extraordinario, que se ha concretado en dos fases, una con fecha 1 de julio de 2017 y una segunda fase con fecha 1 de enero de 2018, reduciéndose la tasa de eventualidad, según la Memoria Anual, al 12% en 2017 y hasta el 6% en 2018, siendo en este último año el 34% personal interino y el restante 60% personal fijo (apartado III.5).
16. El Decreto 144/2017 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2017 incluyó 1.658 plazas de reposición y 11.664 de estabilización, estando en marcha los correspondientes procesos selectivos. El Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno que aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2018 autorizó la convocatoria de un total de 6.624 plazas para el turno libre y 589 para el turno de promoción interna (apartado III.5).

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2017

1. Se sigue ajustando la presupuestación del capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, evitando las excesivas previsiones de ingresos que surgían en ejercicios anteriores. En este sentido, en el ejercicio 2018, los derechos reconocidos han sido incluso superiores a los previstos (apartado III.3.1.3).
2. En el ejercicio 2018 se corrigen los errores puestos de manifiesto en informes anteriores en lo que se refiere a la dotación a la amortización del inmovilizado intangible. Además, se corrigen en este ejercicio las diferencias surgidas en el ejercicio anterior entre contabilidad e inventario del inmovilizado intangible,



derivadas de reclasificaciones por cambios de estructura que no se recogen en contabilidad hasta cerrado el ejercicio (apartado III.3.2.1).

3. La Memoria, en relación con los activos construidos o adquiridos para otras entidades, recoge por primera vez en este ejercicio la totalidad de las inversiones realizadas y entregadas por la Administración de la Comunidad de Madrid. Hasta este ejercicio, recogía únicamente el detalle de la Consejería de Sanidad.
4. Siguiendo las recomendaciones de informes anteriores, en el ejercicio 2018 se traslada parte del importe de las inversiones gestionadas por la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para el desarrollo del Plan PRISMA, desde la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias* a la agrupación de Activos construidos o adquiridos para otras entidades, si bien quedan todavía importes pendientes de reclasificación.
5. En el ejercicio 2018, sólo dos centros gestores cometen retrasos en la presentación de las liquidaciones del IVA en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, habiéndose conseguido agilizar y mejorar la gestión de este impuesto (apartados III.3.2.1.B y D).
6. En este ejercicio la práctica totalidad de los saldos de acreedores de cerrados han sido regularizados, mediante anulaciones y pagos de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores (apartado III.3.2.1.D).
7. Con respecto al Servicio Madrileño de Salud, se mantienen las deficiencias puestas de manifiesto en ejercicios anteriores y que afectan a los Inventarios y al registro de las operaciones de los activos no corrientes (apartado III.5).
8. La Agencia de Vivienda Social ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles. Además, con la aplicación NEXUS, el Organismo dispone de un detalle de los documentos que componen el saldo de acreedores y deudores no presupuestarios lo que posibilita la realización de un seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas (apartado III.4.3.3).
9. La Agencia de Vivienda Social ha regularizado el saldo de la cuenta "Hacienda Pública deudora por IVA" por importe de 16.776 euros correspondiente a ejercicios anteriores (apartado III.4.3.3).
10. La Agencia de Vivienda Social ha procedido a informar en la Memoria de las circunstancias por las que ha dotado una provisión por depreciación de terrenos y el cambio de criterio en la valoración de los derechos de superficie (apartado III.4.3.3).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Como en anteriores informes de esta Cámara de Cuentas, se recomienda que se amplíe el ámbito subjetivo de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Si bien en este ejercicio se ha remitido información



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

agregada sobre muchas de estas entidades, se considera necesaria la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que posibiliten la integración de las Empresas, Consorcios y Fundaciones de titularidad pública.

2. Se recomienda que las reestructuraciones realizadas entre las diferentes Consejerías y los Organismos autónomos se limiten a las estrictamente necesarias para conseguir una mejor eficiencia en el cumplimiento de los fines de la Administración. La complejidad de los cambios de estructura, que se repiten casi año a año, suponen el traslado de los datos contables de distintos subsistemas, teniendo que realizar en algunos casos estos cambios documento a documento, lo que, a pesar de las validaciones que se realizan por parte de la IGCM, genera desajustes posteriormente difíciles de controlar.
3. Se considera necesario que no se registren operaciones entre el cierre de la contabilidad del ejercicio anterior y la apertura del siguiente, ya sean por cambios de estructura o integraciones de entes en el patrimonio de la Administración de la Comunidad, de tal manera que la continuidad de las operaciones que reflejan los estados presentados con la cuenta no esté comprometida. Dichas operaciones deberán registrarse una vez abierta la contabilidad y, si ello no es posible, al menos ofrecer información detallada en la Memoria sobre las mismas.
4. Debe cuidarse la exactitud de la información consignada en los Estados de Remanente de Tesorería y de Resultado Presupuestario así como su coherencia con la señalada en los distintos Anexos de la Memoria. Asimismo, la información que se recoja en los Anexos de Gastos con Financiación afectada debe estar soportada en las consultas del Módulo de NEXUS correspondiente. Sería conveniente que se dictase una disposición o instrucción que regule el procedimiento a seguir por los gestores para facilitar el seguimiento contable de los gastos con financiación afectada
5. Se considera necesario que en el registro de justificantes se cumplimente de forma adecuada la fecha de entrada de las sentencias, y no sólo de las facturas.
6. Deben dictarse las correspondientes instrucciones por la IGCM que fijen criterios uniformes para todas las Consejerías sobre la consideración presupuestaria de los intereses de demora asociados a sentencias.
7. Se considera necesario implementar los procesos que permitan la adecuada integración del aplicativo de recaudación ejecutiva con el de gestión tributaria y con NEXUS, con el objetivo de evitar en gran medida la depuración manual de las posibles incidencias que puedan surgir entre dichas aplicaciones. Asimismo, debe promoverse que esta integración permita el registro de los créditos declarados incobrables en el mismo ejercicio en el que se dicten las correspondientes órdenes.
8. La Comunidad de Madrid debe desarrollar un sistema adecuado de gestión logística de todo el proceso relacionado con la vacunación: almacenaje, distribución, control de stocks... de las vacunas que permita conocer, en cada momento, el número y ubicación de las vacunas disponibles.



9. Aun entendiendo las dificultades de recoger contablemente toda la casuística de los aplazamientos y fraccionamientos, en especial en conceptos tributarios, se recomienda que se incluya en la Memoria un estado que refleje, por conceptos tributarios, el importe al que ascienden las deudas que se encuentren aplazadas a fraccionadas a fin de ejercicio.
10. Es necesario depurar los saldos acreedores y deudores que figuran en cuentas del IVA que proceden de la carga inicial, así como las partidas de las cuentas acreedoras y deudoras del impuesto registradas en 2016 y 2017 pendientes de compensación y/o liquidación.
11. Las dificultades financieras que estaba atravesando la Fundación Parque Científico hicieron conveniente la concesión de una moratoria en el pago de los créditos frente a la Comunidad. No obstante, sería recomendable que se registrara en contabilidad el riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGCCPM, o, al menos, que se diera información de este hecho en la Memoria.
12. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
13. Se considera recomendable dictar instrucciones sobre el cumplimiento de las condiciones de las subvenciones recibidas que posibiliten su registro contable como no reintegrables, en el momento de elaboración de las cuentas anuales.
14. Se recomienda que se realice de forma completa la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos, así como de las cuotas de arrendamiento financiero, entre el corto y largo plazo.
15. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria, y modificar la operativa presupuestaria en aquellos casos en los que se ha comprobado que se generan créditos en el presupuesto que no corresponden a la anualidad en curso.
16. Dado que los Organismos de carácter administrativo se financian fundamentalmente con transferencias corrientes, debiera revisarse la planificación de la financiación presupuestaria, a la vista de los elevados Remanentes de tesorería acumulados.
17. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
18. En general, debe procurarse una adecuada estimación de los gastos por contingencias susceptibles de ser provisionadas, o informadas como pasivos contingentes en el apartado correspondiente de la memoria de las Cuentas Anuales.
19. En el Servicio Madrileño de Salud, debe completarse la adecuada definición del sistema de información NEXUS para que éste refleje fielmente las operaciones



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

realizadas, tanto en el inventario como en la contabilidad general y pueda servir adecuadamente para el control de la gestión.

20. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar la depuración de los mismos.
21. La Agencia de Vivienda Social debe continuar ejerciendo las actuaciones tendentes a la recuperación de importes registrados en cuentas no presupuestarias de deudores que corresponden a tributos locales vinculados a la construcción.
22. Se ha de proceder a definir y materializar los nuevos desarrollos de la aplicación NEXUS para contabilizar los recibos fraccionados y así garantizar la seguridad y fiabilidad que ha de caracterizar todo documento contable.
23. La Agencia de Vivienda Social deberá proceder a ajustar la valoración de los derechos de superficie de acuerdo con lo establecido en el PGCP.
24. El IMIDRA deberá proceder a la valoración del inmovilizado registrado sin valor en su inventario.
25. La Agencia de Vivienda Social debe aplicar el principio del devengo en el registro de los intereses de demora, así como reclasificar de largo a corto plazo los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.
26. La Agencia de Vivienda Social, al cierre del ejercicio ha de revisar la situación judicial de los procedimientos, obteniendo información de los tramitados por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, con el fin de incluir en la provisión únicamente aquellas responsabilidades procedentes de litigios en curso, ejecutando las sentencias que hayan adquirido firmeza.
27. La Agencia de Vivienda Social ha de proceder a reclamar a los inquilinos las cuantías abonadas en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles que sean susceptibles de ser repercutidas y así evitar la prescripción de estos derechos de cobro.
28. El IMIDRA deberá promover las acciones legales que corresponda para que se proceda al desalojo de los ocupantes ilegales de fincas, de manera que pueda exigir el pago a los arrendatarios legales.
29. Teniendo en cuenta que en la Administración General del Estado, a partir del ejercicio 2014, se han integrado las operaciones comerciales de los Organismos Autónomos de carácter mercantil en los Presupuestos limitativos de Ingresos y Gastos, y dado que en los citados Organismos de la Comunidad de Madrid las operaciones comerciales o bien no se identifican adecuadamente, o bien no se estiman y aprueban fehacientemente, sería aconsejable una modificación normativa en la línea seguida por el Estado o exigir la debida cumplimentación de todos los estados relativos a dichas operaciones.



III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley de Hacienda, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda (en adelante, PGCCPM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas del SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente durante el ejercicio 2018.

De acuerdo con el PGCCPM, las cuentas de cada una de estas entidades están integradas por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria. Estos documentos forman una unidad.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquella exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126. Esta ley se refiere al Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El estado de avales se presenta como Anexo 1 dentro de la Documentación Anexa a la Cuenta General, y recoge los concedidos a la sociedad Metro de Madrid, S.A., sin movimiento durante el ejercicio.

Los Estados agregados de los Organismos Autónomos a que se refiere la Ley de Hacienda han sido sustituidos, al considerarse más adecuado, por estados agregados que incluyen también el resto de entes que conforman la Cuenta General. Se presentan, por tanto, estados presupuestarios y financieros agregados de las Instituciones, Administración General, Organismos autónomos y SERMAS. Además, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos.

A la Cuenta General se acompañan las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, excepto la de la Universidad Rey Juan Carlos, que fueron rendidas a esta Cámara con posterioridad, el 30 de octubre de 2019.

Como novedad en este ejercicio, a los efectos del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han incorporado a la Cuenta General, en un segundo envío, estados agregados de los sujetos integrantes del sector público autonómico clasificados como unidad dependiente de la Comunidad de Madrid según el Comité Técnico de Cuentas Nacionales. Así, se presentaron estados agregados de las cuentas de las empresas públicas y otros entes públicos, fundaciones y consorcios, que habían sido puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad de Madrid en el plazo previsto. Los estados agregados incluyen las cuentas de 25 empresas públicas y otros entes públicos, 38 fundaciones y 6 consorcios, aunque algunos de ellos no han presentados



todos los estados exigidos. En cualquier caso, si bien se reconoce el esfuerzo en el suministro de esta información en aras del principio de transparencia, en tanto no se modifique la Ley de Hacienda, el presente informe incluye únicamente el análisis de las entidades incluidas en el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, tal y como lo define la citada ley, que se limita a las entidades con presupuestos de gastos de carácter limitativo.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.

Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.908.784	(56.952)	6.851.832	6.839.175	32,0	99,8
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.342.344	237.906	4.580.250	4.431.830	20,7	96,8
3- Gastos financieros	803.185	(61.612)	741.573	740.550	3,5	99,9
4- Transferencias corrientes	5.775.950	524.545	6.300.495	5.924.661	27,7	94,0
5- Fondo de contingencia	96.649	(79.204)	17.445	0	0,0	0,0
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.926.912</i>	<i>564.683</i>	<i>18.491.595</i>	<i>17.936.216</i>	<i>83,9</i>	<i>97,0</i>
6- Inversiones reales	652.332	(86.901)	565.431	432.095	2,0	76,4
7- Transferencias de capital	262.586	36.408	298.994	170.956	0,8	57,2
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>914.918</i>	<i>(50.493)</i>	<i>864.425</i>	<i>603.051</i>	<i>2,8</i>	<i>69,8</i>
8- Activos financieros	501.334	51.331	552.665	542.034	2,5	98,1
9- Pasivos financieros	2.290.587	4.979	2.295.566	2.295.288	10,8	100,0
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.791.921</i>	<i>56.310</i>	<i>2.848.231</i>	<i>2.837.322</i>	<i>13,3</i>	<i>99,6</i>
TOTAL	21.633.751	570.500	22.204.251	21.376.589	100,0	96,3

El presupuesto de gastos consolidado presenta unos créditos finales superiores en un 4,5% a los del ejercicio anterior (frente al aumento del 0,25% del ejercicio precedente). El aumento es algo inferior en las obligaciones reconocidas netas, que aumentaron en 861.736 miles de euros (aumento del 4,2%, frente al 3% del ejercicio anterior). En términos porcentuales, destacan los aumentos de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos de *Transferencias de capital* y *Pasivos financieros* (23,9% y 17,5%, respectivamente). En valores absolutos los mayores aumentos corresponden a *Pasivos financieros* y *Gastos de personal* (341.944 y 206.255 miles de euros, respectivamente). El único capítulo presupuestario que reduce sus obligaciones reconocidas es el de *Activos financieros*, con una disminución con respecto al ejercicio anterior de 1.206 miles de euros, un 0,2%.



En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 31.211.040 miles de euros (hay que tener en cuenta la duplicidad derivada de las transferencias entre subsectores). Estas obligaciones, que suponen una ejecución del 97,4%, han sido un 2,3% superiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 30.506.687 miles de euros.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	11.337.917	102.807	11.440.724	11.383.749	53,1	99,5
2- Impuestos indirectos	10.388.853	76.333	10.465.186	10.481.342	48,8	100,2
3- Tasas y otros ingresos	449.167	57.631	506.798	455.963	2,1	90,0
4- Transferencias corrientes	(4.069.647)	35.478	(4.034.169)	(4.160.927)	(19,4)	103,1
5- Ingresos patrimoniales	162.842	118	162.960	60.472	0,3	37,1
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.269.132</i>	<i>272.367</i>	<i>18.541.499</i>	<i>18.220.599</i>	<i>84,9</i>	<i>98,3</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	44.071	12.916	56.987	69.195	0,3	121,4
7- Transferencias de capital	83.134	4.832	87.966	77.022	0,4	87,6
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>127.205</i>	<i>17.748</i>	<i>144.953</i>	<i>146.217</i>	<i>0,7</i>	<i>100,9</i>
8- Activos financieros	38.069	280.385	318.454	29.976	0,1	9,4
9- Pasivos financieros	3.199.345	91.172	3.290.517	3.062.000	14,3	93,1
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.237.414</i>	<i>371.557</i>	<i>3.608.971</i>	<i>3.091.976</i>	<i>14,4</i>	<i>85,7</i>
TOTAL	21.633.751	661.672	22.295.423	21.458.792	100,0	96,2

En este ejercicio, los derechos reconocidos netos consolidados son inferiores a los del ejercicio anterior (disminución de 380.112 miles de euros, lo que representa un 1,7%, frente al aumento del 8% del ejercicio anterior). Las mayores reducciones se producen en *Pasivos financieros* (disminución de 1.351.502 miles de euros, un 30,4%, que en el ejercicio precedente había aumentado un 19%). Destacan también los menores derechos en *Transferencias corrientes* e *Ingresos patrimoniales* (reducciones de 12,1% y 68,7%, respectivamente). En sentido contrario, los mayores aumentos se localizan en *Impuestos directos* (926.165 miles de euros, un 8,9%) e *Impuestos indirectos* (600.652 miles de euros, un 6,1%), que también habían aumentado en el ejercicio 2017.

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 31.293.243 miles de euros (inferiores en un 1,7% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 31.830.739 miles de euros), con un grado de ejecución del 97,7%.

La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.

Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	AJUSTES	RTDO. PPTARIO
a. Operaciones corrientes	18.220.599	17.936.217		284.382
b. Operaciones de capital	146.217	603.051		(456.834)
c. Operaciones comerciales	936.010	956.660		(20.650)
1. Total operaciones no financieras	19.302.826	19.495.928		(193.102)
d. Activos financieros	29.976	542.034		(512.058)
e. Pasivos financieros	3.062.000	2.295.288		766.712
2. Total operaciones financieras	3.091.976	2.837.322		254.654
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	22.394.802	22.333.249		61.553
3. Créditos gastados financiados con RT para gastos generales			983	
4. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			--	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			--	
II. TOTAL AJUSTES			983	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				62.536

La CGCM presenta en su conjunto una necesidad de financiación consolidada por operaciones no financieras de 193.102 miles de euros, frente al de 646.145 miles del ejercicio anterior, debido al aumento de los gastos no financieros en menor medida que el aumento de los ingresos no financieros. Este déficit sumado al existente en las operaciones con activos financieros da lugar a un saldo a financiar de 705.159 miles de euros (frente a los 1.165.275 miles del ejercicio anterior) y se compensa con el saldo positivo de las operaciones con pasivos financieros (emisiones de deuda y concertación de préstamos, por importe de 766.712 miles de euros).

Entre los ajustes al saldo presupuestario se recogen los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales, que corresponden en su totalidad a la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas e Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo. El resultado presupuestario ajustado consolidado es de 62.536 miles de euros, frente a los 1.302.007 miles de euros del ejercicio anterior, si bien la razón por la que es inferior al del ejercicio anterior es porque en 2017 se emitió mucha más deuda que en el ejercicio analizado.



El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados, siendo ambos resultados coincidentes.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, la Cuenta General de 2018 presenta estados agregados de Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo, incluyendo los datos de cada una de las entidades que conforman la CGCM.

En el siguiente cuadro aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el activo no corriente (90,4% del total agregado) y, dentro de éste, el inmovilizado material (17.339.429 miles de euros, el 55,5% del total). El patrimonio neto negativo (consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de anteriores) se compensa con el pasivo, cuya partida más voluminosa es la del endeudamiento a largo plazo (29.772.327 miles de euros, el 95,3% del total patrimonio neto y pasivo).

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	28.266.548	90,4	A) Patrimonio neto	(4.946.001)	(15,8)
B) Activo corriente	2.989.191	9,6	B) Pasivo no corriente	29.991.558	95,9
			C) Pasivo corriente	6.210.182	19,9
Total	31.255.739	100	Total	31.255.739	100

Los importes contenidos en el cuadro no coinciden con los que figuran en el balance agregado presentado con la Cuenta general rendida, ya que en este último las cuentas que relacionan los movimientos de tesorería entre los distintos organismos que integran la tesorería central aparecen compensadas. Lo mismo sucede con el Estado de flujos de efectivo agregado.

Por entidades, el 78,8% del total activo corresponde a la Administración General, el 9,5% a la Agencia de Vivienda Social (AVS) y el 6,5% al SERMAS. En el Anexo I.4 se recoge el detalle de las agrupaciones de balance desglosado por entidades.

El total de activo y patrimonio neto y pasivo presenta en su conjunto una disminución del 0,9%. La comparación con el ejercicio anterior se muestra en el cuadro siguiente.



Cuadro III.5.
CGCM. Evolución del Balance agregado. Ejercicios 2017 a 2018
(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	28.266.548	28.319.001	(52.453)	(0,2)
B) Activo corriente	2.989.191	3.207.164	(217.973)	(6,8)
Total Activo	31.255.739	31.526.165	(270.426)	(0,9)
A) Patrimonio neto	(4.946.001)	(4.080.918)	(865.083)	(21,2)
B) Pasivo no corriente	29.991.558	29.574.549	417.009	1,4
C) Pasivo corriente	6.210.182	6.032.534	177.648	2,9
Total PN y Pasivo	31.255.739	31.526.165	(270.426)	(0,9)

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y SERMAS, su detalle y evolución se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el cuadro siguiente en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un resultado neto negativo del ejercicio total de 738.510 miles de euros. Tal y como aparece en el cuadro, aunque sigue siendo un resultado negativo, presenta mejoría en con respecto al ejercicio precedente, salvo en lo referido a las operaciones financieras.

Cuadro III.6.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Resultados	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	340.950	(328.034)	668.984	203,9
II. Resultado de las operaciones no financieras	379.555	(299.011)	678.567	226,9
III. Resultado de las operaciones financieras	(1.118.065)	(817.274)	(300.791)	(36,8)
IV. Resultado neto del ejercicio	(738.510)	(1.116.285)	377.775	33,8

Por entidades, destaca el resultado neto negativo de la Administración general (que sigue mejorando en este ejercicio, 1.033.292 miles de euros, frente a los 1.554.031 miles del ejercicio anterior), así como el empeoramiento del resultado del CRTM (que reduce su resultado positivo en 77.915 miles de euros, un 38,2%) y de la AVS (cuyo resultado positivo se reduce en 50.596 miles de euros, un 32,6%).

La CGCM presenta también el Estado de cambios en el Patrimonio neto agregado, así como el Estado de flujos de efectivo. Su detalle por entidades se recoge en los Anexos I.6 y I.7, y de forma resumida se muestra en los siguientes cuadros:



Cuadro III.7.
CGCM. Estado total de cambios en el PN agregado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

	Importe
A. Patrimonio neto al final del ejercicio n-1	(4.078.189)
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	(124.121)
C. Patrimonio neto inicial ajustado ejercicio	(4.202.310)
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio	(743.691)
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	(4.946.001)

Cuadro III.8.
CGCM. Estado de flujos de efectivo agregado. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

	Importe
I) Flujos de efectivo de las actividades de gestión	99.434
II) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(932.292)
III) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	526.623
IV) Flujos de efectivo pendientes de clasificación	57.735
V) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(248.500)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	66.933
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(181.567)

Por último, en el Anexo I.8 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe no afectado total negativo de 858.738 miles de euros (frente a los 554.925 miles de euros, también negativos, del ejercicio anterior).

En los siguientes apartados se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.



III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde la información de carácter presupuestario y patrimonial que exige el nuevo PGPCM.

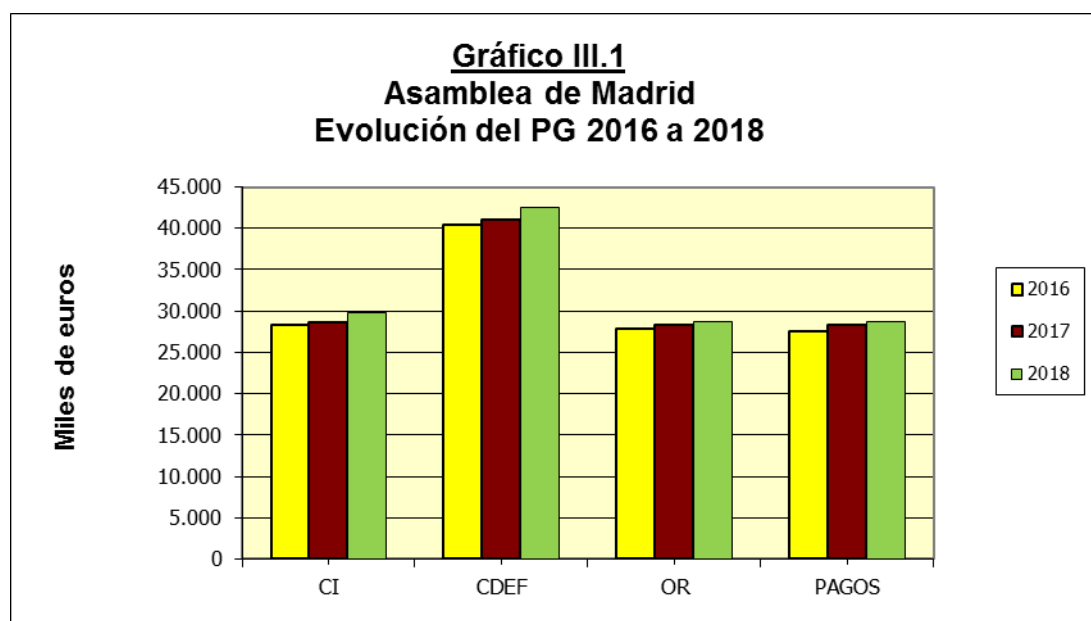
El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 28.746 miles de euros (frente a las 28.342 miles de euros del ejercicio precedente), sobre unos créditos definitivos de 42.513 miles, de los que 12.760 se han incorporado a través de modificaciones de crédito. La mayor parte de estas modificaciones afectan al capítulo de *Inversiones reales* (12.021 miles de euros), correspondientes en su totalidad a incorporaciones de remanentes de crédito que figuran básicamente en el subconcepto de Imprevistos e insuficiencias, que quedan sin ejecutar y responden a una recurrente modificación, consecuencia de remanentes acumulados ejercicio tras ejercicio.

El bajo grado de ejecución total es de un 68%, debido a que en el capítulo de inversiones el grado de ejecución es de un 7,9%. Los gastos corrientes aglutinan el 96,3% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a *Inversiones reales*, salvo el 0,3% de *Activos financieros*.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior presenta un aumento del 3,4% de los créditos definitivos, y del 1,4% de las obligaciones reconocidas.

La evolución del presupuesto de gastos de la Asamblea se recoge en el gráfico siguiente:



La totalidad de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias corrientes* (15% del gasto total) corresponde a las subvenciones a grupos parlamentarios.



El Reglamento de la Asamblea de Madrid, dispone en su artículo 46.2 que se asignarán a los grupos parlamentarios una subvención fija, idéntica para todos, y otra variable en función del número de diputados de cada grupo. Ello al margen de la aportación de los medios materiales suficientes para su adecuada organización y correcto funcionamiento.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de noviembre de 2017, acordó prorrogar el Acuerdo de 19 de diciembre de 2016, por el que se aprobó la cuantía de las subvenciones totales anuales de los grupos parlamentarios y los locales y medios materiales puestos a disposición de los mismos para el ejercicio 2017, con efectos dicha prórroga desde 1 de enero de 2018.

El importe presupuestado para dichas subvenciones ascendió a 4.257 miles de euros y se reconocieron obligaciones por dicho importe.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución entre los diferentes grupos parlamentarios de la subvención recibida, así como la aportación que, según las cuentas rendidas, realizó cada grupo parlamentario a los partidos políticos propios, incluyéndose en el cuadro el porcentaje que representa sobre la subvención al grupo, y en el que se incluyen también los datos correspondientes al ejercicio anterior:

Cuadro III.9.
Asamblea. Subvención a los grupos parlamentarios. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

GRUPO PARLAMENTARIO	Subvención recibida		Aportación al partido político		Aportación al partido/subvención (%)	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Partido popular	1.345	1.345	610	805	45	60
Partido socialista	1.148	1.148	467	492	41	43
Podemos	971	971	485	483	50	50
Ciudadanos	793	793	141	120	18	15
TOTAL	4.257	4.257	1.703	1.901	40	45

El Reglamento de la Asamblea, aprobado por Acuerdo de 30 de enero de 1997, establece en su artículo 46.3 que "Cada Grupo Parlamentario deberá llevar una contabilidad específica de las subvenciones a las que se refiere el apartado anterior. La contabilidad será puesta a disposición de la Mesa siempre que ésta lo demande". Los grupos parlamentarios presentaron las cuentas a la Mesa de la Asamblea y ésta las remitió a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

A estos efectos hemos de señalar que en el presente informe se comprueba la legalidad y regularidad de las cuentas presentadas por los grupos, pero no se realiza una fiscalización de su actividad económico-financiera, que correspondería a fiscalizaciones integrales e independientes de lo que es el análisis de la Cuenta General.

Así, la Cámara de Cuentas aprobó en el ejercicio 2019 el "Informe de Fiscalización de la aplicación de las subvenciones que la Asamblea de Madrid asignó a los grupos



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

parlamentarios correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, dentro de la X Legislatura". Las conclusiones recogidas en este informe se refieren a la falta de criterios objetivos que determinen la fijación de la cuantía de la subvención asignada a los grupos, a la falta de regulación interna que recoja una mayor especificación de la naturaleza de los gastos a los que ha de aplicarse la subvención, así como a la necesidad de instrucciones internas donde se cumplan los principios inspiradores de la ley de contratos. Tales conclusiones son aplicables plenamente a las subvenciones del ejercicio 2018.

Por otra parte, en relación con el control interno, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid dispone que las subvenciones públicas cuya concesión corresponda a la Asamblea de Madrid se regirán por su normativa específica.

El citado Reglamento de la Asamblea indica que los grupos parlamentarios han de poner a disposición de la misma la contabilidad de las subvenciones correspondientes, lo que se ha efectuado. Si bien y en opinión de esta Cámara de Cuentas, convendría regularse el control que le correspondería realizar a la Intervención de la Asamblea, dado que tales subvenciones derivan de créditos asignados al presupuesto de la misma, y la regulación existente, como normativa específica, resulta insuficiente.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, si bien la subvención recibida por los grupos parlamentarios se mantiene constante al tramitarse la citada prórroga, se producen variaciones en las aportaciones realizadas a los partidos políticos correspondientes, aumentando el importe destinado a los partidos Podemos y Ciudadanos, y disminuyendo el de Partido Popular y Partido Socialista. En su conjunto, el 40% del total de la subvención recibida por los grupos parlamentarios se aporta a los partidos políticos (frente al 45% del ejercicio anterior). Si bien la Ley orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos determina como recursos económicos de estos, entre otros, las aportaciones que puedan recibir de los grupos parlamentarios, ya en el año 2001, el Tribunal de Cuentas en la "Moción relativa a la modificación de la normativa sobre financiación y fiscalización de los partidos políticos" señalaba que "En la fiscalización de la contabilidad anual de los partidos políticos se observa el traspaso a la actividad ordinaria, como entrega de los Grupos parlamentarios de parte de las subvenciones recibidas por su representación y actividad parlamentaria. Con independencia del apoyo normativo y de la justificación que pudieran amparar estos traspasos, se considera conveniente que cada subvención específica atienda la finalidad para la que fue creada y que su cuantificación presupuestaria sea consecuencia de la correcta evaluación de los costes originados por la actividad subvencionable".

Por tanto, la transferencia al partido político debería responder, en su caso, al pago de servicios realizados por este para el grupo parlamentario en cuyo supuesto se considerará un coste de la actividad que se subvenciona. De no ser así, sería conveniente en línea con lo expuesto en la Moción del Tribunal de Cuentas, revisar los procedimientos actuales y la normativa que los ampara.

En cuanto al presupuesto de ingresos de la Asamblea, los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 29.760 miles de euros en este ejercicio, frente a los 28.670 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98,4% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias*

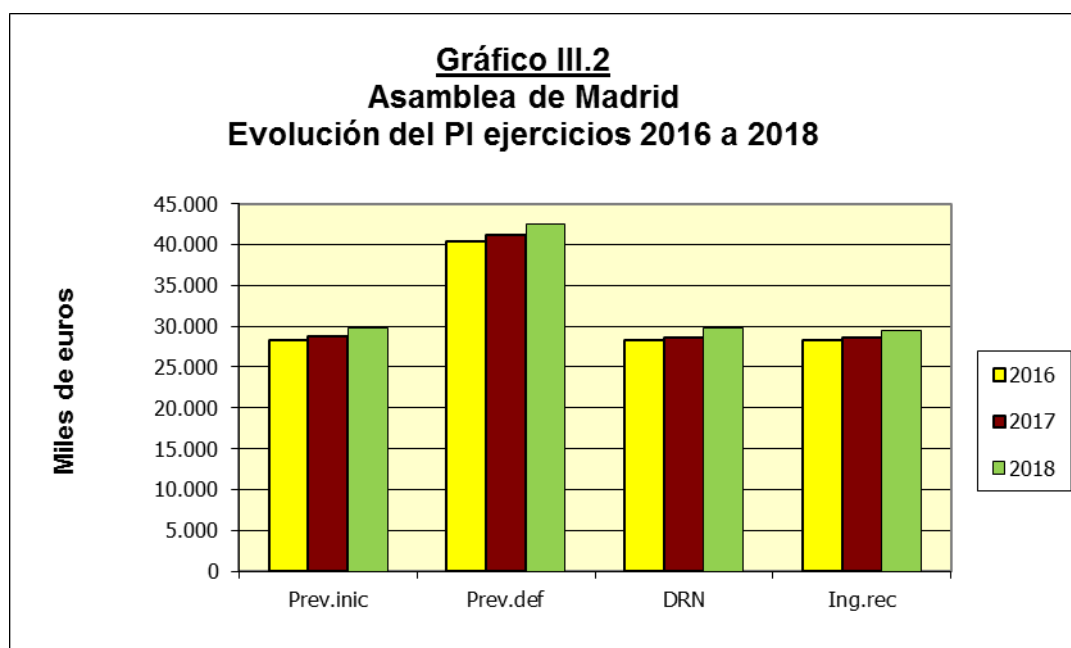


corrientes, el 1,2% a *Transferencias de capital*, y el resto se reparte entre *Activos financieros*, *Ingresos patrimoniales* y *Tasas, precios públicos y otros ingresos*.

Las modificaciones de crédito, 12.760 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Las variaciones de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior han supuesto un aumento del 3,8%, debido al aumento de las *Transferencias corrientes* y *Transferencias de capital* recibidas, así como de las *Activos financieros*. En el resto de capítulos presupuestarios se produce una disminución de los derechos reconocidos.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto a los dos ejercicios precedentes:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 1.014 miles de euros, que, una vez ajustado con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado (627 miles de euros), pasa a ser de 1.642 miles de euros. El ejercicio anterior la Asamblea presentó un resultado presupuestario ajustado de 1.229 miles de euros.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 58.694 miles de euros, frente a los 56.915 miles de euros del ejercicio anterior (aumento del 3,1%). La partida más importante del activo es el inmovilizado material (43.194 miles de euros, el 73,6% del total), destacando dentro del activo corriente la tesorería (15.123 miles de euros, el 25,8% del total). El 97,6% del patrimonio neto y pasivo lo conforma el patrimonio neto, correspondiendo el resto prácticamente a acreedores a corto plazo (en su mayor parte deudas con administraciones públicas), salvo un pequeño importe de deuda a largo y corto plazo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 1.139 miles de euros, frente al ahorro de 652 miles de euros del ejercicio precedente.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 57.303 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado económico-patrimonial positivo del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 1.699 miles de euros.

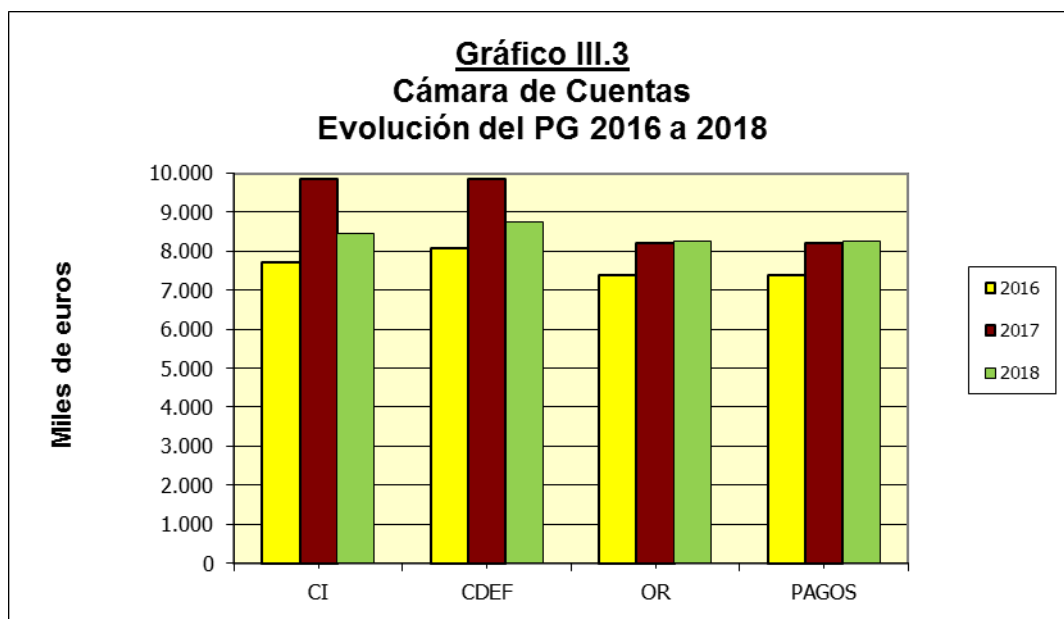
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGCPM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el resto de estados financieros que exige el citado Plan.

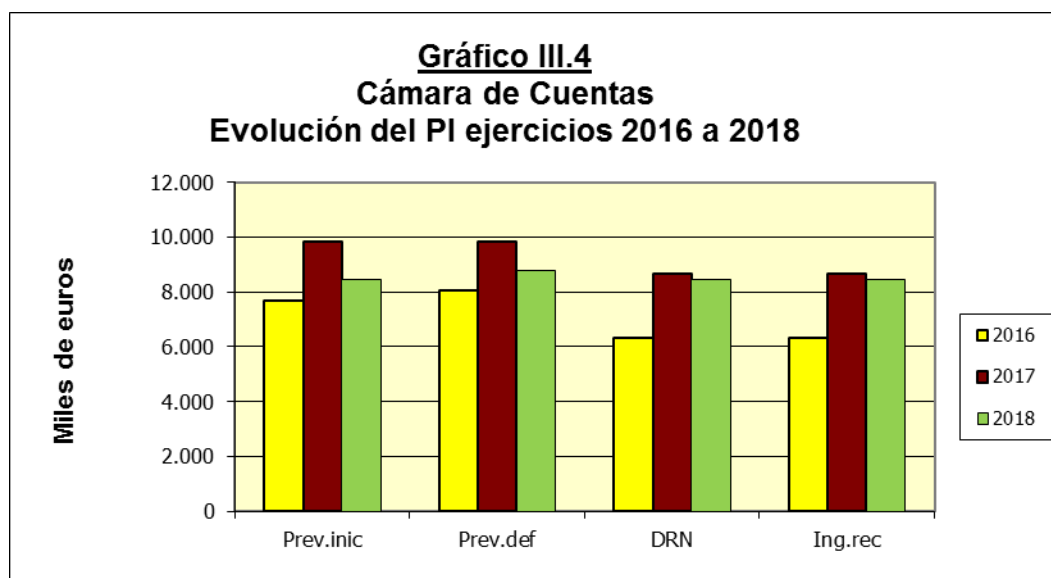
El Estado de liquidación del presupuesto comprende la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 8.244 miles de euros (un 0,5% superiores a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 8.767 miles (un 10,9% inferiores a los del ejercicio precedente), resultado de aumentar los créditos iniciales con modificaciones de crédito por un total de 312 miles de euros. Esta modificación corresponde a una generación de crédito financiada con remanente de tesorería, que se destinó a obras en la nueva sede de la Cámara.

Del total de obligaciones reconocidas, el 95,6% corresponde a operaciones corrientes, el 4,2% a operaciones de capital y el 0,2% a operaciones financieras.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 8.470 miles de euros, un 2,0% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que el 98,4% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El resultado presupuestario del ejercicio es positivo por importe de 227 miles de euros. Una vez ajustado por los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, aumenta hasta 537 miles de euros.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 5.641 miles de euros. De este importe, el 81,9% corresponde al activo corriente, fundamentalmente tesorería (4.609 miles de euros). En el pasivo, el patrimonio neto concentra el 95,3% del importe total, correspondiendo el resto casi en su totalidad a acreedores a corto plazo. La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un ahorro de 415 miles de euros, frente al ahorro de 575 miles de euros del ejercicio anterior.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto muestra un patrimonio neto al final de ejercicio de 5.375 miles de euros, tras las variaciones positivas en el mismo, por el resultado del ejercicio, mientras que el Estado de flujos de efectivo presenta un aumento neto de efectivo y activos equivalentes en el ejercicio de 286 miles de euros, frente al de 464 miles de euros del ejercicio precedente.



III.3. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018, aprobados por Ley 12/2017, de 26 de diciembre, (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 1001, que corresponde a la Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 21.067.854 miles de euros.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2018, desde un punto de vista orgánico, en 13 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad de Madrid, ocho Consejerías y cuatro secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados, Políticas de Empleo y Fondo de contingencia.

La estructura de la Comunidad de Madrid fijada en la LPCM es consecuencia del Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se creó la Consejería de Educación e Investigación y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, suprimiendo la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, correspondiendo las competencias en materia de educación a la nueva Consejería de Educación e Investigación, así como las competencias en materia de innovación y de fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica que correspondían a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, mientras que las competencias en materia de juventud y deportes pasan a la nueva Consejería de Cultura, Turismo y Deportes. Al permitir el Decreto la adaptación de los procesos de estructuras orgánicas, presupuestarias y contables hasta el 1 de enero de 2018, esta labor se realizó una vez cerrado el ejercicio 2017.

Mediante Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno pasa a denominarse Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, que asume las competencias de la anterior con excepción de las relativas a la materia de justicia. Además, esta consejería asume las competencias en materia de administración local, hasta entonces atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio pasa a denominarse Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, debido al traspaso de competencias en materia de administración local. Se crea la Consejería de Justicia, que asume las competencias en materia de justicia que tenía atribuidas la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. De acuerdo con su disposición transitoria única, en todo lo que suponga cambio de centro presupuestario y en lo relativo a la adaptación de los procesos de estructuras orgánicas, presupuestarias y contables, deberá quedar adecuado, como máximo, el día 1 de enero de 2019. Esta labor se ha realizado una vez cerrado el ejercicio 2018.



Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2018 alcanzan 21.067.854 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,6% con respecto al ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2017, en términos absolutos y relativos.

Cuadro III.10.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2018	2017	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	11.337.916	9.902.718	1.435.198	14,5
2.- Impuestos indirectos	10.388.853	9.672.413	716.440	7,4
3.- Tasas y Otros Ingresos	334.897	383.727	(48.830)	(12,7)
4.- Transferencias Corrientes	(4.366.635)	(3.539.199)	(827.436)	23,4
5.- Ingresos Patrimoniales	138.853	235.069	(96.216)	(40,9)
6.- Enajenación de Inversiones Reales	10.771	65.120	(54.349)	(83,5)
7.- Transferencias de Capital	81.862	78.836	3.026	3,8
8.- Activos Financieros	33.491	41.512	(8.021)	(19,3)
9.- Pasivos financieros	3.107.846	3.101.665	6.181	0,2
Total Presupuesto de Ingresos	21.067.854	19.941.861	1.125.993	5,6
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	3.131.185	2.998.908	132.277	4,4
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.407.222	1.355.798	51.424	3,8
3.- Gastos financieros	798.646	815.756	(17.110)	(2,1)
4.- Transferencias Corrientes	12.058.088	11.629.541	428.547	3,7
5.- Fondo de Contingencia	96.649	92.695	3.954	4,3
6.- Inversiones Reales	399.420	342.925	56.495	16,5
7.- Transferencias de Capital	744.776	620.119	124.657	20,1
8.- Activos Financieros	232.781	258.413	(25.632)	(9,9)
9.- Pasivos Financieros	2.199.087	1.827.706	371.381	20,3
Total Presupuesto de Gastos	21.067.854	19.941.861	1.125.993	5,6

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (53,8%) e indirectos (49,3%), completando esta financiación mediante pasivos financieros (14,7%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 9.579.853 miles de euros. Le siguen en importancia las entregas a cuenta del Impuesto sobre el valor añadido (6.489.253 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (2.175.492 miles de euros), el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (1.470.000 miles) y la liquidación del IRPF de 2016 (1.152.564 miles de euros).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (3.747.085 miles de euros, más su liquidación de 609.090 miles).

En el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del 5,6% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente (frente al aumento del 1,6% del ejercicio anterior), por los incrementos estimados de los impuestos directos e indirectos, las transferencias de capital y los pasivos financieros. Estos aumentos se ven parcialmente compensados por las reducciones en las previsiones del resto de capítulos presupuestarios, en especial de las transferencias corrientes.

En los *Impuestos directos*, los aumentos más importantes se localizan fundamentalmente en el aumento de la liquidación prevista del IRPF (609.706 miles de euros) y sobre todo de sus entregas a cuenta (variación de 875.493 miles de euros), que se compensan parcialmente con el descenso de las previsiones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (50.000 miles de euros menos que en 2017). Dentro del capítulo de *Impuestos indirectos*, las variaciones principales obedecen al aumento de la liquidación del IVA del ejercicio 2016 (en 587.223 miles de euros) y de sus entregas a cuenta (45.972 miles de euros). También aumenta la previsión de ingresos previstos del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en 135.000 miles de euros, así como la de los importes transferidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT) de la recaudación del impuesto sobre determinados medios de transporte en 20.000 miles de euros. Estos incrementos se ven compensados parcialmente con los menores ingresos previstos en la liquidación de impuestos especiales en 44.664 miles de euros.

Los incrementos en el capítulo de *Transferencias de capital* se centran en fondos europeos, y los de *Pasivos financieros* corresponden a las mayores previsiones en la emisión de deuda pública en moneda nacional.

Las disminuciones en el capítulo de *Transferencias corrientes* se deben principalmente a la previsión de mayores devoluciones de ingresos relacionados con las entregas a cuenta del Fondo de garantía de Servicios Públicos Fundamentales (645.035 miles de euros) y de su liquidación negativa del ejercicio 2016 (66.868 miles de euros). También se prevé una liquidación del Fondo de Competitividad 92.949 miles de euros menor a la considerada en el ejercicio anterior, así como menores entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global de 83.759 miles de euros. Estos descensos se compensan en parte con mayores previsiones de ingresos de la liquidación de 2016 del Fondo de Suficiencia Global en 25.567 miles de euros y subvenciones del anterior Ministerio de Sanidad, Seguridad Social e Igualdad en 28.747 miles de euros.

En el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales*, siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes de esta Cámara, se ha conseguido en este ejercicio evitar las excesivas previsiones de ingresos. La disminución en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* se debe fundamentalmente a la corrección en este ejercicio de las excesivas previsiones del ejercicio anterior en los ingresos previstos de Consorcios urbanísticos.

Por lo que se refiere a los gastos, en el ejercicio 2018 se mantiene como capítulo independiente el Fondo de contingencia. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de



Presupuestos para 2018, a efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se dotan créditos, consignados en una sección independiente, como capítulo *Fondo de contingencia* para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado. La dotación del Fondo de Contingencia se realizará por un importe equivalente al 0,5% del presupuesto no financiero aprobado por esta Ley. En el ejercicio fiscalizado este fondo presenta unos créditos iniciales de 96.649 miles de euros. La dotación de este fondo representa el 0,46% de los créditos iniciales aprobados, y un 0,52% del presupuesto no financiero de la Administración de la Comunidad de Madrid, con lo que sobrepasa ligeramente el porcentaje establecido en la Ley.

El importe previsto de créditos por transferencias corrientes representa el 58,3% de los créditos iniciales totales, seguidos de los créditos para gastos de personal, que representan el 15,0%. Desde un punto de vista orgánico, el 37,9% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 22,8% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Todos los capítulos presentan unos créditos iniciales superiores a los del ejercicio anterior, excepto *Gastos financieros* y *Activos financieros*.

Los mayores incrementos de los créditos iniciales en términos absolutos se producen en *Transferencias corrientes* (428.547 miles de euros, un 3,7%) seguido de *Pasivos financieros* (371.381 miles de euros, un 20,3%, la mayor variación en términos relativos). Dentro de las primeras destaca de nuevo el aumento de la transferencia corriente al SERMAS (178.073 miles de euros, un 2,5%), y al Consorcio Regional de Transportes (81.181 miles de euros, un 8,3%). Los subconceptos más afectados de *Pasivos financieros* corresponden a la amortización deuda pública moneda nacional a largo plazo, con un incremento de 345.398 miles de euros, un 29,2%, y a la amortización de préstamos a largo plazo del sector público, por 227.797 miles, un 100,5%.

La mayor disminución de los créditos iniciales respecto al ejercicio anterior, tanto en términos absolutos como relativos, corresponde al capítulo de *Activos financieros*, cuyos créditos se reducen en 25.632 miles de euros, un 9,9%. Esta disminución es debida fundamentalmente a la producida en la participación en consorcios urbanísticos (47.308 miles de euros, un 66,8%), compensado este importe con el aumento de la participación en la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (incremento de 28.896 miles de euros). También se produce una reducción de los créditos iniciales del capítulo *Gastos financieros*, por importe de 17.110 miles de euros (un 2,1%), dentro del que destaca la disminución de los créditos por Intereses de préstamos en moneda nacional (12.884 miles de euros, que representa una variación de un 5,4%).

Desde el punto de vista orgánico, aumentan los créditos iniciales en todas las secciones, salvo en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, cuyos créditos se reducen un 1,1%. Los aumentos más significativos se producen en las secciones de Deuda Pública (354.601 miles de euros, un 13,4%) y Sanidad (229.384 miles de euros, un 3,0%).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 603.659 miles de euros (aumento del 2,9%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.11.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	11.337.916	102.807	11.440.723	0,9
2.- Impuestos indirectos	10.388.853	76.333	10.465.186	0,7
3.- Tasas y Otros Ingresos	334.897	54.708	389.605	16,3
4.- Transferencias Corrientes	(4.366.635)	32.208	(4.334.427)	(0,7)
5.- Ingresos Patrimoniales	138.853	118	138.971	0,1
6.- Enajenación de Inversiones Reales	10.771	5.992	16.763	55,6
7.- Transferencias de Capital	81.862	4.358	86.220	5,3
8.- Activos Financieros	33.491	235.963	269.454	704,6
9.- Pasivos financieros	3.107.846	91.172	3.199.018	2,9
Total Presupuesto de Ingresos	21.067.854	603.659	21.671.513	2,9
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	3.131.185	(136.267)	2.994.918	(4,4)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.407.222	(4.435)	1.402.787	(0,3)
3.- Gastos financieros	798.646	(62.286)	736.360	(7,8)
4.- Transferencias Corrientes	12.058.088	799.292	12.857.380	6,6
5.- Fondo de Contingencia	96.649	(79.204)	17.445	(82,0)
6.- Inversiones Reales	399.420	(85.910)	313.510	(21,5)
7.- Transferencias de Capital	744.776	167.452	912.228	22,5
8.- Activos Financieros	232.781	38	232.819	0,0
9.- Pasivos Financieros	2.199.087	4.979	2.204.066	0,2
Total Presupuesto de Gastos	21.067.854	603.659	21.671.513	2,9

El mayor incremento de los créditos iniciales a través de modificaciones se produce en los capítulos de *Transferencias corrientes* (799.292 miles de euros, un 6,6%) y en *Transferencias de capital* (167.452 miles de euros, un 22,5%). El resto de capítulos disminuyen, salvo los capítulos de *Activos financieros* y *Pasivos financieros*, con aumentos poco relevantes.

Dentro de estos capítulos destaca, en términos absolutos, el aumento, a través de modificaciones de crédito, de las transferencias corrientes al SERMAS (500.298 miles de euros, que supone un incremento del 6,9% de los créditos iniciales), mientras que las transferencias de capital a este mismo ente aumentan en 51.560 miles de euros. Le siguen en importancia las transferencias corrientes para el Plan de Formación Profesional Ocupacional con un aumento a través de modificaciones de 107.514 miles de euros, lo que representa un incremento del 140,9%.

En cuanto a las disminuciones de los créditos iniciales, al margen de las que afectan al *Fondo de Contingencia*, que de acuerdo con la finalidad para la que fue dotado, se



trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas donde finalmente es ejecutado el gasto, destaca la disminución de *Inversiones reales*, por 85.910 miles de euros, un 22%, debido fundamentalmente a las modificaciones negativas de los encargos de programas de inversión y servicios a Obras de Madrid, gestión de obras e Infraestructuras, S.A, que disminuyen en 50.576 miles de euros (más del 99,9% de sus créditos iniciales). El 29,7% de este último importe (15.000 miles de euros) se transfiere a un nuevo subconcepto que recoge los encargos de programas de inversión y servicios a la empresa de transformación agraria (TRAGSA), al considerar que cumple las condiciones para actuar como medio propio de la Comunidad de Madrid y, por tanto, habilitada para gestionar actuaciones del Programa de Inversiones de este centro gestor.

Destaca también la disminución de *Gastos financieros*, y en particular, los derivados de intereses de préstamos en moneda nacional, que se reducen en 72.645 miles de euros (un 32%).

Desde un punto de vista orgánico, al margen de las secciones que recogen los créditos centralizados y el fondo de contingencia, de acuerdo con su naturaleza, las mayores disminuciones de los créditos iniciales se producen en la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio (modificaciones negativas de crédito por importe de 57.053 miles de euros, reducción del 14,8% de los créditos).

El incremento más significativo de los créditos iniciales en términos relativos, se produce en Políticas de Empleo (193.457 miles de euros, incremento del 40,5%).

En el Anexo II.3 se recoge la clasificación de las modificaciones presupuestarias por secciones y capítulos. La mayor disminución se produce en el capítulo de *Gastos financieros* de la sección de Deuda pública (63.219 miles de euros). El 79,1% del importe, 50.000 miles de euros, se debe a un expediente de transferencia de crédito con destino en el SERMAS.

Otra disminución destacable se produce en las *Inversiones reales* de la Consejería de Medio Ambiente, Administración local y Ordenación del Territorio (52.964 miles de euros), repartidos en varios expedientes de modificaciones, sin que ninguno tenga un importe destacable.

El mayor aumento recae sobre las *Transferencias corrientes* de la Consejería de Sanidad (500.2389 miles de euros) y corresponden a ajustes técnicos derivados de Transferencia de crédito y Habilitaciones de crédito con destino en el SERMAS.

Le sigue en importancia el incremento de las *Transferencias corrientes* de Políticas de Empleo (203.412 miles de euros). De este importe, 212.570 miles de euros procede de generaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería.

En el siguiente cuadro se recogen las modificaciones de crédito más significativas, por secciones y subconceptos:



Cuadro III.12.
ACM. Modificaciones más significativas de los créditos iniciales.
Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Sección	Cap	Subc.	Denominación	Importe	Imp. Relativa (%)
Economía, Empleo y Hacienda	8	89000	Agencia Administración Digital C.M	27.880	5,0
Transportes, Vivienda e Infraestr.	7	71200	Otras transferencias a organismos a OOAA	91.172	15,0
	7	78402	Subv. Pl. Est. Rehabilitación Vivienda: Gest. C.M.	30.911	5,0
Educación e Investigación	1	12001	Sueldos del subgrupo A2	25.143	4,0
	4	45203	Cumpl. sentencias Univ. Públ. Gasto corriente	38.722	6,0
Medio Amb., Admon. local y Ord.Ter.	6	65002	Encargos Prog. Invers. Serv. Obras de Madrid, S.A.	(50.576)	(8,0)
Sanidad	4	44202	Servicio Madrileño de Salud	500.298	83,0
	7	74202	Servicio Madrileño de Salud	51.560	9,0
Políticas de Empleo	4	47201	Plan de formación profesional ocupacional	107.514	18,0
	4	47202	Políticas activas de Empleo	21.648	4,0
	4	49101	Formación continua	56.758	9,0
Deuda Pública	3	31000	Intereses Préstamos moneda nacional	(72.645)	(12,0)

En el ejercicio 2018 se han aprobado 3.664 expedientes de modificaciones de crédito, un 46,2% más que en el ejercicio anterior. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y SERMAS, único ente del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo existente en este ejercicio. Disminuye el número de expedientes de las Transferencias de crédito y Otras operaciones, tanto positivas como negativas. Este aumento del número de expedientes no lleva aparejado el del importe de los mismos, sino una disminución del 35,9% (frente al aumento del 7% del ejercicio anterior), debida a la reducción del importe de las habilitaciones de crédito tramitadas en el ejercicio.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2018 y 2017, por importes y figuras modificativas:



Cuadro III.13.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	667.947	605.454	10,3
Transferencias de crédito negativas	(973.731)	(1.254.951)	22,4
Créditos generados por ingresos	271.271	293.539	(7,6)
Habilitaciones de crédito	93.089	906.823	(89,7)
Otras operaciones positivas	1.057.310	944.437	12,0
Otras operaciones negativas	(512.227)	(294.221)	(74,1)
Total	603.659	1.201.081	(49,7)

En el ejercicio 2018 destaca la importante disminución de las habilitaciones de crédito, que se reducen en un 89,7%, así como el aumento de las operaciones negativas en un 74,1%, variaciones superiores a la disminución de otras figuras modificativas, lo que supone en su conjunto una disminución del importe de las mismas del 49,7%, frente al incremento del 17% del ejercicio anterior.

El Cuadro III.13 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos, así como adaptaciones por fin de prórroga.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.14.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	35.184	13,0	—	—	1.203	0,5	36.387	6,0
Recursos propios	236.087	87,0	93.089	100,0	238.096	99,5	567.272	94,0
Total	271.271	100	93.089	100	239.299	100	603.659	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (94,0%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (6,0%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden en su práctica totalidad del remanente de tesorería del ejercicio anterior (235.963 miles de euros). Las aportaciones de entidades públicas proceden en un 97,7% de transferencias del Estado (fundamentalmente del Ministerio de Sanidad) y del Ayuntamiento de Madrid.

Las Habilitaciones de crédito se financian en un 97,9% con ingresos por préstamos a largo plazo con entidades del sector público. El resto de operaciones se financia en su mayor parte con liquidación de IRPF.

Se ha seleccionado una muestra de 23 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 31,7% de las transferencias de crédito positivas, el 34,4% de las negativas, el 96,9% de las generaciones de crédito, el 97,9% de las habilitaciones de crédito y el 11,3% de otras operaciones positivas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la LPCM, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Orden 9 de marzo de 2015, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre el presupuesto.

III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



Cuadro III.15.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumpl. (%)
			Importe	%			
1- Gastos de personal	3.131.185	2.994.918	2.991.770	14,3	2.990.783	99,9	100,0
2- Gastos corrientes en b y s	1.407.222	1.402.787	1.298.849	6,2	1.243.809	92,6	95,8
3- Gastos financieros	798.646	736.360	735.837	3,5	735.835	99,9	100,0
4- Transferencias corrientes	12.058.088	12.857.380	12.496.508	59,6	12.287.831	97,2	98,3
5- Fondo de Contingencia	96.649	17.445	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.491.790</i>	<i>18.008.890</i>	<i>17.522.964</i>	<i>83,6</i>	<i>17.258.258</i>	<i>97,3</i>	<i>98,5</i>
6- Inversiones reales	399.420	313.510	226.045	1,1	221.350	72,1	97,9
7- Transferencias de capital	744.776	912.228	786.380	3,8	704.956	86,2	89,6
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.144.196</i>	<i>1.225.738</i>	<i>1.012.425</i>	<i>4,8</i>	<i>926.306</i>	<i>82,6</i>	<i>91,5</i>
8- Activos financieros	232.781	232.819	224.392	1,1	139.058	96,4	62,0
9- Pasivos financieros	2.199.087	2.204.066	2.203.966	10,5	2.203.966	100,0	100,0
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.431.868</i>	<i>2.436.885</i>	<i>2.428.358</i>	<i>11,6</i>	<i>2.343.024</i>	<i>99,7</i>	<i>96,5</i>
TOTAL	21.067.854	21.671.513	20.963.747	100	20.527.588	96,7	97,9

El grado de ejecución (96,7%, frente al 97,1% del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (97,9%, frente al 97,6% del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Si comparamos los créditos iniciales con las obligaciones reconocidas netas, vemos que, en su conjunto, éstas son inferiores a los créditos aprobados inicialmente con los presupuestos. Realizando el análisis por subconceptos presupuestarios, destacan seis de ellos en los que las obligaciones reconocidas son muy inferiores a los créditos iniciales, a pesar de que éstos han sido aumentados con modificaciones de crédito que han quedado sin utilizar. Estos subconceptos se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro III.16.
ACM. Subconceptos del presupuesto de gastos con modificaciones positivas y baja ejecución. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

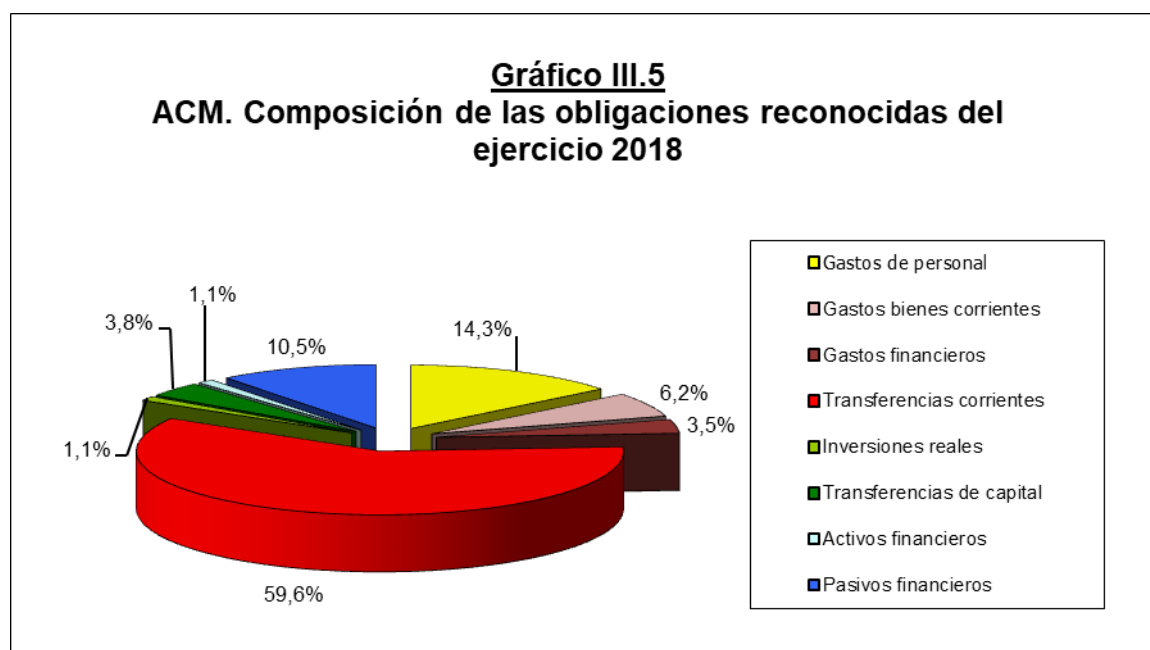
Subconceptos	Créditos iniciales (CI)	Modific. crédito	Créditos Finales (CF)	ORN	ORN/CI (%)	ORN/CF (%)
26002- Formación y empleo FSE	22.653	3.087	25.740	10.213	45,1	39,7
47200- Actuaciones cofinanc. FSE y otros	41.857	8.654	50.511	29.103	69,5	57,6
47201- Plan de Form. Prof. ocupacional	76.300	107.513	183.813	37.432	49,1	20,4
47202- Políticas activas de empleo	83.321	17.020	100.341	59.243	71,1	59,0
49101- Formación continua	25.000	56.758	81.758	14.345	57,4	17,5
78402- Subv. Plan estrat. Rehab. vivienda	21.884	30.911	52.795	11.651	53,2	22,1



La práctica totalidad de las modificaciones de crédito corresponden a un expediente de generación de crédito por el que se incorporan remanentes de crédito del ejercicio anterior, derivado de transferencias finalistas financiadas con cargo a los Presupuestos generales del Estado, que se recibieron por la Comunidad de Madrid para formación para el empleo, y que no fueron ejecutadas. En este ejercicio, de nuevo, la totalidad del crédito generado queda sin ejecutar. Esta situación se produjo también en el ejercicio 2017.

Desde el punto de vista orgánico, las secciones correspondientes a la Consejería de Sanidad, Consejería de Educación e Investigación, y Deuda pública son las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 37,9%, 22,8% y 13,3% del gasto total, respectivamente). La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2018 se representa en el gráfico siguiente:



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 63,4% de las obligaciones totales, capítulos que merecen un tratamiento diferenciado.

Transferencias corrientes y de capital

Los artículos presupuestarios de los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos se definen en función del agente receptor de los fondos. En el cuadro siguiente se muestra esta desagregación en las distintas fases de la ejecución presupuestaria, comparando los importes de este ejercicio con los del ejercicio anterior:



Cuadro III.17.
ACM. Transferencias corrientes y de capital. Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales		OR Netas		Pagos realizados		Obligaciones pendientes de pago	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
40.- A Estado y exterior	3.986	3.489	3.959	2.969	812	569	3.147	2.399
41.- A OOAA	1.456.537	1.733.478	1.454.186	1.733.457	1.443.781	1.636.228	10.405	97.230
42.- A Admón. e Instituciones CM	37.619	36.843	37.619	36.843	37.619	36.843	0	0
44.- A empr. públ, entes públ. y otros	7.851.538	7.743.286	7.847.631	7.738.516	7.839.490	7.733.796	8.141	4.720
45.- A Universidades	975.478	915.721	975.135	915.662	948.168	915.488	26.967	175
46.- A CCLL y CCAA	267.832	300.931	236.418	248.242	191.070	223.099	45.348	25.144
47.- A Empresas Privadas	344.134	310.288	133.290	144.679	94.973	121.505	38.318	23.174
48.- A Familias e Ins. sin fines lucro	1.837.048	1.875.867	1.793.292	1.845.700	1.719.477	1.759.852	73.816	85.848
49.- Fomento Económico	83.209	69.399	14.976	9.954	12.441	9.769	2.535	185
TOTAL TRANSF. CORRIENTES	12.857.380	12.989.302	12.496.508	12.676.023	12.287.831	12.437.148	208.677	238.875
70.- A Estado y exterior	150	75	75	0	75	0	0	0
71.- A OOAA	162.244	224.049	161.812	223.662	153.459	211.733	8.352	11.929
72.- A Admón. e Instituciones CM	477	340	477	340	477	340	0	0
74.- A empr. públ, entes públ. y otros	455.886	373.940	455.886	373.940	455.886	373.940	0	0
75.- A Universidades	7.675	10.844	7.675	10.844	7.675	10.844	0	0
76.- A CCLL y CCAA	81.303	15.197	35.296	9.248	13.548	7.579	21.748	1.669
77.- A Empresas Privadas	19.871	25.091	15.072	21.941	8.312	8.033	6.760	13.908
78.- A Familias e Ins. sin fines lucro	140.341	102.079	84.540	76.077	56.374	66.335	28.166	9.742
79.- Fomento Económico	44.280	30.211	25.547	14.589	9.150	10.309	16.397	4.280
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL	912.228	781.826	786.380	730.641	704.956	689.113	81.423	41.528
TOTAL CAPÍTULO 4 Y 7	13.769.608	13.771.128	13.282.888	13.406.664	12.992.787	13.126.261	290.100	280.403
TOTAL PRESUPUESTO	21.671.513	21.142.942	20.963.747	20.524.171	20.527.588	20.026.205	436.159	497.966
% transferencias sobre total presupuesto	63,5%	65,1%	63,4%	65,3%	63,3%	65,5%	66,5%	56,3%

Tal y como se observa en el cuadro anterior, las variaciones entre uno y otro ejercicio, en las distintas fases del presupuesto, así como su peso relativo sobre el total del presupuesto, no resultan significativas.

El presupuesto diferencia conceptualmente entre gasto e inversión, pero no entre transferencia y subvención, recogiendo en estos capítulos todo tipo de pagos, condicionados o no, efectuados por la Comunidad de Madrid sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes o de capital.

La diferencia entre transferencia y subvención se recoge en las cuentas de gastos utilizadas como contrapartida de las obligaciones reconocidas en presupuesto. Así, la Comunidad de Madrid utiliza una cuenta financiera de gastos para transferencias, entendiendo estas como entregas destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas, y dos para subvenciones, en las que existe un fin, propósito, actividad o proyecto específico, así como la obligación por parte del beneficiario de cumplir las



condiciones o requisitos que se hubieran establecido, o en caso contrario, proceder a su reintegro. La clasificación de las subvenciones atendiendo a este criterio es así:

Cuadro III.18.
ACM. Gasto por transferencias y subvenciones. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Cuenta de gasto	OR netas		Otros gastos no pptarios.	Total gasto
	Importe	%		
Transferencias al resto de entidades	11.018.632	83,0	46.835	11.065.467
Subvenciones al resto de entidades	1.849.952	13,9	12.642	1.862.594
Subvenciones por prestaciones sociales	414.304	3,1	--	414.304
Total transferencias y subvenciones	13.282.888	100	59.477	13.342.365

Tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 83,0% de las obligaciones reconocidas del presupuesto se destinan a transferencias, es decir, pagos sin fines específicos y sin necesidad de justificación, mientras que el 17,0% restante se destina a fines específicos, y, dentro de éstos, el 3,1% tiene como destino prestaciones sociales.

Dentro de las transferencias al resto de entidades, el 79,7% del gasto se concentra en dos programas presupuestarios: Dirección y gestión Administrativa de Sanidad, (7.722.719 miles de euros, en su totalidad por la transferencia corriente al SERMAS, que recibe a su vez 455.563 miles de euros de transferencias de capital, incluidas en un programa presupuestario diferente), y Dirección y Gestión Administrativa de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (1.054.552 miles de euros, la transferencia corriente al CRTM). Le sigue en importancia el programa presupuestario Universidades, en el que se recogen transferencias a las Universidades madrileñas, por importe conjunto de 964.914 miles de euros.

Del importe destinado a subvenciones, tanto las generales como las de prestaciones sociales, destacan los programas presupuestarios de Becas y ayudas, sección de educación e investigación, con un gasto de 1.077.055 miles de euros, en el que se recogen los conciertos educativos, seguido de Coordinación de la dependencia (222.316 miles de euros), Lucha contra la exclusión social (152.560 miles de euros) y Promoción y fomento del empleo (132.349 miles de euros). De su análisis hay que destacar que no siempre es adecuada su imputación al artículo presupuestario, ya que se recogen en el artículo 47 Empresas privadas, subvenciones a varios Ayuntamientos, así como a la Agencia para el Empleo de Madrid, de naturaleza pública. Por otra parte, si bien las prestaciones sociales tienen como beneficiarios a un gran número de particulares, en el resto de subvenciones se producen concentraciones en los receptores, entre otros el Consejo del Colegio de Abogados, el Ayuntamiento de Madrid o la Mancomunidad del Este, entre otros.



Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han aumentado un 2,1% (frente al 5,2% del ejercicio precedente):

Cuadro III.19.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2018	OR Netas 2017	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.991.770	2.886.014	105.756	3,7
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.298.849	1.194.590	104.259	8,7
3- Gastos financieros	735.837	716.930	18.907	2,6
4- Transferencias corrientes	12.496.508	12.676.023	(179.515)	(1,4)
5- Fondo de Contingencia	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.522.964</i>	<i>17.473.557</i>	<i>49.407</i>	<i>0,3</i>
6- Inversiones reales	226.045	249.159	(23.114)	(9,3)
7- Transferencias de capital	786.380	730.641	55.739	7,6
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.012.425</i>	<i>979.800</i>	<i>32.625</i>	<i>3,3</i>
8- Activos financieros	224.392	243.108	(18.716)	(7,7)
9- Pasivos financieros	2.203.966	1.827.706	376.260	20,6
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.428.358</i>	<i>2.070.814</i>	<i>357.544</i>	<i>17,3</i>
TOTAL	20.963.747	20.524.171	439.576	2,1

Por capítulos presupuestarios, el incremento se produce en todos ellos excepto en los de *Transferencias corrientes*, *Inversiones reales* y *Activos financieros*, con unas obligaciones inferiores en un 1,4%, 9,3% y 7,7%, respectivamente, a las del ejercicio precedente.

La mayor disminución de las obligaciones reconocidas netas en términos absolutos corresponde a *Transferencias corrientes* (179.515 miles de euros). El mayor aumento, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en *Pasivos financieros* (un 20,6%, 376.260 miles de euros).

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en la amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo (345.398 miles de euros, aumento del 29,2% respecto al ejercicio anterior), y en la amortización de préstamos a largo plazo del sector público (incremento de 228.919 miles de euros, un 99,4%).

En sentido contrario, disminuyen las transferencias corrientes para la gratuidad del peaje de la M-45 en 108.201 miles de euros (un 53,1%), así como los importes destinados a la amortización de préstamos a largo plazo de fuera del sector público (reducción de 198.058 miles de euros, un 47,6%).

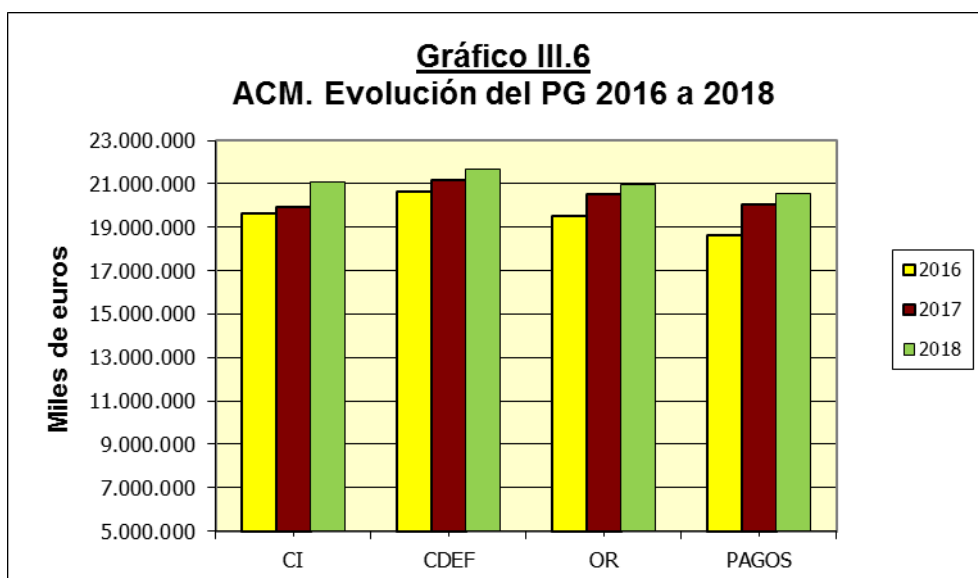


Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Desde el punto de vista orgánico, en el ejercicio auditado respecto al anterior, sólo disminuyen las obligaciones reconocidas de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (480.279 miles de euros, un 24,7%), Medio Ambiente, Administración local y Ordenación del Territorio (44.824 miles de euros, reducción del 16,1%) y Políticas de empleo (20.463 miles de euros, un 5,9%).

Los aumentos más significativos se producen en las secciones de Deuda pública (394.420 miles de euros, lo que representa un aumento de un 15,5%) y Sanidad (192.820 miles de euros, un 2,4%)

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta disminuciones en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores recogen los gastos que han sido efectivamente aplicados al presupuesto del ejercicio 2018.

Sin embargo, el PGPCM prevé dos cuentas que complementan a los datos presupuestarios. Estas son la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (cuenta 413), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, y la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (cuenta 411), que recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicios derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. Estas obligaciones, por tanto, se registrarán en presupuestos futuros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de estas dos cuentas se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.20.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 413 y 411.
Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

	Cuenta 413		Cuenta 411	
	2018	2017	2018	2017
1- Gastos de personal	16	28	32	5
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.038	5.461	28.340	40.485
3- Gastos financieros	6	--	1	--
4- Transferencias corrientes	13.490	--	--	1.626
6- Inversiones reales	2.755	1.097	3.288	2.414
7- Transferencias de capital	34.972	2.673	--	--
TOTAL	59.277	9.259	31.661	44.530

De los 59.277 miles de euros que se recogen en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, la mayor parte corresponden a sentencias (48.478 miles de euros) y a facturas (10.766 miles). La Comunidad de Madrid registra en esta cuenta todas aquellas facturas que se hayan conformado por parte de los gestores, es decir, todas aquellas que no presenten errores ni omisiones y que respondan a bienes entregados o servicios realizados de conformidad. El resto corresponde a tributos y otros gastos. Asimismo, del total registrado a fin de ejercicio en el saldo de la cuenta, 59.040 miles de euros corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2018.

El importante aumento de los importes contabilizados en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en relación con el ejercicio anterior, es debido a las sentencias registradas en el ejercicio como consecuencia de los recursos interpuestos por las Universidades Rey Juan Carlos, Autónoma y Alcalá de Henares por la falta de ejecución completa del Plan de Inversiones den las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el período 2007-2011. Estas sentencias suman un total de 48.461 miles de euros.

En el desarrollo de la fiscalización se han solicitado los listados de sentencias comunicados a la IGCM en virtud de la Orden de 30 de junio de 2017 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos. El artículo 10 de dicha Orden contempla la remisión de la información de sentencias y procedimientos abiertos en los siete primeros días de cada mes, cumplimentando cada Consejería el Anexo IV Seguimiento de sentencias. En dicho anexo figuran 153 resoluciones judiciales firmes por un total de 1.148 miles de euros, no registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, siendo su registro procedente.

Por otra parte, el presupuesto de este ejercicio soporta también gastos procedentes de ejercicios anteriores, que estaban registrados en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y que en este ejercicio se ha procedido a su aplicación, por importe de, al menos, 7.662 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* corresponde a facturas de los ejercicios 2017 (93 miles de euros), 2018 (15.001 miles de euros) y 2019 (16.567 miles de euros). Registra obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio que no se han aplicado a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación. Es por ello que las facturas pueden ser de fecha posterior.

Esta cuenta no incluye sentencias, ya que se registran como pasivos contingentes o provisiones hasta que sean firmes y en presupuesto o en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* cuando sean firmes.

En los trabajos de fiscalización se han detectado 62 justificantes, por un total de 1.206 miles de euros, que corresponden a gastos devengados en el ejercicio 2018 y están confirmadas por las correspondientes Intervenciones delegadas, que no han sido registradas contablemente. Estas facturas, independientemente de que el gestor no haya cumplimentado el campo del ejercicio de su devengo, deberían haberse recogido, al menos, en la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*.

Por otra parte, en el presupuesto de 2018 se han reconocido obligaciones por importes de 44.530 miles de euros, por la totalidad del saldo final del ejercicio 2017 de la cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*.

Al margen de los gastos no aplicados al presupuesto descritos en los párrafos anteriores, la liquidación del presupuesto de gastos se ve afectada por lo siguiente:

- Tal y como se detalla en el apartado III.3.2.1.A), al hablar del inmovilizado intangible, se han imputado al capítulo de *Inversiones reales* un total de 291 miles de euros, por trabajos de conservación del Centro Caserío del Henares, que deberían haberse imputado al capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*. En igual situación se encuentran diversas facturas de diversa índole, relacionadas con programas de formación y prevención de incendios, así como 128 miles de euros, por inmovilizados con plazo de amortización de 121 meses, que deberían haberse registrado directamente como gasto.
- No siempre es correcta la imputación presupuestaria de las subvenciones concedidas, registrándose subvenciones a varias entidades de naturaleza pública dentro del artículo que recoge las subvenciones a empresas privadas.
- En 2018 dos divisiones han registrado como gastos financieros los intereses de demora derivados de sentencias condenatorias al pago de los mismos. No obstante, éste no es un criterio uniforme en todas las Consejerías, que en ocasiones imputan los intereses de demora al capítulo presupuestario en el que se recoge el principal de la deuda sobre la que se calculen.



III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 103,1% por ingresos tributarios, por encima del 94,2% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.4 y, de forma resumida se expone a continuación:

Cuadro III.21.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

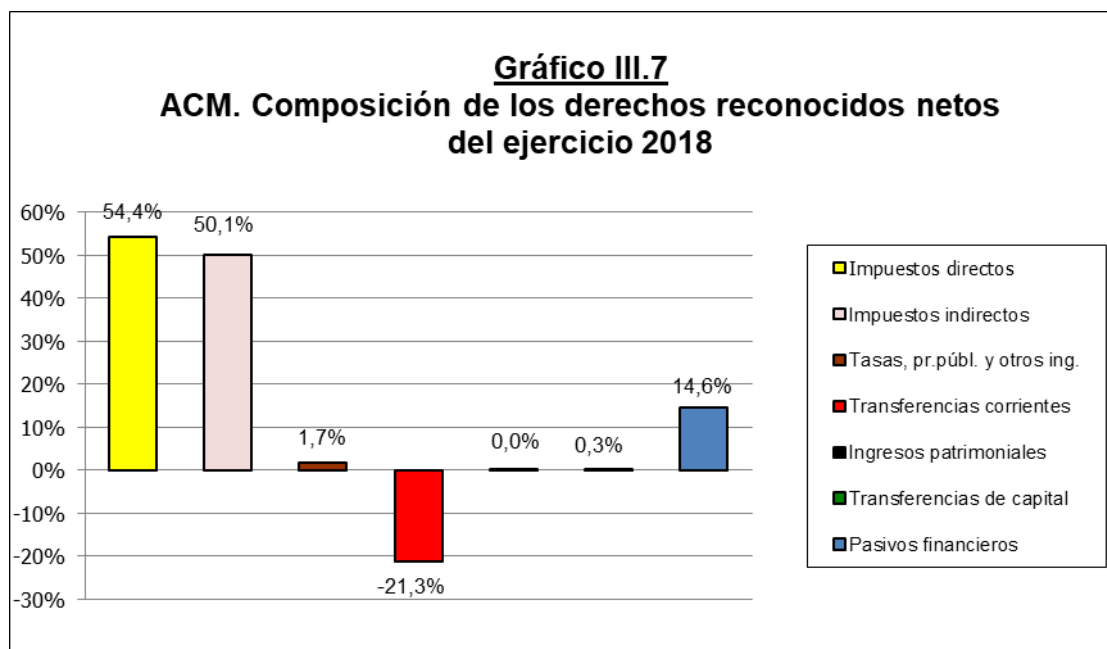
Capítulos	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	11.440.723	11.383.749	54,4	11.301.003	99,5	99,3
2- Impuestos indirectos	10.465.186	10.481.342	50,1	10.433.719	100,2	99,5
3- Tasas y otros ingresos	389.605	345.969	1,7	264.584	88,8	76,5
4- Transferencias corrientes	(4.334.427)	(4.467.430)	(21,3)	(4.482.342)	103,1	100,3
5- Ingresos patrimoniales	138.971	5.725	0,0	5.561	4,1	97,1
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.100.058</i>	<i>17.749.355</i>	<i>84,8</i>	<i>17.522.525</i>	<i>98,1</i>	<i>98,7</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	16.763	27.436	0,1	25.375	163,7	92,5
7- Transferencias de capital	86.220	63.680	0,3	58.849	73,9	92,4
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>102.983</i>	<i>91.116</i>	<i>0,4</i>	<i>84.224</i>	<i>88,5</i>	<i>92,4</i>
8- Activos financieros	269.454	27.972	0,1	27.970	10,4	100,0
9- Pasivos financieros	3.199.018	3.062.000	14,6	3.062.000	95,7	100,0
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.468.472</i>	<i>3.089.972</i>	<i>14,8</i>	<i>3.089.970</i>	<i>89,1</i>	<i>100,0</i>
TOTAL	21.671.513	20.930.443	100	20.696.719	96,6	98,9

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 26.306.644 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 10.607 miles y devoluciones de ingresos por 5.365.592 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2018 alcanzan un total de 2 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las realizadas a cuenta del Fondo de Garantía de 2018 y su liquidación (4.369.124 miles de euros), las del Fondo de Suficiencia de 2018 (733.520 miles de euros). También se registran reintegros de la liquidación negativa del ejercicio 2009 (55.021 miles de euros), de la liquidación de los impuestos especiales (49.058 miles de euros) y devoluciones del tramo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos (4.570 miles de euros). Al margen del mecanismo de entregas a cuenta, liquidación y traspaso de recaudación derivado del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, destacan las devoluciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, por importe de 88.180 miles de euros, así como del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (46.588 miles de euros).



La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2018 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 96,6% (frente al 100,8% del ejercicio anterior), con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios.

Dejando al margen el capítulo de *Activos financieros*, que incluye el remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable, los menores grados de ejecución corresponden a los capítulos de *Ingresos patrimoniales* y *Transferencias de capital*. En sentido contrario, en este ejercicio no se producen excesos de previsiones en el capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, al contrario de lo que ocurría en ejercicios anteriores, al ajustarse la previsión, alcanzando un grado de ejecución en este ejercicio del 163,7%, el mayor de todo el presupuesto.

El exceso de previsiones de 133.246 miles de euros que se produce en el capítulo de *Ingresos patrimoniales* deriva en su práctica totalidad de la ausencia de reconocimiento en este ejercicio de los derechos relacionados con los dividendos del Canal de Isabel II, previstos en 128.122 miles de euros, ya que si finalmente en este ejercicio no reparte dividendos.

El siguiente grado de ejecución más bajo corresponde a las *Transferencias de capital* (73,9%), por los excesos de previsión en los importes a percibir de los Fondos FEDER (18.993 miles de euros) y del Ministerio de Fomento por ayudas a la vivienda (7.059 miles de euros).

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución elevados.

Por lo que se refiere a los grados de realización, que miden el porcentaje de ingresos recaudados sobre derechos reconocidos netos, éstos son superiores al 92,4%, salvo en



el capítulo de *Tasas y otros ingresos* (76,5%). El capítulo de *Transferencias corrientes* presenta un grado de realización del 100,3%, debido a la distorsión que produce que los derechos reconocidos netos sean negativos.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:

Cuadro III.22.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2018	DR Netos 2017	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	11.383.749	10.457.584	926.165	8,9
2- Impuestos indirectos	10.481.342	9.880.690	600.652	6,1
3- Tasas y otros ingresos	345.969	444.376	(98.407)	(22,1)
4- Transferencias corrientes	(4.467.430)	(4.023.573)	(443.857)	(11,0)
5- Ingresos patrimoniales	5.725	143.344	(137.619)	(96,0)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>17.749.355</i>	<i>16.902.422</i>	<i>846.933</i>	<i>5,0</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	27.436	47.280	(19.844)	(42,0)
7- Transferencias de capital	63.680	(56.917)	120.597	211,9
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>91.116</i>	<i>(9.637)</i>	<i>100.753</i>	<i>1.045,5</i>
8- Activos financieros	27.972	19.293	8.679	45,0
9- Pasivos financieros	3.062.000	4.419.367	(1.357.367)	(30,7)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.089.972</i>	<i>4.438.660</i>	<i>(1.348.688)</i>	<i>(30,4)</i>
TOTAL	20.930.443	21.331.444	(401.001)	(1,9)

En el ejercicio 2018, como se puede ver, se produce una disminución del 1,9% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior (frente al aumento del 8,8% que se produjo en el ejercicio 2017), debido fundamentalmente a la reducción de la emisión de deuda y a los mayores derechos negativos de las transferencias corrientes. En sentido contrario, el mayor aumento afecta a los derechos reconocidos por ingresos tributarios.

La disminución en los derechos reconocidos del capítulo de *Pasivos financieros* se debe en buena parte a la revisión del déficit a final del ejercicio 2016, que pasa del 0,3% al 0,7%, lo que permitió la emisión de mayor deuda en el 2017.

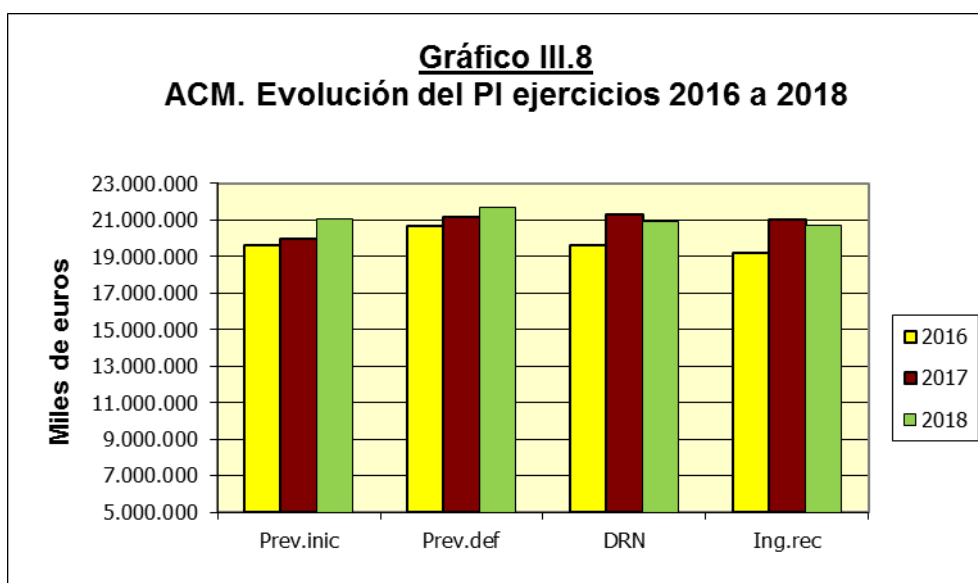
En el capítulo de *Transferencias corrientes* la variación se localiza fundamentalmente en las mayores devoluciones de ingresos por las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales de 2018 (513.445 miles de euros) y de las del Fondo de Suficiencia Global (33.198 miles), así como la liquidación del Fondo de



Competitividad, con una disminución de sus derechos reconocidos en 58.585 miles de euros. En sentido contrario, se producen aumentos en los derechos procedentes de las liquidaciones del Fondo de Garantía en 67.939 miles de euros y del Fondo de Suficiencia Global (25.567 miles), así como en transferencias corrientes procedentes de fondos europeos (22.533 miles de euros).

Dentro del aumento de los *Impuestos directos* destacan las mayores entregas a cuenta del IRPF (599.019 miles) y a su mayor liquidación definitiva del IRPF de 2016 (386.675 miles de euros). Descienden los derechos reconocidos por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en 104.356 miles de euros. El incremento, respecto del ejercicio anterior, en los derechos reconocidos por *Impuestos indirectos* es debido fundamentalmente al habido en las entregas a cuenta del IVA, por importe de 434.347 miles de euros.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas las fases, se representa en el siguiente gráfico:



Incidenias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- En los derechos reconocidos pendientes de cobro del capítulo de *Impuestos directos*, existen 2.428 miles de euros por una liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que había sido aplazada. Este importe se cobró durante el ejercicio mediante autoliquidación, volviendo a reconocer el derecho y registrando el cobro, por lo que tanto dicho derecho aparece duplicado en el presupuesto.



- En el capítulo de *Transferencias corrientes* figuran derechos reconocidos pendientes de cobro por importe de 22 miles de euros como parte de una subvención FEDER para Planes de Impulso del Medio Ambiente. La orden de pago del Tesoro se aprobó en diciembre de 2018, pero este importe fue retenido por la AEAT por embargo a la Comunidad de Madrid. Por ello, el derecho debería figurar como cobrado en formalización con una cuenta deudora extrapresupuestaria que refleje la cantidad retenida por la Agencia, en lugar de figurar como pendiente de cobro.
- No se ha realizado el procedente registro de los aplazamientos y fraccionamientos de derechos. En el balance se recogen únicamente 10.120 miles de euros, cuando del análisis de los expedientes se ha observado que faltan los principales conceptos tributarios, sin que en la Memoria se ofrezca información adicional que haga posible determinar su importe real. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite tan siquiera determinar su importe, ni mucho menos qué parte correspondería a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente, ni tampoco los vencimientos producidos en este ejercicio procedente de aplazamientos de ejercicios anteriores.

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se establece el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2018, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2017:



Cuadro III.23.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2018		DRN 2017		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<i>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>						
A. TRIBUTARIOS	21.833.501	104,3	20.306.031	95,2	1.527.470	7,5
a) Tributos cedidos	2.413.694	10,5	2.274.363	10,7	139.331	6,1
b) Tarifa autonómica del IRPF	10.830.684	51,7	9.982.989	46,4	937.695	9,5
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	8.589.123	41,0	8.138.679	38,2	450.444	5,5
B. NO TRIBUTARIOS	(5.070.326)	(24,2)	(4.558.605)	(21,4)	(511.721)	(11,2)
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(4.369.123)	(20,9)	(3.923.617)	(18,4)	(445.506)	(11,4)
b) Fondo de suficiencia	(720.458)	(3,4)	(712.828)	(3,3)	(7.630)	(1,1)
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	74.276	0,4	132.861	--	(58.585)	(44,1)
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(55.021)	(0,3)	(55.021)	--	--	--
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>16.763.175</i>	<i>80,1</i>	<i>15.747.426</i>	<i>73,8</i>	<i>1.015.749</i>	<i>6,5</i>
<i>OTROS RECURSOS</i>						
A. PERCIBIDOS	659.057	3,1	470.984	2,2	188.073	39,9
a) Unión Europea	42.880	0,2	1.570	--	41.310	2631,2
b) Subvenciones y Convenios	616.177	2,9	469.414	2,2	146.73	31,3
B. PROPIOS	3.508.211	16,8	5.113.034	24,0	(1.604.823)	(31,4)
a) Endeudamiento	3.062.000	14,6	4.375.160	20,5	(1.313.160)	(30,0)
b) Tributarios	120.711	0,6	121.600	0,4	(889)	(0,7)
c) Prestación de servicios	104.982	0,5	104.028	--	954	0,9
d) Patrimoniales	9.828	--	155.479	0,7	(145.651)	(93,7)
e) Otros	210.690	1,0	356.767	1,7	(146.077)	(40,9)
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>4.167.268</i>	<i>19,9</i>	<i>5.584.018</i>	<i>26,2</i>	<i>(1.416.750)</i>	<i>(25,4)</i>
TOTAL	20.930.443	100	21.331.444	100	(401.001)	(1,9)

Como puede observarse en el cuadro anterior, en el ejercicio fiscalizado se produce un aumento del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 73,8% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2017 a un 80,1% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 19,9% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF). La Comunidad de Madrid aceptó dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El sistema se basa en la siguiente estructura:



- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2018, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 2.413.694 miles de euros. Se incluye en este importe la cesión de la recaudación del Impuesto sobre Depósitos en las entidades de crédito, cuyos primeros efectos surgieron en 2015.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia global, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación. Durante el ejercicio 2018 se producen excesos y defectos de previsiones de ingresos en los subconceptos en los que se registran las entregas a cuenta, motivados por la prórroga de los Presupuestos Generales



del Estado de 2017. De forma conjunta, se registraron 80.964 miles de euros menos de previsiones de ingresos respecto a las entregas a cuenta recibidas.

- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2016, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. En 2018 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.24.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2016
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	1.250.831
IVA	512.960
Impuestos especiales	(49.058)
Fondo de Garantía	(703.203)
Fondo de Suficiencia global	13.062
<i>Total recursos</i>	<i>1.024.592</i>
Fondo de Convergencia	74.276
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>1.098.868</i>
Liquidación global	1.098.868

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012. A partir de 2015 se vuelve a ampliar el plazo de devolución, que pasa a ser de 240 mensualidades, por lo que la cuota prevista para el ejercicio 2018 es de 55.021 miles, importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2018, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:



Cuadro III.25.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Imppto. Sucesiones y donaciones	410.908	328.162	82.746	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	3.267	3.267	--	Recaudación AEAT y gestión propia
Impuesto sobre depósitos en entid.	112.023	112.023	--	Recaudación AEAT
Imppto. T. P. Onerosas	1.107.730	1.077.340	30.390	Gestión propia
Imppto. A.J.D.	384.199	378.546	5.653	Gestión propia
Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos	56.409	56.409	--	Recaudación AEAT
Imppto. determinados Medios de Tte.	173.942	173.942	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	142.232	130.660	11.572	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	22.985	22.985	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	9.579.853	9.579.853	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	1.250.831	1.250.831	--	Liquidación 2016
IVA	6.489.253	6.489.253	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	512.960	512.960	--	Liquidación 2016
Impuesto sobre Alcoholes	117.680	117.680	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	549.593	549.593	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	803.588	803.588	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	165.107	165.107	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	(49.058)	(49.058)	--	Liquidación 2016
Fondo de Garantía	(3.665.921)	(3.665.921)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	(703.203)	(703.203)	--	Liquidación 2016
Fondo de Suficiencia	(733.520)	(733.520)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	13.062	13.062	--	Liquidación 2016
Fondo de competitividad	74.276	74.276	--	Liquidación 2016
Reintegro liquidación negativa	(55.021)	(55.021)	--	Compensación
Total	16.763.175	16.632.814	130.361	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.23, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 4.167.268 miles de euros y representan un 19,9% del total de derechos reconocidos, disminuyendo en un 25,4% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 42.880 miles de euros (un 2.621,2% superiores a los del ejercicio anterior, 1.570 miles de euros).
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios, que ascienden a 616.177 miles de euros, de los que 198.200 miles de euros derivan del nivel mínimo de la ley de dependencia.



- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 3.062.000 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 120.711 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 77.816 miles de euros y la liquidación del IAE y su recargo por 26.867 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2018 se recoge en el Anexo II.5 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 33.304 miles de euros, calculado como suma del resultado de operaciones no financieras (negativo por importe de 694.918 miles de euros) con el de las operaciones financieras (positivo por importe de 661.614 miles de euros).

La necesidad de financiación de la Administración de la Comunidad es de 694.918 miles de euros que, sumado a la variación de activos financieros (negativa por importe de 196.420 miles de euros), se financia, básicamente, con emisión de deuda pública y concertación de préstamos.

El estado no recoge ajustes por créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, ni por desviaciones de financiación del ejercicio, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio coincide con el ajustado. Tampoco en ejercicios anteriores se recogían los ajustes al resultado presupuestario.

Este resultado es inferior al del ejercicio anterior, que fue positivo por importe de 807.274 miles de euros. Sin embargo, se produce una mejoría tanto en las operaciones corrientes como en las de capital y en los activos financieros. La disminución del resultado se debe en su totalidad a la variación de los pasivos financieros, fundamentalmente por las menores emisiones de deuda, que en el ejercicio 2017 habían sufrido un importante aumento. La menor emisión de deuda (3.062.000 miles de euros de derechos reconocidos netos en 2018 frente a 4.419.367 miles en el ejercicio precedente) fue acompañada también de mayores gastos por la amortización de deuda (2.203.966 miles de euros de obligaciones reconocidas netas por pasivos financieros en 2018, frente a 1.827.706 miles en el ejercicio anterior).

En el cuadro siguiente se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente:



Cuadro III.26.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2018-2017
(en miles de euros)

Conceptos	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
a. Operaciones corrientes	226.390	(571.135)	797.526	139,6
b. Operaciones de capital	(921.309)	(989.437)	68.129	6,9
c. Operaciones comerciales	--	--	--	--
1. Total operaciones no financieras	(694.918)	(1.560.573)	865.655	55,5
d. Activos financieros	(196.420)	(223.814)	27.394	12,2
e. Pasivos financieros	858.034	2.591.661	(1.733.626)	(66,9)
2. Total operaciones financieras	661.614	2.367.846	(1.706.232)	(72,1)
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	(33.304)	807.274	(840.578)	(104,1)
II. TOTAL AJUSTES	--	--	--	--
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	(33.304)	807.274	(840.578)	(104,1)

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.10. Este estado muestra un remanente de tesorería total negativo por importe de 472.090 miles de euros, y un remanente no afectado, una vez descontados los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, por un importe, también negativo, de 950.705 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (2.173.254 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (1.946.563 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 661.593 miles de euros). Además, quedan partidas pendientes de aplicación por importe negativo de 37.188 miles de euros.

Dicho remanente negativo es inferior al del ejercicio 2017 (remanente de tesorería total de 18.044 miles de euros y no afectado de 450.236 miles, ambos negativos). Ello es debido fundamentalmente a la disminución de los fondos líquidos.

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de cuentas, en el ejercicio 2017 se recogieron por primera vez en el estado del remanente de tesorería el importe de los excesos de financiación afectada. En el ejercicio 2018 estos excesos han alcanzado un importe de 305.026 miles de euros. Sin embargo, tal y como se indica más adelante,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

estos excesos no coinciden con los desvíos positivos acumulados que se recogen en el Anexo F.23.4 de la Memoria, ni ha sido posible obtener esa cifra a partir del Listado de ejecución de fondos de NEXUS.

Los saldos de dudoso cobro, que se descuentan también para el cálculo del remanente de tesorería no afectado, ascienden a 173.589 miles de euros, frente a los 196.718 miles del ejercicio anterior.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

Gastos con financiación afectada

Se entiende por gasto con financiación afectada aquel gasto presupuestario que se financia, en todo o en parte, con recursos presupuestarios concretos, que en caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes que los aportaron. Constituyen, por tanto, una excepción al principio general de no afectación de los recursos, por lo que el PGPCM establece que deben ser objeto de un seguimiento y control específicos.

La información de que disponemos para el seguimiento y control de este tipo de gastos son los Anexos que se presentan como parte de la Memoria de la Cuenta General, el módulo de NEXUS destinado a los gastos con financiación afectada, y los Estados del resultado presupuestario y remanente de tesorería, que recogen ajustes en relación con ellos.

La Memoria de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid incluye dos anexos específicos sobre estos gastos: el Anexo 23.4.1, Desviaciones de financiación por agente financiador, y el 23.4.2, Gestión del gasto presupuestario.

El primero de ellos muestra las desviaciones de financiación por agente financiador, indicando para cada uno de ellos el coeficiente de financiación a fin de ejercicio y cuantificando las desviaciones de financiación tanto en el ejercicio como acumulada.

Son dos las grandes fuentes de financiación para las que la Comunidad de Madrid realiza el seguimiento contable por considerarlas como afectadas a determinados gastos: Fondos europeos y determinados Fondos recibidos del Estado y otras entidades. En el cuadro siguiente se recoge el resumen de la información recogida en este Anexo, distinguiendo entre las dos principales fuentes de financiación:



Cuadro III.27.
ACM. Gastos con financiación afectada. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Fuentes de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
Fondos europeos	5.742	85.501	8.403	194.916
Aportación del Estado y otras entidades	225.431	345.586	404.878	286.476
Total	231.173	431.087	413.281	481.392

El anexo 23.4.2 muestra la información relativa a la gestión del gasto con financiación afectada señalando: el gasto previsto y el realizado durante el ejercicio; el total acumulado de ejercicios anteriores; y el gasto presupuestario pendiente de realizar hasta la culminación de la ejecución de la unidad de gasto.

En el desarrollo de la fiscalización se ha analizado la coherencia entre estos dos estados, la información que se obtiene de NEXUS y la que se refleja en los estados de remanente de tesorería y resultado presupuestario, de lo que se concluye lo siguiente:

- La información que figura en NEXUS no siempre está completa, ni es coherente entre las diferentes consultas, ni con la incorporada en los Anexos, entre otras razones, por no cumplimentar los gestores el código de gasto (campo *Fondo* en NEXUS) en todos los casos.

La información recogida en la cuenta anual no se ciñe exclusivamente a los datos procedentes de NEXUS (ya que estos no son completos) sino que existen registros auxiliares de los que se sirven los gestores para completar esa información (realizan modificaciones a los datos automáticos trasladados desde NEXUS, ya que es editable), de modo que se ve afectado el importe total de las obligaciones y derechos reconocidos y por ende, las desviaciones.

La comparación entre las obligaciones reconocidas del Anexo 23.4.2 y las que ofrece la consulta de NEXUS sobre gastos con financiación afectada ha arrojado diferencias en 46 códigos de gasto, lo que suma un total de 25.755 miles de euros.

La comparación entre los derechos reconocidos considerados para el cálculo de las desviaciones de financiación del ejercicio del Anexo 23.4.1 y los asociados a códigos de gasto según la liquidación presupuestaria ha arrojado diferencias en 16 códigos, lo que suma un total de 92.297 miles de euros.

- El importe de total de obligaciones reconocidas que figura en los Anexos presentados con la Cuenta General del ejercicio 2017 no coincide con el que figura en los Anexos de este ejercicio como reconocido en ejercicios anteriores.
- Se ha comparado también, para cada código de gasto, los derechos reconocidos que corresponderían a las desviaciones que se indican en el Anexo 23.4.1 con los ingresos de la cuenta financiera de *Subvenciones recibidas*. De



los 192 códigos de gastos, en 181 de ellos (el 94,3%), coinciden los derechos reconocidos.

- El estado del resultado presupuestario no recoge ajuste alguno por las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, y el que figura en el remanente de tesorería no coincide con lo recogido en los referidos Anexos, al no considerar éstos totalmente fiables. La cifra que figura en este último estado como desviaciones de financiación acumuladas positivas, ha sido calculada, según nos indican, como la suma de las generaciones de crédito del ejercicio 2019 aprobadas hasta la fecha de rendición de la cuenta que han sido financiadas con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2018.

Por último, tal y como se indica más adelante, los ingresos percibidos por las distintas Comunidades Autónomas en concepto de endeudamiento a largo plazo tienen carácter afectado, en función de lo establecido en el artículo 14 de la LOFCA. Sin embargo, los sistemas de seguimiento de los gastos con financiación afectada en la Comunidad de Madrid no incluyen gastos de inversión financiados con endeudamiento, ni tampoco realizan los cálculos de las correspondientes desviaciones de financiación. Aun más, los expedientes de endeudamiento no siempre indican la finalidad a la que los importes obtenidos mediante este mecanismo son destinados, sin cuya determinación dicho seguimiento no sería posible.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, además de la liquidación de los presupuestos ya analizada en el apartado anterior, está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el PGCCPM.

Entre el cierre del ejercicio 2017 y la apertura del ejercicio 2018 se registran una serie de operaciones, que se pueden agrupar en las siguientes:

- Integración de la empresa pública Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.U (INVICAM) en la Administración de la Comunidad de Madrid. La integración de sus activos y pasivos se registró contablemente en la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con efectos 1 de enero de 2018, en aplicación del punto tercero del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2017.
- Cambios de estructura en el ámbito de las entidades integrantes de la Cuenta General, en especial entre la Administración de la Comunidad de Madrid y el SERMAS.
- Traspaso de los saldos de acreedores y deudores de corrientes a cerrados.

La utilización de este período entre ejercicios, impide ofrecer continuidad en las operaciones reflejadas en los estados financieros presentados, sin que se ofrezca información en la Memoria de los efectos de estas operaciones en dichos estados,



salvo la referencia que se acompaña en el apartado 2.1.2 de la misma, sobre la estructura de la Comunidad de Madrid, que no procura datos económicos.

Esta situación afecta a todos los estados que integran la cuenta. En el caso del Balance, los cuadros que se presentan a lo largo del informe incluyen dos columnas (saldo a 31/12/2017 y saldo a 1/1/2018) en las agrupaciones en las que hay diferencias entre ambos.

III.3.2.1. Balance

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y patrimonio neto y pasivo de 24.639.228 miles de euros, se recoge en el Anexo II.6, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.28.
ACM. Balance. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Importe	% sobre el total
A) Activo no corriente	23.196.430	94,1	A) Patrimonio neto	(9.432.654)	(38,3)
B) Activo corriente	1.442.798	5,9	B) Pasivo no corriente	28.831.525	117,0
			C) Pasivo corriente	5.240.357	21,3
Total	24.639.228	100	Total	24.639.228	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo no corriente y, dentro de éste, el inmovilizado material, que, una vez descontada la amortización acumulada, alcanza 14.975.101 miles de euros, el 60,8% del total del activo, seguido de las Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (7.707.451 miles de euros, un 31,3%). Dentro del inmovilizado material, los mayores importes corresponden a los *Terrenos* (5.746.990 miles de euros, un 23,3%) y a las *Infraestructuras* (5.775.063 miles de euros, un 23,4% del total activo).

En el activo corriente, el mayor importe corresponde a los deudores por operaciones de gestión (1.278.102 miles de euros), y otras cuentas a cobrar (729.407 miles de euros), compensado en parte por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 661.593 miles de euros.

En el Patrimonio neto y el pasivo, el pasivo no corriente y el pasivo corriente agrupan el 138,3% del total, que se ve compensado por el importe negativo del patrimonio neto. El patrimonio neto es negativo por la acumulación de resultados negativos tanto del ejercicio (1.033.292 miles de euros) como de ejercicios anteriores (16.523.696 miles).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Dentro del pasivo no corriente, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 16.598.245 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (11.794.678 miles de euros). En el pasivo corriente, la partida más importante son los acreedores y otras cuentas a pagar (1.984.937 miles de euros), además de la parte a corto plazo de las emisiones de obligaciones y bonos (1.785.473 miles de euros), así como de las deudas con entidades de crédito (1.359.473 miles de euros).

La evolución de las agrupaciones de balance con respecto al ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro, en el que figura una disminución en todas las agrupaciones de activo. El pasivo corriente y no corriente aumentan, y el patrimonio neto es más negativo que el ejercicio anterior. Todo ello que da lugar a una reducción del total activo y patrimonio neto y pasivo del 2,1%:

Cuadro III.29.
ACM. Evolución del Balance. Ejercicios 2017 a 2018
(en miles de euros)

Agrupaciones de balance	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
A) Activo no corriente	23.196.430	23.272.579	(76.149)	(0,3)
B) Activo corriente	1.442.798	1.891.765	(448.967)	(23,7)
Total Activo	24.639.228	25.164.344	(525.116)	(2,1)
A) Patrimonio neto	(9.432.654)	(8.278.545)	(1.154.109)	(13,9)
B) Pasivo no corriente	28.831.525	28.345.745	485.780	1,7
C) Pasivo corriente	5.240.357	5.097.144	143.214	2,8
Total PN y Pasivo	24.639.228	25.164.344	(525.116)	(2,1)

En los apartados siguientes se analiza la evolución y composición de las distintas agrupaciones que conforman el balance.

A) Activo no corriente

El activo no corriente de la ACM lo integran el Inmovilizado intangible, material, Inversiones inmobiliarias e Inversiones financieras a largo plazo, recogiendo en estas últimas de forma separada las que corresponden al grupo, multigrupo y asociadas, con el desglose que figura en el Anexo II.6.

Con la entrada en funcionamiento del sistema NEXUS y la implantación de nuevo PGPCPM, es la nueva aplicación desde el módulo de Activos Fijos la encargada del control y seguimiento de los bienes muebles. Para el caso de bienes inmuebles, SINGE (encargada hasta el cambio de sistema del registro de los bienes inmuebles y valores mobiliarios) sigue utilizándose para el registro de todos los aspectos técnicos y jurídicos que afectan a los inmuebles del inventario general y en ella se reflejan las



adscripciones, cesiones y otras operaciones, pero los aspectos contables se recogen en NEXUS.

Inmovilizado Intangible

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro III.30.
ACM. Inmovilizado Intangible. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversión en investigación	509	365	--	874
Inversión en desarrollo	1.670	--	--	1.670
Propiedad industrial e intelectual	285	11	--	296
Aplicaciones informáticas	11.900	820	12	12.708
Inversiones sobre activos arrendados o cedidos	14.403	4.110	1.393	17.120
Otro inmovilizado intangible	133.758	41.472	2	175.228
Amortización acumulada II	(65.564)	(30.321)	(938)	(94.947)
Total II	96.961	16.457	469	112.949

En el ejercicio 2018, el inmovilizado intangible presenta un aumento en términos netos del 16,5% (132,2% si utilizamos importes brutos, es decir, sin tener en cuenta la amortización acumulada).

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 40.746 miles de euros. Además, se registran en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* en este ejercicio 131 miles de euros, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado, al igual que 33 miles de euros registrados en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. Por otra parte, en el ejercicio se aplican a presupuesto 56 miles de euros que en el ejercicio anterior aparecían pendientes de aplicar a presupuesto. Las altas en dichas cuentas no se han incorporado a inventario en este ejercicio, surgiendo divergencias entre los importes recogidos en inventario y balance.

Dentro de estas altas del ejercicio figuran 71 miles de euros en la cuenta de *Otro inmovilizado intangible* que corresponden a pagos por la encomienda de gestión a TRAGSA del Programa de formación, promoción, dinamización y divulgación ambiental en el Centro Caserío de Henares, Parque Regional del Sureste. Las altas se van produciendo mes a mes por los importes facturados por las actuaciones realizadas sobre esa finca, y la amortización se va dotando de forma diferenciada para cada alta teniendo en cuenta la vida útil restante del bien en el momento de su activación. Las actuaciones realizadas, según la memoria del expediente, se refieren a trabajos de mantenimiento, conservación, limpieza y vigilancia, entre otros, que deberían



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

considerarse como gastos del ejercicio, sin que los mismos adquieran la condición de inmovilizado. En el ejercicio 2017 se habían activado gastos de la misma naturaleza por importe de 308 miles de euros. Del mismo modo, en el ejercicio se firma otro contrato con el mismo objeto, del que se activan 291 miles de euros, que también deberían tener la naturaleza de gasto del ejercicio y no de inmovilizado. Tal y como se ha comentado en el apartado III.3.1, los citados gastos deberían dar lugar al reconocimiento de obligaciones como gastos corrientes y no inversiones.

De la misma forma, se activan como inmovilizado intangible facturas de diversa índole, relacionadas fundamentalmente con programas de formación y prevención de incendios, que no deben tener la consideración de inmovilizado intangible, sino de gastos corrientes, lo que afectaría también a la ejecución presupuestaria.

Además de las altas derivadas de la ejecución presupuestaria, se registran como inmovilizado intangible 4.923 miles de euros que corresponden a concesiones de cuatro bienes a favor de la Comunidad de Madrid que se valoran y se dan de alta en este ejercicio. Los convenios que dan lugar a estas concesiones son de ejercicios anteriores a 2018, si bien es en este ejercicio en el que se produce la valoración y el alta en inmovilizado.

También supone alta en el ejercicio en esta cuenta 1.000 miles de euros por el traspaso de inversiones sobre activos arrendados (la Oficina de Empleo de Coslada), que pasa de la división de Cultura y Turismo a la de Políticas de Empleo.

La mayor parte de las bajas corresponde al referido traspaso entre divisiones, así como a la devolución de importes entregados como anticipo de pago a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., encargado de las obras, tras la liquidación, por importe de 393 miles de euros.

El inventario en este ejercicio coincide con el importe registrado en contabilidad, con la salvedad de que no se registra el alta en inventario de los bienes hasta que no se produce su imputación a presupuesto.

Respecto a la dotación del ejercicio a la amortización del inmovilizado intangible, en 2018 se han corregido los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, modificando la vida útil de ciertos bienes. Sin embargo, en ciertos elementos, la vida útil no coincide con los períodos recogidos en la memoria. En la mayor parte de los casos, estas divergencias se refieren a inversiones sobre inmuebles cedidos o arrendados, en los que la vida útil se ajusta a la duración del contrato, siempre que sea inferior a la vida económica de la inversión. Este criterio, que es acorde con el PGCPM, se recoge en las normas de valoración de la Memoria.

Hay dos activos, por importe conjunto de 128 miles de euros, cuyo plazo de amortización es de 12 meses, por lo que no deberían haberse registrado como inmovilizado, sino como gasto del ejercicio.



Inmovilizado Material

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.31.
ACM. Inmovilizado Material. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Terrenos	5.737.635	5.733.899	40.727	27.637	5.746.989
Construcciones	2.908.723	2.906.362	34.209	20.159	2.920.412
Infraestructuras	8.634.021	8.634.021	56.777	5.530	8.685.268
Bienes del patrimonio histórico	403.087	403.087	17.122	797	419.412
Otro inmovilizado material	459.443	458.134	24.238	1.737	480.635
Inmovilizado en curso y anticipos	495.203	495.203	128.628	68.353	555.478
Amortización acumulada IM	(2.029.581)	(2.028.006)	(229.314)	(7.955)	(2.249.365)
Deterioro de valor IM	(1.583.728)	(1.583.728)	--	--	(1.583.728)
Total IM	15.024.803	15.018.972	72.387	116.258	14.975.101

En el cuadro anterior se recoge por filas el saldo final sin descontar la amortización acumulada de cada elemento de inmovilizado. La amortización acumulada y el deterioro de valor del inmovilizado material registrados se recogen de forma conjunta en las dos últimas filas del cuadro.

Del análisis de esta agrupación se extraen las siguientes conclusiones:

- Las diferencias entre los saldos de estas cuentas al cierre del ejercicio anterior y los de apertura del ejercicio corriente se deben en su totalidad a cambios de estructura que se registran en un período intermedio entre ambos momentos.
- El total de las altas del ejercicio de las cuentas de inmovilizado (excepto la correspondiente a la dotación de la amortización del ejercicio) derivan de: las obligaciones reconocidas en los subconceptos del capítulo de *Inversiones reales* del presupuesto de gastos a los que están vinculados (172.821 miles de euros); obligaciones para los que no se ha podido realizar su aplicación a presupuesto, siendo esta procedente, registradas en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (6.530 miles de euros); y reclasificaciones positivas procedentes de otras cuentas financieras (120.100 miles de euros). Por otra parte, se aplican a presupuesto en el ejercicio 2.250 miles de euros, que ya figuraban como alta en el inmovilizado a final del ejercicio anterior, pero quedaron a fin de ejercicio pendientes de imputar a presupuesto.
- Las bajas, por importe de 124.213 miles de euros, corresponden en su totalidad a reclasificaciones negativas a otras cuentas financieras. Dentro de ellas destacan el traspaso del inmovilizado en curso a inmovilizado terminado en los casos en los que procede, así como las regularizaciones y ajustes por las liquidaciones de los planes PRISMA.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Al igual que se ha comentado para el inmovilizado intangible, el inventario recoge los bienes una vez que se produce su imputación al presupuesto, por lo que existen diferencias por las cantidades pendientes de imputar al mismo, entre el importe que figura en el balance con el que recoge el inventario. El resto está debidamente conciliado.
- Se encuentran sin valorar activos fijos gestionados por la Dirección General de Urbanismo y Suelo propiedad de la Comunidad, cuya valoración no se realiza hasta que se produce su transmisión o se incluyen en operaciones urbanísticas, lo que supone que los terrenos estén infravalorados.
- Desde la implantación del nuevo PGCCPM y el nuevo sistema de información NEXUS en el ejercicio 2015, la comunidad ha ido registrando una serie de operaciones pendientes de registrar y subsanando las limitaciones técnicas derivadas de la citada implantación. En el caso de bienes entregados en concesión, si bien éstos aparecen incluidos en la aplicación contable y debidamente identificados, figuran también con valor cero. Teniendo en cuenta la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público sobre los Acuerdos de concesión de servicios, la entidad concedente debe valorar e incluir en su balance dichos activos, tanto si han sido aportados por ella como si han sido construidos por el concesionario.
- Dentro del inmovilizado en curso figuran bienes sobre los que ya no se están realizando actuaciones y de los que no se prevé su puesta en funcionamiento, entre ellos el edificio de medicina legal de Valdebebas, procedente de la integración de Campus de la Justicia, S.A., así como las infraestructuras por la nueva línea ferroviaria de Torrejón de Ardoz. El hecho de que sigan figurando como inmovilizado en curso impide el registro de las amortizaciones o depreciaciones correspondientes, por lo que esta situación debería regularizarse.
- Como ya se viene señalando en informes de ejercicios anteriores, dentro del inmovilizado en curso, se recogen a inicio del ejercicio en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias*, el importe de 49.025 miles de euros, procedente de las aportaciones a los planes PRISMA que con el plan anterior estaban registrados como inversiones gestionadas para otros entes públicos. En el ejercicio 2018 se han producido nuevas inversiones por importe de 21 miles de euros, que fueron abonados a la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. por nuevos encargos. Por otra parte, se han producido bajas en la citada cuenta por su reclasificación como *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, por un importe de 3.482 miles de euros. Aun así, queda saldo pendiente por este concepto a final de ejercicio (45.564 miles de euros), que debe registrarse como existencias en la cuenta de *Activos adquiridos o construidos para otras entidades*, ya que no son inversiones que vayan a ser propiedad de la Comunidad, sino que su destino será otra entidad.
- La dotación a la amortización se ajusta a los períodos de vida útil que establece la normativa aplicable para cada tipo de bien. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la amortización se empieza a dotar cuando los bienes se



registran en inventario, que es cuando se produce su imputación a presupuesto, en lugar de empezar a amortizar en el momento de su alta en contabilidad patrimonial.

Sobre una muestra de elementos se ha comprobado satisfactoriamente que la dotación de la amortización cumple los criterios y porcentajes señalados por la normativa, si bien también se ha detectado que existen elementos que se amortizan con una vida útil distinta a la recogida en el anexo 5.2 b) de la Memoria, por lo que debería informarse en la misma de las posibles excepciones al criterio general para cada tipo de bienes.

- Por lo que se refiere al deterioro, en esta cuenta, sin movimientos en el ejercicio, está registrada únicamente la pérdida de valor de las infraestructuras y otro inmovilizado cedido temporalmente a Metro de Madrid, S.A.

Inversiones Inmobiliarias

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones inmobiliarias es la siguiente:

Cuadro III.32.
ACM. Inversiones Inmobiliarias. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Inversiones en terrenos y b.n	8.200	12	719	7.493
Inversiones en construcciones	7.301	25	302	7.024
Construcciones en curso Inv.inm	18	4	1	21
Amortización acumulada Inv. inm	(3.909)	(305)	(72)	(4.142)
Total IFP	11.610	(264)	950	10.396

Las cuentas que componen las Inversiones inmobiliarias incluyen los bienes que figuran en el inventario de bienes y derechos bajo la situación jurídica de arrendados. Se trata, por tanto, de activos no corrientes inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda tiene atribuida la competencia para contratar el arrendamiento de los bienes.

Las altas del ejercicio de las inversiones en terrenos y bienes naturales proceden de la compra de unos terrenos, que tienen su adecuado reflejo presupuestario en el capítulo de *Inversiones reales* dentro del subconcepto de Adquisición de terrenos y bienes naturales (12 miles de euros). Estos terrenos son traspasados posteriormente a la cuenta Bienes del Patrimonio Histórico, dentro del inmovilizado material, por lo que figura también en la columna de bajas. Las altas de la cuenta de *Construcciones en curso en inversiones inmobiliarias* proceden también de la ejecución presupuestaria,



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

por las obligaciones reconocidas en el subconcepto de reposición y mejoras de edificios (4 miles de euros). Una vez acabados los trabajos, el importe correspondiente (en este ejercicio, mil euros) se traspasa en el ejercicio a la cuenta de *Inversiones en construcciones*. Las altas reflejadas en presupuesto se incorporan asimismo al inventario.

El resto de altas de la cuenta de *Inversiones en construcciones* corresponden a inversiones pendientes de aplicar a presupuesto y, por tanto, no incluidas en el inventario.

Al margen de las reclasificaciones ya referidas, las bajas de las cuentas Inversiones en terrenos y bienes naturales e Inversiones en construcciones se deben a la finalización de un arrendamiento (baja de la construcción y del terreno) que ha sido reclasificado a las correspondientes cuentas de inmovilizado.

Inversiones Financieras a largo plazo

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras a largo plazo es la siguiente:

Cuadro III.33.
ACM. Inversiones Financieras a largo plazo. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
IF en patrimonio de entidades de dcho.públ.	8.471.002	8.473.731	217.716	502	8.690.945
IF en patrimonio de sociedades mercantiles	275.928	272.928	5.221	8.854	269.295
Créditos y valores representativos de deuda	78.477	78.477	4.486	14.925	68.038
Deterioro valor IF grupo, multigrupo y asoc.	(1.142.066)	(1.139.111)	(208.712)	(26.996)	(1.320.827)
<i>IF l.p. grupo, multigrupo y asociadas</i>	<i>7.683.341</i>	<i>7.686.025</i>	<i>18.771</i>	<i>(2.715)</i>	<i>7.707.451</i>
IF en patrimonio	1.981	1.981	--	--	1.981
Créditos y valores representativos de deuda	453.884	453.884	613	65.945	388.552
Deterioro valor IF l.p.	(1)	(1)	-	--	(1)
<i>IF l.p. entidades no dependientes</i>	<i>455.864</i>	<i>455.864</i>	<i>613</i>	<i>65.945</i>	<i>390.532</i>
Total IF l.p.	8.139.205	8.141.889	19.324	63.230	8.097.983

Las inversiones financieras a largo plazo se dividen en el Balance en dos epígrafes diferenciados, según se trate de inversiones en entidades dependientes (del grupo, multigrupo o asociadas) o no. Las inversiones recogen tanto participaciones en el patrimonio de entidades, como inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, créditos concedidos a terceros y fianzas y depósitos constituidos. A su vez, dentro de las participaciones en el patrimonio de entidades dependientes, el plan las agrupa en función de la naturaleza jurídica de la entidad participada.



El saldo inicial de las inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público recoge las participaciones en entidades por adscripción de bienes (1.854.118 miles de euros), en OOAA y entes con presupuesto limitativo (2.694.201 miles) en entes de derecho público sometidos al ordenamiento jurídico privado (3.422.632 miles), en Consorcios (501.683 miles), y en Fundaciones y Asociaciones (1.397 miles).

Este saldo inicial no coincide con el saldo final del ejercicio anterior. Ello es debido a una serie de operaciones procedentes de cambios de estructura de la Consejería de Sanidad, que provocan tanto altas como bajas del saldo. Todas estas operaciones se producen en un período transitorio entre el cierre de la contabilidad de 2017 y la apertura de 2018.

Las altas de la cuenta corresponden a adscripciones de bienes (102 miles de euros), así como a las aportaciones a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (198.801 miles de euros), la Agencia Madrileña para la tutela de adultos (6.383 miles), el Consejo de la Juventud (200 miles de euros), y cinco consorcios (12.231 miles de euros). Las altas en las participaciones en entidades por adscripciones de bienes corresponden en su mayoría a las procedentes del SERMAS.

Las bajas recogen la desadscripción de algunos bienes, fundamentalmente del SERMAS, por importe de 502 miles de euros.

Las inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles incluyen las participaciones en sociedades del grupo (saldo inicial de 251.767 miles de euros) y asociadas (saldo inicial de 24.161 miles de euros). La diferencia entre el saldo inicial de esta cuenta y el final del ejercicio anterior se debe a la integración del patrimonio de INVICAM, por importe de 3.000 miles de euros, y la correspondiente baja de la participación de la Comunidad en esta sociedad. Al igual que los cambios de estructura, el registro de esta integración se ha realizado en un período transitorio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio 2017 y la apertura del ejercicio 2018.

Las altas de la cuenta se debe a nuevas aportaciones a las sociedades Obras de Madrid, Gestión de obras e infraestructuras, S.A. (4.322 miles de euros), Madrid Activa, S.A.U. (500 miles de euros) y Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. (400 miles de euros).

Las bajas corresponden a la liquidación de INICAP, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado (8.854 miles). Desde el ejercicio 2011 existen informes favorables a la tramitación de la autorización de la enajenación de las participaciones de la Comunidad de Madrid en dicho Fondo, tanto de la Dirección General de Planificación Financiera como del Servicio Jurídico de la Consejería de Economía y Hacienda. A pesar de contar con las pertinentes autorizaciones, no se realizó ninguna actuación por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid tendente a dicha enajenación. Sin llevarse a cabo la misma, en 2016 se disolvió el Fondo y se inició el período de liquidación. Con la liquidación se produjo el reembolso del patrimonio del Fondo, recibiendo la Administración en ese momento su cuota de participación, valorada en 2.889 miles de euros (en 2011 había sido valorada por una auditora privada en 8.000 miles de euros). Finalmente, en diciembre de 2018 se da de baja contablemente la participación en este fondo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE, así como en NEXUS. Este inventario no ha sido actualizado con todas las operaciones realizadas en el ejercicio 2018, ya que no han sido registradas las aportaciones a entidades de derecho público y a Consorcios. La baja de la sociedad INVICAM se registró de forma anticipada en el ejercicio anterior, si bien no hubiera sido procedente hasta el ejercicio 2018. Por último, no se ha registrado la baja en INICAP, apareciendo además de forma duplicada en el inventario con dos referencias independientes.

El importe registrado como deterioro de valor corresponde en su totalidad a las participaciones a largo plazo, habiéndose utilizado el criterio establecido en el nuevo PGPCM del patrimonio neto de la entidad participada. A partir de las cuentas rendidas por las distintas entidades dependientes, se ha verificado la correcta aplicación del mismo. Esta comprobación no se ha podido realizar para las entidades que no están obligadas a rendir o que, estándolo, figuran como pendientes de rendición a esta Cámara.

El balance recoge de forma independiente las participaciones en entidades no dependientes, por un importe inicial y final de 1.981 miles de euros, en el que se registran las participaciones en el capital de varias sociedades privadas.

También para los *Créditos y valores representativos de deuda* el nuevo Plan distingue entre los concedidos a entidades dependientes y los concedidos a otras empresas.

En los primeros se recoge el importe pendiente de reembolso de préstamos otorgados a las Universidades Autónoma, Complutense, Politécnica, y Carlos III para la financiación de diversos proyectos, así como a la sociedad Madrid Activa, S.A., recogiendo este último la deuda que mantenía el extinto PCTUA con una entidad bancaria y que asumió la Comunidad. En el ejercicio se han producido altas por importe de 4.486 miles de euros por la reclasificación de los préstamos correspondientes a los Parques Científicos, que tienen como destinatarios la Fundación Parque Científico de Madrid, la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación IMDEA, desde la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda, al considerarse que pertenecen al ámbito de la Administración. Las bajas, 14.925 miles de euros obedecen al traspaso al corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente.

En lo que se refiere a créditos con otras entidades, las bajas recogen la amortización de varios préstamos (5.507 miles de euros), a las reclasificaciones antes referida de los Parques Científicos (4.486 miles de euros) y a la reclasificación de largo a corto plazo de las cuotas con vencimiento en el ejercicio siguiente (47.241 miles). En este ejercicio, se realiza la citada reclasificación en la totalidad de los préstamos, salvo en las cuotas correspondientes al convenio con AIG Network, cuya cuota con vencimiento en el ejercicio 2019, por importe de 8.264 miles de euros, debe reclasificarse a inversiones financieras temporales.

Dentro de los créditos y valores a largo plazo de entidades no dependientes se recogen asimismo los aplazamientos y fraccionamientos de los deudores. Tal y como se ha comentado en la ejecución presupuestaria, sólo una parte de estos aplazamientos



están registrados (altas de 613 miles de euros, bajas de 8.712 miles y saldo final de 1.038 miles de euros).

B) Activo corriente

En el ejercicio 2018 el activo corriente de la ACM presenta movimientos y/o saldos en las cuentas incluidas en las agrupaciones de activos en estado de venta, existencias, deudores y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Activos en estado de venta

El nuevo PGCCPM obliga a distinguir de entre los bienes inmuebles, aquellos que, aunque inicialmente se consideraran como no corrientes, se destinan a la venta. Se clasifican como activos en estado de venta, los bienes que están disponibles para su venta inmediata y ésta es altamente probable. Estos bienes figuran de forma diferenciada dentro del activo corriente.

Su saldo inicial es de 349 miles de euros, y coincide con el saldo final del ejercicio anterior. Corresponde a dos bienes inmuebles, debidamente identificados. Durante 2018 se dan de baja, uno de ellos por su enajenación y el otro al reclasificarse a cuentas de inmovilizado material. En el ejercicio no se produce ninguna alta, por lo que esta agrupación no presenta saldo a final de 2018.

Existencias

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.34.
ACM. Existencias. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Activos construidos o adquiridos para otras entid.	7.714	7.645	10.765	10.012	8.398
Mercaderías y productos	1.211	1.211	11.343	3.935	8.619
Aprovisionamientos y otros	--	--	--	--	--
Total existencias	8.925	8.856	22.108	13.947	17.017

Esta agrupación de balance recoge, entre otras, el saldo y las variaciones de la cuenta *Activos construidos o adquiridos para otras entidades*. Esta cuenta registra el valor de los bienes cuya titularidad se transfiere necesariamente a otra entidad, una vez



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

finalizado su proceso de adquisición o construcción, con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación.

La cuenta de *Activos construidos o adquiridos para otras entidades* presenta un saldo inicial de 7.645 miles de euros. Este saldo inicial está infravalorado por el importe de las inversiones procedentes de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la extinta empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. (actualmente Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) para el desarrollo del plan PRISMA (49.025 miles de euros). Estos importes se han recogido en la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, dentro del inmovilizado material. Sin embargo, a juicio de esta Cámara de cuentas, todas las inversiones con cargo al Plan PRISMA, ya sean realizadas directamente o a través de la empresa Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., son inversiones que serán entregadas a otras entidades y, por tanto, no deben registrarse como inmovilizado propio.

El saldo inicial de la cuenta referida es inferior en 69 miles de euros al saldo final del ejercicio anterior, debido a los cambios de estructura referidos a lo largo del informe.

Las altas de la cuenta, por importe de 10.765 miles de euros, corresponden a inversiones realizadas en el ejercicio en dichos bienes y a reclasificaciones por importes procedentes de otras cuentas. De las inversiones del ejercicio, 7.054 miles de euros tienen su adecuado reflejo presupuestario. El resto, pendiente de imputar a presupuesto, se recoge en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* (10 miles de euros), y no se registra en el inventario.

En cuanto a las reclasificaciones, destacan 3.482 miles de euros que proceden de la cuenta *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, por parte de las inversiones en el PRISMA 2008-2011, siguiendo las recomendaciones de esta Cámara.

Como bajas se registran las entregas de inversiones a distintas entidades públicas, recogiendo el saldo final inversiones pendientes de entrega a las correspondientes entidades, bien porque permanecen en curso o porque está pendiente de determinar su titularidad jurídica. Sobre este saldo final, por importe de 8.398 miles de euros, es preciso señalar lo siguiente:

- Aunque en el ejercicio se produce una reclasificación desde la cuenta de *Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones mobiliarias*, el saldo final sigue infravalorado por el importe del resto de inversiones encargadas a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para la gestión del PRISMA (45.564 miles de euros).
- El inventario presentado con la Cuenta General incluye los bienes que han tenido su reflejo en el presupuesto del ejercicio o de ejercicios anteriores, quedando, por tanto, pendiente de incluir en el inventario aquellas inversiones en las que, habiéndose producido el alta en la cuenta financiera y, por tanto, figurando en el saldo final del balance, permanece a fin de ejercicio como pendiente de aplicar al presupuesto de 2018.



El resto de la agrupación lo componen mercaderías y productos, así como existencias de material informático y material de oficina, estos últimos sin saldo ni movimientos durante el ejercicio. Las mercaderías y productos, registraban a inicio del ejercicio, diversas compras de medicamentos antiinfecciosos, por un total de 1.212 miles de euros, llevadas a cabo en la segunda quincena del mes de diciembre de 2017. Durante el ejercicio se producen compras de estos medicamentos, por importe de 11.343 miles de euros, registradas en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* a final de ejercicio. Las salidas del almacén de estas vacunas suponen una baja de la cuenta de existencias (3.935 miles de euros), quedando a final de ejercicio las vacunas pendientes de consumir.

Sin embargo, sólo se recogen en el balance las existencias de este tipo de vacunas. Existen compras de otras vacunas durante el ejercicio que sólo tienen reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en presupuesto, sin que se valoren a final de ejercicio las que siguen pendientes de consumo, al no estar el sistema de compra logística completamente operativo. Tras diferentes experiencias fallidas de gestión de las vacunas, primero a través de un modelo logístico descentralizado en los centros de salud y posteriormente a través de un almacén centralizado virtual, a día de hoy la Comunidad de Madrid no dispone de un sistema adecuado de almacenaje, distribución y control de stocks de las existencias de vacunas.

Tampoco están en el balance las existencias finales de material informático, de oficina y otros aprovisionamientos, por lo que la agrupación de existencias no recoge la totalidad de las mismas.

Deudores y otras cuentas a cobrar

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.35.
ACM. Deudores y otras cuentas a cobrar. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Deudores por op. de gestión	1.550.620	1.573.391	23.224.810	23.346.510	1.451.691
Otras cuentas a cobrar	718.385	695.617	4.390.762	4.356.972	729.407
Administraciones públicas	2.294	2.782	2.732	2.329	3.185
Deterioro de valor	(196.230)	(196.718)	(173.138)	(196.267)	(173.589)
Total Deudores	2.075.069	2.075.072	27.445.166	27.509.544	2.010.694

Las diferencias que existen entre el saldo al cierre del ejercicio anterior y la apertura del ejercicio siguiente se deben fundamentalmente a la integración de INVICAM, como ocurre en muchas de las partidas de balance. En el caso de los deudores, las diferencias se deben también al traspaso de deuda de ejercicio corriente a cerrados, ya que todos los deudores de cerrados se incluyen en esta agrupación, mientras que no es así con el total de derechos pendientes de cobro derivados de la ejecución



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

presupuestaria, pues parte de estos últimos (los procedentes de la ejecución del capítulo de *Activos financieros*) tienen su reflejo en cuentas de inversiones financieras. Estas operaciones se registran una vez cerrada la contabilidad del ejercicio anterior, pero previamente a la apertura de este ejercicio, si bien como viene repitiéndose a lo largo del informe, deberían registrarse a uno de enero, una vez abierta la contabilidad.

El saldo final de la agrupación de Deudores por operaciones de gestión se distribuye entre deudores por operaciones de gestión del ejercicio corriente (233.723 miles de euros), deudores de presupuestos cerrados (1.208.886 miles de euros) y deudores a corto plazo aplazados o fraccionados (9.082 miles de euros).

El 55,8% de los deudores de ejercicio corriente por operaciones de gestión corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (82.746 miles de euros), el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (30.390 y 5.653 miles de euros) y la Tasa Fiscal del Juego (11.572 miles). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 24,9% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, el 26,3% a indirectos, el 32,6% a tasas y precios públicos y el 16,1% a ingresos patrimoniales. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de Sucesiones y donaciones (296.639 miles), y del de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (210.815 y 86.143 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades).

Siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe del ejercicio 2016, en el ejercicio 2017 se consignó por primera vez la fecha de antigüedad en la relación de deudores incluida en la Cuenta General. Sin embargo, en el caso de deudores surgidos en el ejercicio 2018 por rectificaciones al alza de saldos de deudores de presupuestos cerrados pendientes de cobro, la fecha de antigüedad que figura en dicha relación es la del documento de rectificación y no la de origen de la deuda, situación que sería necesario corregir.

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que proceden del traspaso efectuado en los ejercicios 1996 y 1997 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2018 existen más de 2.900 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 20 años, por importe total de 22.367 miles de euros.
- A 31 de diciembre de 2018 sigue sin anularse una deuda del Impuesto de Sucesiones por importe de 1.852 miles de euros, cuya prescripción fue declarada por el Tribunal económico-administrativo en 2015. El 29 de enero de 2018 se anuló la liquidación por acuerdo de la Oficina Técnica de la Subdirección General de Inspección de Tributos, sin que se registrara su baja en contabilidad.



- Con motivo de la extinción e integración de la entidad Madrid, Infraestructuras del Transporte (MINTRA) en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2018, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo. Dicha deuda está reflejada en los estados financieros de la sociedad.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 159.615 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, a expedientes de anulación como consecuencia de la estimación de recursos de los contribuyentes y de oficio por errores materiales, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (48.560 miles de euros), Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (40.715 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (12.201 miles de euros), sanciones en materia de tributos cedidos (12.198 miles de euros) y recargo de apremio (15.228 miles de euros).

Los deudores aplazados o fraccionados se recogen en el balance dentro de la agrupación de *Deudores por operaciones de gestión* cuando son a corto plazo, o *Inversiones financieras a largo plazo*, cuando son a largo. Según los datos que aparecen en balance, estos deudores alcanzan unos importes de 9.082 y 1.038 miles de euros, respectivamente, a corto y largo plazo. Sin embargo, como se ha comentado anteriormente en el apartado III.3.1.3, no se ha registrado en balance los deudores que están en esta situación de los principales conceptos tributarios, por lo que su importe está infravalorado. Además, al igual que en el ejercicio anterior, no existe información adicional en la cuenta rendida que nos permita determinar cuál es su importe total, ni, mucho menos, su desglose entre el corto y largo plazo.

El saldo a fin de ejercicio de la agrupación *Otras cuentas a cobrar* incluye el de las cuentas de *Deudores por IVA repercutido* (22.397 miles de euros), *Deudores por provisiones de fondos a justificar* (7 miles), *Otros deudores no presupuestarios* (705.037 miles), *Pagos pendientes de aplicación* (1.940 miles de euros), y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* (26 miles).

La práctica totalidad del saldo final de la cuenta *Deudores por IVA repercutido*, procede del canon por el arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre de 2011 a Metro de Madrid, S.A., que alcanzan un total de 21.902 miles de euros.

Las cuentas de *Deudores por provisiones de fondos a justificar* y *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija* se utilizan para registrar el funcionamiento de este tipo de pagos. La primera de ellas, aunque en el PGCCPM está prevista su utilización para pagos a justificar, recogiendo el importe de los libramientos satisfechos por la entidad con el carácter de pagos a justificar a un cajero pagador cuando éste no sea un órgano de la entidad contable, se utiliza de hecho para registrar el saldo adelantado de los anticipos de caja fija. Presenta un saldo a principio de ejercicio de 15 miles de euros, y a fin de ejercicio de 7 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La segunda presenta un saldo inicial de 44 miles de euros y final de 26 miles de euros.

El 93,6% del saldo final de la agrupación de *Otras cuentas a cobrar* corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*. De su saldo, 682.765 miles de euros recogen los pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. En el ejercicio se regularizan 558.078 miles de euros con la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* por las liquidaciones de octubre de 2016 a septiembre de 2017. El saldo final corresponde a los periodos de octubre de 2017 a noviembre de 2018.

Dentro de la cuenta de otros deudores no presupuestarios se recogen también los procedentes de la integración de entes extinguidos. De su saldo final (12.867 miles de euros), se recogen partidas de más de 10 años de antigüedad que sería necesario depurar.

También se recogen en el saldo final de esta cuenta determinados pagos por pensiones asistenciales procedentes de ejercicios anteriores a 2014, por importe de 2.439 miles de euros que deberían depurarse. Asimismo, deberían depurarse los deudores que recogen las costas de procedimiento de apremio, por importe inicial y final de 13 miles de euros, procedentes de pagos anteriores a 2002, así como pagos duplicados o excesivos por importe de 4 miles de euros.

La mayor parte del saldo inicial y final de la cuenta *Pagos pendientes de aplicación* (1.632 miles de euros) está motivado por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Dicho saldo, que procede de pagos anteriores a 2011, debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (con un saldo final de 624 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 2.561 miles). El saldo inicial de la primera de ellas se vio aumentado con la incorporación de cuatro movimientos por el IVA a devolver de los ejercicios 2008 a 2011 de INVICAM, por importe de 489 miles de euros.

La contabilización retrasada de las liquidaciones del cuarto trimestre de algunos centros gestores da lugar a la infravaloración de la cuenta *Hacienda Pública, deudor por IVA* en 158 miles de euros (correspondientes a la Dirección general de Infraestructuras), así como a una sobrevaloración de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* por importe de 161 miles de euros. De este último importe, 158 miles de euros corresponde a la Dirección General de Infraestructuras y 3 miles de euros al complejo Educativo Ciudad Escolar San Fernando. Por otra parte, en el saldo de estas cuentas al cierre del ejercicio permanecen importes pendientes de depurar procedentes fundamentalmente de la carga inicial en NEXUS. Estos importes son al menos de 53 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, deudor por IVA* y 1.814 miles de euros en la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado*.

Considerando de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 3 miles de euros.



Por otra parte, se han presentado declaraciones de IVA de la Subdirección General de Patrimonio y de la Dirección General de Juventud y Deporte fuera del plazo establecido reglamentariamente, situación tipificada como falta leve en la Ley General Tributaria. Esta situación ha sido regularizada en todos los casos mediante la presentación e ingresos de la correspondiente liquidación, aunque sin la aplicación del correspondiente recargo.

El deterioro de valor de los créditos corresponde en su totalidad a los deudores por operaciones de gestión. El cálculo de este deterioro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos.

La Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego calcula un porcentaje del 13,4% para los derechos gestionados por la Dirección General de Tributos y un 10,3% para los derechos gestionados por la Dirección de Área de Ordenación y Control del Juego. Para el resto de derechos pendientes de cobro se aplica un 27,7% de los que se encuentran en fase ejecutiva.

El importe dotado a fin de ejercicio es de 173.589 miles de euros, que representa un 12,03% del total de deudores presupuestarios a fin de ejercicio. Este importe cubre un 31,5% de las deudas con más de cinco años de antigüedad (frente al 39% del ejercicio anterior).

Inversiones Financieras a corto plazo

La evolución durante el ejercicio 2018 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro III.36.
ACM. Inversiones financieras a corto plazo. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Créditos y valores representativos de deuda	15.379	15.379	18.452	14.043	19.788
Intereses a cp de inv financieras	--	--	89	--	89
<i>IF c.p. grupo, multigrupo y asociadas</i>	<i>15.379</i>	<i>15.379</i>	<i>18.541</i>	<i>14.043</i>	<i>19.877</i>
Deudores DR. Inversiones financieras	3	--	26.476	26.474	2
Créditos a cp	17.554	17.554	47.241	10.401	54.394
Créditos cp al personal	2.122	2.118	1.403	1.356	2.165
Intereses cp créditos	--	--	219	--	219
Depósitos constituidos cp	25	25	39	40	24
<i>IF c.p. entidades no dependientes</i>	<i>19.704</i>	<i>19.697</i>	<i>75.378</i>	<i>38.271</i>	<i>56.804</i>
Total IF c.p.	35.083	35.076	93.919	52.314	76.681

Las cuentas que componen la agrupación de inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, recogen tanto el importe de las cuotas de los préstamos con vencimiento en el ejercicio siguiente como los intereses devengados



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

y no vencidos. Las altas del ejercicio 2018 recogen, además de la reclasificación a corto plazo, los préstamos a los Parques Científicos, al igual que se produjo en las inversiones a largo plazo, al entender que los beneficiarios eran entidades vinculadas a la Administración. Dicha consideración provocó el alta de 3.527 miles de euros en las agrupación de inversiones financieras con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como su baja en inversiones en entidades no dependientes.

Por otra parte, no se ha reclasificado a corto plazo la cuota del préstamo AIG Network con vencimiento en el ejercicio 2019, por importe de 8.264 miles de euros, que figura erróneamente en inversiones a largo plazo.

Este año por primera vez se reconocen los intereses devengados no vencidos a corto plazo, por importe de 89 miles de euros, que permanecen en el balance a fin de ejercicio, si bien están pendientes de registro los intereses correspondientes al préstamos de AIG Network (1.939 miles de euros).

En cuanto a las inversiones en entidades no dependientes, éstas incluyen tanto créditos y valores representativos de deuda (deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes, otros créditos a corto plazo, créditos a corto plazo al personal e intereses a corto plazo de créditos) como otras inversiones financieras, que recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Existe una diferencia entre el saldo de los deudores presupuestarios por operaciones financieras con entidades no dependientes a fin de ejercicio anterior con los recogidos en el asiento de apertura, por importe de 3 miles de euros, por el traspaso a presupuesto cerrado. La divergencia surge al realizar el asiento de traspaso en el período transitorio tras el cierre de la contabilidad, en lugar de realizarlo con fecha 1 de enero como marca el PGCCPM. Por otra parte, se registra también en este período un cambio de estructura dentro de la propia Administración que afecta a la cuenta de *Créditos a corto plazo al personal*, surgiendo diferencias entre saldo final de 2017 y saldo inicial de 2018 de 4 miles de euros.

La cuenta de *Créditos a corto plazo* recoge cuotas pendientes de pago. A los impagos de la Fundación Parque Científico, que acumula deudas de los ejercicios 2013 a 2018, se añaden en este ejercicio cuotas impagadas del ejercicio 2018 de la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid, y la Fundación IMDEA (los impagos a Parques Científicos suman un total de 3.527 miles de euros), así como las derivadas del convenio con AIG Network (9.092 miles de euros).

Como se señaló en el informe del ejercicio anterior, las dificultades financieras que estaba atravesando la Fundación Parque Científico hicieron conveniente la concesión de una moratoria hasta el ejercicio 2018, posponiendo la Comunidad cualquier actuación hasta la finalización de la prórroga concedida. La persistencia de esta situación hace necesario que se reconozca en contabilidad el citado riesgo de impago, registrando las correcciones valorativas a que se refiere el PGCCPM en su norma de valoración 8ª.

Al igual que se ha comentado en las inversiones en entidades dependientes, en este ejercicio se registran por primera vez los intereses devengado de los préstamos a corto



plazo. Estos intereses corresponden a préstamos del BEI, de los que no se ha podido comprobar la adecuación de los importes registrados al no haber sido aportadas las tablas de amortización de los mismos.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio, así como sus variaciones durante el mismo:

Cuadro III.37.
ACM. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Caja	34	34	314	311	37
Bancos e inst. crédito. Cuentas operativas	(237.116)	(236.434)	131.571.579	132.003.308	(668.163)
Bcos e inst.cdto. Ctas. restringidas pagos	9.422	9.422	114.115	117.004	6.533
Total	(227.660)	(226.978)	131.686.008	132.120.623	(661.593)

Además de las cuentas que figuran en el cuadro anterior, el nuevo plan incluye dentro de esta agrupación la cuenta *Movimientos internos de tesorería*, creada para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, con saldo cero al cierre de cada ejercicio. Su utilización es opcional y, al igual que en ejercicios anteriores, en este ejercicio la Administración de la Comunidad de Madrid ha optado por no utilizarla.

Tampoco utiliza la Administración la cuenta de *Activos líquidos equivalentes al efectivo*, que figura en el Balance en un apartado diferente al de tesorería, aunque dentro de la agrupación de efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Esta cuenta ha de utilizarse para la contabilización de los saldos a favor de la entidad en cuentas financieras como consecuencia de colocación de excedentes de tesorería en bancos e instituciones de crédito. Aunque la Comunidad, a través del Área de Planificación Financiera puede determinar de forma diferenciada los depósitos efectuados y el cálculo de sus intereses, contablemente éstos no aparecen debidamente clasificados, y los ingresos obtenidos de los mismos aparecen agrupados con los de las cuentas de tesorería en las liquidaciones mensuales efectuadas por cada entidad bancaria.

La cuenta de *Caja* se empieza a utilizar en el ejercicio 2015 y corresponde en su totalidad al saldo en efectivo de los anticipos de caja fija.

Las otras dos cuentas registradas en esta agrupación del balance corresponden a cuentas en entidades bancarias, tanto operativas como restringidas de pagos, si bien no son sólo este tipo de cuentas las que son utilizadas.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en NEXUS facilitado a 31 de diciembre de 2018, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.38.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2018

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 31/12/17	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/18
Cuentas operativas	41	2	2	41
Cuentas restringidas de pagos	94	1	1	94
- Pagos a justificar	41	0	0	41
- Anticipos de caja fija	53	1	1	53
Cuentas restringidas de recaudación	144	3	0	147
Cuentas financieras	7	1	0	8
- Cuentas de préstamo	0	0	0	0
- Cuentas de crédito	7	1	0	8
Cuentas auxiliares de educación	1.479	21	12	1.488
Otras cuentas	7	0	0	7
Total	1.772	28	15	1.785

Al final del ejercicio precedente existían 1.772 cuentas bancarias abiertas cuyo titular era la Administración de la Comunidad. Durante el ejercicio 2018 se registra en NEXUS la apertura de 27 cuentas bancarias y un traspaso (una cuenta procedente de Nuevo Arpegio, S.A. que recoge la liquidación de INVICAM, que en 2018 pasa a ser titularidad de la Administración de la Comunidad), así como 15 cancelaciones, resultando un total de 1.785 cuentas abiertas a final del ejercicio, sin que haya habido variaciones significativas en su composición.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por el ente público SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 41 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 236.434 miles de euros. Este saldo es superior en 683 miles de euros al que figuraba a final del ejercicio anterior, debido a la



incorporación contable de la sociedad INVICAM, que se realiza entre el cierre del ejercicio 2017 y la apertura de 2018.

Durante el ejercicio se produce el alta de una nueva cuenta bancaria, un traspaso y dos cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2018 su número se mantiene en 41 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 668.163 miles de euros, y bancario positivo de 135.290 miles (frente a los 115.622 miles de euros del ejercicio 2017). Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta una disminución del 181,8%, mientras que si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual positiva del 17,0%.

Hay que tener en cuenta que el saldo contable indicado no coincide con el correspondiente que figura en el Estado de conciliación. La diferencia se recoge en la cuenta *Cobros pendientes de aplicación* con un saldo de 57 miles de euros que corresponde a los abonos sin contabilizar que aparecen en dicho estado.

El saldo negativo de efectivo al cierre del ejercicio (este año muy superior al de anteriores) se debe a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2019 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2018, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación. Esta forma de registrar las operaciones, apareciendo pagos a fin de ejercicio (y por tanto, salidas de tesorería) que en realidad no se producen hasta el ejercicio 2019, no responde a la situación real, ya que a 31 de diciembre los pagos no se han realizado y la tesorería es mayor que la reflejada en el balance. No se trata únicamente de un problema de diferencias de conciliación, sino que a 31 de diciembre la Administración no tiene capacidad financiera para responder a los citados pagos, por lo que no debería haberlos registrado hasta enero de 2019.

La diferencia total de conciliación es de 803.510 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (843.095 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a los abonos realizados por la liquidación del IRPF de nóminas, principalmente de educación, y a pagos a diversas Universidades en cumplimiento de sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contabilizados con fecha 31 de diciembre de 2018, pero cuyo cargo no se efectúa en el banco hasta el mes de enero de 2019. A fecha de finalización del trabajo de campo, no quedan partidas pendientes de conciliación.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 34 de las 41 cuentas operativas, por un importe de 116.219 miles de euros, que representa el 85,6% del saldo bancario de este tipo de cuentas. No obstante, se ha cotejado el saldo del 100% de las cuentas operativas con los certificados bancarios incluidos en el Anexo 18 presentado en la CGCM.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija. Su saldo contable a fin de ejercicio asciende a 6.533 miles de euros (1.939 de pagos a justificar y 4.594 de anticipos de caja fija), que coincide con el saldo bancario.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

A 31 de diciembre de 2018 existían 94 cuentas restringidas de pago (41 de pagos a justificar y 53 de anticipos de caja fija). Mediante la circularización bancaria realizada se han confirmado los saldos de la totalidad de las cuentas existentes.

De las 41 cuentas restringidas de pagos a justificar, sólo 14 han tenido movimiento durante el ejercicio, habiéndose emitido libramientos por un total de 30.930 miles de euros. Estos libramientos se encuentran en las siguientes situaciones: pagos realizados (33.578 miles de euros), saldo en cuentas restringidas (1.938 miles de euros) y reintegros y retenciones realizadas (638 miles de euros). La suma de estos importes es superior en 38 miles de euros al importe de los libramientos emitidos más el saldo a finales del ejercicio anterior (5.278 miles de euros), debido a justificantes de pago de las cajas pagadoras de Educación e Investigación grabados en un ejercicio, pero que son pagados en el ejercicio siguiente.

Del total de pagos realizados, se ha presentado cuenta justificativa por un gasto de 42.274 miles de euros, estando el resto pendiente de presentación (11.518 miles). Este último importe se reparte entre las Consejerías de Educación e Investigación (11.435 miles de euros), y Cultura, Turismo y Deportes (83 miles de euros), y se registran en positivo y negativo, en divisionarias de la cuenta *Provisiones de fondos para pagos a justificar y anticipos de caja fija*, dentro de los deudores.

Por otra parte, el importe del saldo en cuentas restringidas aparece registrado en la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de pagos* (1.938 miles de euros) y en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* (15 miles de euros), por el importe pendiente de conciliación, que corresponde a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a principio de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos. Durante 2018 se produce una apertura y una cancelación, por lo que el número de cuentas a final de ejercicio se mantiene en 53. El importe total de anticipos autorizados del ejercicio fue de 5.285 miles de euros.

El saldo contable de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 4.594 miles de euros, al que habría que añadir 640 miles de euros por abonos que se han registrado en la divisionaria correspondiente de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*, divisionaria que figura, por tanto, con saldo deudor.

La suma entre el saldo contable en bancos (4.594 miles de euros), el saldo de caja (37 miles), el importe adelantado concedido por las cajas pagadoras (7 miles de euros) y los justificantes pendientes de incluir en la cuenta justificativa (7 miles de euros), alcanza un total de 4.645 miles de euros. La diferencia entre este importe y los anticipos autorizados se debe fundamentalmente a los ingresos a cuenta registrado en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



A principio de ejercicio existían 144 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo tres aperturas y ninguna cancelaciones, por lo que a final de ejercicio el número de cuentas pasa a ser de 147 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta saldo a final de ejercicio (este año de importe irrelevante, de 0,5 miles de euros, frente a los 220 miles del ejercicio anterior), según información aportada por NEXUS. Mediante las respuestas a las circularizaciones bancarias se han confirmado 118 de dichas cuentas, lo que supone el 80,3%.

El saldo bancario debería aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

La aplicación informática NEXUS recoge igualmente 8 cuentas financieras, una más que en el ejercicio pasado, al incorporarse una más con la firma de la prórroga de los Convenios con entidades de crédito por un período de dos años, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2020. El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 163.859 miles de euros, frente a los 124.358 miles del ejercicio anterior. A través de las circularizaciones bancarias se ha recibido confirmación de seis de las cuentas existentes por un saldo que representa el 100% del total de la agrupación.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el NEXUS en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en NEXUS, a fin de ejercicio existían 1.488 cuentas abiertas cuyo saldo ascendía, sin incluir el de las Direcciones de Área Territorial, a 101.694 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.487, con un saldo total de 101.750 miles de euros.

La diferencia en el número de cuentas se debe a que en GECD no figura una cuenta que no fue cancelada hasta el ejercicio 2019.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 56 miles de euros, y están motivados por cuentas que en NEXUS aparecen con saldo diferente al que figura en la aplicación GECD por diferencia en fechas de cargo o abono, así como cuentas de diferentes entidades bancarias recodificadas en otras oficinas cuyo saldo no se registra en NEXUS, ya que no tienen enlace con el código anterior de SIEF o NEXUS.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.413 cuentas, por un total de 100.561 miles de euros, lo que representa el 93,6% del saldo bancario total de estas cuentas.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 107.800 miles de euros (frente a los 141.255 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. La disminución del remanente durante el ejercicio se explica por la de los ingresos de los centros, así como por el crecimiento de los gastos, lo que lleva a una reducción del remanente del 24%.

La aplicación NEXUS incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2017 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que se mantienen durante el ejercicio fiscalizado. A fin del ejercicio 2018 las cuentas bancarias de este tipo presentaban un saldo total de 469 miles de euros. La práctica totalidad de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de su naturaleza y titularidad se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

A través de las contestaciones recibidas de las circularizaciones efectuadas se ha verificado la totalidad del saldo de estas cuentas.

C) Patrimonio neto

La composición del patrimonio neto de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2018 se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro III.39.
ACM. Patrimonio neto. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Patrimonio aportado	7.548.577	7.548.577	213	213	7.548.577
Resultados de ejercicios anteriores	(14.850.982)	(14.850.982)	4	1.672.718	(16.523.696)
Resultados del ejercicio	(1.554.031)	(1.554.031)	1.554.031	1.033.292	(1.033.292)
Otros incrementos patr. ptes imput. rtdos	577.891	574.807	17.318	16.369	575.757
Total Fondos propios	(8.278.545)	(8.281.629)	1.571.566	2.722.592	(9.432.654)

Con la aplicación del nuevo PGCCPM se incorporan a las cuentas anuales el Estado de cambios en el Patrimonio neto, al que se hace referencia más adelante, en el que se recogen las variaciones en esta agrupación.

Los movimientos que se produce en la cuenta de *Patrimonio aportado* corresponde al traspaso de activo fijo de una Consejería a otra, lo que genera un alta y baja por el mismo importe, por lo que su importe a final de ejercicio coincide con el saldo inicial. El 98,4% de las variaciones producidas en 2018 en el patrimonio de la Comunidad, por importe 209 miles de euros, se deben al traspaso contable de las inversiones clasificadas como obras en curso a las correspondientes cuentas de Inmovilizado material y, además, en el caso de las inversiones realizadas por las consejerías en inmuebles del inventario general, el traspaso contable de dichas obras a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

El 92,9% de los movimientos de la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* se debe a la incorporación del resultado del ejercicio anterior. El resto son modificaciones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

La cuenta de Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta presentaba un saldo a final del ejercicio anterior de 577.891 miles de euros. El saldo a inicio del ejercicio (574.807 miles de euros) incluye los apuntes realizados en el período transitorio por cambios de estructura. Las subvenciones recibidas en el ejercicio por inmovilizado no financiero recibido han ascendido a 17.099 miles de euros, correspondiente a concesiones de cuatro bienes que se valoran y se dan de alta este ejercicio en el inmovilizado intangible (4.923 miles de euros), así como a los terrenos y construcciones que ha recibido la Comunidad con carácter no reintegrable (12.176 miles de euros), fundamentalmente cedida por los Ayuntamientos para la construcción de colegios, centros de salud y parques de bomberos. Las bajas en la cuenta corresponden a la imputación al resultado del ejercicio de estas subvenciones, por importe de 16.149 miles de euros. Estos dos movimientos tienen su adecuado reflejo en el Estado de ingresos y gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



D) Pasivo no corriente y pasivo corriente

La composición y variaciones de estas agrupaciones durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:

Cuadro III.40.
ACM. Pasivo no corriente y pasivo corriente. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo 1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Provisiones a l.p.	96.553	97.141	19.820	34.606	82.355
Deudas a l.p.	28.249.192	28.249.192	3.214.016	2.714.039	28.749.169
<i>Total pasivo no corriente</i>	<i>28.345.745</i>	<i>28.346.333</i>	<i>3.233.836</i>	<i>2.748.645</i>	<i>28.831.524</i>
Provisiones a c.p.	58.974	58.974	90.807	57.929	91.852
Deudas a c.p.	3.054.731	3.028.248	18.249.659	18.114.338	3.163.569
Deudas ent grupo, multigrupo y asoc. c.p.	29.301	--	11.790	11.790	--
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.954.138	2.009.882	153.130.989	153.155.934	1.984.937
<i>Total pasivo corriente</i>	<i>5.097.144</i>	<i>5.097.104</i>	<i>171.483.245</i>	<i>171.339.991</i>	<i>5.240.358</i>
Total Pasivo no corriente y corriente	33.442.889	33.443.437	174.717.081	174.088.636	34.071.882

Para su análisis se distingue entre endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento financiero

A efectos de este informe, se ha considerado dentro de este epígrafe, además de las operaciones de emisión de obligaciones y bonos, concertación de préstamos y disposición de pólizas y líneas de crédito, otro tipo de operaciones con las que la Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación, que tienen por tanto la consideración de pasivos financieros, como son las operaciones de cobertura financiera, las fianzas y depósitos recibidos, las deudas transformables en subvenciones y el arrendamiento financiero. El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2018 se recoge en el Anexo II.11 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.41.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2018	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajuste de valor	Saldo a 31-12-2018
Obligaciones y bonos l.p.	16.404.458	1.665.885	--	(1.475.338)	3.241	16.598.246
O y b c.p. coste amortizado	1.532.592	--	1.531.562	1.475.338	(1.030)	1.475.338
Int. a cp de empréstitos y o.e.a.	356.562	310.134	356.562	--	0	310.134
Total Obligaciones y bonos	18.293.612	1.976.019	1.888.124	0	2.211	18.383.718

Las dos primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos, a largo y corto plazo respectivamente, emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que la última refleja los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

Los aumentos del ejercicio de las obligaciones y bonos corresponden a tres nuevas emisiones de Deuda pública y una ampliación, todas en euros, por importe nominal de 1.627.000 miles de euros, registradas a coste amortizado (1.655.321 miles de euros). El efectivo recibido, que figura en la columna de emisiones del cuadro anterior, tiene en cuenta el cupón corrido y los gastos de emisión. La diferencia entre los importes recibidos y el valor a coste amortizado, incluidas las comisiones de emisión, primas de emisión y cupón corrido, se irá registrando a lo largo de la vida de la operación, imputándose a resultados en función del tipo de interés efectivo de la operación.

Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias del ejercicio, a la refinanciación a largo plazo de la deuda de la AVS, a financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2018 de la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2008 y 2009, y al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 9 de enero de 2018 y los Acuerdos del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 y 14 de septiembre de 2018, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo y corto plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (1.531.562 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a nueve emisiones de obligaciones y bonos. Con carácter previo a esta amortización se procedió a ajustar el valor de estas emisiones por la diferencia entre el valor a coste amortizado a 1 de enero y el valor de reembolso, lo que supuso una disminución de las obligaciones y bonos a corto plazo de 1.030 miles de euros.

La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2019 se reclasifica del largo al corto plazo (1.475.338 miles de euros por dos emisiones).

A fin de ejercicio se procedió también a actualizar el valor a coste amortizado de las emisiones vivas, lo que supuso un ajuste de valor de 3.241 miles de euros. El saldo final de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a largo y corto plazo,



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

coincide con el importe reflejado en el Anexo de Pasivos financieros a coste amortizado incluido en la Memoria de la Cuenta.

El saldo inicial de la cuenta *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, coincide con las cuentas que recogían los intereses devengados en el ejercicio 2017 y no vencidos a 31 de diciembre. El saldo final (310.134 miles de euros) recoge el importe de los intereses que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2019, adecuadamente registrados.

Todas las operaciones referidas están adecuadamente registradas en el presupuesto, tanto de gastos como de ingresos.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.42.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2018	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Ajustes	Saldo a 31-12-2018
Deudas l.p. con entidades de crédito	11.479.313	1.436.257	4.481	(1.116.551)	140	11.794.678
Deudas a largo plazo	113.026	--	284	(15.831)	--	96.911
Deudas c.p. con entidades de crédito	1.082.335	12.828.560	13.747.034	1.116.551	--	1.280.412
Deudas a c.p.	9.737	--	14.749	15.831	--	10.819
Intereses a cp deudas con entid. crédito	43.027	79.063	43.027	--	--	79.063
Intereses a cp de otras deudas	1.912	854	1.912	--	--	854
Total	12.729.350	14.344.734	13.811.487	--	140	13.262.737

Los aumentos de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* incluyen los derivados de la formalización de 13 nuevos préstamos en el ejercicio por importe de 1.436.257 miles de euros. Parte de uno de ellos se deriva de la asunción, por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la deuda de la AVS (91.172 miles de euros). Todas estas operaciones se encuentran dentro de los límites que marcan el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y los Acuerdos del Consejo de Ministros antes referidos.

Los importes que figuran en la columna de amortizaciones de esta cuenta corresponden a dos amortizaciones anticipadas parciales de un préstamo del BEI por inejecución de proyectos financiados (por importes de 2.147 y 2.334 miles de euros). En la columna de reclasificaciones se recoge el traspaso de deuda a corto plazo (1.116.551 miles de euros), que aparecen como altas en la fila de *Deudas a corto plazo con entidades de crédito a corto plazo*. La columna de ajustes recoge la corrección valorativa de tres préstamos bancarios, por los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de interés efectivo de la operación. El saldo final recoge el importe vivo de los préstamos valorado a coste amortizado.



La columna de amortizaciones de la cuenta de *Deudas a largo plazo* recoge la devolución anticipada de parte de un préstamo del Ministerio de Educación, que, aunque la devolución de la Universidad Complutense se hizo efectiva en el ejercicio 2017, no se registró hasta el ejercicio siguiente, en el que la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación para financiar proyectos aceptó el nuevo cuadro de amortización, y la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda lo autorizó. Además, se traspasan a corto plazo los importes de distintos préstamos con los Ministerios de Ciencia e Innovación y de Educación con vencimiento en el ejercicio siguiente.

La cuenta *Deudas a corto plazo con entidades de crédito* incluye tanto los préstamos bancarios como las pólizas de crédito y créditos en cuenta corriente. Los aumentos de esta cuenta corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y las líneas de crédito (12.828.560 miles de euros). Las disminuciones de las cuentas que recogen las deudas a corto plazo reflejan distintas amortizaciones de préstamos (657.975 miles de euros) y pagos previstos derivados de pólizas y de las líneas de crédito (13.089.059 miles de euros).

La cuenta *Deudas a corto plazo* recoge el importe pendiente de pago de varios préstamos del Ministerio de Ciencia, de Educación y de Innovación y Ciencia. En el ejercicio se amortizan 14.749 miles de euros y se registra el saldo con vencimiento en el ejercicio siguiente, procedente de reclasificaciones desde el largo plazo (15.831 miles de euros).

El saldo de las cuentas de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* e *Intereses a corto plazo de otras deudas* reflejan los importes de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGCCPM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Además de las emisiones de obligaciones y bonos y la concertación de préstamos, la Comunidad realiza otras operaciones que, a efectos del presente informe, se han considerado endeudamiento financiero. Entre ellas se encuentran las operaciones de permuta financiera, las fianzas y depósitos recibidos, las deudas transformables en subvenciones y las operaciones de arrendamiento financiero. La evolución durante el ejercicio de este tipo de operaciones se registra en el cuadro siguiente:



Cuadro III.43.
ACM. Otros pasivos financieros. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Pasivos por derivados financieros l.p.	101.100	23.106	14.004	110.202
Deudas a l.p. transformables en subv.	52.884	0	0	52.884
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	98.449	42.447	44.910	95.986
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.083	624	599	2.108
Acreedores por arrendamiento financiero lp	--	420	117	303
Acreedores por arrendamiento financiero cp	--	276	130	146
Total	254.516	66.873	59.760	737.589

La Comunidad de Madrid tiene contratados cinco derivados financieros en forma de permuta financiera de intereses. Cuatro de ellos cumplen los requisitos que establece la Norma de valoración 10 del PGPCM, por lo que se registra únicamente en la Cuenta de Resultados el importe neto del resultado de las liquidaciones del ejercicio.

El quinto de estos derivados, por un valor nominal de 180.000 miles de euros, tenía por finalidad en su origen la cobertura de los derechos de cobro de los proveedores por las inversiones realizadas en la construcción de Metrosur para MINTRA. Sin embargo, hoy en día no puede considerarse vigente dicha relación y, por tanto, no se cumplen los requisitos exigidos en la Norma de valoración de las coberturas contables, por lo que se considera especulativo, y como tal se dio de alta en el pasivo del balance por su valor razonable, en la cuenta *Pasivos por derivados financieros a largo plazo*.

Su saldo inicial, por importe de 101.100 miles de euros, se ha visto aumentado en el ejercicio en 9.102 miles de euros. Ello es debido, por una parte, a las bajas registradas por los pagos realizados en el ejercicio, por importe de 14.004 miles de euros y, por otra parte, al aumento del saldo en 23.106 miles por la valoración encargada por la Administración de la Comunidad de Madrid a una consultora, para que quede registrado por su valor razonable.

En el balance de cierre del ejercicio 2018 aparecen también *Deudas transformables en subvenciones*, por un importe de 52.884 miles de euros. Esta cuenta tuvo su origen en un Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el 14 de enero de 2015, con el objeto de articular la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del FSE, de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica y la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria. El saldo de la cuenta recoge los ingresos del Ministerio de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, cuya justificación está pendiente de revisión por los organismos competentes de la Unión Europea. Hasta que ésta no tome una decisión sobre las transferencias de los fondos anticipados por los Ministerios, la Comunidad de Madrid no procederá a la regularización de dicho ingreso como subvenciones o, en su caso, a la devolución al Ministerio de las cantidades correspondientes.

Dentro de las deudas a largo y corto plazo se incluyen también los depósitos y fianzas recibidos en garantía del cumplimiento de una obligación en forma de efectivo. Su saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior, incluye tanto las fianzas y



depósitos recibidos a corto plazo (la totalidad del saldo corresponde a fianzas por importe de 2.108 miles de euros), como a largo plazo (35.046 miles de euros de fianzas y 60.940 miles de euros de depósitos a largo plazo).

La clasificación de las fianzas y los depósitos entre el corto y largo plazo no es correcta. Por una parte, la Comunidad de Madrid no lleva a cabo reclasificación alguna desde el largo al corto plazo respecto de aquellas fianzas y depósitos constituidos, con vencimiento en el ejercicio siguiente, por lo que dentro del pasivo no corriente hay saldos a corto plazo. En sentido contrario, el 83,6% del saldo recogido como fianzas a corto plazo tiene más de un año de antigüedad, por lo que debería reclasificarse a largo plazo.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas, con el traspaso al nuevo sistema contable, la carga inicial de la cuenta que recoge las fianzas de contratistas, se realizó sin el desglose necesario para poder determinar su ejercicio de procedencia. Por lo tanto, existe un saldo de 12.129 miles de euros, que representa el 34,6% del saldo total de las fianzas recibidas a largo plazo, del que se desconoce su antigüedad. En las fianzas a corto plazo este saldo es de 22 miles de euros, el 1,1% del total. También existen saldos con una antigüedad superior a 20 años, tanto en la cuenta de fianzas a largo plazo (4 miles de euros) como en la de fianzas a corto plazo (56 miles).

En lo que se refiere a los depósitos recibidos, al igual que para las fianzas, existen partidas de las que se desconoce su antigüedad, si bien su importe es menos relevante (22 miles de euros, un 0,5%). Del importe que ha sido posible analizar, se concluye que existen, al menos, 25 miles euros de depósitos recibidos a final de ejercicio con una antigüedad superior a 20 años, que sería necesario depurar.

En el ejercicio 2018 no se han llevado a cabo depuraciones de saldos antiguos, ni de fianzas ni de depósitos.

Los acreedores por arrendamiento financiero a largo y corto plazo recogen las cuotas pendientes de pago de un contrato firmado por la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de "Servicio de Retirada de Basura de los contenedores de las Áreas Socio-Recreativas de la CM, durante el período 2018-2022". Se trata de un contrato mixto que incluye tanto prestaciones de servicio de retirada de basura de los contenedores como el arrendamiento financiero con opción de compra de los mismos, imputándose las distintas partes del contrato al correspondiente subconcepto presupuestario.

La firma del contrato estaba prevista para julio de 2018, pero finalmente se formalizó en septiembre de 2018. La distribución de las cuotas pendientes utilizó, sin embargo, los cuadros de amortización iniciales, por lo que la distribución de los importes entre el largo y corto plazo no resulta correcta, ya que dentro de la cuenta de *Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo* se recoge de forma indebida el importe de dos cuotas (20 miles de euros) que deberían registrarse como largo plazo.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En el 40,1% de los expedientes tramitados en el ejercicio 2018 no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, en el 8,2% expresamente figura que la deuda emitida financiará el presupuesto general de la Administración, y en el 50,9% restante se refiere a bonos vinculados a la sostenibilidad. En dichos bonos, los fondos obtenidos tienen como destino financiar proyectos sostenibles de índole social o medioambiental cumpliendo unos criterios de elegibilidad en materia de vivienda asequible, educación, salud, inclusión social, inclusión económica y financiación de PYMES, y cambio climático y gestión medioambiental, y se materializan en el desarrollo de unos programas que incluyen tanto gastos corrientes como gastos de inversión.

Por tanto, no todos los fondos obtenidos con el endeudamiento a largo plazo se destinan a la realización de gastos de inversión. El importe neto del endeudamiento del ejercicio (3.103.991 miles de euros) es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio (1.012.425 miles de euros).

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma. En el ámbito de la Administración de la Comunidad, en este ejercicio se ha cumplido el referido límite, tal y como refleja el cuadro siguiente:

Cuadro III.44.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Ingresos corriente (DRN capítulos 1 a 5)	17.749.355	
Límite de gasto (25%)		4.437.339
Gasto por amortización	2.209.053	
Gasto por intereses	708.798	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		2.917.851
% gastos/ingresos corrientes		16,4%

En cuanto al procedimiento de formalización, todos los expedientes cuentan con los correspondientes informes de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, del Servicio Jurídico de la Comunidad y de la IGCM. En la remisión de las condiciones de las operaciones financieras realizadas, tanto a corto como a largo plazo, a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid, se respeta el plazo de dos meses que establece el artículo 40.6 de la LPCM, salvo en una de las 17 operaciones contratadas. Sin embargo, no consta dicha comunicación para el contrato marco formalizado con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa por importe de 200.000 miles de euros, de los que se han dispuesto en este ejercicio 70.000 miles.



Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejorar la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Siguiendo la tramitación prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica, el Consejo de Ministros en el Acuerdo de 7 de julio de 2017 aprobó los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de cumplimiento de la regla del gasto para el conjunt de las Administraciones Públicas y referido al periodo 2018-2020. El trámite Parlamentario se realizó el 13 de julio de 2017, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el mismo día.

Una vez aprobados los objetivos, el Ministerio de Hacienda, previo informe del Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), formuló una propuesta de distribución de objetivos para cada una de las Comunidades Autónomas al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), quien se pronunció favorablemente en Pleno celebrado el 27 de julio de 2017. En la reunión de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2017 se aprobaron los objetivos individuales para las CCAA.

El objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid quedó fijado para 2018 en un límite de déficit del 0,4% del PIB (en los mismos términos que el conjunto de CCAA), una variación del gasto del 2,4% y una deuda del 14,3% del PIB. Este



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

último objetivo, una vez computadas las excepciones que permite la ley, quedó fijado en un 14,8% para la Comunidad de Madrid.

Los datos recogidos en la Cuenta General sobre endeudamiento se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 2010. El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos provisionales sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2018, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de octubre de 2019, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:

- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 553.000 miles de euros, lo que representa el 0,2% del PIB regional (por debajo del 0,4% autorizado).
- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sufrido un aumento del 1,6%, por debajo del aumento permitido del 2,4% de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, fue de 33.448.000 miles de euros, lo que representa el 14,6% del PIB Regional, menor al autorizado para este ejercicio. Según esta misma fuente, Madrid es la segunda Comunidad Autónoma, después del País Vasco, cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid ha cumplido en el ejercicio 2018 los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y deuda pública, lo que le eximía de la elaboración de un Plan económico-financiero de reequilibrio.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, comentado anteriormente, y que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2018 ha presentado una necesidad de financiación de 694.918 miles de



euros, frente a la del ejercicio anterior por importe de 1.560.573 miles de euros, lo que supone una mejoría del 55,5%.

El endeudamiento, considerando únicamente las emisiones de deuda, préstamos y líneas y pólizas de crédito (sin incluir los intereses devengados y no vencidos), presenta un importe a fin de ejercicio de 31.256.402 miles de euros, frente a los 30.621.461 miles de euros del ejercicio anterior.

La evolución del mismo durante el ejercicio 2018 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.45.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 1-1-2018	Saldo a 31-12-2018
Obligaciones y bonos	17.937.050	18.073.584
Préstamos a largo plazo	12.260.053	13.018.959
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>30.197.103</i>	<i>31.092.543</i>
Valores	--	
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	300.000	
Créditos en cuenta corriente	124.358	163.859
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>424.358</i>	<i>163.859</i>
Total Deuda	30.621.461	31.256.402

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre aumentó con respecto a la existente a 1 de enero de 2018 en 634.941 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,07%.

Si se considera la totalidad del endeudamiento financiero tal y como ha quedado delimitado en este informe, es decir, incluyendo, además de los intereses devengados, el resto de cuentas que constituyen pasivos financieros, el incremento es de 570.412 miles de euros, lo que supone una variación positiva del 1,83%.

Resto de pasivo

En el cuadro siguiente se recogen el resto de pasivo no corriente y corriente que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:



Cuadro III.46.
ACM. Resto de pasivo. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Concepto	Saldo 31/12/17	Saldo1/1/18	Altas	Bajas	Saldo 31/12/18
Provisiones a l.p. y c.p.	155.527	156.115	110.627	92.535	174.207
Acreedores pptarios por otras deudas	26.483	0	2.418.221	2.413.526	4.695
Acreed. Pptarios por deudas ent depend.	29.301	0	11.790	11.790	0
Acreed.pptarios por operaciones de gestión	347.377	498.018	18.309.278	18.461.167	346.129
Acreed.pptarios por otras cuentas a pagar	94.856	0	224.392	139.058	85.334
Acreedores no presupuestarios	755.773	755.687	21.352.106	21.328.824	778.969
Cobros pendientes de aplicación	38.298	38.344	102.522.049	102.521.239	39.154
Administraciones Públicas	117.184	117.184	2.029.629	1.982.767	164.046
Cuentas corrientes no bancarias	600.649	600.649	8.693.534	8.722.879	571.304
Total resto Pasivo	2.165.448	2.165.997	155.671.626	155.673.785	2.163.838

El nuevo PGCCPM establece la distinción entre las provisiones a largo y a corto plazo. A su vez, dentro de las provisiones a corto plazo, además de las provisiones para responsabilidades incluye las provisiones para devolución de ingresos, que recoge las devoluciones de impuestos y otros ingresos que la entidad espera tener que realizar en un plazo no superior a un año, respecto de las que existe incertidumbre sobre su importe exacto o sobre su vencimiento.

Para su registro en contabilidad dentro de estas cuentas es necesario que la ACM tenga una obligación presente consecuencia de un acontecimiento pasado, que sea probable que genere un gasto futuro y que pueda hacerse una estimación fiable de esta obligación.

Respetando la norma de valoración del Plan, la IGCM define aún más los criterios para dotar la provisión para responsabilidades, determinando que se han de provisionar todos los procedimientos judiciales en los que ha recaído sentencia provisional, no firme, condenatoria y, para los procedimientos en curso sin resolución provisional, se han de provisionar cuando existan probabilidades de condena, bien por sentencia anteriores, bien porque los servicios jurídicos así lo consideran.

Las provisiones para responsabilidades presentan un saldo a final de ejercicio de 87.233 miles de euros frente a los 115.527 miles de euros del ejercicio anterior. Del saldo final, 49.369 miles corresponden a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por sentencias no firmes a largo plazo, y 29.417 miles de euros a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (2.046 miles de euros a corto plazo y 27.371 miles a largo plazo). Los movimientos más significativos del ejercicio afectan igualmente a estas dos Consejerías, que se han reducido por el pago de las correspondientes sentencias al adquirir firmeza. Las dotaciones en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes corresponden en su práctica totalidad a procedimientos judiciales con las universidades de Madrid por planes de inversión.

La información que se recoge en la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid sobre provisiones ha sido cotejada con la comunicada a la IGCM en virtud de la Orden de 30 de junio de 2017 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la



que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos, y más concretamente, con el Anexo IV sobre seguimiento de sentencias. En dicho Anexo figura un procedimiento valorado en 122.000 miles de euros, consecuencia de la Sentencia de 18 enero 2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 33 de Madrid, por la que se desestima el recurso interpuesto por la Comunidad de Madrid frente a la Resolución de 8 de mayo de 2014, del Director de la Agencia Tributaria de Madrid, en relación con la disputa con el Ayuntamiento de Madrid sobre la tasa de retirada de vehículos de la vía pública. Dicha sentencia no figura en la cuenta de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, al no ser una sentencia firme (sobre ella se interpuso recurso de apelación que fue desestimado en el 2019), si bien debe en todo caso registrarse como provisiones.

En el ejercicio 2018, siguiendo la recomendación de esta Cámara contenida en el informe del ejercicio anterior, se dota por primera vez la provisión a corto plazo para devolución de ingresos contemplada en el PGCCPM. El criterio para dotar esta provisión en los ingresos gestionados por la Dirección General de Tributos ha sido el importe medio de los expedientes de devolución de ingresos liquidados en los ejercicios 2016 a 2018, con algunas excepciones. La provisión dotada en el ejercicio asciende a 86.975 miles de euros, de las que los mayores importes corresponden al Impuesto sobre Sucesiones (37.223 miles de euros) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados (33.409 miles de euros).

Si no se cumple alguna de las condiciones que establece el Plan para dotar provisión, se considera como pasivo contingente y como tal no figura en el balance, aunque se debe dar información en la Memoria. El criterio que establece el Plan y desarrolla la IGCM para la delimitación entre pasivos contingentes y provisiones, deja en manos de los servicios jurídicos de cada Consejería la responsabilidad a la hora de definir los procedimientos que se provisionan, lo que en la práctica ha llevado a falta de unidad de criterio entre ellas. "Las probabilidades de condena" es un criterio subjetivo que permite ubicar un expediente en provisión o en contingencias, dificultando una clara delimitación de los importes a contabilizar.

A diferencia del ejercicio 2016, en el que los pasivos contingentes relacionados en la Memoria estaban valorados, desde el ejercicio 2017 no se ofrece información de su importe. Los procedimientos que figuraban en el listado del ejercicio anterior como pasivos contingentes y han sido dados de baja en este ejercicio responden a caducidades, desistimientos, traspaso a provisiones o pago de sentencias, a excepción de un procedimiento de la Consejería de Educación, que ha sido dado de baja por error, y que deberá ser incluido de nuevo.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Con la aplicación del nuevo PGCCPM se utilizan divisionarias en función del origen o naturaleza de las obligaciones, que, además, se incluyen en distintos epígrafes del pasivo.

En el cuadro anterior figuran los acreedores presupuestarios por operaciones de gestión, por deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por otras deudas, y por otras cuentas a pagar. Dentro de los acreedores por operaciones de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

gestión el Plan incluye además a todos los acreedores presupuestarios de cerrados, independientemente de su naturaleza.

Los saldos iniciales del ejercicio 2018 de estas cuentas no coinciden con los saldos finales del ejercicio anterior, debido al traspaso de corriente a cerrados, que se registra en un período intermedio entre el cierre de la contabilidad del ejercicio 2017 y la apertura del siguiente, asientos que se deberían haber producido una vez abierta la contabilidad del ejercicio. Es por ello que los saldos a inicio del ejercicio 2018 de las cuentas de acreedores presupuestarios de naturaleza distinta a las operaciones de gestión aparecen con saldo cero, pues se ha producido ya su traspaso a cerrados, y figuran por tanto en la cuenta de acreedores presupuestarios por operaciones de gestión.

Considerando los acreedores presupuestarios de forma agregada, ascienden, a final de ejercicio a 436.159 miles de euros (todos del ejercicio corriente), frente a los 498.018 miles de euros del ejercicio anterior. El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 20.963.747 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 20.527.588 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.15.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores es de 498.018 miles de euros. Durante el ejercicio se realizan anulaciones por importe de 66 miles de euros (de acreedores de los ejercicios 1991 a 2017), y pagos de cerrados por importe de 497.952 miles de euros, por lo que el saldo a final del ejercicio es cero.

La fila de acreedores no presupuestarios del cuadro anterior incluye los saldos y movimientos de las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (con un saldo a final de este ejercicio irrelevante), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (31.661 miles), *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, (59.277 miles de euros), *Anticipos para activos construidos o adquiridos para otras entidades* (2.543 miles de euros), *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* (8.529 miles) y *Otros acreedores no presupuestarios* (676.960 miles de euros a fin de ejercicio).

El saldo inicial de la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (44.530 miles de euros) disminuye durante el ejercicio en 12.869 miles de euros, ya que los gastos de ejercicios anteriores aplicados al ejercicio son superiores a los importes registrados en este ejercicio en dicha cuenta (gastos devengados en el ejercicio pero pendientes de imputar a presupuesto). Presenta un saldo final de 31.661 miles de euros, con el detalle que se recoge en el apartado III.3.1.

El saldo inicial de la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* alcanza un total de 9.190 miles de euros, inferior al saldo de cierre del ejercicio anterior (9.259 miles de euros) por los cambios de estructura registrados en el período intermedio entre ambos momentos. Según los Informes de deuda del saldo inicial de esta cuenta, al menos 7.662 miles de euros han sido aplicados a presupuesto durante el presente ejercicio, y ha sido anulada la conformidad de justificantes por importe total de 1.528 miles de euros. No ha sido posible conocer si las anulaciones de conformidad han generado nuevos justificantes que han sido aplicados a presupuesto, si se han dado de baja definitivamente, o si aún permanecen pendientes de aplicar Su



saldo final es de 59.277 miles de euros, muy superior al del ejercicio anterior debido al registro del gasto derivado de sentencias de universidades.

La cuenta de *Anticipos para activos contruidos o adquiridos para otras entidades* se empieza a utilizar en este ejercicio y recoge los importes entregados por los Ayuntamientos al ser dados de alta en el PRISMA 2006-2019. El importe que figura a final de ejercicio (2.543 miles de euros) recoge las aportaciones de cada Ayuntamiento en función de su porcentaje de cofinanciación, para sufragar parte de las contrataciones realizadas por la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar la prestación de servicios de competencia municipal.

El saldo final de la cuenta de *Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones* asciende a 8.529 miles de euros, frente al saldo inicial de 23 miles de euros.

El 85,0% del saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios* corresponde a las cuentas que recogen las relaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, por un total a fin de ejercicio de 575.100 miles de euros.

La gestión contable de las diferentes subcuentas extrapresupuestarias de seguros sociales de los centros gestores se lleva a cabo de forma centralizada por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en el marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Tesorería General de la Seguridad Social de regulación de relaciones para el pago de cuotas de la Seguridad Social, de 1 de enero de 2002. La presentación de seguros sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social se realizaba por trimestres naturales, si bien desde el 1 de abril de 2018 se realiza de forma mensual.

Durante el ejercicio 2018 esta subcuenta ha registrado ingresos, en concepto de cuota patronal y obrera, procedentes de los distintos centros y entes por 565.699 miles de euros. También registra pagos por importe de 591.169 miles de euros, que corresponden a la regularización de la colaboración voluntaria por contingencias profesionales desde el cuarto trimestre el ejercicio 2016 a septiembre de 2018 (7.259 miles de euros); la regularización de la subcuenta acreedora y deudora de seguros sociales (558.078 miles de euros); y la regularización del año 2017 por liquidación definitiva del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Tesorería General de la Seguridad Social (26.773 miles de euros). La regularización del ejercicio 2018 por liquidación definitiva del Convenio de Relación contable dio como resultado un importe, también favorable a la Seguridad Social, que ascendió a 88.794 miles de euros, registrados en marzo de 2019.

Por otra parte, dentro de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, se recogen otras subcuentas, parte de cuyos saldos es necesario revisar y, en su caso, depurar, debido a su antigüedad, entre ellos: los acreedores no presupuestarios procedentes de la integración de diversos entes en los ejercicios 2011 a 2013, por importe de 5.639 miles de euros; los acreedores por ingresos duplicados o excesivos, con 222 miles de euros de más de cuatro años de antigüedad; y los acreedores por tributos cedidos, con un saldo de 700 miles de euros anteriores a 2015.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Las cuentas que recogen los *Cobros pendientes de aplicación* presentan un saldo final de 39.154 miles, lo que supone un aumento del 2,2% en relación al ejercicio anterior. Parte de estas cuentas recoge los abonos que quedan pendientes de conciliar con cuentas operativas, así como los correspondientes a los anticipos de caja fija y pagos a justificar, además de recoger ingresos pendientes de aplicación definitiva por conceptos muy variados. Si bien la mayoría de sus importes se refieren a ingresos producidos en el ejercicio 2018, quedan partidas procedentes de los ejercicios 2014 a 2017, que sería necesario depurar.

El 93,7% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* (153.758 miles de euros), de los que 126.672 miles de euros corresponde a la cuota patronal y 27.086 a la cuota obrera. Estas cuentas están sobrevaloradas por importe de 87.098 y 18.550 miles de euros, respectivamente, ya que deberían recoger únicamente las cuotas del último mes del ejercicio 2018.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (860 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (2.518 miles), se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas. El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 414 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo. Asimismo, forman parte de su saldo declaraciones de los ejercicios 2015 a 2017 de las Direcciones Generales de Contratación, Patrimonio y Tesorería, así como de la de Tributos, por importe de 21 miles de euros, que sería necesario depurar.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 418 miles de euros, como resultado de la contabilización retrasada a 2019 de las liquidaciones del ejercicio 2018 de diferentes centros gestores. Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio siguen permaneciendo importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de 1.485 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 3 miles de euros.

Dentro de esta agrupación se recoge también el saldo de la cuenta puente *IVA reversible*, que no está prevista en el nuevo PGCCPM. Se utiliza como cuenta transitoria y su saldo representa el IVA repercutido (con inversión del sujeto pasivo) contabilizado y pendiente de pago. En este ejercicio la citada cuenta no presenta saldo, al liquidarse todas las facturas del ejercicio.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 571.304 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. Del saldo total, el 45,1% corresponde al SERMAS y el 31,9% a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).



III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge con el debido detalle en el Anexo II.7, muestra unas pérdidas totales de 1.033.292 miles de euros, frente al resultado también negativo de 1.554.031 miles de euros del ejercicio anterior. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro III.47.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Importe
Ingresos de gestión ordinaria	17.730.309
Gastos de gestión ordinaria	(17.904.521)
<i>I. Resultado de la gestión ordinaria</i>	<i>(174.213)</i>
Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado	(603)
Otras partidas no ordinarias	53.460
<i>II. Resultado de las operaciones no financieras</i>	<i>(121.355)</i>
Ingresos financieros	24.938
Gastos financieros	(705.803)
Otras partidas financieras	(231.072)
<i>III. Resultado de las operaciones financieras</i>	<i>(911.937)</i>
IV. Resultado neto del ejercicio	(1.033.292)

El principal ingreso de la ACM son los ingresos tributarios, por importe de 21.881.087 miles de euros, incluido dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria. El importe de estos últimos es inferior a los ingresos tributarios, ya que a éstos se les suman, entre otras partidas, las transferencias recibidas, que aparecen con signo negativo por importe de 4.419.088 miles de euros, fundamentalmente debidas a las devoluciones de las entregas a cuenta y liquidación negativa del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, por importe de 13.342.392 miles de euros, entre las que destacan al SERMAS y al CRTM, como ya se ha comentado en la liquidación presupuestaria de gastos. Le sigue en importancia los gastos de personal que alcanzan un total de 2.992.526 miles.

Dentro del resto de operaciones no financieras al margen de la gestión ordinaria, destacan los ingresos por reintegros, por importe de 44.503 miles de euros (frente a los 49.330 miles de euros del ejercicio anterior).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Por lo que se refiere a las operaciones financieras, además de los directamente vinculados con los gastos e ingresos presupuestarios (aunque devengados en distinto momento), destacan los derivados de los deterioros de valor, bajas y enajenaciones de valor de activos y pasivos financieros, que en este ejercicio pasan a ser negativos por importe de 207.965 miles de euros, frente al importe positivo de 26.576 miles de euros del ejercicio anterior, fundamentalmente por el registro del deterioro de valor de las inversiones financieras en entidades públicas del grupo, multigrupo y asociadas.

La comparación de este resultado con los importes del ejercicio anterior se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.48.
ACM. Evolución de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.
Ejercicios 2017 a 2018
(en miles de euros)

Resultados	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Resultado de la gestión ordinaria	(174.213)	(1.204.037)	1.029.825	85,5
II. Resultado de las operaciones no financieras	(121.355)	(1.163.708)	1.042.353	89,6
III. Resultado de las operaciones financieras	(911.937)	(390.323)	(521.613)	(133,6)
IV. Resultado neto del ejercicio	(1.033.292)	(1.554.031)	520.739	33,5

De nuevo en este ejercicio, se producen mejorías en el resultado neto del ejercicio (mejoran todos sus componentes menos el resultado de operaciones financieras), disminuyendo este resultado negativo, considerado de forma conjunta, en un 33,5%, si bien sigue presentando, al igual que cada uno de sus subtotales, valores negativos.

III.3.2.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

El Estado de cambios en el patrimonio neto tiene tres partes: el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El Estado total de cambios en el patrimonio neto se recoge en el siguiente cuadro:



Cuadro II.49.
ACM. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto.
Ejercicio 2018
(en miles de euros)

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PN AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.548.577	(16.405.013)	--	574.807	(8.281.628)
B. AJUSTES cambios crit. contables y correc. errores	--	(118.683)	--	--	(118.683)
C. PN INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.548.577	(16.523.696)	--	574.807	(8.400.311)
D. VARIACIONES DEL PN DEL EJERCICIO	--	(1.033.292)	--	949	(1.032.343)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	--	(1.033.292)	--	949	(1.032.343)
2. Operaciones con la entidad(es) propietarias	--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	--	--
E. PN AL FINAL DEL EJERCICIO	7.548.577	(17.556.988)	--	575.757	(9.432.654)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio un empeoramiento del patrimonio neto del ejercicio anterior, fundamentalmente por la obtención de un resultado económico patrimonial negativo. Las otras partes de este Estado (ingresos y gastos reconocidos, operaciones con la entidad o entidades propietarias y otras variaciones del patrimonio neto), detalla las variaciones producidas en el ejercicio sobre el patrimonio neto.

El patrimonio neto al final del ejercicio N-1 que recoge este cuadro, no coincide con el presentado a final del ejercicio en la Cuenta del ejercicio 2017. La razón son las variaciones que se producen en el mismo por las operaciones registradas antes de la apertura de la contabilidad del ejercicio 2018, variaciones que, a juicio de esta Cámara, deberían recogerse de alguna forma en este Estado, con el fin de dar continuidad a los estados presentados.

III.3.2.4. Estado de flujos de efectivo

El detalle del Estado de flujos de efectivo se recoge en el Anexo II.9. Su evolución con respecto al ejercicio anterior, de forma resumida, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.50.
ACM. Estado de flujos de efectivo. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

	2018	2017	Variación 2018/2017	
			Absoluta	Relativa (%)
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión	(595.547)	(2.060.043)	1.464.495	71,1
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(457.559)	(433.371)	(24.188)	(5,6)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	617.866	2.598.161	(1.980.295)	(76,2)
IV. Flujos efectivo pendientes de clasificación	626	(4.192)	4.818	114,9
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	--	--	--	--
VI) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(434.615)	100.555	(535.170)	(532,2)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(226.978)	(328.215)	101.237	30,8
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(661.593)	(227.661)	(433.932)	(190,6)

Este estado informa del origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio (disminución de 434.615 miles de euros, frente al aumento de 100.555 miles en el ejercicio anterior).

Como puede observarse en el cuadro anterior, el efectivo al comienzo del ejercicio 2018 no coincide con el del final del ejercicio 2017, debido a las ya comentadas incorporaciones que se producen entre el cierre de un ejercicio y la apertura del siguiente.

III.3.2.5. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene la información que exige el PGCCPM, con las siguientes excepciones:

- Como se viene señalando a lo largo del informe, entre el cierre de la contabilidad del ejercicio anterior y la apertura del ejercicio 2018 se producen una serie de operaciones relativas fundamentalmente a la integración de INVICAM y a reestructuraciones administrativas. La única información que figura en las cuentas rendidas se recoge en el apartado 2.1.2 de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, sin que se ofrezca información detallada sobre los efectos de estas operaciones en los distintos estados, lo que se considera necesario para ofrecer continuidad a los mismos.
- Las vidas útiles que se recogen en la Memoria para calcular la amortización del inmovilizado intangible y material no siempre coinciden con las aplicadas a ciertos bienes, en los que sus especiales circunstancias requieren vidas útiles diferentes, sin que se dé explicación de este hecho en la Memoria.
- Tampoco el Anexo 15.2 ofrece toda la información requerida sobre pasivos contingentes, ya que, si bien consta información relativa a los procedimientos



en curso de los que se puedan derivar futuras obligaciones, no consta las estimaciones, procedimiento de cálculo, o criterio.

- La información sobre gastos con financiación afectada que forma parte de la Memoria se considera insuficiente para poder dar validez a los datos consignados en el remanente de tesorería. Por otra parte, los datos que figuran en el Anexo 23.4.2, sobre gestión de gasto de financiación afectada, presentan importantes diferencias con el registro que se obtiene del Listado de ejecución de fondos de NEXUS.

III.4. CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

Según la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, los Organismos Autónomos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son ocho, cuatro de carácter administrativo, para los que se consignaron créditos cuyo valor agregado es de 435 millones de euros, y cuatro de carácter mercantil, para los cuales se destinaron créditos que totalizan 1.594 millones.

El número y denominación de los organismos en 2018 no ha sufrido cambios respecto de la situación vigente en los dos ejercicios anteriores, 2017 y 2016. Al inicio de 2015 el número de organismos autónomos administrativos era de siete. Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, se modificó la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y se especificó en cada caso la dependencia de la administración institucional, procediéndose a la supresión de tres organismos administrativos: el Instituto Madrileño de la Familia y del Menor, la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Instituto Madrileño del Deporte. Además de la supresión de entidades, varios Organismos modificaron su denominación en virtud de lo dispuesto por el Decreto 72/2015:

- El Servicio Regional de Bienestar Social, cambió su denominación por la de Agencia Madrileña de Atención Social (artículo 5.7).
- El Instituto de la Vivienda de Madrid pasó a denominarse Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (artículo 7.4), integrándose en el mismo el Ente Público Instituto de Realojamiento e Integración Social, encuadrado entre los Entes Públicos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confería carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, que entró en vigor con efectos desde el primero de enero de 2015.



III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:

Cuadro III.51.
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas netas	Ejecución presupuesto (%)
Agencia Madrileña de Atención Social	362.768	(4.344)	358.424	341.205	95
Ag. para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	37.740	(900)	36.840	36.530	99
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.771	(1.882)	17.889	12.470	70
Madrid 112	14.682	38	14.720	13.869	94
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>434.961</i>	<i>(7.089)</i>	<i>427.873</i>	<i>404.075</i>	<i>94</i>
Agencia de Vivienda Social de la CM	232.966	9.206	242.171	210.514	87
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.883	--	9.883	7.144	72
Consorcio Regional de Transportes	1.333.018	29.923	1.362.941	1.342.485	98
Inst. Mad. de Investigación, Des. Rural, Agrario y Alimentario	18.077	(541)	17.536	15.726	90
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.593.944</i>	<i>38.587</i>	<i>1.632.531</i>	<i>1.575.869</i>	<i>97</i>
TOTAL	2.028.905	31.498	2.060.403	1.979.943	96

El 96% de las obligaciones reconocidas por los ocho Organismos, 1.894 millones de euros, se concentra en tres Entidades: el CRTM supone el 68% del conjunto total de los Organismos, la AMAS el 17%, y la AVS de la Comunidad de Madrid un 11%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 96%, que coincide con el observado en 2017. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 94%, al igual que en el ejercicio anterior, y para los de carácter mercantil, del 97%, también al igual que en el ejercicio 2017. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta la ACMRRMI con un 99% y las más baja, el IRSST, con un 70%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el CRTM con un 98% y el IMIDRA con un 90%, mientras que la más baja, con un 72% fue para el BOCM.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro III.52.
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2017-2018
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Obligaciones reconocidas netas	Obligaciones reconocidas netas	Variación	
	2018	2017	Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de Personal	336.047	324.422	11.625	4
2- Gastos Corrientes	140.658	126.257	14.401	11
3- Gastos Financieros	1.753	5.673	(3.920)	(69)
4- Transferencias corrientes	1.332.820	1.240.524	92.296	7
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.811.278</i>	<i>1.696.875</i>	<i>114.403</i>	<i>7</i>
6- Inversiones reales	74.566	83.441	(8.876)	(11)
7- Transferencias de capital	2.427	4.905	(2.478)	(51)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>76.993</i>	<i>88.347</i>	<i>(11.353)</i>	<i>(13)</i>
8- Activos financieros	350	356	(6)	(2)
9- Pasivos financieros	91.322	125.637	(34.315)	(27)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>91.672</i>	<i>125.994</i>	<i>(34.321)</i>	<i>(27)</i>
TOTAL	1.979.943	1.911.215	68.728	4

Del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, el 91% corresponde a Operaciones corrientes, el 4% a Operaciones de capital y el restante 5% a Operaciones financieras. Por capítulos presupuestarios, son las Transferencias corrientes las que presentan mayores importes, con un 67% del total en el ejercicio 2018, lo cual supone un incremento de dos puntos en relación al ejercicio 2017 y los Gastos de personal, que constituyen el 17% de las obligaciones reconocidas netas, siendo éste último porcentaje el mismo que en 2017. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los Gastos de personal con un 98% y las Transferencias corrientes, con un 99%, así como los Pasivos financieros, con un 100%, mientras que por debajo del 80% se sitúan las Inversiones reales y Transferencias de capital con un grado de ejecución del 71% y 48%, respectivamente y los Activos financieros, con un 32%.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las Obligaciones reconocidas netas de estos ocho organismos autónomos han aumentado un 4%. Destaca la disminución de los Pasivos financieros en 34.315 miles de euros que supone un 27% menos, las inversiones reales en 8.876 miles de euros, un 11% menos y los Gastos financieros en 3.920 miles de euros, un 69% menos, en términos relativos el Capítulo que más disminuye es el de las Transferencias de Capital con un 51%, que supone una disminución en términos monetarios de 2.478 miles de euros. Por su importancia cuantitativa destacar el aumento en las Transferencias corrientes en 92.296 miles de euros que supone un 7% más, y los gastos corrientes en 14.401 miles de euros, con un 11% más. El Capítulo que menos aumenta es el de Gastos de Personal, que lo hace en 11.625 miles de euros, lo que supone un incremento del 4%.

Por Organismos, el total de los organismos administrativos han aumentado un 2%, siendo el mayor aumento porcentual el de ACMRRMI, del 6%, seguido del IRSST con un incremento del 5%, mientras que en términos absolutos la mayor subida



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

corresponde al AMAS con un incremento de 5.165 miles de euros más que en 2017. Por su parte, los organismos de carácter mercantil aumentan un 4%, destacando como mayor aumento porcentual el del IMIDRA, del 14%, y el producido en términos absolutos en el CRTM, con un incremento de 90.950 miles de euros más que en 2017, mientras que la AVS de la Comunidad de Madrid reduce las obligaciones reconocidas netas un 13%, lo que supone una disminución de 32.678 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.53.
OO.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos	Ejecución presupuesto (%)
Agencia Madrileña de Atención Social	362.768	(4.344)	358.424	356.782	100
Ag. para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	37.740	(900)	36.840	35.226	96
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.771	(1.882)	17.889	14.676	82
Madrid 112	14.682	38	14.720	14.720	100
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>434.961</i>	<i>(7.089)</i>	<i>427.873</i>	<i>421.404</i>	<i>98</i>
Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.	232.966	9.206	242.171	254.875	105
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.883	--	9.883	6.444	65
Consortio Regional de Transportes	1.333.018	29.923	1.362.941	1.367.052	100
Inst. Mad. de Investigación, Des. Rural, Agrario y Alimentario	18.077	(541)	17.536	17.870	102
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.593.944</i>	<i>38.587</i>	<i>1.632.531</i>	<i>1.646.241</i>	<i>101</i>
TOTAL	2.028.905	31.498	2.060.403	2.067.645	100

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 2.060.403 miles de euros, un 2% superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzan 2.067.645 miles de euros, de los que 421.404 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.646.241 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRTM recoge un 66% del total agregado, seguido de la AMAS con un 17% y de la AVS de la Comunidad de Madrid con un 12%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.54.
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2017-2018
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Derechos reconocidos netos 2018	Derechos reconocidos netos 2017	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
3- Tasas y otros ingresos	45.622	47.651	(2.028)	(4)
4- Transferencias corrientes	1.757.651	2.042.155	(284.504)	(14)
5- Ingresos patrimoniales	47.670	44.715	2.955	7
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.850.943</i>	<i>2.134.521</i>	<i>(283.577)</i>	<i>(13)</i>
6- Enajenación Inversiones reales	41.759	26.820	14.938	56
7- Transferencias de capital	174.572	229.541	(54.969)	(24)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>216.331</i>	<i>256.361</i>	<i>(40.030)</i>	<i>(16)</i>
8- Activos financieros	371	2.928	(2.557)	(87)
9- Pasivos financieros	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>371</i>	<i>2.928</i>	<i>(2.557)</i>	<i>(87)</i>
TOTAL	2.067.645	2.393.809	(326.165)	(14)

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 90% de los derechos reconocidos netos corresponde a Operaciones corrientes, en su mayor parte Transferencias, mientras que las Operaciones de capital alcanzan un 10% y las operaciones financieras menos del 1%.

Con respecto al ejercicio 2017, los derechos reconocidos netos agregados han disminuido un 14%, lo que contrasta con el incremento del 25% del ejercicio anterior. Por capítulos, han disminuido en 284.504 miles de euros las Transferencias corrientes (un 14%), en 54.969 miles de euros las Transferencias de capital (24%), en 2.557 miles de euros los ingresos por Activos financieros (87%), y en 2.028 miles de euros las Tasas y otros ingresos (4%). Los ingresos por Pasivos financieros permanecen sin experimentar variación por segundo ejercicio consecutivo. El resto de los capítulos registran aumentos, correspondiendo la variación más representativa al capítulo de Enajenación de Inversiones Reales con un aumento de 14.938 miles de euros, lo que supone un 56% de incremento porcentual respecto a 2017, mientras en el capítulo de Ingresos Patrimoniales el aumento es de 2.955 miles de euros, lo que supone un 7% de incremento porcentual respecto al ejercicio anterior.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado según cuentas, que se recoge en el Anexo I-3, alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un importe de 87.701 miles de euros, mientras que el resultado presupuestario ajustado es de un importe de 87.746 miles de euros, al existir un ajuste positivo de 45 miles de euros en el IRSST. Todos los organismos presentaron resultado presupuestario positivo en el ejercicio 2017, mientras que en el ejercicio 2018 presentaron resultado presupuestario negativo la ACMRRMI y el BOCM de 1.305 y 700 miles de euros. El resto de organismos presentan resultado presupuestario positivo en el ejercicio 2018, destacando la AVS de la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid con 44.361 miles de euros.

En el Anexo I-8 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y tiene un saldo positivo de 15.335 miles de euros, con saldos positivos en los Organismos Autónomos Administrativos por 276.088 miles de euros y negativos por 260.752 miles de euros los mercantiles. El Remanente de tesorería negativo se concentra en la AVS de la Comunidad de Madrid con un importe de 672.387, mientras en el resto de Organismos es positivo. El CRTM, en 2018 sigue por segundo ejercicio consecutivo concentrando el mayor importe positivo, cifrado en 395.838 miles de euros, seguido de la AMAS, con 159.766 miles de euros, el IRSST con 70.468 miles de euros y de la ACMRRMI con 26.886 miles de euros.

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que, en su caso, se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el agregado de los Balances totaliza 4.526 millones de euros. La AVS de la Comunidad de Madrid concentra el mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.957 millones de euros, que suponen el 65% del total.

Del importe total de los activos agregados, un 75%, corresponde al valor del *Activo no Corriente*, que asciende a 3.413 millones de euros, y el resto, 1.113 millones de euros, a *Activo Corriente*.

Respecto de los pasivos agregados, el Patrimonio Neto representa el 67% del total con un montante de 3.043 millones de euros, seguido del *Pasivo no Corriente* con 1.069 millones de euros que representan un 24% y corresponden, principalmente, a la AVS de la Comunidad de Madrid, y el resto, 414 millones de euros, a *Pasivo Corriente*.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRTM y AVS de la Comunidad de Madrid, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio 2018 de 1.034, 155.089 y 302.351 miles de euros respectivamente, frente a los correlativos saldos al inicio del ejercicio de 1.204, de 63.697 y de 209.696 miles de euros. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM, frente a la cual presentan un derecho de crédito.

El Resultado del ejercicio agregado de los Organismos Autónomos es positivo, por importe de 249.375 miles de euros, en el ejercicio anterior el resultado correspondiente a esos mismos 8 Organismos fue por importe de 379.244 miles de euros. En 2018 todos los Organismos han obtenido resultados positivos, salvo uno de carácter administrativo (ACMRRMI) y otro de carácter mercantil (BOCM). En 2017 todos los Organismos obtuvieron resultados positivos.



III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Consejerías de Adscripción

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Posteriormente, por Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, se crearon las Consejerías de Educación e Investigación y la de Cultura, Turismo y Deportes. Mediante Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, se determinó la denominación y el número de las Consejerías.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

Por Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, derogando la anterior regulación, establecida por Decreto 192/2015. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se encontraban adscritos los Organismos siguientes: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Madrid 112 y la ACMRRMI. Con posterioridad al cierre del ejercicio, fue derogado por Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, manteniéndose la adscripción de los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Madrid 112, mientras que la ACMRRMI pasó a la Consejería de Justicia, de nueva creación.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El BOCM es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado, y la venta de las mismas. Depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto del Consejo de Gobierno 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 921R de su misma denominación, con unos créditos finales de 9.883 miles de euros, ejecutados en un 72% y liquidados prácticamente al 100%. En el cuadro siguiente se presenta la ejecución del presupuesto de gastos por capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.55.
BOCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas	
				Importe	Ejecución (%)
1- Gastos de personal	4.977	(797)	4.179	4.179	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.290	(358)	932	805	86%
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	3.475	1.203	4.678	2.075	44
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>9.742</i>	<i>48</i>	<i>9.789</i>	<i>7.059</i>	<i>72</i>
6- Inversiones reales	126	(48)	78	78	100
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>126</i>	<i>(48)</i>	<i>78</i>	<i>78</i>	<i>100</i>
8- Activos financieros	15	--	15	7	46
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>15</i>	<i>--</i>	<i>15</i>	<i>7</i>	<i>46</i>
TOTAL	9.883	--	9.883	7.144	72

Las obligaciones, por importe de 7.144 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de la clasificación económica, en un 99% por operaciones corrientes. Por capítulos, el de mayor importe es el de Gastos de Personal con un 58%, seguido del de Transferencias corrientes con un 29%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 84 miles de euros, un 1%, debido principalmente al aumento de la transferencia corriente a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 127 miles de euros.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.56.
BOCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR netos	
				Importe	Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.019	--	8.019	6.438	80
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
5- Ingresos patrimoniales	1.848	--	1.848	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>9.868</i>	--	<i>9.868</i>	<i>6.438</i>	<i>65</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	--	--	--	--	--
8- Activos financieros	15	--	15	7	43
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>15</i>	--	<i>15</i>	<i>7</i>	<i>43</i>
TOTAL	9.883	--	9.883	6.444	65

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 6.444 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 9.883 miles, lo que supone un grado de ejecución del 65%. Las Tasas, precios públicos y otros ingresos suponen el 100% de los derechos reconocidos. El total de derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 1.457 miles de euros, un 23% de dichos derechos. Con respecto al ejercicio anterior, los DRN han disminuido en 1.592 miles de euros, lo que representa una variación interanual del 20%.

El saldo de la cuenta *411 Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* es de 21 miles de euros; se ha comprobado que han sido aplicadas en el 2019; por lo que se refiere a las facturas del ejercicio corriente imputadas al Presupuesto de Gastos de 2019, se han detectado dos facturas por importe de mil euros que fueron conformadas en 2019, en aplicación de la Resolución de la IGCM de instrucciones de registro contable para el cierre del ejercicio 2018.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo ha sido positivo, por importe de 63 miles de euros. Con respecto al del ejercicio 2017, en que presentaba un superávit de 1.784 miles de euros, ha disminuido en 1.721 miles de euros.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 5.773 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 9.721 miles, compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, por valor de 1.458 miles de euros, por derechos de presupuestos cerrados, por valor de 3.726 miles, y de operaciones comerciales y no presupuestarias, 4.537 miles. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 12/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2018, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas presentan unos activos por valor de 17.899 miles de euros, un 8% inferior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de deudores por operaciones de gestión supone un 45% y el de Inmovilizado material un 44%.

El Organismo ha aportado, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.

El inmovilizado intangible tiene saldo cero, igual que el ejercicio anterior. El inmovilizado material ha bajado un 1% con respecto al ejercicio anterior, con un saldo de 7.936 miles. Se han producido altas por importe de 78 miles de euros y no hay bajas en el ejercicio 2018.

Los Deudores por operaciones de gestión, presentan un saldo en fin de ejercicio de 8.054 miles de euros, que representa el 45% del Activo. El desglose del saldo es el siguiente:

- Deudores Presupuesto Corriente, de 1.458 miles.
- Deudores Presupuesto Cerrado, por 3.726 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuesto corriente, por 576 miles de euros.
- Deudores por operaciones comerciales de presupuestos cerrados, por 3.325 miles de euros.
- Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión, que restan 1.031 miles de euros.

La relación nominal de deudores presupuestarios rendida, en la cual se indica la antigüedad de la deuda, totaliza 5.184 miles euros, es coincidente con los saldos contables de deudores presupuestarios. El Organismo ha aportado dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2018.

En la rendición de la cuenta del Organismo, se ha incluido en el apartado de Información adicional, de la Memoria, en el anexo I3b denominado "Relación Nominal de Deudores Presupuestarios a 31 de Diciembre. Presupuesto Cerrados. Ejercicio 2018", que contiene la información de los deudores de presupuestos cerrados por tipo de documento y fecha contable; todos los documentos de 2014 y anteriores aparecen con fecha contable 31-12-2014, si bien al lado figura la fecha de antigüedad de la deuda. En el ejercicio 2017 la deuda de más de cuatro años era de 887 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales, en 2018 alcanza un importe de 1.190 miles de euros, lo que constituye un aumento significativo de la deuda, debido, principalmente, a que se incluye la deuda de 2013 por 405 miles de euros y solo se ha cancelado deuda anterior a 2014 por 102 miles de euros.



El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 3.726 miles de euros; durante el ejercicio se ha modificado el saldo aumentándolo en 799 miles de euros, se ha recaudado un importe de 2.423 miles de euros y, se han cancelado derechos por prescripción e insolvencias por 801 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, manifestando el Organismo que se ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto. Se ha expedido una certificación colectiva, que afecta a un total de 518 deudas, por un importe total de 176 miles de euros.

Respecto de las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales, el Organismo no ha informado acerca de las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2018.

Se ha dotado la cuenta *490 Deterioro de valores de crédito por operaciones de gestión* con un importe de 1.031 miles de euros, un 153% más que en el ejercicio anterior, por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia, este aumento se debe a un cambio de criterio, se tiene en cuenta la deuda en periodo ejecutivo y también en voluntario para su cálculo, importe que coincide con el total del saldo de Deudores de derechos reconocidos de presupuestos cerrados. El cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, la cual realiza el cálculo mediante una estimación global del riesgo de fallidos declarados en la Comunidad, en el periodo comprendido entre el 01/01/2014 y el 31/12/2018, sobre la base de la deuda en periodo ejecutivo, obteniéndose un porcentaje del 27,67%. En el Organismo, la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, alcanza un importe de 92 miles de euros y en periodo voluntario de 3.634 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada, con el nuevo criterio. No se provisionan los deudores comerciales.

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal remitida por el Organismo coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. El saldo de tesorería asciende a 1034 miles de euros, importe que se ha conciliado con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta; no se ha recibido información de las dos entidades bancarias circularizadas.

La cuenta 554, *de Cobros pendientes de aplicación*, presenta un saldo de 3.561 miles de euros, frente a 4.148 miles de euros del ejercicio anterior; en la Memoria de la cuenta rendida, en el Punto 20.3 a), se presenta un "Estado de partidas pendientes de aplicación. Cobros pendientes de aplicación", que detalla el saldo. Los registros proceden de 2014 principalmente. Se ha solicitado el detalle de ingresos recaudados en 2018 aplicados a presupuesto en 2019, así como un resumen por conceptos de dichas aplicaciones. De acuerdo con esta información, el total de los ingresos de 2018 aplicados en 2019 asciende a 416 miles de euros, de los cuales corresponden a Inserciones en BOCM un importe de 415 miles de euros y a Ventas de Publicaciones el resto.



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

A 31 de diciembre de 2018, el saldo de Administraciones Públicas alcanza un total de 421 miles de euros, que corresponden, 74 miles de euros a la liquidación del IRPF de diciembre del 2018 y 347 miles de euros a las cuotas obrera y patronal de septiembre a diciembre de 2018, todo ello pagado en el ejercicio 2019 como se ha podido comprobar por NEXUS.

El Patrimonio Neto, que supone un 77% del Pasivo del Balance, ha disminuido un 5%, debido principalmente a la rúbrica de Patrimonio generado que incorpora unos Resultados del Ejercicio negativos en 664 miles de euros. Las Provisiones para riesgos y gastos por 7 miles de euros mantienen el mismo saldo que en 2017, que el Organismo ha justificado con una relación de expedientes judiciales vivos a 31 de diciembre de 2018, por demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo, y un certificado del Secretario General del Organismo, en el que se resumen los antecedentes utilizados para el cálculo de la provisión de 2018.

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 664 miles de euros con una variación absoluta de 1.583 miles de euros con respecto al del ejercicio anterior, en que fue positivo por 919 miles de euros. Los gastos de gestión ordinaria han ascendido a 10.109 miles de euros y han aumentado en un importe de 274 miles de euros, lo que representa un 3% más respecto del ejercicio anterior. En cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, alcanzan 10.070 miles de euros, un 11% menos que el ejercicio anterior, destacando la disminución en 1.493 miles de euros, de los ingresos por tasas. Las Operaciones financieras alcanzan un importe de 626 miles de euros, disminuyendo 79 miles de euros, respecto al ejercicio anterior, no hay ingresos financieros.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único, regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre. La Cuenta fue aprobada por el Consejo de Administración el 24 de mayo de 2019.

El Organismo gestiona el programa presupuestario 134M "Coordinador de emergencias". En el siguiente cuadro se presenta la ejecución del presupuesto de gastos por capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.57.
Madrid 112. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos definitivos	OR netas	
				Importe	Ejecución (%)
1- Gastos de personal	9.920	38	9.958	9.944	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.038	--	4.038	3.228	80
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>13.958</i>	<i>38</i>	<i>13.996</i>	<i>13.172</i>	<i>94</i>
6- Inversiones reales	705	--	705	686	97
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>705</i>	<i>--</i>	<i>705</i>	<i>686</i>	<i>97</i>
8- Activos financieros	19	--	19	11	58
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>19</i>	<i>--</i>	<i>19</i>	<i>11</i>	<i>58</i>
TOTAL	14.682	38	14.720	13.869	94

Las modificaciones presupuestarias han supuesto un incremento de los créditos iniciales, y alcanzan un total de 38 miles de euros, que corresponden a modificaciones del capítulo 1 de gastos de personal. Los créditos finales para el ejercicio 2018 ascendieron a 14.720 miles de euros, y han disminuido en 378 miles de euros con respecto al ejercicio 2017, lo que supone un 2%, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 13.869 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 94%. Las Obligaciones reconocidas han aumentado en un 4% respecto al ejercicio 2017, con una variación de 487 miles de euros. Este incremento se debe a los gastos de personal y a las inversiones reales, con 394 y 125 miles de euros de variación absoluta, respectivamente.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 95% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes. Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal, que representan el 72% del total de las obligaciones reconocidas, seguido de Gastos Corrientes que suponen el 23%. Las Inversiones reales representan el 5% del total de las obligaciones reconocidas.

Se han efectuado pagos por valor de 13.764 miles de euros que representan el 99% de las obligaciones reconocidas, quedando un saldo pendiente de pago de 105 miles de euros que supone un 1% sobre el total de las obligaciones reconocidas.

En el ejercicio 2017 ha restado un remanente de crédito de 851 miles de euros, del cual se encontraban comprometidos 138 miles de euros y no comprometidos, 713 miles de euros.

La cuenta 411 Acreedores por periodificación presenta un saldo de 50 miles de euros, y la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto alcanza



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

422 miles de euros. Se ha comprobado el cumplimiento de la Resolución de 26/11/2018, de la Interventora General de la CM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2018.

En el siguiente cuadro se pone de manifiesto la ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.58.
Madrid 112. Liquidación del Presupuesto de Ingresos
Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR netos	
				Importe	Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	--	--	--	6	--
4- Transferencias corrientes	13.958	38	13.996	13.996	100
5- Ingresos patrimoniales	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>13.958</i>	<i>38</i>	<i>13.996</i>	<i>14.002</i>	<i>100%</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	705	--	705	705	100%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>705</i>	<i>--</i>	<i>705</i>	<i>705</i>	<i>100%</i>
8- Activos financieros	19	--	19	14	75%
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>19</i>	<i>--</i>	<i>19</i>	<i>14</i>	<i>75</i>
TOTAL	14.682	38	14.720	14.721	100

Las Previsiones definitivas del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2018 han sido de 14.720 miles de euros, que proceden en casi su totalidad de las Transferencias corrientes y de capital, con una disminución respecto del ejercicio anterior del 2%, imputable, fundamentalmente, a las transferencias corrientes, con una variación negativa de estas últimas de 430 miles de euros.

Los Derechos reconocidos netos, por importe de 14.721 miles de euros, han disminuido un 3 % respecto del ejercicio 2017. La ejecución ha estado ligeramente por encima del 100% de las Previsiones definitivas, debido a los Derechos reconocidos del capítulo 3, que corresponden a reintegros de ejercicios anteriores y de las nóminas, por un total de 6 miles de euros. Se ha cobrado la totalidad de los Derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario en el ejercicio 2018 ascendió a 851 miles de euros positivos frente a los 1.717 miles de euros del ejercicio anterior. El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado importe de 18.967 miles de euros, y ha aumentado un 5% frente a los 18.115 miles de euros del ejercicio 2017. Su elevado importe, puesto en relación con el presupuesto del Organismo, aconseja revisar la política presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la *Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018*, durante 2018, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos y



entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de sus activos alcanza los 77.755 miles de euros. Sobre el Activo cabe indicar que el 74% del mismo corresponde a inmovilizado material. Las altas del ejercicio han ascendido a 686 miles de euros que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos. Las inversiones realizadas se produjeron en Inmovilizado intangible, 21 miles de euros, y en Inmovilizado material, 665 miles de euros. Las altas más significativas se han registrado en la cuenta de "Equipos procesos de información", por valor de 577 miles de euros.

Los deudores representan el 26% del Activo del Balance. La cuenta 550 Cuentas corrientes no bancarias representa prácticamente el 100% del total de los deudores. Esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. El saldo final en 2018 se cifra en 19.947 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 351 miles de euros que representa el 2%.

El 98% del Pasivo corresponde al Patrimonio Neto con un saldo de 76.290 miles de euros. La cuenta de "Resultados del ejercicio" presenta un saldo positivo de 432 miles de euros en 2018, inferior al del ejercicio anterior en 547 miles de euros.

Esta variación viene motivada, por un lado, por los ingresos de gestión ordinaria que han disminuido en 373 miles de euros, al haberse recibido menos transferencias, y, por otro lado, a los gastos de gestión ordinaria, que se han incrementado en 169 miles de euros.

Dentro de los Gastos de gestión ordinaria, los más importantes son los "Gastos de personal", que representan un 70%. Los suministros y servicios exteriores suponen el 23% de estos gastos.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo de desarrollar programas y actuaciones que contribuyeran a los fines de reinserción y reeducación previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables. Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 23 de mayo de 2019.

Durante el ejercicio 2018, la Agencia (centro presupuestario 1005) gestionó el Programa presupuestario 114A con unos créditos definitivos de 36.840 miles de euros, inferiores en un 4% al ejercicio anterior, en el que ascendieron a 38.569 miles de



euros, con una variación absoluta de 1.729 miles de euros. La variación de los créditos, debida a las modificaciones presupuestarias supone una disminución del 2%.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria por capítulos de la clasificación económica:

Cuadro III.59.
ACMRRMI. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	OR netas	
				Importe	Ejecución (%)
1- Gastos de personal	10.904	1.418	12.322	12.321	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	26.662	(2.358)	24.304	24.088	99
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>37.566</i>	<i>(940)</i>	<i>36.626</i>	<i>36.409</i>	<i>99</i>
6- Inversiones reales	144	40	184	108	59
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>144</i>	<i>40</i>	<i>184</i>	<i>108</i>	<i>59</i>
8- Activos financieros	31	--	31	13	41
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>31</i>	<i>--</i>	<i>31</i>	<i>13</i>	<i>41</i>
TOTAL	37.740	(900)	36.840	36.530	99

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 99% de los créditos finales, al haberse reconocido obligaciones por valor de 36.530 miles de euros, importe superior al del ejercicio 2017, en que ascendió a 34.337 miles, por lo que el aumento ha sido del 6%. Se han efectuado pagos por importe de 36.530 miles de euros que representan el 100% de las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, prácticamente el 100% de las obligaciones corresponden a operaciones Corrientes, y dentro de éstas, se distribuyen entre el capítulo 1, de Gastos de personal que representa el 34%, y el capítulo 2, de Gastos corrientes en bienes y servicios que supone el 66%. El remanente de crédito asciende a 310 miles de euros que representa 1% de los créditos definitivos.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto de ingresos, por capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.60.
ACMRRMI. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR Netos	
				Importe	Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	--	--	--	1	--
4- Transferencias corrientes	37.566	(900)	36.666	35.071	96
5- Ingresos patrimoniales	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>37.566</i>	<i>(900)</i>	<i>36.666</i>	<i>35.073</i>	<i>96</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	144	--	144	144	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>144</i>	<i>--</i>	<i>144</i>	<i>144</i>	<i>100</i>
8- Activos financieros	31	--	31	10	31
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>31</i>	<i>--</i>	<i>31</i>	<i>10</i>	<i>31</i>
TOTAL	37.740	(900)	36.840	35.226	96

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2018 ascendieron a 35.226 miles de euros, y han disminuido en 3.355 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 9%. Los ingresos proceden prácticamente en un 100% de las transferencias, corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) con un total de 35.215 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 96%, y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un déficit de 1.305 miles de euros y ha supuesto una variación negativa de 5.549 miles de euros con respecto al de 2017, en que ascendió a 4.244 miles de euros positivos.

El Remanente de Tesorería asciende a 26.886 miles de euros, frente al importe de 28.191 miles de euros del ejercicio anterior, lo que ha supuesto una disminución del 5%, con una variación absoluta de 1.305 miles de euros y muestra una acumulación de superávits que debiera dar lugar a la revisión de la política de planificación presupuestaria del Organismo. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 12/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2018, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

El Activo no corriente, que representa el 52% del activo, está constituido casi en su totalidad por el inmovilizado material, con un saldo de 30.372 miles de euros, que ha sufrido una minoración respecto del ejercicio 2017 en 430 miles de euros, un 1% menos. Durante el ejercicio 2018, la Agencia ha contabilizado altas por valor de 108 miles de euros, que coinciden con las Inversiones Reales, del presupuesto de gastos. Las altas corresponden a la cuenta 211 Construcciones por importe de 69 miles de euros, el resto de las altas que alcanzan 39 miles de euros afectan a la propiedad industrial e intelectual, maquinaria, instalaciones técnicas y mobiliario.



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

Las bajas en el ejercicio 2018 ascienden a 5 miles de euros. Afectan a maquinaria y utillaje, así como a instalaciones técnicas y mobiliario. La amortización acumulada al final del ejercicio 2018 tenía un saldo de 6.471 miles de euros de los cuales 536 miles de euros corresponde a la dotación a la amortización de 2018.

Los deudores, constituidos casi en su totalidad por la cuenta 550 Cuentas corrientes no bancarias, han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 10%, hasta alcanzar 28.191 miles de euros, lo que representa el 48% del balance, al tratarse de un Organismo con tesorería centralizada. La Agencia no presenta saldo de deudores de presupuesto corriente ni de presupuestos cerrados.

El 97% del Pasivo corresponde al Patrimonio neto, que se cifra en 57.261 miles de euros. El Patrimonio Aportado, con un saldo de 28.500 miles de euros, representa el 48% del Patrimonio neto y no ha variado respecto del ejercicio anterior. El Patrimonio Generado refleja, la acumulación de los resultados económicos de ejercicios anteriores. El Patrimonio neto ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 3%, debido al resultado negativo del ejercicio.

El resultado del ejercicio presentó pérdidas por valor de 1.738 miles de euros, mientras que en el 2017 fue de 4.009 miles de beneficio. El empeoramiento de los resultados se debe, fundamentalmente, al incremento en los gastos, un 7% más, por el aumento en el Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos del 8%, y al decremento de los ingresos en un 9%, con una variación absoluta respecto al ejercicio precedente de 3.345 miles de euros.

En cuanto al Pasivo Corriente, cifrado en 1.513 miles de euros ha disminuido un 53%. Las deudas con Entidades del Grupo disminuyen en 164 miles de euros con respecto al ejercicio anterior quedando su saldo a cero.

Los Acreedores y Otras Cuentas han disminuido en un 50%, por importe de 1.535 miles de euros, debido principalmente a los Acreedores por Operaciones de Gestión, con un saldo nulo que ha supuesto una variación del 2.272 miles de euros menos que en 2017.. En cuanto a las Administraciones públicas, con un saldo de 1.467 miles de euros se ha visto incrementado el saldo en un 93% respecto del ejercicio anterior, con una variación de 706 miles de euros, que corresponden a las cuotas de seguridad social del último semestre, tanto obrera como patronal, que son liquidadas en marzo del 2019.

En fin de 2018, no hay acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. La cuenta 411, "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", que recoge las obligaciones no vencidas, pero derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos o prestados, presentaba un saldo en balance de 20 miles de euros. Se ha comprobado que las facturas contabilizadas en la cuenta 411 en fin de ejercicio han sido aplicadas al ejercicio 2019 y que el saldo proveniente de 2017 ha sido aplicado totalmente en 2018.

Los "Cobros pendientes de aplicación" con un saldo de 26 miles de euros en 2018, han aumentado en 25 miles de euros, respecto del saldo de 2017, que fue de mil euros, este saldo ha sido aplicado en el primer cuatrimestre de 2019, y correspondía,



fundamentalmente, a ingresos en cuentas de arqueo pendientes de aplicar, por 15 miles de euros, y descuentos de retribuciones de 7 miles de euros.

III.4.3.2. Economía, Empleo y Hacienda

Por Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En virtud de la Disposición Adicional Primera el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo queda adscrito a dicha Consejería; con arreglo al artículo 14 apartado 4, corresponde al titular de la Dirección General de Trabajo ostentar la Gerencia del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. El IRSST es el órgano gestor de la Política de Prevención de Riesgos Laborales, promocionando la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la Seguridad y la Salud de los trabajadores, mediante la potenciación de labores de divulgación, asesoramiento y apoyo a empresarios y trabajadores.

La Cuenta rendida fue aprobada por el Consejo de Administración el 28 de mayo de 2019.

El IRSST se encuadra dentro de la Sección 20, Políticas de Empleo, Centro presupuestario 1008, programa 494M. Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 17.889 miles de euros, un 17% superiores a los del ejercicio precedente.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de gastos, por capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.61.
IRSST. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	OR netas	
				Importe	Ejecución (%)
1- Gastos de personal	7.960	(2.197)	5.764	5.722	99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.760	(1.180)	3.580	3.048	85
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	5.280	0	5.280	3.017	57
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.001</i>	<i>(3.377)</i>	<i>14.624</i>	<i>11.787</i>	<i>81</i>
6- Inversiones reales	50	(5)	45	45	100
7- Transferencias de capital	1.700	1.500	3.200	629	20
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.750</i>	<i>1.495</i>	<i>3.245</i>	<i>674</i>	<i>21</i>
8- Activos financieros	21	--	21	9	43
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>21</i>	<i>--</i>	<i>21</i>	<i>9</i>	<i>43</i>
TOTAL	19.771	(1.882)	17.889	12.470	70

La ejecución presupuestaria alcanzó el 70%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 12.470 miles de euros, de las que se ha pagado 10.891, un 87%. Las ORN se han incrementado en un 5% con respecto al ejercicio anterior (11.901 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica, el 95% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, se destaca el gasto en los siguientes:

- Capítulo I Gastos de Personal, que representa un 46% del total de las ORN.
- Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios, que recoge el 24% del total de las obligaciones.
- Capítulo IV Transferencias y subvenciones corrientes, al que se ha imputado el 24% de las obligaciones.

En 2018, ha quedado un remanente de crédito de 5.419 miles de euros, del que corresponden 532 miles al capítulo 2 de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, así como 2.263 y 2.571 miles de euros, respectivamente, a las transferencias y subvenciones corrientes y de capital.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto de ingresos, según los capítulos de la clasificación económica:



Cuadro III.62.
IRSST. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR netos	
				Importe	Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	545	--	545	63	12
4- Transferencias corrientes	17.456	(3.377)	14.079	13.294	94
5- Ingresos patrimoniales	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.001</i>	<i>(3.377)</i>	<i>14.624</i>	<i>13.357</i>	<i>91</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	1.750	(5)	1.745	1.312	75
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.750</i>	<i>(5)</i>	<i>1.745</i>	<i>1.312</i>	<i>75</i>
8- Activos financieros	21	1.500	1.521	7	--
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>21</i>	<i>1.500</i>	<i>1.521</i>	<i>7</i>	<i>--</i>
TOTAL	19.771	(1.882)	17.889	14.676	82

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unas previsiones finales de 17.889 miles de euros; los DRN alcanzan un valor de 14.676 miles, lo que supone un grado de ejecución del 82%, y han disminuido en 317 miles de euros, un 2%, con respecto al ejercicio anterior; se han recaudado durante el ejercicio 14.676 miles, la totalidad de los DRN. Los ingresos proceden, casi en su totalidad, de transferencias corrientes (13.294 miles de euros), un 91% del total de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan 1.312 miles de euros frente a los 1.162 miles de euros del ejercicio 2017.

El resultado presupuestario presenta un superávit de 2.206 miles de euros frente a los 2.251 miles de euros del ejercicio precedente. El resultado presupuestario representa el 15% sobre los derechos reconocidos netos.

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha ascendido a 70.468 miles de euros, frente al importe de 68.281 miles de euros en el ejercicio anterior. Esta elevada cifra, puesta en relación con el presupuesto anual del Organismo, pone de manifiesto la acumulación de superávits, la cual aconsejaría una revisión de la planificación presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 12/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2018, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso del IRSST, el punto 2 del mismo artículo exceptúa al Organismo de lo dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.

El total del Balance en fin de 2018, con un importe de 73.026 miles de euros, se ha incrementado un 6% con respecto al ejercicio anterior. Del total activo, el 99,7% corresponde al saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* con un importe de 72.796 miles de euros, que recoge los fondos integrados en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, ya que el Organismo participa de la tesorería centralizada de la Comunidad.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El activo no corriente asciende a 195 miles de euros, compuesto por el inmovilizado intangible, con 2 miles de euros, el inmovilizado material, con 177 miles de euros, y el inmovilizado financiero, con 16 miles de euros.

El inmovilizado material representa el 91% del total del activo no corriente y se ha incrementado respecto al ejercicio 2017 en 27 miles de euros, que representa un 18% más. Se han producido altas de inmovilizado por valor de 45 miles de euros, todas ellas de inmovilizado material, que se corresponden con las obligaciones reconocidas del capítulo VI de gastos.

El patrimonio neto, de 70.634 miles de euros, que representa el 97% del pasivo, ha aumentado en 2.254 miles de euros, lo que representa un 3% respecto del ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 2.254 miles de euros.

El total de acreedores es de 2.392 miles de euros, frente a los 402 miles de euros del ejercicio 2017; el incremento, por importe de 1.990, es imputable, fundamentalmente, a los Acreedores por operaciones de gestión, que presentan un saldo de 1.578 miles de euros, frente los 29 miles de euros del ejercicio 2017. Del resto de acreedores, el mayor importe corresponde a las deudas con la Seguridad Social, por valor de 450 miles de euros, de cuotas del último cuatrimestre del 2018, que han sido liquidadas en 2019.

La cuenta *411 Acreedores por periodificación* presenta un saldo de 44 miles de euros, que han sido aplicados en 2019. La cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto* no tiene saldo. No se han detectado facturas aplicadas a 2019 provenientes del ejercicio, no incluidas en estas cuentas.

Los cobros pendientes de aplicación presentan un saldo de 318 miles de euros frente a los 1 miles de euros de 2017. Prácticamente la totalidad del saldo corresponde a Ingresos en cuentas de arqueo pendientes de aplicar.

Se ha registrado un beneficio de 2.254 miles de euros, frente al del ejercicio anterior en que se alcanzó un importe de 3.044 miles. La disminución interanual en términos absolutos ha sido de 790 miles de euros, que representa una reducción del 26%. Esta variación viene motivada porque en el ejercicio 2018 se ha producido un incremento de los gastos de personal de un 9% y de los suministros y servicios exteriores de un 5%; además, han disminuido los reintegros en un 90%. Por otro lado, las transferencias concedidas bajaron un 3% con una variación de 124 miles de euros. Las transferencias recibidas suponen el 100% del total Ingresos de Gestión, con un total de 14.606 miles de euros.

III.4.3.3. Transportes, Vivienda e Infraestructuras

Por Decreto 199/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. En virtud de la Disposición Adicional Primera, se le adscriben los Organismos de carácter mercantil CRTM y AVS de la Comunidad de Madrid.



Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM)

El CRTM es un Organismo Autónomo, de carácter mercantil, creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, que tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.63.
CRTM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	OR Netas	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	8.289	73	8.362	6.632	79
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	10.212	(1.630)	8.582	5.958	69
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	1.308.000	34.500	1.342.500	1.327.593	99
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.326.500</i>	<i>32.943</i>	<i>1.359.443</i>	<i>1.340.182</i>	99
6- Inversiones reales	6.502	(4.870)	1.632	501	31
7- Transferencias de capital	--	1.850	1.850	1.798	97
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>6.502</i>	<i>(3.020)</i>	<i>3.482</i>	<i>2.299</i>	66
8- Activos financieros	15	--	15	4	28
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>15</i>	<i>--</i>	<i>15</i>	<i>4</i>	28
TOTAL	1.333.018	29.923	1.362.941	1.342.485	98

El Consorcio gestiona el programa 453N. "Programación y desarrollo del transporte", en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2018 presenta unos créditos finales de 1.362.941 miles de euros, 29.923 miles de euros más que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 1.342.485 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 98%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es del 99%.

En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han aumentado en 90.95 miles de euros (un 7%) en relación con el ejercicio 2017 derivada, fundamentalmente, del incremento de las obligaciones reconocidas en el Capítulo IV "Transferencias corrientes" que representa un incremento del 8% respecto de las del año anterior.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos del CRTM, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

Cuadro III.64.
CRTM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación de Previsiones	Previsiones Finales	DR Netos	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	359	--	359	2.488	693
4- Transferencias corrientes	1.354.086	73	1.354.159	1.357.970	100
5- Ingresos patrimoniales	(27.945)	--	(27.945)	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.326.500</i>	<i>73</i>	<i>1.326.573</i>	<i>1.360.458</i>	<i>103</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	5	--
7- Transferencias de capital	6.502	--	6.502	6.582	101
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>6.502</i>	<i>--</i>	<i>6.502</i>	<i>6.587</i>	<i>101</i>
8- Activos financieros	15	29.850	29.865	7	--
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>15</i>	<i>29.850</i>	<i>29.865</i>	<i>7</i>	<i>--</i>
TOTAL	1.333.018	29.923	1.362.941	1.367.052	100

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos, presentada por el CRTM, muestra unos derechos reconocidos netos de 1.362.941 miles de euros, una vez incluido el resultado negativo de operaciones comerciales, que ascendió a 21.470 miles de euros, los derechos reconocidos netos ascienden a 1.345.577 miles de euros. Del total de los derechos reconocidos (sin considerar el resultado negativo de las operaciones comerciales), prácticamente el 100% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.357.970 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los derechos reconocidos netos han disminuido con respecto al ejercicio anterior un 18%, teniendo en cuenta las operaciones comerciales.

En el ejercicio 2018, el Consorcio ha recibido subvenciones de la Unión Europea, por importe de 10 mil euros y ha procedido a la devolución de 111 miles de euros de la subvención recibida para la financiación del proyecto OPTICITIES (Optimización de la movilidad ciudadana y la gestión de mercancías en el contexto urbano) no aplicada.

Si bien en el artículo 2.5 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, establece que "*Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos*", correspondientes a las operaciones comerciales, las estimaciones aprobadas no constan en ningún documento al que haya tenido acceso esta Cámara. El Consorcio se limita a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales".

El resultado de la actividad comercial figura en el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales", en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 924.357 miles de euros y las obligaciones reconocidas 947.253 miles de euros. Los derechos reconocidos, sin tener



en cuenta los periodificados, ascienden a 945.827 miles de euros, lo que eleva el resultado negativo de dichas operaciones a 21.470 miles de euros.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2018, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado, según el Resultado de Operaciones Comerciales, arroja un total de gasto real de 2.289.738 miles de euros, de los que 1.329.726, el 58%, son subvenciones realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Los gastos reflejados en la cuenta de resultado económico patrimonial como "consumos de mercaderías y otros aprovisionamientos" (944.091 miles de euros) lo constituyen, fundamentalmente, los reintegros que el CRTM realiza a favor de los diferentes operadores del transporte, que previamente el CRTM ha hecho suyos por la venta de títulos de transporte (tarjetas, bonos, abonos mensuales, etc...) en función del número de viajeros usuarios de cada operador.

Del total de las subvenciones registradas en el grupo 65 "Transferencias y subvenciones concedidas" con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (1.329.726 miles de euros, se han imputado al presupuesto del ejercicio 1.329.391 miles de euros, correspondiendo el resto, 335 miles de euros, a la diferencia relativa a la periodificación registrada en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios"), el 95% obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión y el 5% restante, son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio. Del total de subvenciones concedidas, un importe de 1.798 miles de euros son de capital y corresponden a los planes de inversiones financiados en Metro y EMT para actuaciones en accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 3.096 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe de 24.566 miles de euros, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 21.470 miles de euros. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha disminuido en relación con el ejercicio anterior en 390.344 miles de euros (un 99%) debido a la aportación extraordinaria que realizó la Comunidad de Madrid, en el ejercicio anterior, por 348.614 miles de euros para atender la falta de tesorería del CRTM con origen en el contencioso por IVA que el Organismo mantiene con la Agencia Tributaria.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 459.094 miles de euros, un 47% superiores a los del ejercicio anterior, como consecuencia del incremento de las cuentas de efectivo y la disminución de la provisión para insolvencias. El "Inmovilizado material" no llega a representar el 1% del Activo mientras que el intangible representa el 3%. El Activo Corriente representa el 96% restante y se incluyen Provisiones de circulante por 314.229 miles de euros, para hacer frente a la posible no devolución por la AGE de los IVA liquidados y no cobrados correspondientes a los años de 2013 a 2018, lo que conlleva presentar en balance un saldo negativo de los "Deudores por operaciones de gestión" de 219.770 miles de euros.



Cámara de Cuentas

Comunidad de Madrid

El Patrimonio Neto representa el 73% del Pasivo, mientras que el Pasivo corriente representa el 23% y el Pasivo no corriente el 4%.

Por lo que se refiere al Resultado Neto del ejercicio, el Consorcio ha pasado de tener unos beneficios de 204.068 miles de euros a 126.153 miles de euros lo que supone una disminución del beneficio con respecto al ejercicio anterior de un 38%. Dicho decremento (y su reflejo en el Patrimonio Neto) viene motivado por la aportación extraordinaria realizada por la Comunidad de Madrid descrita más arriba en el ejercicio 2017. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El Organismo no ha procedido, tal y como se requería en el Informe de esta Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del CRTM del ejercicio 2012 (aprobado el 29 de diciembre de 2015) a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" del presupuesto de ingresos, si no que continúa registrándolos en el capítulo IV "Transferencias corrientes", tal y como lo venía haciendo. El importe liquidado en el ejercicio por este concepto en la aplicación presupuestaria de ingresos 46000 "Transferencias de CCLL" asciende a 13.022 miles de euros.
- La cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de septiembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018, presenta un saldo a 31 de diciembre de 83.575 miles de euros.
- La cuenta "Hacienda Pública Deudora" presenta un saldo de 444.017 miles de euros correspondientes a la liquidación de IVA pendiente de devolución de los ejercicios 2013 a 2016 y 2018. Un total de 314.229 miles de euros están provisionados debido al criterio mantenido por la Agencia Tributaria en ejercicios anteriores, al devolver sólo una parte de la devolución solicitada por el CRTM. Mientras que en los ejercicios 2013 a 2016 la Agencia ha devuelto aproximadamente un 10% de la devolución solicitada, en 2017 ha procedido a la devolución total del importe solicitado, 135.968 miles de euros.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2018 asciende a 155.089 miles de euros, un 143% superior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta "Bancos" está conciliado con los comunicados de las entidades financieras donde se sitúan las cuentas corrientes del Organismo.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del CRTM, a 31 de diciembre de 2018, ascendió a 395.838 miles de euros, un 43 % superior al de 2017, que ascendió a 276.310 miles de euros y de acuerdo con el artículo 5.2 de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, no queda afecto al cumplimiento de las



obligaciones generales de la Comunidad de Madrid, sino que tendrá la consideración de recursos propios.

- Con fecha 25 de junio de 2019 se ha emitido Informe de auditoría por la Firma de Auditoría Ernst & Young S.L., sobre las cuentas de 2018 del Consorcio, en el que expresan una opinión favorable con salvedades.

Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS)

La Agencia de la Vivienda Social de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, creado por Decreto 54/1984. En virtud del Decreto 72/2015, de 7 de Julio, del Consejo de Gobierno, el IVIMA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cambia su denominación a Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, integrándose en el mismo el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.65.
AVS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	OR Netas	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	23.883	(694)	23.189	20.714	89
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	35.035	9.687	44.722	37.969	85
3- Gastos financieros	3.881	(1.650)	2.231	1.753	79
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>62.799</i>	<i>7.343</i>	<i>70.142</i>	<i>60.436</i>	<i>86</i>
6- Inversiones reales	78.589	1.862	80.452	58.720	73
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>78.589</i>	<i>1.862</i>	<i>80.452</i>	<i>58.720</i>	<i>73</i>
8- Activos financieros	77	--	77	36	47
9- Pasivos financieros	91.500	--	91.500	91.322	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>91.577</i>	<i>--</i>	<i>91.577</i>	<i>91.358</i>	<i>100</i>
TOTAL	232.966	9.206	242.171	210.514	87

La Agencia ha gestionado el programa 261B, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2018 de unos créditos definitivos de 242.171 miles de euros, habiendo reconocido obligaciones por importe de 210.514 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 87%; de ellas, un 29% corresponden a operaciones corrientes, un 28% a operaciones de capital y un 43% a operaciones financieras.



En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 13% (32.678 miles de euros), habiéndose minorado el gasto en el capítulo 3 (reducción del 69%) y, en sentido contrario, el incremento de 8.742 y 11 miles de euros (30% y 44%) de los capítulos 2 y 8, respectivamente.

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

Cuadro III.66.
AVS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación de Previsiones	Previsiones Finales	DR Netos	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.127	--	3.127	946	30
4- Transferencias corrientes	15.356	6.493	21.849	21.849	100
5- Ingresos patrimoniales	44.316	--	44.316	47.584	107
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>62.799</i>	<i>6.493</i>	<i>69.292</i>	<i>70.379</i>	<i>102</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	33.300	6.923	40.223	41.728	104
7- Transferencias de capital	44.671	(4.211)	40.460	142.706	353
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>77.971</i>	<i>2.712</i>	<i>80.684</i>	<i>184.434</i>	<i>229</i>
8- Activos financieros	695	--	695	62	9
9- Pasivos financieros	91.500	--	91.500	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>92.195</i>	<i>--</i>	<i>92.195</i>	<i>62</i>	<i>--</i>
TOTAL	232.966	9.206	242.171	254.875	105

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 254.875 miles de euros, de los que 70.379 miles de euros (28%) corresponden a operaciones corrientes, 184.434 miles de euros (72%) a operaciones de capital y 62 miles de euros (1%) a operaciones financieras. El grado de ejecución se sitúa en el 105%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 242.171 miles de euros. Los cobros líquidos han alcanzado 223.401 miles de euros, lo que supone un grado de cumplimiento del 88%.

En relación con el ejercicio 2017, los derechos reconocidos netos han disminuido en 32.657 miles de euros, lo que supone un decremento relativo del 11%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias de capital que han disminuido 52.997 miles de euros; mientras que el resto de capítulos de ingresos han aumentado: la enajenación de inversiones reales (16.120 miles), las transferencias corrientes (5.542 miles) y los ingresos patrimoniales (2.951 miles).

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por la Agencia, en el que no está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 44.361 miles de euros derivado de un resultado positivo de las operaciones no financieras que asciende a 135.657 miles de euros y negativo de las financieras por 91.322 miles de euros. Este resultado, que se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 20.326 miles de euros (0,05%), se vería afectado por los hechos descritos a lo largo de este apartado.



No existe delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, de modo que no se informa en las cuentas anuales rendidas de ninguna operación comercial figurando los anexos sin datos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2018. El anexo correspondiente al "Resultado de operaciones comerciales" no contiene estimación de ingresos y gastos.

Los Derechos reconocidos netos por Transferencias corrientes y de capital recibidas en el ejercicio 2018 han sido 164.555 miles de euros, quedando pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2018, 17.289 miles de euros, lo que supone un cumplimiento del 89%, y habiéndose cobrado en su totalidad a fecha de realización de este Informe; las transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid han disminuido en el ejercicio 2018 un 22% (47.455 miles de euros) debido a la menor necesidad por parte de la Agencia de refinar la deuda.

Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de septiembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 1.397 y 1.547 miles de euros, respectivamente.

Se ha verificado que la Agencia, para el pago de las obligaciones, supera el plazo de 30 días, que fija el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de modo que, de las facturas del ejercicio 2018, incluidas en "el registro de justificantes de facturas", al menos 447 facturas por cuantía de 1.258 miles de euros superan dicho plazo. Se ha observado una mejora con respecto a ejercicios anteriores, tanto en el número de facturas como en el importe afectado, con una disminución del 59% y 85%, respectivamente.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin de ejercicio asciende a 2.956.592 miles de euros, de los que el 89% corresponde a Activo no corriente, correspondiendo la mayor magnitud a las Inversiones inmobiliarias que representan el 81%. Respecto al ejercicio anterior, el activo no corriente ha disminuido un 2% mientras que el corriente ha aumentado un 39% (95.748 miles de euros), siendo la tesorería la magnitud que más se ha incrementado (92.655 miles de euros), un 44%.

En cuanto al pasivo, el no corriente supone el 35% (1.047.144 miles de euros) siendo el patrimonio neto 1.642.809 miles de euros (56%) y el pasivo corriente el 9%. Las deudas a largo plazo se elevan a 1.014.458 miles de euros (34%). El pasivo corriente ha aumentado 53.461 miles de euros (25%) y el no corriente ha disminuido un 10% (112.293 miles de euros).

El resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio ha pasado de un ahorro de 155.350 miles de euros en 2017 a un ahorro de 104.754 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 33%. El resultado de la gestión ordinaria ha pasado de un ahorro de 165.927 miles de euros a un ahorro de 109.881 miles de euros, por lo que el resultado positivo ha disminuido en 56.046 miles de euros (34%).



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

En cuanto a los gastos, el total de gastos del ejercicio fiscalizado se eleva a 127.657 miles de euros habiendo disminuido un 6% (6.937 miles de euros) respecto al ejercicio anterior. Los gastos por deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta han pasado de 6.797 miles de euros en el año 2017 a 1.184 miles de euros en el ejercicio fiscalizado, disminuyendo en un 82%.

En relación a los ingresos de gestión ordinaria, han disminuido un 16% (42.863 miles de euros) debido, fundamentalmente, a la disminución de las transferencias y subvenciones recibidas con una disminución del 22% (46.802 miles de euros); en cambio el exceso de provisiones ha aumentado un 15% (1.932) y otras partidas no ordinarias han aumentado 470 miles de euros (19%), debido al incremento de los reintegros y de los ingresos excepcionales.

El remanente de tesorería no afectado a 31 de diciembre de 2018 se eleva a un importe negativo de 672.387 miles de euros frente a los 709.631 miles de euros también negativos del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del remanente negativo del 5%. El remanente se vería afectado por las incidencias descritas a lo largo de este apartado del Informe. La variación más significativa respecto a 2017 se ha producido en las partidas pendientes de aplicación que han crecido un 77% (58.752 miles de euros), debido fundamentalmente a los cobros pendientes de aplicación, así como los fondos líquidos que han aumentado un 44% (92.655 miles de euros).

En el ejercicio 2018, la Agencia ha continuado con la regularización del Inmovilizado, dando lugar a un incremento neto de las inversiones inmobiliarias en terrenos y en construcciones por importe de 338 y 699 miles de euros, respectivamente, para regularizar bienes omitidos en el inventario y corregir otros errores de valoración.

La Agencia ha implantado un nuevo sistema informático denominado, sistema VISO, en el que se encuentran el módulo SIVI, que gestiona las parcelas y suelos sin urbanizar de la Agencia y el módulo VINI (que sustituye al antiguo SINI) para la gestión del inventario de viviendas, locales, garajes y dotaciones de la AVS. Únicamente resta por completar y volcar la información referente a dotaciones que ya está concluida a fecha actual. No obstante, siguen pendientes de solventar las siguientes incidencias:

- No incluye todos los elementos registrados en las cuentas de inmovilizado tales como las construcciones prefabricadas, las adaptaciones de terrenos y las construcciones en curso.
- Hasta que las viviendas, locales y garajes no disponen de licencia de primera ocupación, no figuran en inventario.
- Los derechos sobre bienes por cesión de derechos de superficie se relacionan pero no están valorados.
- Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad.



Estas incidencias impiden dar validez al Inventario y por lo tanto a los saldos de Balance.

En el ejercicio 2018 se registra en la Cuenta "Deterioro de valor, inversiones en terrenos" la disminución de valor de dos parcelas por 5.512 miles de euros, como consecuencia de la tasación realizada de cara a una futura venta. Además, en el ejercicio fiscalizado, se efectúa una nueva valoración de otras dos parcelas que ya habían sido tasadas en 2016, habiéndose procedido a enajenar una de ellas, sin que se haya contabilizado la reversión del deterioro de la que no ha sido vendida, a pesar de que la última tasación ha sido superior, lo que motiva el incumplimiento de lo establecido en el PGCP.

Se produce en el ejercicio una diferencia entre el inventario y las cuentas de balance Terrenos y Construcciones, por un importe de 45.302 miles de euros, que tiene su origen, fundamentalmente, en el cambio de criterio de valoración de los derechos de superficie revertidos en un importe de 46.871 miles de euros, siguiendo la recomendación puesta de manifiesto en el Informe de Control Financiero del ejercicio 2017 emitido por la Intervención General de la CM. En el ejercicio 2018 se ha producido la reversión de diez derechos de superficie que han generado, nueve de ellos unos beneficios de 8.708 miles de euros y el décimo una pérdida de 1.594 miles de euros. Los derechos de superficie no han sido actualizados por el incremento del valor del IPC en el periodo, ni fueron valorados en su momento de acuerdo con un criterio financiero, por lo que la Agencia deberá proceder a estudiar la fórmula para adecuar su valoración, de manera que sea lo más ajustada al valor real en el momento de su reversión.

En el ejercicio 2018, se han pagado a los superficiarios indemnizaciones fijadas por sentencias, así como rentas e intereses de demora, por un importe total de 7.139 miles de euros, elevándose en los tres últimos años las indemnizaciones abonadas a las empresas por estos conceptos a 18.495 miles de euros.

Las empresas adjudicatarias de derechos de superficie han formulado, tanto en vía administrativa como judicial, sucesivas reclamaciones derivadas del incumplimiento de las condiciones contractuales no imputables a las mismas, entre las que destacan: la constitución del derecho de superficie fuera del plazo establecido, la entrega con retraso de la parcela para su construcción y demoras en la formalización del contrato de arrendamiento.

Por lo que se refiere a la indemnización por el retraso en la constitución del derecho de superficie, el jefe de Contabilidad planteó discrepancia con el cálculo realizado por la Agencia, al considerar que la indemnización aprobada por ésta, incluye la recapitalización de la cantidad adeudada por el retraso, lo que supone *"que no se respete el principio básico de equivalencia financiera"* y la alteración del precio del contrato, ya que "no se está indemnizando el perjuicio causado a la contratista desde la adjudicación hasta la firma del contrato, como habría que hacer según la teoría esgrimida del TS, sino que se está alterando mediante la corrección del precio desde la adjudicación hasta la finalización del contrato".

La Agencia contesta a la consideración formulada indicando que realiza un cálculo de la actualización del precio inicial de acuerdo con el IPC durante el periodo de retraso, y lo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

capitaliza durante toda la vida del contrato, basándose en la jurisprudencia de la doctrina denominada de "actualización de precios" expuesta por primera vez en sentencia del Tribunal Supremo de 15 de noviembre de 1977, en virtud de la cual *"el contratista tiene derecho a reclamar una indemnización por los daños derivados de los retrasos en que incurra la Administración una vez adjudicado el contrato pero antes de su firma, en este caso, antes de la formalización de la escritura; indemnización consistente en una actualización del precio del contrato"*, y continúa justificando la indemnización en la "responsabilidad extracontractual derivada del principio *neminem laedere* (prohibición de atentar contra derechos ajenos, eliminando de los actos propios toda responsabilidad que pueda causar daños a terceros)".

Igualmente, los superficiarios han formulado reclamaciones en relación con la inclusión del IVA como parte de la renta, como consecuencia del cambio de criterio fiscal de la Dirección General de Tributos en virtud del cual el IVA en *"estas operaciones se devengaba de manera anticipada con la entrega del inmueble, por lo que la demandada paga la renta anual pactada sin IVA"*. Según Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 9 de febrero de 2017 se atiende a la reclamación de los superficiarios exigiendo el pago de la parte del IVA no abonada, en base a que *"no nos encontramos ante un simple contrato de arrendamiento al que no se aplica IVA sino ante un contrato complejo en el que el arrendamiento forma parte del contenido del derecho de superficie con una regla de devengo especial que anticipa el impuesto de toda la operación, en la que se incluye el arrendamiento, que es precisamente como se paga la construcción"*.

Por lo que las múltiples reclamaciones planteadas por las empresas que dan lugar a indemnización, así como las que están pendientes en vía judicial, algunas de ellas con sentencia estimatoria al cierre del ejercicio fiscalizado, pudiera hacer pensar en una inadecuada conceptualización del procedimiento contractual, en relación a la definición de derechos y obligaciones de las partes, además de una deficiente planificación en cuanto a la determinación del momento en el que se realizó la licitación originando demoras, que dan lugar a gastos complementarios derivados de estos contratos, generando por ello un perjuicio al erario público.

La cuenta "Participación L/P en sociedades del grupo", con un saldo al cierre del ejercicio 2018 de 20.143 miles de euros recoge la participación del 13,94% que la AVS tiene en Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.U. En la Memoria de la Cuenta Anual (punto 1.9) se hace constar que en el ejercicio 2018 se aprueba el aumento de capital social en los términos recogidos en el Informe-Propuesta Justificativo aprobado por el Consejo de Administración, en su sesión de 27 de noviembre de 2018, mediante aportación dineraria, por un importe de 4.500 miles de euros con la emisión de 110.321 nuevas acciones nominativas, por un valor nominal de 40,79 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente con los números 4.297.036 al 4.407.356, ambos inclusive. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de 179.776 miles de euros, dividido en 4.407.356 acciones nominativas, numeradas correlativamente desde el número 1 al 4.407.356, ambos inclusive, de 40,79 euros de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles.

La aportación se realiza por la Comunidad de Madrid que, en consecuencia, suscribirá la totalidad de las nuevas acciones. Por tanto, en el ejercicio 2018, y como



consecuencia de los referidos Acuerdos, se produce para la AVS una disminución de su participación en el capital social de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.U. que supone la titularidad de 614.344 acciones, con un valor nominal de 40,79 euros, y representativas del 13,94% del capital social, frente al 14,30% del ejercicio anterior.

El saldo de la cuenta "Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar", que asciende al cierre del ejercicio a 63.513 miles de euros habiendo disminuido un 17% (12.812 miles de euros) respecto al ejercicio anterior tiene una diferencia de 422 miles de euros con los listados que componen el detalle de dicha cuenta, si bien de las conciliaciones realizadas por el Organismo, resulta un descuadre de 25 miles de euros al contabilizar documentos con posterioridad a la emisión de los listados.

Por otra parte la Agencia no ha reclasificado en la cuenta "Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado", los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado.

Los saldos que componen la agrupación de Deudores y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre ascienden a 36.889 miles de euros, lo que supone un incremento de 5.117 miles (16%) respecto al ejercicio anterior; el mayor incremento lo ha experimentado la agrupación Administraciones Públicas, un 331%, aunque el importe no es muy significativo 56 miles de euros, elevándose el crecimiento de los Deudores por operaciones de gestión a 6.614 miles de euros un 23%; en sentido contrario, los deudores de Otras cuentas a cobrar han experimentado una disminución del 45%, 1.552 miles de euros, habiendo disminuido el saldo deudor de Otros gastos pendientes de aplicar al presupuesto un 28% (1.016 miles de euros).

Los deudores presupuestarios ascienden a 131.605 miles de euros, de los que 31.474 miles son del ejercicio corriente y 100.131 miles (76%) de ejercicios cerrados. En el ejercicio fiscalizado, al igual que en el de los dos últimos ejercicios, no se registran deudores por operaciones comerciales, habiéndose incorporado el saldo de las cuentas de estos deudores en la cuenta 449: *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 2.492 miles de euros.

En la relación nominal de Deudores presupuestarios de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018 figura como fecha contable 2014 o 2015, pero subsanando la deficiencia puesta de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio 2016, en 2018 se recoge la fecha de devengo del derecho de cobro. Por otra parte, en la relación nominativa de los deudores colectivos (Administración IVIMA) que se adjunta como información adicional y complementaria a las cuentas anuales, los deudores por arrendamiento no se identifican por año. No obstante, a través de las aplicaciones informáticas que maneja el Organismo, se obtienen datos de cada uno de los deudores, en el que consta la fecha de la deuda.

En el ejercicio 2018, figura en la cuenta "Pagos pendientes de aplicación" una cuantía de 2.542 miles de euros que corresponde a la cantidad satisfecha por la Agencia en ejecución provisional de sentencia de 2 de marzo de 2016, por la que fueron condenados la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid y la AVS en su posición de garante del incumplimiento de la obligación de pago, habiendo procedido



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

el Organismo a reclamar en vía judicial a la EMV la cuantía abonada y recaído sentencia firme en julio de 2018, estimando la pretensión de la Agencia. La cantidad reclamada a la EMV debiera figurar como deudores no presupuestarios, lo que supone una infravaloración de estas cuentas y sobrevaloración de los pagos pendientes de aplicación.

La AVS, en aplicación de la Ley 9/2017, de 3 de julio, efectúa una reducción por el importe equivalente al 100% de la cuantía repercutida en concepto de cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles que corresponda abonar a los arrendatarios de sus viviendas y anejos, sin que en los ejercicios anteriores exigiera a sus arrendatarios el pago del Impuesto en los casos en los que la obligación se incluía en los contratos de arrendamiento, tal y como habilitaba la normativa aplicable. El importe susceptible de repercusión de los contratos de los que tiene datos el Organismo (no se dispone de información de los contratos celebrados entre el 9 de mayo de 1985 y 31 de diciembre de 1994), desde el ejercicio 2010 a 2014, se eleva a 10.925 miles de euros, habiendo prescrito dichas cuantías al no haber sido reclamado por el Organismo. El importe no prescrito, tal y como fija el artículo 1966 del Código Civil (ejercicios 2014 a 2016), que procedería reclamar por la repercusión del IBI abonado así como su compensación total, en base a la Ley de 2017, asciende a 10.660 miles de euros.

En cuanto al Impuesto de Bienes Inmuebles de garajes no anejos a viviendas, arrendados a terceros, así como las viviendas alquiladas a Organismos Públicos, la Agencia únicamente ha imputado a los inquilinos el IBI de los ejercicios 2017 y 2018 que se eleva a 16 y 40 miles de euros respectivamente, no habiendo repercutido ni reclamado los de ejercicios anteriores cuyo importe, desde el año 2010 se eleva a 160 y 403 miles de euros, de modo que estos derechos de cobro se ven afectados por la prescripción.

El IBI del ejercicio 2018 se repercute en el recibo de alquiler de febrero de 2019, aplicando la reducción equivalente en el mismo recibo por importe de 4.893 miles de euros no habiéndose registrado, ni presupuestaria ni financieramente, los gastos e ingresos por el IBI que asume la Agencia al reducir en su totalidad la cuantía repercutida a los arrendatarios, sin que el resultado presupuestario y el financiero se vea afectado al producirse una compensación de la repercusión obligatoria del IBI.

La AVS tiene registrados a 31 de diciembre de 2018 una deuda de la Universidad de Alcalá de Henares por 37.695 miles de euros de los que 23.481 miles de euros corresponden a intereses de demora y 14.214 miles de euros al principal, habiendo abonado la Universidad el 19 de febrero de 2019, en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 2018, el importe de 30.982 miles de euros, por lo que la AVS, en 2019, ha cancelado 6.712 miles de euros por los intereses generados por el impago de los años 2010-2014, al no haberse reconocido éstos en la sentencia de 27 de noviembre de 2012 y ha reconocido intereses procesales del artículo 106.2 de la LJCA desde la fecha de emisión de la sentencia hasta 31 de diciembre de 2018 por una cuantía de 6.423 miles de euros.

Formando parte de la agrupación Deudores por operaciones de gestión, figura un importe de 10.176 miles de euros, correspondientes a las cuotas vencidas de amortización por la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios 1980 a 2018; el mayor porcentaje (23%) corresponde a los ejercicios 2003 y



anteriores; las deudas de los ejercicios 2003 a 2013 ascienden a 5.769 miles de euros, el 57% de la cantidad total adeudada, siendo la deuda derivada de las ventas del ejercicio fiscalizado el 18%. La Agencia ha procedido a la reclamación del abono de las cantidades adeudadas sin que dichos requerimientos hayan sido atendidos, por lo que el Organismo ha presentado, desde el ejercicio 2015 a 2018, noventa y una demandas de desahucio por impago de las cantidades adeudadas por los ocupantes de vivienda por importe total de 3.691 miles de euros. Del total de la deuda, al menos, 451 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a una Consejería de la Comunidad de Madrid, sin que se haya liquidado la misma en los plazos fijados.

Además está contabilizada una cuantía de 946 miles de euros que corresponde a la deuda de una Cooperativa (IMALES) derivada del contrato de Gestión interesada de los servicios de administración y explotación que la AVS suscribió el 25 de mayo de 1995, para la gestión de 368 viviendas y 44 locales, finalizando la facturación en mayo de 2005. Por Resolución de la Dirección General del Organismo, en 2009 se procedió a reclamar el pago de la deuda por importe de 1.974 miles de euros, habiéndose requerido nuevamente su cumplimiento en 2011 por 906 miles de euros, por lo que al no haberse formulado reclamación en los últimos cinco años, los derechos de cobro han prescrito, con el consiguiente perjuicio para la Administración. En el ejercicio 2019, por Resolución de la Directora Gerente de la AVS, se devuelve la garantía constituida por la Cooperativa por importe de 3 miles de euros haciendo constar que "ha surtido los efectos oportunos y sin que se deduzcan responsabilidades a las que deba quedar sujeta", sin que se haga referencia a la deuda derivada de los locales mencionados.

Se han analizado derechos de cobro por la venta de viviendas a particulares reclamados por la AVS por importe de 501 miles de euros correspondientes a 25 deudores, de las que en cinco casos, por importe de 105 miles de euros ha fallecido el deudor habiéndose regularizado la situación en una vivienda; en cuatro de los inmuebles, con una deuda de 98 miles de euros, se ha interrumpido la facturación con anterioridad al año 2000; además dos inmuebles están ocupados sin título habilitante. En el ejercicio 2018, la AVS ha continuado dotando la provisión por insolvencias por este concepto en una cuantía de 5.898 miles de euros.

La Directora Gerente de la AVS ha dictado cinco Resoluciones en las que se estima la solicitud de prescripción de derechos de cobro formulada por deudores de recibos de alquiler de viviendas o locales por importe de 94 miles de euros, al haber transcurrido el plazo de cinco años que fija el artículo 1966 punto 2 del Código Civil, sin que la AVS haya realizado los trámites que requiere la Ley para interrumpir la prescripción.

Además, en 2018, se han dictado veinticinco Resoluciones por una cuantía de 227 miles de euros (en el año 2017 se dictaron tres por 152 miles de euros) declarando incobrables derechos de crédito adeudados al haber fallecido el titular y no existiendo personas subrogadas en los derechos y obligaciones derivados del contrato de arrendamiento, por lo que en aplicación del artículo 1.184 del Código Civil, se ha procedido a extinguir dichos créditos, al no haber reclamado la AVS debidamente las deudas.

De modo que las actuaciones descritas hacen necesario mejorar la gestión del Organismo en cuanto a la reclamación de las deudas, al haber recibos impagados por contratos de arrendamiento de viviendas y locales desde el ejercicio 1994, siendo



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

además deficiente gestión y control de la ocupación de inmuebles, teniendo en cuenta que el fallecimiento de cuatro titulares de contratos se ha producido en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 y que de las 25 viviendas en las que había fallecido su titular, catorce estaban ocupadas sin título al cierre del ejercicio 2018.

Durante el ejercicio 2018, la AVS ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 1.243 miles de euros lo que representa un 22% más que en el ejercicio anterior. Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda por alquileres pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamiento, el Instituto tiene instaurado un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de la deuda o un compromiso de pago en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales, habiéndose implantado en 2016 un procedimiento por el que los arrendatarios pueden fraccionar los recibos adeudados.

El saldo de los deudores no presupuestarios se eleva, en el ejercicio 2018, a 12.126 miles de euros. Un importe de 3.427 miles de euros, deriva del pago de tributos locales (ICIOS, licencias y tasas) adelantados por la Agencia, con anterioridad al ejercicio 2009, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago, según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y que, según manifiesta la Agencia, son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha hecho una corrección valorativa por la casi totalidad (3.410 miles de euros).

Por otra parte, teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en los ICIOS, en las tasas y licencias, el obligado final del pago es el constructor y que, en la mayoría de los casos, se trata de expedientes no licitados, la Agencia ha realizado medidas tendentes a la recuperación de dichos importes, habiendo solicitado a distintos Ayuntamientos la devolución de ICIOS por cuantía de 3.958 miles de euros de los que, hasta el cierre del ejercicio 2018, se han recuperado 3.547 miles de euros, habiéndose estimado la reclamación y estando pendiente de ingreso una cuantía de 411 miles de euros que han sido reclamados para su abono o para su compensación.

El detalle de la cuenta "Partidas deudoras integración IRIS", no coincide con el saldo del Balance, existiendo una diferencia de 37 miles de euros que se viene arrastrando desde la integración del citado Organismo, al no poder migrar los datos de las viviendas dobles a GPI debiendo la Agencia articular un procedimiento para su conciliación.

El Organismo considera el devengo de los intereses de demora por los recibos adeudados en el momento en el que se realiza el pago, calculando la mora de cada recibo desde la fecha de emisión hasta el día de pago de modo que no se elabora reconocimiento previo sino contraído por recaudado, por lo que el Balance y el resultado del ejercicio, así como el remanente de Tesorería de la Agencia están infravalorados en una cuantía que no ha podido ser determinada al no registrarse los intereses derivados de los recibos impagados, y teniendo en cuenta lo descrito en



apartados anteriores en relación con la deuda desde el ejercicio 2003 y anteriores, la falta de registro contable produce una distorsión importante en las cuentas de la AVS.

En cuanto a los intereses de demora devengados a 31 de diciembre 2018 por recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles abonados en el ejercicio siguiente se elevan a 209 miles, en sentido contrario se ha imputado al ejercicio 2018 por este concepto un importe de 278 miles que corresponden a ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2018, el saldo de la cuenta 490 "Deterioro de valor de créditos", asciende a 105.796 miles de euros lo que supone un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior, de los que 96.651 miles de euros corresponden a deudores presupuestarios y 9.145 miles de euros a no presupuestarios. El detalle de las partidas más significativas corresponde a:

- 50.295 miles de euros, proceden de la dotación por los derechos pendientes de cobro de arrendamientos, lo que supone un incremento del 11%.
- 37.695 miles de euros, a créditos de difícil cobro de un Ayuntamiento y una Universidad.
- Se ha calculado una corrección valorativa sobre el 27,67% de los deudores en período ejecutivo por importe de 51 miles de euros.
- Estimación por deterioro de los deudores por ventas de viviendas de 9.705 miles de euros de los que 2.440 euros corresponde a los intereses.
- Corrección valorativa de 1.045 miles de euros por los deudores de IVA repercutido y 52 miles de euros por la deuda derivada de la venta de viviendas de acceso diferido.
- Además se incluye la dotación por los deudores no presupuestarios de ICIOS por importe de 3.410 miles de euros y la corrección de los deudores comerciales por 4.689 miles de euros.

La AVS ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 41.789 miles de euros, de los que 9.104 miles de euros corresponden a corto plazo, lo que supone un aumento del 33% (10.470 miles de euros) respecto a la del ejercicio anterior, con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de 888 reclamaciones administrativas y judiciales que están sustanciadas en la vía civil o contencioso-administrativa.

Figura incluido en el saldo de la provisión al cierre del ejercicio fiscalizado al menos una cuantía de 970 miles de euros que corresponde a 43 procedimientos en los que ha recaído sentencia firme a 31 de diciembre, sin que se haya ejecutado dicha sentencia; además hay 13 reclamaciones por un importe de 664 miles de euros que están resueltas así como un procedimiento duplicado por importe de 2.752 miles de euros, por lo que en estos importes está afectado el resultado del ejercicio así como el remanente de tesorería del Organismo.



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

El Organismo, por razones históricas, carece de un detalle del papel fianza emitido en el período 1979-1996 por lo que, los importes registrados correspondientes a ese período de 9.086 miles de euros, son estimaciones.

Formando parte del saldo de la cuenta "Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado", figura un importe de 26.548 miles de euros que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, existiendo un exceso de valoración de los traspasos, estimado en 277 miles de euros y que, tal y como se ha expuesto en anteriores Informes de fiscalización, está pendiente de conciliar.

Por el incumplimiento de la normativa en materia de depósito de fianzas de arrendamientos urbanos, se han iniciado expedientes sancionadores con sanciones por importe de 250 miles de euros durante el ejercicio 2018, habiéndose ingresado en este ejercicio 170 miles de euros por este concepto.

En el ejercicio 2018, se han enviado para su recaudación, por vía de apremio, un total de 15 expedientes de procedimientos sancionadores por importe a recaudar de 29 miles de euros, no habiéndose comunicado recaudación alguna por parte de la Dirección General de Tributos.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros de la Agencia asciende a 134.411 miles de euros, de los que 51.219 miles de euros corresponden a endeudamiento a largo plazo y 83.192 miles de euros a operaciones a corto plazo.

Durante el ejercicio 2018, ha sido imposible conseguir financiación en el mercado para atender las amortizaciones de los préstamos vigentes, por lo que la Comunidad de Madrid ha realizado una transferencia de capital para refinanciar esta deuda por 91.172 miles de euros.

A 31 de diciembre, los Acreedores a largo plazo ascienden a 1.014.458 miles de euros lo que supone una disminución respecto del ejercicio anterior del 10% (118.370 miles de euros) siendo significativa la disminución de las deudas con entidades de crédito en un 62% y con los proveedores de inmovilizado a l/p. en un 23%. Los Acreedores a corto plazo, alcanzan un saldo de 257.535 miles de euros, que en relación con el ejercicio anterior se han incrementado un 24% (49.068 miles de euros) debido, fundamentalmente, al incremento de los cobros pendientes de aplicación que se han incrementado un 73% (57.735 miles de euros).

Por Acuerdo definitivo del Ayuntamiento de Madrid de 24 de mayo de 2018, se ha compensado un importe de 7.187 miles de euros de la deuda en vía ejecutiva derivada del Impuesto de Bienes Inmuebles que reclamaba el Ayuntamiento de Madrid al cierre de 2017, de modo que con fecha 20 de noviembre de 2018, la Agencia Tributaria de Madrid expide certificado en el que hace constar que a esa fecha "la AVS se halla al corriente de las obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento". En cuanto a la deuda que reclama el Ayuntamiento, en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana "Plusvalías" (IIVTNU), que se eleva a 12.556 miles de euros no ha sido registrada por la Agencia, sin que tampoco haya provisionado los importes reclamados por el Consistorio a pesar de que el



Tribunal Económico Administrativo municipal, en 2017, había desestimado las alegaciones de la AVS y por sentencia de febrero de 2018 que ha sido ratificada en mayo de 2019, se han rechazado las pretensiones del Organismo; por lo que el balance y el remanente de Tesorería de la Agencia se ve afectada en dicho importe. No obstante, el Organismo ha informado en la Memoria del pasivo contingente derivado de esta reclamación judicial que cifra en 12.500 miles de euros y que se encuentra pendiente de depuración.

La Agencia no ha realizado la correspondiente regularización de las cuotas soportadas por IVA en los bienes de inversión, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 107 de la Ley 37/1992 del IVA. Tampoco dispone del libro registro de bienes de inversión regulado en el artículo 62 del Real Decreto 1642/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto, por lo que no se ha podido cuantificar la regularización de la prorrata que afecta a estos bienes.

La cuenta "Otros ingresos pendientes de aplicación" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 135.938 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 86% con respecto al ejercicio anterior. A fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar 13.791 miles de euros, que corresponden casi en su totalidad al saldo inicial de la cuenta a 1 de enero de 1997 que no está identificado ni cuantificado, así como a depósitos de fianzas de arrendamientos, de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, sobre los que el Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su depuración o aplicación definitiva.

No se ha cumplimentado el Anexo 4: "Relación nominal de deudores por aplazamiento y fraccionamientos a 31 de diciembre. Presupuesto corriente. Ejercicio 2018" que forma parte de la Memoria que acompaña a las cuentas anuales, ni se recogen datos de los aplazamientos o fraccionamientos solicitados y concedidos en los derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad que ha de recoger el punto 23.6 de la Memoria al no estar desarrollado el módulo específico de NEXUS a través del cual se deberían de elaborar los documentos contables preceptivos. No obstante, el Organismo ha aportado, con las cuentas anuales, un detalle de deudores por aplazamiento y fraccionamiento diferenciando el importe pendiente a corto y largo plazo, habiéndose incluido, como deuda a corto plazo, un importe que asciende a 32 miles de euros, que corresponde a deuda vencida y exigible.

III.4.3.4. Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

Por el Decreto 194/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se encontraba adscrito a la Consejería el Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Este Decreto fue derogado con posterioridad al cierre del ejercicio por Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, manteniéndose la adscripción del IMIDRA.



Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2018 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 59/2018, de 24 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.67.
IMIDRA. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Definitivos	OR Netas	Grado de Ejecución (%)
1- Gastos de personal	10.123	(1.400)	8.723	8.723	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.556	1.507	4.063	3.633	89
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	230	15	245	136	56
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>12.909</i>	<i>122</i>	<i>13.031</i>	<i>12.492</i>	<i>96</i>
6- Inversiones reales	5.133	(645)	4.488	3.226	72
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>5.133</i>	<i>(645)</i>	<i>4.488</i>	<i>3.226</i>	<i>72</i>
8- Activos financieros	35	(18)	17	8	47
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>35</i>	<i>(18)</i>	<i>17</i>	<i>8</i>	<i>47</i>
TOTAL	18.077	(541)	17.536	15.726	90

El Instituto gestiona el programa 467A, de su misma denominación en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 17.536 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 15.726 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 90%. De las obligaciones reconocidas, 12.492 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 3.226 miles de euros a operaciones de capital y 8 miles de euros a operaciones financieras. El 55% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 23% gastos corrientes en bienes y servicios y el 21% inversiones reales.



A 31-12-2018 quedan 50 miles de euros de ORN de ejercicio corriente pendientes de pago, siendo el grado de cumplimiento del 99%. No existen obligaciones pendientes de pago a 31-12-2018 correspondientes a presupuestos cerrados.

Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 14% respecto a 2017: las operaciones corrientes han aumentado un 8% y las operaciones de capital se han incrementado en un 45%.

La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos del IMIDRA, según la información presentada con la cuenta, se expone a continuación de forma resumida:

Cuadro III.68.
IMIDRA. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificación de Previsiones	Previsiones Finales	DR Netos	Grado de Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	28	--	28	76	268
4- Transferencias corrientes	12.801	(626)	12.175	12.135	100
5- Ingresos patrimoniales	80	--	80	86	108
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>12.909</i>	<i>(626)</i>	<i>12.283</i>	<i>12.297</i>	<i>100</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	11	--
7- Transferencias de capital	5.133	84	5.218	5.553	106
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>5.133</i>	<i>84</i>	<i>5.218</i>	<i>5.564</i>	<i>107</i>
8- Activos financieros	35	--	35	9	27
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>35</i>	<i>--</i>	<i>35</i>	<i>9</i>	<i>27</i>
TOTAL	18.077	(541)	17.536	17.870	102

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 17.870 miles de euros, de los que 12.297 miles de euros son operaciones corrientes, 5.564 miles de euros operaciones de capital, y 9 miles de euros operaciones financieras.

El capítulo presupuestario que recoge mayor volumen de DRN es el capítulo IV, "Transferencias corrientes" recibidas por importe de 12.135 miles de euros y que supone el 68% del total de derechos. El capítulo VII "Transferencias de capital" se cifra en 5.553 miles de euros, lo que supone un 31% del total de derechos.

La ejecución presupuestaria ha sido del 102%, siendo las previsiones presupuestarias definitivas 17.536 miles de euros y los DRN 17.870 miles de euros.

Los derechos recaudados netos del ejercicio ascendieron a 17.693 miles de euros, por lo que el grado de cumplimiento es del 99%. El importe de los derechos pendientes de cobro a 31/12/2018 de ejercicio corriente asciende a 177 miles de euros; el pendiente de cobro de ejercicios cerrados asciende a 310 miles de euros, como consecuencia de la anulación y cancelación de derechos por 12 y 41 miles de euros, respectivamente, y



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

la recaudación de 207 miles de euros. El 70% de la deuda de presupuestos cerrados corresponde a deudores por arrendamiento de fincas.

Los DRN de 2018 en relación con los del ejercicio anterior, se han incrementado en términos absolutos en 3.262 miles de euros, lo que representa un incremento del 22%. Los ingresos que han experimentado un mayor incremento han sido los correspondientes a las Transferencias de capital, con un incremento del 97%.

El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 2.201 miles de euros, lo que representa un incremento del 164% con respecto al registrado en el ejercicio anterior, y ha sido propiciado por el mayor aumento de los DRN (22%) que de las ORN (14%), incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo positivo de 57 miles de euros.

En el artículo 2.5 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, establece que *"Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos"*, correspondientes a las operaciones comerciales, si bien las estimaciones aprobadas tienen valor cero. Adicionalmente, el Organismo no ha presentado los presupuestos estimativos de gastos e ingresos, al igual que en ejercicios anteriores, limitándose a presentar el "Estado de liquidación del presupuesto. Resultado de operaciones comerciales" sin que conste en el mismo los gastos e ingresos estimados. Por otra parte, el Presupuesto limitativo de ingresos no incluye la partida 570 "Resultados de operaciones comerciales".

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2018 presentan activos y pasivos por valor de 49.483 miles de euros, de los que el 78% del activo (38.353 miles de euros) corresponde al activo no corriente. En el pasivo, el Patrimonio Neto representa el 97% de su valor total (48.197 miles de euros). Tanto el activo como el pasivo han aumentado un 7% en relación con el ejercicio anterior.

El resultado económico patrimonial neto ha ascendido a 3.364 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento de 160% con relación al ejercicio anterior, como consecuencia tanto del incremento de los ingresos en un 23%, mientras que los gastos lo hicieron en un 10%.

De acuerdo con las cuentas rendidas, el Remanente de Tesorería del IMIDRA presenta un resultado positivo de 10.024 miles de euros, un 27% superior al del ejercicio anterior.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 815 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a gastos de personal, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta "Inversiones en investigación" ya que el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económica de los proyectos de



investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31-12-2018 presenta un saldo neto de 1.724 miles de euros. En el ejercicio 2018 se han activado en dicha cuenta 1.026 miles de euros.

- Tal y como se ha puesto de manifiesto en los informes de ejercicios anteriores, el IMIDRA dispone de cuatro fincas con valor contable cero pendientes de valorar por la Dirección General de Patrimonio, lo que determina la infravaloración del inmovilizado del Instituto en un importe que no se ha podido determinar.
- El saldo de deudores por arrendamiento de fincas correspondiente al ejercicio corriente se eleva a 72 miles de euros (41% de los DDR por operaciones de gestión del ejercicio corriente) y el correspondiente a ejercicios cerrados asciende a 222 miles de euros (72% DDR de presupuestos cerrados). El Organismo ha procedido a reclamar, en noviembre de 2018, la deuda pendiente. En función de los resultados obtenidos de estas notificaciones y teniendo en cuenta que parte de la deuda pudiera estar prescrita, el Instituto deberá proceder a la regularización de los saldos. Es de señalar que una parte de las fincas arrendadas se encuentra ocupada ilegalmente y que, en virtud de la cláusula 8ª del contrato de arrendamiento, mientras el arrendatario legal no ocupe la totalidad de su Lote, no se genera derecho alguno ni obligación de pago, por lo que el Instituto deberá promover las acciones legales que corresponda para proceder al desalojo de los ocupantes ilegales y poder exigir el pago a los arrendatarios legales.
- Las cuentas 413 "Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de septiembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018, presentan un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 234 y 89 miles de euros respectivamente.

III.4.3.5. Políticas Sociales y Familia

Por Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Con arreglo a la Disposición Adicional Primera, se le encuentra adscrito el Organismo autónomo administrativo Agencia Madrileña de Atención Social.

Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)

El entonces Servicio Regional de Bienestar Social fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid. Por el artículo



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

5.7 del Decreto 72/2015, del Consejo de Gobierno, se modificó la denominación por la actual, de Agencia Madrileña de Atención Social.

La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, derogó expresamente la Ley 9/1984, y en el artículo 5 "Agencia Madrileña de Atención Social", desarrolla el nuevo régimen jurídico aplicable a la Agencia.

El Decreto 230/2015, de 20 de octubre, del Consejo de Gobierno, estableció la estructura orgánica de la Agencia. Los Centros integrados en la AMAS se clasifican en Residencias y Centros para personas mayores (77 unidades), Centros residenciales, de día y ocupacionales para personas con discapacidad intelectual (25 centros), 25 Centros de acogimiento residencial de menores, 2 Residencias maternas y 4 Comedores Sociales.

No obstante, en el anexo rendido de Organización y actividad del Organismo, se incluye un Centro de acogimiento residencial de menores, la Residencia infantil "El Pinar", el cual no figuraba en el ejercicio anterior, ni en el Decreto 230/2015, de 20 de octubre. De acuerdo con las aclaraciones recibidas del Organismo, dicho Centro fue adscrito por la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería a la Agencia, con fecha 22 de mayo de 2018, para su uso como Residencia de Menores, pero no llegó a ponerse en marcha y mayo de 2019 se transfirió el edificio nuevamente a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para su uso como Residencia de menores, de gestión indirecta.

Las Cuentas fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 22 de mayo de 2019.

El AMAS gestiona seis programas de gasto:

- 231B Centros de Mayores.
- 231E Comedores Sociales.
- 231H Atención a Personas Mayores en Centros de Día y Residencias.
- 231J Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Centros.
- 239N Dirección y Coordinación AMAS.
- 231G Atención a la Familia y el Menor.



Cuadro III.69.
AMAS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	OR netas	
				Importe	Ejecución %
1- Gastos de personal	271.700	(137)	271.563	267.812	99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	68.377	800	69.177	61.929	90
3- Gastos financieros	--	--	--	--	--
4- Transferencias corrientes	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>340.077</i>	<i>663</i>	<i>340.739</i>	<i>329.741</i>	<i>97</i>
6- Inversiones reales	21.777	(5.007)	16.770	11.202	67
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>21.777</i>	<i>(5.007)</i>	<i>16.770</i>	<i>11.202</i>	<i>67</i>
8- Activos financieros	914	--	914	263	29
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>914</i>	<i>--</i>	<i>914</i>	<i>263</i>	<i>29</i>
TOTAL	362.768	(4.344)	358.424	341.205	95

Los créditos aprobados en la Ley de Presupuestos ascendieron a 363 millones de euros, en el Centro Presupuestario 1004. Las Modificaciones presupuestarias, por importe de 4.344 miles de euros, corresponden principalmente al Capítulo 6 Inversiones Reales. Los créditos finales fueron de 358 millones de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 341 millones, lo que representa el 95% de los créditos finales, y se pagó el 99% de las obligaciones.

El remanente de crédito, de 17 millones de euros, se desglosa de la manera siguiente: 7.248 miles de euros en el capítulo 2, de *Gastos corrientes en bienes y servicios*; 5.569 miles de euros en el capítulo 6 de *Inversiones reales*, y 3.750 miles de euros en el capítulo 1, de *Gastos de personal*. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 97% de las obligaciones reconocidas corresponden a operaciones corrientes y, dentro de éstas, el capítulo 1, de *Gastos de personal*, representa el 78% y el capítulo 2, de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, representa el 18%. Por programas, el 231H Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros día, con unas obligaciones netas de 174 millones de euros, representa el 51% del total, seguido del 239N Dirección y Coordinación AMAS con 55.010 miles de euros de obligaciones netas, que suponen el 16% del total.

El total de ORN se ha incrementado, con respecto al ejercicio anterior, en 5.165 miles de euros, lo que representa un 2%. El principal aumento se ha producido en los Gastos de Personal, que se han incrementado en 10.593 miles de euros.

Se ha aplicado al presupuesto de 2018 el saldo inicial de la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" (1.639 miles de euros) y el de la cuenta 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto" (964 miles de euros), que recogían gastos e inversiones contabilizados en 2017, pero no imputados al presupuesto, en el primero de los supuestos, por no corresponder tal aplicación al



no estar vencidas las obligaciones, y, en el segundo de ellos, por otras causas de gestión. En 2018 se han imputado a las cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y 413 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto", gastos por importe de 1.984 miles de euros, y por 964 miles de euros, respectivamente.

Cuadro III.70.
AMAS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR netos	
				Importe	Ejecución (%)
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	36.604	--	36.604	35.606	97
4- Transferencias corrientes	303.473	(137)	303.336	303.336	100
5- Ingresos patrimoniales	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>340.077</i>	<i>(137)</i>	<i>339.939</i>	<i>338.941</i>	<i>100</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	15	--
7- Transferencias de capital	21.777	(4.207)	17.570	17.570	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>21.777</i>	<i>(4.207)</i>	<i>17.570</i>	<i>17.585</i>	<i>100</i>
8- Activos financieros	914	--	914	255	28
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>914</i>	<i>--</i>	<i>914</i>	<i>255</i>	<i>28</i>
TOTAL	362.768	(4.344)	358.424	356.782	100

Los DRN en el ejercicio 2018 fueron de 357 millones de euros frente a unas previsiones definitivas de 358 millones; se han incrementado en 17.300 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 5%. El principal incremento, por importe de 21.980 miles de euros, lo han experimentado las transferencias corrientes, que representa un 8%. Se han efectuado cobros por importe neto de 353 millones de euros, que suponen el 99% de los derechos reconocidos.

Dentro de los DRN, Las tasas, precios públicos y otros ingresos (Cap.3) suponen el 10% y han tenido una ejecución presupuestaria del 97%. Las Transferencias Corrientes (Cap. 4) representan el 85%. El total de los derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 3.796 miles de euros, un 1% de dichos derechos, que corresponden a las Tasas, precios públicos y otros ingresos.

El Resultado presupuestario del ejercicio es positivo por valor de 15.577 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanza 160 millones de euros, lo que refleja un exceso de financiación que debiera dar lugar a una revisión de las políticas de planificación presupuestaria. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 12/2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, durante 2018, los remanentes de tesorería de los organismos autónomos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid. No obstante, en el caso del AMAS, el punto 2 exceptúa al Organismo de lo dispuesto en el punto 1, al establecer que tales remanentes tendrán la consideración de recursos propios.



El Balance totaliza 833 millones de euros; ha aumentado con respecto al ejercicio precedente en 18.787 miles de euros, un 2%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y Pasivo son los siguientes:

- En el Activo, el Inmovilizado material supone un 77% y los Deudores el 23%.
- Se han producido altas de inmovilizado por importe de 20.232 miles de euros. Destacan las altas en Construcciones por importe de 10.924 miles de euros. Las altas en Construcciones en curso alcanzan un total de 3.425 miles de euros. - Se han producido bajas por importe de 10.344 miles de euros. 6.464 miles de euros corresponden a los Anticipos para Inmovilizados materiales, por la liquidación del anticipo de diferentes obras en Residencias de Mayores y la redacción de proyectos de obras, que han pasado como alta a la cuenta de Construcciones por importe de 5.307 miles de euros y el resto a la Cuenta de resultados, que según las aclaraciones recibidas del Organismo, corresponden a las devoluciones efectuadas por la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., en relación con la liquidación de los encargos efectuados a dicha empresa. Otros 1.976 miles de euros corresponden a bajas por reclasificaciones dentro de la cuenta 211 Construcciones. En Mobiliario e Instalaciones técnicas se han dado bajas por importes de 244 y 29 miles de euros respectivamente por destrucción.
- Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el importe pendiente de devolver de los créditos al personal, el cual ha aumentado un 2% con respecto a 2017. El listado nominativo de los préstamos al personal pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2018 remitido, coincidente con el saldo contable, se cifra en 369 miles de euros.
- Los Deudores alcanzaron 187 millones de euros, y han aumentado en 19 millones, lo que representa un 12% con respecto al ejercicio 2017. El importe se corresponde, casi en su totalidad, con los fondos del Organismo en la tesorería centralizada, ya que carece de Tesorería propia, lo que se refleja en el Balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final es de 182 millones de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 19.242 miles de euros.
- La estimación global del riesgo de fallidos declarado por la Comunidad de Madrid, en relación con deudas en vía ejecutiva, se cifra en 441 miles de euros. Siguiendo las indicaciones de la DG de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, se aplicó un porcentaje del 27,67% sobre los derechos pendientes de cobro en vía ejecutiva.
- El Patrimonio neto, que representa el 96% del Pasivo, se ha incrementado en 13.465 miles de euros, lo que representa un 2%. El Patrimonio aportado, con un saldo de 689 millones de euros, representa el 83% del Patrimonio Neto, y no ha variado respecto del ejercicio anterior. El Patrimonio generado supone un 10% con un importe de 79.996 miles de euros y ha aumentado un 21%, fundamentalmente por la aplicación de los resultados de ejercicios anteriores. La cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" aumenta su saldo, en 8.245 miles de euros. Se ha imputado a la cuenta 120, además de la aplicación de los



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

resultados del ejercicio 2018, por importe de 9.407 miles de euros, la corrección de errores relativos a la liquidación de Anticipos para Inmovilizados Materiales por importe de 1.147 miles de euros, los cuales, según manifiesta el Organismo, corresponden a las devoluciones efectuadas por la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A, en relación con la liquidación de encargos efectuados a dicha empresa, ya comentada en un párrafo anterior. Los importes que se liquidan figuran contabilizados en la Cuenta 239 "Anticipos para inmovilizaciones materiales" como así se ha comprobado. En cuanto a la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", que recoge subvenciones recibidas no reintegrables, tiene un saldo de 30.494 miles de euros que apenas ha variado respecto al ejercicio anterior.

- La cuenta 142 "Provisión a L/P para responsabilidades" presenta un saldo de 2.545 miles de euros, con una variación absoluta respecto del ejercicio anterior de 300 miles de euros. La cuantía de esta provisión se corresponde con el importe de las sentencias pendientes de pago en materia laboral, de las cuales una parte son firmes, por valor de 109 miles de euros, y a procedimientos pendientes de resolución del correspondiente recurso en el Tribunal Superior de Justicia, por importe de 2.436 miles de euros. La provisión relacionada con las sentencias no firmes corresponde a 256 demandas. Como ya sucedía en el ejercicio anterior, dichas sentencias se relacionan con la resolución de varios procesos de consolidación de empleo en el ejercicio 2016, que supusieron el cese de trabajadores interinos, los cuales interpusieron las correspondientes demandas. Se ha comprobado que el 75% de las sentencias todavía pendientes de resolución del recurso corresponden al ejercicio 2016. En 2016, se resolvieron varios procesos de consolidación de empleo para Auxiliares de Hotelería, Enfermería y de Obras y Servicios, lo que supuso el cese de los interinos tras la adjudicación de estas plazas. En las sentencias de 14 de septiembre del TJUE, y del TSJ de Madrid del 5 de octubre de 2016, se reconoció el derecho de los interinos a una indemnización por la extinción del contrato, lo que dio lugar a partir de ese momento a un incremento de las sentencias que condenaban a la Comunidad de Madrid a abonar las indemnizaciones, con el consiguiente aumento de las provisiones de fondos para poder cumplir con los fallos judiciales.
- El Pasivo Corriente ha aumentado en 5.022 miles de euros, lo que representa un 19%, respecto al ejercicio anterior, este incremento se debe principalmente al aumento de los Acreedores de Administraciones y corresponde a los seguros sociales del último cuatrimestre del ejercicio, los cuales han sido abonados en el ejercicio 2019. Por otro lado se ha producido una bajada en Otras deudas, cuenta 4003 "Acreedores por Obligaciones Reconocidas. Presupuesto gastos corriente. Otras deudas" por importe de 2.000 miles de euros de variación, que representa un 81% menos respecto al ejercicio 2017. Corresponden a los acreedores por las inversiones realizadas en los diferentes Centros de la Agencia.
- Los Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de 1.984 miles de euros, han experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior de 345 miles de euros, un 21%



más. En el apartado 13, de Información Adicional y Complementaria, de la Memoria de las cuentas rendidas, se incluye la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta.

- Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto con un saldo de 964 miles de euros no ha experimentado variación respecto al ejercicio anterior. En el anexo G.12 de la Información adicional y complementaria de la Memoria, se recoge la relación de justificantes que componen el saldo de la cuenta 413. Del análisis de la información incluida en las Cuentas Anuales se desprende que, en general, en la cuenta 413 se han registrado justificantes del último trimestre de 2018 sobre todo correspondientes a los meses noviembre y diciembre. De dichos justificantes se han imputado al Presupuesto del ejercicio siguiente, en los meses de enero a abril, según anexo, un total de 181 miles de euros, que representa el 19 %, y se han anulado justificantes por un importe de 10 miles de euros, quedando pendientes 772 miles de euros.
- Se ha comprobado el cumplimiento de la Orden de 27 de septiembre de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, así como de la Resolución, de 26/11/2018 de la IGCM, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar al presupuesto en el cierre del ejercicio 2017, donde se prescribe el registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" de todas aquellas facturas conformadas por los gestores antes del 3 de enero del 2019, o en la cuenta financiera 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" las facturas conformadas hasta el 15 de febrero del 2019.
- Los cobros pendientes de aplicación se han incrementado en 529 miles de euros con respecto a 2017, presentando un saldo de 3.324 miles de euros, compuesto principalmente por los ingresos formalizados en diciembre relativos al pago del precio público de estancias y otros ingresos de residencias de mayores del mes de noviembre, que según la normativa se debe formalizar a presupuesto al mes siguiente de su ingreso por importe de 2.957 miles de euros y de 200 miles de euros de estancias del mes de septiembre de la Residencia de Mayores de Arganda del Rey que no puedo tramitarse en su momento. El Organismo ha justificado la aplicación de 3.407 miles de euros al Presupuesto de ingresos de 2019, quedando pendiente de aplicación definitiva un saldo de 146 miles de euros.

El resultado del ejercicio presenta unos beneficios de 14.820 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior de 5.413 miles, que representa un 58%. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

- Los gastos de gestión ordinaria alcanzan un importe de 341 millones de euros, un 3% superiores a los del año anterior; en cuanto a los ingresos de gestión ordinaria, se ha registrado un importe total de 357 millones de euros, un 5% mayor que en el ejercicio precedente. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 268 millones y suponen un 79% del total, seguido de otros gastos de gestión ordinaria y de aprovisionamientos que representan un 10% y un 8%, respectivamente.



- Respecto de los ingresos, en su mayor parte corresponden a transferencias recibidas, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que representan un 90% del total de los ingresos, por importe de 321 millones de euros, las cuales se han incrementado en 17.773 miles de euros con respecto a 2017.

III.5. CUENTAS DEL ENTE PÚBLICO SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (SERMAS)

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por el SERMAS, único Ente Público cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, por lo que su rendición se produce en el marco de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configuraba el SERMAS y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el SERMAS en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasó a denominarse desde entonces SERMAS. Desde 2005, el SERMAS integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, como la función de provisión de servicios sanitarios a los ciudadanos.

Introducción y control interno general

El Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establece en su artículo 5. a), que corresponde a la Viceconsejería de Sanidad la superior dirección del SERMAS. El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, bajo la superior autoridad de la citada Viceconsejería, ejerciendo su titular como Director General del Servicio Madrileño de Salud. El Decreto 125/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno, modifica el Decreto 195/2015 y el Decreto 196/2015, pasando el SERMAS a incorporar competencias de la Consejería de Sanidad en materia de drogodependencia, así como la programación de la incorporación de la alta tecnología y propuesta de su compra centralizada, con efectos económicos a partir de 1/1/2018. Asimismo el Decreto 85/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 195/2015 y el Decreto 196/2015, crea en el SERMAS una nueva Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, si bien se establece un plazo máximo para las adaptaciones presupuestarias y contables hasta el 1/1/2019.

Los fines y funciones se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:



- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- La puesta en marcha de las actuaciones de salud pública que tengan relación con la atención sanitaria y estén encaminadas a garantizar los derechos de protección a la salud.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la Gestión directa de 25 Hospitales además del Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain. Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (266 Centros de Salud, 163 Consultorios Locales y 1 Centro adscrito (Casa de Socorro de Alcalá de Henares), el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusión. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor existiendo además otro Centro Gestor que da servicio al resto, el Centro Gestor 8100 "Servicios Centrales".

Esta estructura de Centros Gestores del ejercicio 2018 incorpora las modificaciones organizativas producidas a mediados de 2016. A partir del 30/6/2016 se incorporaron al SERMAS seis nuevos centros de atención especializada, anteriormente gestionados a través de Empresas Públicas dependientes, que quedaron extinguidas con fecha 30/6/2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas:

- Hospital Universitario del Henares
- Hospital Universitario del Sureste
- Hospital Universitario del Tajo
- Hospital Universitario Infanta Cristina
- Hospital Universitario Infanta Leonor
- Hospital Universitario Infanta Sofía

Estos seis hospitales puestos en funcionamiento en 2008 fueron construidos mediante contratos de concesión de obra pública, adjudicados en 2005 por concurso, cuyo objeto es la redacción del proyecto de construcción, la ejecución de las obras y la explotación y mantenimiento de la obra pública y del mobiliario y tiene una duración de 30 años. El artículo 6 de la ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que establece la extinción de las empresas públicas creadas con la finalidad de gestionar cada uno de estos Hospitales, determina que el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones resultantes de la extinción de dichas empresas públicas se integra en el SERMAS.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tras la reordenación de los programas que desarrollan la clasificación funcional del gasto de la CM llevada a cabo en 2015 el gasto del SERMAS se clasifica en 6 programas. Los Centros Gestores de los distintos Hospitales, así como el Centro 8502 de Transfusión, incluyen sus gastos en el programa 312A Atención Especializada, salvo los de formación, mientras que los Centros de Atención Primaria comparten el programa 312B "Atención Primaria de Salud"; el SUMMA 112 cuenta con el programa 313C "Summa 112"; por último, los programas 311P Dirección y Servicios Generales del SERMAS y 312C Plan Integral de Listas de Espera son exclusivos del Centro 8100 Servicios Centrales, completándose la lista con el programa 312F Formación Personal Sanitario en el que participan los distintos centros. Las competencias en materia de drogodependencia que dependían en 2017 directamente de la Consejería de Sanidad pasan a depender del SERMAS, así como las nuevas competencias en materia de alta tecnología, incluyéndose los gastos de estas actuaciones en 2018 en el programa 312A Atención Especializada, conjuntamente con los que se venían integrando hasta 2018 en ese programa. Con respecto a la alta tecnología, se registra en el concepto económico presupuestario *62304 Equipo Médico y de Rehabilitación* del SERMAS en el que se han reconocido obligaciones por importe de 20.341 miles de euros, frente a 1.970 miles de euros en 2017, siendo destacable la incorporación de aceleradores lineales y otros equipos para el diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer, financiados por el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Amancio Ortega.

Al margen de la gestión que el Ente Público realiza de los diferentes hospitales integrados en su propia organización, el Ente gestiona también de forma descentralizada, a través de personas jurídicas independientes, el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. El Hospital Fundación Alcorcón y el Hospital de Fuenlabrada que han rendido las cuentas del ejercicio 2018; no lo ha hecho la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

Además, el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007 y los últimos nuevos Hospitales integrados en su red sanitaria: el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011, el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012, y en 2014, el "Hospital General de Villalba". Asimismo se integran dentro de su red un hospital privado concertado, la Fundación Jiménez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Por último cabe hacer mención a la existencia desde el inicio del ejercicio 2018 de once Fundaciones para la investigación Biomédica, que incluye 10 entidades creadas en varios de los Hospitales del SERMAS así como la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid que fue constituida en 2015. Dichas entidades han rendido las cuentas de 2018. En noviembre de 2018 se han constituido dos nuevas Fundaciones para la investigación Biomédica: FIB HU Infanta Sofía y HU del Henares y FIB Infanta Leonor y HU del Sureste.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, hasta el ejercicio 2014 fue de aplicación el PGCCPM aprobado por Orden 2277/96, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCCPM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial. En 2015 entró en vigor un nuevo PGCCPM, si bien,



transitoriamente, la Resolución de 2006 continua vigente en tanto no se aprueben otras normas específicas en su lugar, en todo lo que no se oponga a la nueva regulación.

Las Cuentas del SERMAS se ajustan al modelo previsto en el nuevo PGCCPM, aplicable por primera vez en 2015. No obstante, con respecto a la Memoria no se aporta en el punto establecido al efecto en la Memoria la información requerida sobre las provisiones, como naturaleza de las obligaciones asumidas, calendario previsto para hacerles frente, estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados en su valoración, etc.. No obstante, desde 2017, se incluye entre la documentación adicional y complementaria un Anexo 19 que detalla las cantidades provisionadas, con información sobre su naturaleza y criterio de estimación. Tampoco informa la Memoria sobre los pasivos contingentes, ni se incluye ninguna información en los Anexos remitidos a este respecto.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las entidades dependientes que gestionan el Hospital de Fuenlabrada, el Hospital Fundación Alcorcón y la Unidad Central de Radiodiagnóstico. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución del presupuesto mediante la aplicación informática NEXUS. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017 se produjeron ajustes en NEXUS, para reflejar cambios en la estructura de la Consejería de Sanidad y la incorporación de competencias al SERMAS en materia de drogodependencia y alta tecnología, consecuencia de las previsiones del decreto 125/2017. A diferencia de lo que sucedía en otros ejercicios al producirse estos cambios de estructura, los datos del ejercicio 2017 anterior que figuran en Balance de Situación del ejercicio 2018 son plenamente coincidentes con los que figuran en las cuentas de 2017. No obstante se mantienen las diferencias entre los saldos iniciales del balance de comprobación y los saldos finales del balance del ejercicio anterior, consecuencia de la incorporación a 31/12/2017 de saldos originados por el cambio de estructura, los cuales no afectan al ejercicio 2017, incorporándose directamente en la apertura del nuevo ejercicio. Por este mismo motivo tampoco coinciden los datos del Patrimonio neto al final del ejercicio que figura en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto del ejercicio 2017 con los datos del ejercicio N-1 que figuran como punto de partida en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2018.

Aunque no se ha aportado una justificación documental formalmente constituida, a modo de memoria o documento similar, los servicios del SERMAS han identificado uno a uno los apuntes realizados y verificado que su introducción, efectuada directamente desde los servicios centrales de contabilidad de la Comunidad de Madrid, se corresponden con el cambio de estructura.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 24/2008, el control interno de la gestión económico-financiera del SERMAS se realizará por la Intervención General mediante:



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- El ejercicio de la función interventora en su modalidad de fiscalización previa, limitada respecto de algunos actos, estableciéndose un control posterior mediante la fiscalización plena sobre una muestra.
- El control interno de la gestión económica-financiera de los centros sanitarios, salvo en los supuestos en que sea aplicable la función interventora, se realizará mediante el ejercicio del control financiero de carácter permanente a que se refieren los artículos 17 y 85.1 de la Ley 9/1990 y el Decreto 45/1997 de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

La Resolución de 9 de marzo de 2016 del SERMAS dicta instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente en los centros adscritos al SERMAS, estableciendo las Unidades competentes para su ejercicio, la planificación y ejecución de las actuaciones establecidas en los Planes de Auditorías, los procedimientos y la tramitación de los informes.

En ejecución del Plan de auditorías para el ejercicio 2018 y de acuerdo con la normativa citada se han elaborado distintos Informes de Control Financiero en 11 de los 30 Centros que integran el SERMAS sobre al menos uno de los siguientes aspectos (elaborándose en 4 Centros Informes sobre cada una de estas materias): Gestión Presupuestaria; Gestión de Personal; Revisión de la Gestión Contractual. No se han elaborado en 2018 Informes sobre la Gestión de Ingresos y el número total de Informes es sensiblemente inferior (22 Informes) respecto a 2017 (60 Informes).

Ejecución del presupuesto de gastos

El Presupuesto de gastos del SERMAS presenta unos créditos iniciales de 7.701.163 miles de euros, incrementados en un 7% por las modificaciones presupuestarias, por importe de 559.729 miles de euros, con lo que los créditos finales fueron de 8.260.892 miles de euros. Las ORN alcanzan 8.230.361 miles de euros, con un grado de ejecución del 99,6%. El grado de cumplimiento de las obligaciones es del 98%, quedando acreedores por importe de 128.505 miles de euros. La ejecución, en miles de euros, por capítulos es la siguiente:



Cuadro III.71.
SERMAS. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PG	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	OR netas	
				Importe	Ejecución (%)
1- Gastos de personal	3.403.109	82.909	3.486.018	3.485.875	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.775.549	235.192	3.010.741	2.986.503	99
3- Gastos financieros	657	2.325	2.982	2.960	99
4- Transferencias corrientes	1.115.109	192.597	1.307.707	1.307.674	100
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>7.294.425</i>	<i>513.023</i>	<i>7.807.448</i>	<i>7.783.012</i>	<i>100</i>
6- Inversiones reales	139.433	(4.605)	134.829	130.159	97
7- Transferencias de capital	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>139.433</i>	<i>(4.605)</i>	<i>134.829</i>	<i>130.159</i>	<i>97</i>
8- Activos financieros	267.305	51.311	318.616	317.190	100
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>267.305</i>	<i>51.311</i>	<i>318.616</i>	<i>317.190</i>	<i>100</i>
TOTAL	7.701.163	559.729	8.260.892	8.230.361	100

Junto con las obligaciones efectivamente reconocidas, el saldo de la cuenta 413, que recoge las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, asciende a 105.511 miles de euros, que supone un 1% de las ORN en 2018, saldo que procede casi en su totalidad del propio ejercicio 2018. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto contabilizadas en la cuenta 413 en fin de 2017, ascendían a 69.706 miles de euros, que incluían facturas de 2016 y ejercicios anteriores por importe de 5.508 miles, siendo los restantes 64.267 miles correspondientes a gastos de 2017. Durante el ejercicio se aplicaron a presupuesto las facturas incluidas en la cuenta 413 al cierre de 2017; por Centros, destacan el Hospital de la Princesa con facturas por importe de 15.743 miles de euros que suponen el 7% de sus obligaciones reconocidas, siendo también reseñable dicho porcentaje en el Hospital de Getafe y el Hospital Clínico San Carlos, con un 5%, el Hospital Infanta Leonor con un 4% y los Hospitales Infanta Cristina, Infanta Sofía y Ramón y Cajal con un 2%.

Además de las facturas recogidas en la cuenta 413, el SERMAS recoge en la cuenta 411, destinada a la periodificación de gastos de carácter presupuestario no vencidos, un saldo de 188.899 miles de euros, el 2% de las ORN, correspondientes a otros gastos devengados en 2018, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 27 de septiembre de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018, y la Resolución de la Interventora General de la Comunidad de Madrid, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento y control del registro contable de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, pendientes de aplicar a presupuesto en el cierre del ejercicio 2018. Así se incluyen en esta cuenta los gastos siguientes:



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Los Hospitales de Santa Cristina, Cruz Roja, La Fuenfría, Móstoles, Gregorio Marañón, El Escorial, Guadarrama, Virgen de la Poveda y La For, así como el Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain y los Centros Atención Primaria Área Única, SUMMA 112, Centro de Transfusiones y Servicios Centrales tienen automatizado el registro (circuito logístico), en la cuenta 411, de los albaranes de 2018 que quedan pendientes de facturar en fin de ejercicio. Sin embargo en los restantes hospitales la inclusión de los albaranes pendientes de factura no es automática, y no se asegura su inclusión si la factura correspondiente no se produce, habiéndose detectado en informes elaborados por la intervención en alguno de estos hospitales la existencia de albaranes pendientes de factura que no han sido objeto de contabilización en la cuenta 411.
- En el resto de facturaciones no incluidas en el circuito logístico, se incluyen en la cuenta 411 las facturas conformadas hasta el 15/2/2019 que soportan gastos del ejercicio 2018, estableciéndose en el sistema informático la obligación de aclarar por parte del gestor a la hora de conformar las facturas desde la apertura del ejercicio 2018 hasta el 15/2/2019 si el justificante corresponde a gasto devengado en el ejercicio anterior. Se establece además un procedimiento de confirmación de este aspecto por las Intervenciones Delegadas. Entre estos gastos destacan los gastos farmacéuticos del mes de diciembre de 2018, por importe de 109.021 miles de euros.

No obstante se localizan deudas no reconocidas presupuestariamente al cierre del ejercicio ni recogidas en las cuentas 413, 411 u otras cuentas de pasivo. Así, se han detectado facturas del ejercicio 2018 o anteriores registradas a partir del 15/2/19 por importe de 7.251 miles de euros, si bien en los Centros que tienen implantado el módulo logístico los importes quedarían automáticamente registrados en la cuenta 411 siempre que los gastos estuvieran recogidos en los correspondientes albaranes. Sin embargo en relación con los restantes Centros, dichas facturas, que suman 4.595 miles de euros, no quedan reflejadas en cuenta alguna. De acuerdo con el procedimiento establecido para el registro en la cuenta 413 de las facturas anotadas en el Registro Contable de Facturas, los órganos responsables del gasto, antes del día 3 de enero de 2019, procederán a realizar las actuaciones ordinarias de otorgamiento de conformidad o rechazo, según proceda, de las facturas. Asimismo, las Intervenciones Delegadas realizarán las actuaciones especiales encaminadas a verificar el correcto registro de la Cuenta 413 mediante la confirmación del procedimiento de conformidad instando a los gestores a su rechazo si no se confirmara por ellos la exigibilidad de la deuda.

Ello provoca, como se evidencia a través del análisis de una muestra, que facturas llegadas en los últimos días del ejercicio no se encuentren debidamente revisadas y conformadas, por lo que de acuerdo con el procedimiento establecido son devueltas a los proveedores y dadas de baja en el Registro Contable de Facturas. No obstante el proveedor remite de nuevo la factura de forma que, de acuerdo con el procedimiento establecido para el registro de la cuenta 411, cuando la factura llega y es conformada con anterioridad al 15 de febrero de 2019, queda incluida en la cuenta 411 a 31/12/2018. No obstante en ocasiones el retraso en la nueva remisión de la factura que fue inicialmente rechazada por no haber podido ser conformada a tiempo para su inclusión en la cuenta 413, hace que no quede tampoco incluida en la cuenta 411.



La Sociedad Hospital de Majadahonda S.A., concesionaria del Hospital Puerta de Hierro, promovió en su día la modificación de los porcentajes de titularidad catastral de las fincas en las que se ubica el Hospital, que dio lugar a un posterior contencioso administrativo, que ha culminado con la sentencia del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2017 que en casación estima su recurso, y que tiene como consecuencia que corresponde al SERMAS asumir el pago de IBI correspondiente a ejercicios anteriores por importe de 8.151 miles de euros. Este importe no se recogía en 2018 ni en cuentas de pasivo ni en la cuantificación de la provisiones, habiéndose reconocido ya en el presupuesto de 2019 las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2018 por importe de 3.660 miles de euros.

En relación con la Sociedad Hospital de Vallecas S.A, concesionaria del Hospital Infanta Leonor de Vallecas, que también solicitó el cambio en la titularidad catastral, estimado en sentencia del TS de 13/3/17, consecuencia de la cual corresponde al SERMAS asumir liquidaciones de IBI del Ayuntamiento de Madrid por importe de 3.043 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2015 a 2018, pasivo no recogido en cuentas en 2018, ni reconocido en el presupuesto de 2019 hasta la fecha de emisión del informe. En este caso, consta un Informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad, según el cual, atendiendo a los pliegos que rigen esta concesión, sería viable repercutir a la sociedad concesionaria los importes pagados por IBI.

En relación con un expediente de compensación de pagos entre Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se remitió al SERMAS el 8/11/18 un listado de carácter parcial de liquidaciones del Ayuntamiento de Madrid, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles relativos a inmuebles adscritos al SERMAS, que alcanza 29.304 miles de euros, 23.668 por cuotas 3.738 miles en concepto de apremio y 1.896 miles de euros en concepto de intereses de demora. La contrastación y depuración de este listado ha llevado al SERMAS a solicitar información a los distintos centros sobre los bienes inmuebles adscritos y la situación en relación al pago del IBI. A partir de dicha información se pueden cuantificar recibos de IBI no reconocidos ni pagados por un importe de 45.000 miles de euros. Estas cantidades adeudadas no están recogidas presupuestariamente, ni tampoco en la cuenta 413, ni en ninguna otra cuenta de pasivo o provisión.

No se incluye en la cuenta 413 una sentencia de 2018, firme a partir del 13/11/2018, que obliga al SERMAS al pago de 4.353 miles de euros, correspondiente a la reclamación de certificaciones por revisión de precios de 2011, por importe de 3.303 miles de euros correspondientes a la construcción del Edificio Policlínico del Hospital Doce de Octubre, adjudicada en 2006 y finalizada y ocupada en 2011 y a los intereses de demora devengados hasta la fecha de interposición del recurso contencioso administrativo (8/2/2016). En 2019, a la fecha de cierre de los trabajos de fiscalización dicha sentencia no había sido pagada ni reconocida en contabilidad, si bien se ha aportado por el SERMAS solicitud de dotación de créditos de 13/11/19 para hacerle frente, incluyendo los 4.353 miles de euros establecidos en la sentencia, así como 1.014 miles de euros adicionales por los intereses devengados desde 8/2/2016.

Otros gastos devengados al cierre del ejercicio no vencidos son los derivados de la liquidación de convenios y conciertos, que se produce respecto de las liquidaciones de los hospitales en concesión (Hospital Infanta Elena de Valdemoro, Hospital de Torrejón, Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, Hospital General de Villalba, Fundación



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Jiménez Díaz y Hospital Central de la Defensa). De acuerdo con la información facilitada por los servicios del SERMAS, referente a sus propias previsiones, y sin perjuicio de la posibilidad de modificación de alguno de los importes hasta el momento de su aprobación definitiva, los importes de gastos presupuestarios no vencidos que no habían sido registrados en cuentas ascenderían a 64.033 miles de euros del ejercicio 2015 y anteriores, 198.706 miles de 2016, otros 178.698 miles de 2017 y 280.887 miles de 2018, importes que debieran figurar en el pasivo del balance hasta su reconocimiento presupuestario. En particular, los anteriores importes se contabilizarán como provisiones en la medida en que subsistan las circunstancias que puedan plantear incertidumbres respecto de la acreditación final de los importes adeudados.

Presupuesto de ingresos

Los DRN ascendieron a 8.256.925 miles de euros. Los ingresos proceden en un 99% de transferencias, de las cuales el 94% son transferencias corrientes (capítulo 4), y el 6%, de capital (capítulo 7). Las transferencias totales son de 8.183.977 miles de euros. Tanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos como el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos reconocidos pendientes de cobro de 24.207 miles de euros. La ejecución, en miles de euros, por capítulos es la siguiente:

Cuadro III.72.
SERMAS. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones definitivas	DR netos	
				Importe	Ejecución %
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	65.578	2.923	68.501	64.351	94
4- Transferencias corrientes	7.223.163	504.771	7.727.934	7.727.833	100
5- Ingresos patrimoniales	5.684	0	5.684	7.073	124
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>7.294.425</i>	<i>507.695</i>	<i>7802119,33</i>	<i>7.799.258</i>	<i>100</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	--	--	--	--	--
7- Transferencias de capital	404.002	52.035	456.037	456.144	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>404.002</i>	<i>52.035</i>	<i>456.037</i>	<i>456.144</i>	<i>100</i>
8- Activos financieros	2.736	--	2.736	1.524	56%
9- Pasivos financieros	--	--	--	--	--
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.736</i>	<i>0</i>	<i>2.736</i>	<i>1.524</i>	<i>56</i>
TOTAL	7.701.163	559.729	8.260.892	8.256.925	100

Si bien el grado de recaudación de los derechos reconocidos es prácticamente del 100%, este dato está condicionado por la especial importancia de las transferencias de la Consejería de Sanidad como fuente de ingresos del SERMAS, las cuales se recaudan en su totalidad. Sin embargo, en algunos recursos de menor importancia relativa se observan bajos porcentajes de cobro de los derechos reconocidos. Así, el artículo 31, que recoge los precios públicos devengados por los servicios sanitarios, presenta un



porcentaje de recaudación del 49%, y en algunas partidas de este artículo el porcentaje es muy inferior. En 2017 este porcentaje de recaudación fue también del 49%, en 2016 y 2015, del 48%, en 2014 del 52% y en 2013 del 36%, dando lugar a un saldo acumulado procedente de ejercicios cerrados en aumento. Destacan por su bajo nivel de recaudación dos partidas:

- La partida 31404 Instituciones Penitenciarias en la que se reconocen en el Presupuesto de 2018 8.997 miles de euros y se recaudan 2.162 m€ (el 24%). No obstante se aprecia en esta partida una importante mejora respecto de los importes y porcentajes de recaudación de ejercicios anteriores, con una recaudación de 205 miles de euros en 2017 y un grado de recaudación del 3%, y con niveles muy bajos también en años anteriores, del 5% en 2016, y del 7% en 2015. En cuanto a la recaudación correspondiente a los saldos de presupuestos cerrados, ésta es únicamente de 286 miles de euros sobre unos derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio de 16.248 miles de euros lo que implica un grado de recaudación del 2%. En relación con este asunto, la Administración del Estado ha venido defendiendo que corresponde al SERMAS prestar la asistencia sanitaria a los presos en las mismas condiciones que al resto de los ciudadanos, de tal forma que consideraba que la facturación de los servicios únicamente correspondía en los casos en que los internos no tuvieran la condición de asegurado o beneficiario de la Seguridad Social, por lo que interpuso recurso contencioso administrativo frente a las resoluciones de la Junta Superior de Hacienda de la Comunidad de Madrid de 31/3/2016, desestimatorias de las reclamaciones contra las liquidaciones de precios públicos giradas por los distintos hospitales del SERMAS al Ministerio de Interior. La Sentencia de fecha 8/6/17 del Tribunal de Justicia de Madrid desestimó dicho recurso, recurrido en casación ante el Tribunal Supremo, que ha dictado sentencia de 21/2/2019 que confirmó tal desestimación. Así en 2019 se ha comenzado a cancelar parte de la deuda acumulada, con un ingreso hasta septiembre de 8.400 miles de euros.
- La partida 31407 Particulares, en la que se reconocen en el Presupuesto de 2018 4.803 miles de euros y se recaudan 1.225 miles (el 26%), siendo la recaudación correspondiente a los saldos de presupuestos cerrados de 779 miles de euros sobre unos derechos pendientes de cobro al inicio del ejercicio de 10.444 miles de euros lo que supone un grado de recaudación del 7%. Dentro de este saldo inicial a 1/1/2018 destacan los ingresos anotados frente a la Comunidad de Castilla La Mancha por la atención sanitaria especializada a la población de determinadas zonas limítrofes, en virtud del Convenio de 11/3/2015 suscrito entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Madrid. En 2017, en relación con la facturación por este motivo realizada hasta noviembre de 2016, la Comunidad de Castilla La Mancha manifestó su discrepancia con la facturación efectuada, alegando que las asistencias facturadas ya habrían sido contempladas en la liquidación que hace anualmente el Ministerio a través del Fondo de Cohesión Sanitaria y, por tanto, la Comunidad de Madrid ya habría cobrado por ellas, acordándose finalmente en noviembre de 2018 por el SERMAS la anulación de 5.803 miles de euros de un total de 5.831 miles de euros facturados en el periodo analizado, dejando pendientes únicamente 27 miles de euros no abonados. Actualmente el SERMAS está realizando el estudio pertinente para verificar en relación con la



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

facturación posterior a noviembre de 2016 que figura pendiente a 31/12/2018 y que asciende a 3.303 miles de euros adicionales, con el fin de localizar aquella que ya ha sido objeto de liquidación por el Ministerio de Sanidad a través del Fondo de Cohesión Sanitaria, en cuyo caso procederá también su anulación.

Se ha contabilizado un deterioro de los derechos pendientes de cobro en la cuenta 490 por un importe de 2.303 miles de euros sobre la base del criterio que establece la Comunidad de Madrid, ajeno a la serie temporal histórica de recaudación de los distintos Centros del SERMAS y a las singulares circunstancias de algunos de los saldos mantenidos, como lo ya comentado en relación con la facturación frente a la Comunidad de Castilla La Mancha. En todo caso, se aprecian errores en la contabilización del deterioro en dos de los hospitales (La Paz y Cruz Roja), por lo que debería ajustarse el saldo, elevando el saldo del deterioro, en un total de 188 miles de euros. Asimismo se observan errores en la confección del Anexo individualizado que acompaña la Cuenta General. En 2018 se ha procedido finalmente a dar de baja el saldo de 854 miles de euros ya provisionado desde 2012, correspondiente a derechos de cobro individualizados del Centro de Transfusión incluidos en un expediente de prescripción.

Resultado presupuestario y remanente de tesorería

El Resultado presupuestario es positivo por importe de 26.565 miles de euros y el Remanente de Tesorería también positivo por importe de 58.514 miles de euros, si bien podrían verse afectados por la adecuada contabilización de las operaciones reseñadas en los epígrafes anteriores.

Situación económico patrimonial

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de los activos y pasivos asciende a 2.026.477 miles de euros, siendo las partidas más relevantes en el Activo, el Inmovilizado material que representa un 69%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo (cuenta 550), integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 13%. Este último epígrafe se reduce en un 17%, pasando de 309.995 miles de euros al inicio del ejercicio a 257.848 miles al cierre de 2018.

El Inmovilizado Material no incluye el importe de los terrenos y construcciones correspondientes a los 6 hospitales integrados en el SERMAS en el ejercicio 2016. En análoga situación, se encuentra el Hospital Puerta de Hierro, construido mediante concesión. De acuerdo con la normativa contable de aplicación y las consultas e informes emitidos por la IGAE, corresponde a la entidad concedente reconocer los activos de la concesión aun cuando sean proporcionados por la entidad concesionaria; sin embargo hasta el momento de la extinción de la sociedad los inmovilizados aportados por el concesionario no habían sido registrados en su contabilidad y tampoco se han incluido tras la integración en el SERMAS. A partir de la normativa contable de aplicación, de consultas emitidas por la IGAE y una consulta específica que



la Intervención General de la Comunidad de Madrid elevó a la IGAE, en diciembre de 2017 se emitió un Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid con la propuesta del criterio a seguir y los asientos contables a realizar. A partir de este Informe el SERMAS declara que se iniciaron los estudios pertinentes para proceder a la correcta valoración de los activos y pasivos que compondrán los asientos contables. El criterio asumido supone que el SERMAS deberá reconocer los activos de la concesión, así como las inversiones que supongan una mejora de dichos activos, y como contrapartida la contabilización de un pasivo financiero, dado que, en base a los términos de los contratos de concesión, ésta se ajusta al modelo de pasivo financiero mencionado en las consultas e informes de la IGAE. En cuanto a la imputación de las facturas del canon mensual al presupuesto, que actualmente se aplica en su totalidad al capítulo 2, deberá delimitarse la parte del canon destinada a retribuir los servicios prestados, de la destinada a la financiación de las inversiones, distribuyendo el importe de esta última parte entre la cuantía correspondiente al principal a imputar al capítulo 6 " inversiones reales" y la cuantía correspondiente a la carga financiera a imputar al capítulo 3 " Gastos financieros". Dada la complejidad y la inexistencia de antecedentes en su materialización contable, se ha realizado ya en 2019 el *Contrato de servicios para la Valoración de la integración en los estados financieros del SERMAS de las operaciones derivadas de los contratos de concesión de obra pública para el proyecto, construcción y explotación de 7 hospitales de la Comunidad de Madrid*. El Informe objeto de este contrato emitido en mayo de 2019, base sobre la que el SERMAS está efectuando su propuesta definitiva, cuantifica los activos concesionales en 600.130 miles de euros y un pasivo de 552.680 miles de euros.

De otro lado, la Cuenta rendida, correspondiente a 2017, hacía referencia en un documento Anexo a la existencia de limitaciones técnicas con incidencia contable, debido a la imposibilidad técnica de registrar adecuadamente determinadas tipologías de operaciones en el sistema de información NEXUS, de base SAP, que, entre otras son las siguientes: adscripciones, cesiones y reversiones de ambas figuras; aumentos de valor en bienes que están adscritos o cedidos; arrendamientos financieros; reclasificaciones parciales; liquidaciones de anticipos de inmovilizado; reclasificación de inmovilizado material a bienes en estado de venta y viceversa; donaciones; deterioros; provisiones para grandes reparaciones y desmantelamiento; adjudicación de bienes en pago de deudas; compra con pago aplazado; venta con cobro aplazado; venta con arrendamiento posterior; permutas; adquisición con pago parcial en especie; capitalización de los activos construidos por la misma entidad; capitalización de inversiones en investigación y desarrollo que previamente se hayan registrado en cuentas de gasto.

La Memoria del SERMAS de 2018 no incluye ninguna mención sobre dichas limitaciones técnicas señaladas en 2017, no obstante lo cual se ha constatado la persistencia de los problemas aludidos durante el ejercicio fiscalizado y hasta la fecha de la fiscalización (noviembre de 2019), de lo que resulta la correspondiente limitación, dado que el Activo inmovilizado del Ente está incorrectamente contabilizado y no es posible estimar su valor según criterios contables.

Dado que NEXUS incorpora de forma integrada tanto la propia contabilidad general como los registros auxiliares y los inventarios, el problema apuntado afecta tanto a la contabilidad como al inventario de bienes del SERMAS. La causa de tales problemas está en la inadecuada definición del tratamiento de las operaciones en el sistema de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

información. Aunque la colaboración de los servicios del SERMAS en la fiscalización ha sido excelente, no puede estimarse fiablemente el volumen de los activos no contabilizados como tales o incorrectamente valorados, dado que esta situación afecta a un conjunto muy amplio de operaciones, se viene arrastrando desde varios ejercicios y se superpone a otras deficiencias preexistentes del sistema de inventario. No obstante, los servicios del SERMAS disponen de fuentes alternativas en los distintos Centros y Hospitales, como se indica a continuación, aunque de carácter heterogéneo.

De acuerdo con lo apuntado por los Servicios centrales del SERMAS, *“ante la imposibilidad de subsanación/repación del sistema de registro de las mismas a través del aplicativo NEXUS, se habilitó un sistema de incidencias a través del cual se permite solicitar el registro de tales operaciones a consultores de NEXUS que lo llevarían a cabo hasta que funcionasen las transacciones oportunas de forma correcta”*. La habilitación de este sistema alternativo de incidencias se ha producido antes del cierre contable de 2018, habiéndose constado la contabilización por este procedimiento de cesiones de 36 elementos por un total de 436 miles de euros, y una inversión gestionada de un elemento por un importe de 9 miles de euros.

Asimismo, con la finalidad de paliar las deficiencias apuntadas, por la Subdirección General de Gestión Económica y Análisis Presupuestario, con participación de la Intervención, se elaboró una denominada “Guía Provisional para la tramitación de las altas y bajas de Inmovilizado a 02/10/2018 en el aplicativo NEXUS”, la cual carece de aprobación formal. No constan otras instrucciones ni procedimientos establecidos para el registro de las operaciones, salvo el propio plan de contabilidad y la instrucción de 2006 a que se ha hecho referencia anteriormente.

La naturaleza del procedimiento provisional arbitrado impide pronunciarse acerca de su fiabilidad respecto de las operaciones realizadas a partir de su puesta en marcha, ya que el registro directo de las operaciones por personal no especializado, realizado fuera de los procedimientos ordinarios, no garantiza que todas las operaciones producidas hayan sido objeto de adecuado registro. Con respecto a las operaciones anteriores, al menos en parte, figuran en un denominado “Directorio de activos no contabilizados”, solución también de carácter provisional, en el que se han ido introduciendo operaciones que han tenido correcto reflejo presupuestario pero no patrimonial, como es el caso de los arrendamientos financieros, pero no figuran valoraciones. Se ha comprobado sobre una muestra de casos de arrendamientos financieros que sí figuran contabilizados, que la valoración en el activo (y correlativamente en el pasivo), se encuentra por debajo del valor que debiera figurar según criterios contables, al haberse registrado en el Activo sólo por la opción de compra. Otra deficiencia de carácter sistemático detectada es que el suelo de los inmuebles figura registrado en NEXUS generalmente con valor nulo.

Estas deficiencias se trasladan también lógicamente a la Memoria de las cuentas rendidas, que no contiene información acerca de los costes de desmantelamiento y grandes reparaciones, bienes contruidos por la entidad y arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. Con relación a las cesiones y adscripciones se facilita información, si bien se producen diferencias entre la información figurada en los distintos ejercicios, debida a las contabilizaciones directas desarrolladas en el marco de los procedimientos “provisionales” antes apuntados, y la información facilitada por los



distintos Centros, en respuesta a nuestra petición de información, ha puesto de manifiesto errores adicionales.

De acuerdo con el artículo 6.1 de la Orden de 22 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda, por la que se adoptan criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid (en adelante "la Orden"), el SERMAS (en su calidad de Ente Público de la Comunidad de Madrid) elaborará el inventario del patrimonio de que es titular y será competente en su mantenimiento, conforme a los criterios de elaboración del Inventario General de Bienes y Derechos. Asimismo, colaborará en la formación y actualización del Inventario de Bienes Inmuebles Adscritos y en la formalización del Inventario de los Bienes Muebles de Carácter Histórico y Artístico. El apartado 2 de dicho artículo, establece que los Inventarios del Patrimonio de que sea titular se incorporarán como Anexos al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid.

Además de las deficiencias técnicas existentes para el registro de las operaciones, la base de datos auxiliar existente en NEXUS, que debiera recoger el inventario, presenta la problemática derivada de no haber sido adaptada adecuadamente a los distintos tipos de activos existentes y, así, en el caso de los inmuebles, no figura ni la referencia ni el valor catastral de los mismos ni el importe de los costes por IBI, entre los datos elementales.

Dada la situación, en paralelo a NEXUS, sin integración en el sistema de información general y, por tanto, sin las garantías a efectos de control interno que tal integración procura, se están elaborando bases de datos tanto de inmuebles como de aparatos de alta tecnología. Por otra parte, se ha constatado que de las 29 divisiones (excluido servicios centrales), 6 centros cuentan además con la aplicación Manthosp, con la finalidad principal de llevar la gestión del mantenimiento, y 8 centros más cuentan con otra aplicación con finalidad similar, mientras que 15 divisiones no cuentan con más aplicación informática que NEXUS. Además cuentan con al menos una base de datos externa, 7 divisiones, de las que 5 cuentan ya con Manthosp u otra aplicación de mantenimiento que también controla el inventario de bienes muebles.

Las Inversiones financieras permanentes existentes son participaciones en entidades del grupo y presentan un saldo inicial de 1.930.678 miles de euros. A lo largo del ejercicio se incrementa el saldo por estas participaciones en un total de 317.141 miles de euros lo que se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes a través de las cuales el SERMAS gestiona los Hospitales de Fuenlabrada (151.467 miles de euros) y Alcorcón (164.331 miles de euros), incrementándose asimismo el saldo por la participación en la Unidad de Radiodiagnóstico en 1.261 miles de euros. De esta manera, el inmovilizado financiero final ha ascendido a 2.247.819 miles de euros, sobre el cual se ha estimado un deterioro por la práctica totalidad del importe de la participación, para ajustar su importe al valor de la participación del SERMAS en el Patrimonio Neto de esas entidades, quedando a 31/12/2018 un saldo neto de 193.224 miles de euros, correspondiente en su mayor parte a las empresas públicas existentes al cierre del ejercicio, Hospital de Fuenlabrada y Unidad Central de Radiodiagnóstico, y a la Fundación Hospital Alcorcón. Se incluyen, además, con una importancia cuantitativamente marginal, 13 fundaciones de investigación biomédica, incluyéndose por primera vez en este ejercicio la participación en las FIB Infanta Sofía



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

y del Henares, y la FIB Infanta Leonor y del Sureste, constituidas en el ejercicio, con una aportación de 30 miles de euros a cada una de ellas, incorporándose también un saldo de 22 miles de euros por la aportación pendiente de desembolso correspondiente a la FIB Atención Primaria constituida en 2015.

Las existencias que figuran en balance en 2018 alcanzan 94.874 miles de euros, frente a 81.876 miles de euros en 2017, con lo que se ha producido un incremento del 16% en los fondos inmovilizados en existencias. El principal componente de las existencias lo constituyen los distintos productos farmacéuticos, con un saldo de 54.344 miles de euros.

En lo que se refiere a las cuentas restringidas de pagos, en total hay 30 cajas pagadoras por un importe conjunto de 770 miles de euros. De este importe 697 miles de euros figuran en las cuentas bancarias, 46 miles de euros en caja, 25 miles de euros se corresponden con saldos adelantados y otros 2 miles de euros corresponden a justificantes pendientes de incluir en cuenta justificativa.

Respecto del Pasivo, el 68% está constituido por el Patrimonio Neto. El pasivo no corriente suma 91.012 miles de euros. En 2015 se produjo la inclusión por primera vez de Provisiones a largo plazo, cuantificadas en 22.998 miles de euros, que se incrementan en 2016 y en 2017 hasta 38.105 y 60.559 miles de euros y ascienden a 82.492 miles de euros en 2018. A partir de 2016 se implantó en la Comunidad de Madrid un nuevo sistema de información mensual sobre la situación de todas las sentencias y resoluciones judiciales que den lugar a reconocimiento de obligaciones, así como de los procedimientos judiciales iniciados que puedan comportar obligaciones económicas para la Comunidad, regulado en la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 2017 por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento presupuestario, la cual establece el envío mensual del Anexo IV "Seguimiento de Sentencias". Dicha información constituye la base de los importes estimados como posibles pasivos en relación con los procedimientos judiciales que se anotan en contabilidad. No obstante se han detectado algunas carencias y deficiencias en la elaboración de esta información; en este sentido además de la ausencia de múltiples procedimientos en materia de personal de pequeño importe, se ha detectado que el Anexo no incluye dos procedimientos que alcanzan un importe reclamado de 6.133 miles de euros que figuran en otra relación de procedimientos de más de un millón de euros que exige la Intervención. Por otro lado la provisión no incluye cantidad alguna por las reclamaciones administrativas en relación con la morosidad, que constituyen el paso previo a la reclamación judicial en vía contencioso administrativa.

En cuanto al pasivo corriente, al cierre de 2018 asciende a 554.086 miles de euros, reduciéndose ligeramente desde los 578.779 miles de euros que presenta al inicio del ejercicio, fundamentalmente por la reducción de saldos pendientes de pago en la ejecución del presupuesto de gastos que disminuyen en un 42%, compensando con creces los incrementos producidos en otras partidas entre las que destacan los saldos de la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto que se incrementan en un 51%, así como los saldos frente a las Administraciones Públicas (Hacienda y Seguridad Social) que se incrementan en un 24%. No obstante en relación con los saldos contables frente a la Seguridad Social se observa que se incluyen saldos pendientes antiguos pendientes de regularizar.



Resultados, ingresos y gastos

El resultado de la gestión ordinaria asciende a 374.516 miles de euros. El Resultado de las operaciones no financieras incluye gastos extraordinarios que lo reducen hasta 361.507 miles de euros. En cuanto al resultado de las operaciones financieras, éste presenta un importe negativo que asciende a 317.653 miles de euros, derivado fundamentalmente de la contabilización de deterioros de valor de las participaciones en las entidades dependientes. Como consecuencia de todo ello, el Resultado Neto del Ejercicio ha sido positivo por importe de 43.854 miles de euros, frente al resultado también positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 57.277 miles.

El resultado de la gestión ordinaria de 374.516 miles de euros es consecuencia de unos ingresos de gestión ordinaria de 8.257.254 miles de euros que en un 99% proceden de transferencias de la Comunidad de Madrid y que crecen un 2,25%, y de unos gastos de gestión ordinaria de 7.882.738 miles de euros, que se incrementan en un 2,24%. En cuanto a los gastos, una vez ajustados por las deficiencias de imputación temporal en relación con el gasto de los hospitales en concesión, que se comentan más adelante, el incremento ajustado queda en el 4%. Para una mejor valoración de este incremento del gasto cabe recordar que en este ejercicio se ha incluido como novedad en el SERMAS las competencias sobre drogodependencias, que en 2017 supusieron un gasto para la Consejería de Sanidad de 25.316 miles de euros. Asimismo, de acuerdo con los datos de la Memoria del SERMAS de 2018, la población con derecho a asistencia sanitaria asciende a 31/12/2018 a 6.784.804 personas, un 0,74% más que en 2017. El Real Decreto Ley 7/2018, de 27 de julio, de Acceso Universal al Sistema Nacional de Salud, a partir de su publicación amplía la atención sanitaria en las mismas condiciones que las personas con nacionalidad española a las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España, que hasta ese momento la tenían limitada a la asistencia en caso de urgencia por enfermedad grave o accidente y a la asistencia durante el embarazo, parto y posparto, así como a los menores de 18 años. De acuerdo con la Memoria del SERMAS de 2018 el número de usuarios en situación irregular a 31/12/2018 asciende a 87.669 incrementándose en un 13,4% respecto a 31/12/2017, con un incremento del 15,6% en los adultos excluidas mujeres embarazadas.

Los Gastos de personal han ascendido a 3.485.870 miles de euros y representan el 44% del total de los gastos de gestión ordinaria, con un incremento en el ejercicio del 3%. En 2018, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 19ª de la Ley 12/2017 de 12 de diciembre de PGCM, se ha aplicado el incremento retributivo máximo previsto en la Ley 6/2018 de 3 de julio de PGE, compuesta de un 1,5% y un 0,25% por el cumplimiento de los objetivos de PIB establecidos con efectos de 1/7/2018, además del incremento del 0,2% de la masa salarial previsto en su artículo 18.Dos. En cuanto a los efectivos, de acuerdo con la Memoria de las Cuentas rendidas, el SERMAS cuenta con un número medio de empleados de 73.135 trabajadores, de los que un 78% corresponde a personal estatutario, regulado por la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, frente a los 72.252 empleados de 2017, lo que supone un incremento del 1%.



Cámara de Cuentas

Comunidad de Madrid

La Memoria de Actuaciones del SERMAS de 2018 incluye un epígrafe sobre el análisis de efectivos de las instituciones sanitarias del SERMAS. Según este documento, que no incluiría el personal de los servicios centrales, el 79% del personal corresponde a Atención Hospitalaria, el 18% a Atención Primaria y el 3% a SUMMA 112. El SERMAS llevó a cabo a partir de 2014 un proceso de consolidación de empleo de los trabajadores eventuales, a través del nombramiento de personal estatutario interino, con lo que la tasa de eventualidad se redujo del 19% en el año 2014, a un 14% en el año 2015, repuntando nuevamente en 2016 hasta el 16%. La Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, habilitó a la Consejería de Sanidad para que, previa negociación con los órganos de representación, regulara un proceso extraordinario de nombramientos en los centros sanitarios del SERMAS de todo el personal estatutario eventual que lleve más de dos años encadenando contratos sucesivos y ocupando una plaza prevista en la plantilla orgánica como personal estatutario interino, dictándose en 2017 la Orden 406/2017, de 8 de mayo, con las instrucciones para el desarrollo de dicho procedimiento extraordinario, que se ha concretado en dos fases, una con fecha 1 de julio de 2017 y una segunda fase con fecha 1 de enero de 2018, reduciéndose la tasa de eventualidad, según la Memoria Anual, al 12% en 2017 y hasta el 6% en 2018, siendo en este último año el 34% personal interino y el restante 60% personal fijo.

Durante el ejercicio se ha llevado a cabo 1.275 nuevos nombramientos correspondientes a la ejecución de la Oferta de Empleo Pública de 2015. Tras años de restricciones por razones de estabilidad presupuestaria en cuanto a la provisión de puestos de trabajo, fruto de la mejora de la situación económica las últimas leyes de presupuestos han habilitado progresivamente una mayor tasa de reposición del personal. La Ley 3/2017 de PGE para el ejercicio 2017 permitió una tasa de reposición del 100%, así como una tasa adicional para estabilización del empleo temporal que incluye hasta el 90% de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. En base a esta habilitación, el Decreto 144/2017 por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2017 incluyó 1.658 plazas de reposición y 11.664 de estabilización, estando en marcha los correspondientes procesos selectivos. El Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno que aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para 2018 autorizó la convocatoria de un total de 6.624 plazas para el turno libre y 589 para el turno de promoción interna.

Dentro de los gastos de personal se incluyen 6.601 miles de euros recogidos presupuestariamente en el subconcepto 19417 "trienios personal estatutario temporal". Ante el reiterado criterio judicial en la materia, el 12 de febrero de 2016 se publicó en el BOCM la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS, por la que se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal estatutario temporal que presta servicios en las Instituciones Sanitarias del SERMAS, para hacer efectiva la aplicación de los criterios aplicados por los Tribunales.

Los gastos por aprovisionamientos suponen el 31% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 2.374.124 miles de euros, un 2% más que en 2017, aunque considerando las deficiencias en la imputación de gastos que se exponen más adelante el incremento se ampliaría hasta el 8%, si bien en este ejercicio se ha incluido como



novedad en el SERMAS la asunción de las competencias sobre drogodependencias que en 2017 supusieron un gasto en el capítulo 2 del programa 313 A de la Consejería de Sanidad de 22.128 miles de euros, el cual se incluye en su mayor parte en la Cuenta del Resultado en gastos por aprovisionamiento, de forma que en términos comparables el incremento se limita al 7%. El importe actual se mantiene aún en un nivel cercano al del ejercicio 2011 en el que ascendió a 2.391.633 miles de euros. Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras que tiene como objetivo, además de agilizar los procedimientos de contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros. A partir de ese momento se produjo una fuerte reducción de gastos en los ejercicios 2012 (reducción del 17%) y 2013 (4% adicional sobre 2012) en el que se sitúan en su mínimo de 1.918.956 miles de euros, volviendo la senda alcista desde entonces hasta el importe actual, que incluye los gastos de los 6 hospitales integrados en el SERMAS en 2016, quedando el incremento global acumulado en los últimos 5 años para estos gastos, en términos comparables, en torno al 15%.

Dentro de los gastos de aprovisionamiento se incluyen, además de los consumos de productos farmacéuticos y de otros materiales, 839.233 miles de euros correspondientes a los trabajos realizados por otras entidades recogidos en la cuenta 607 que incluyen las obligaciones derivadas de los contratos con los hospitales gestionados de forma indirecta, mediante concesión administrativa, Hospital Infanta Elena de Valdemoro (65.411 miles de euros) , Hospital de Torrejón (82.595), Hospital Rey Juan Carlos (90.887) y Hospital General de Villalba (63.743), así como los importes derivados de los conciertos con la Fundación Jiménez Díaz (242.694) y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla (41.280 miles de euros), así como los gastos derivados de los conciertos para el tratamiento de hemodiálisis (27.767 miles de euros) para el transporte de enfermos (49.229 miles de euros) y los conciertos con centros de diagnóstico, tratamiento y terapias (29.487 miles de euros), fundamentalmente. Asimismo, figuran gastos en materia de drogodependencias tanto por trabajos realizados por otras entidades (partida 22704 del presupuesto de gastos con obligaciones reconocidas por importe de 5.107 miles de euros) como por Convenios y Conciertos (concepto 250 del presupuesto de gastos con obligaciones reconocidas por un importe de 13.958 miles de euros). En relación con el concierto con la Fundación Jiménez Díaz, se observa una diferencia elevada entre los gastos anotados en 2018 (242.694 miles de euros) y los registrados en 2017 (331.880 miles de euros), lo que se debe a la imputación temporal de las liquidaciones finales de los distintos ejercicios, la cual se realiza en función del momento de aprobación de las liquidaciones del concierto y su oportuna imputación a presupuesto, en lugar de su imputación en función del ejercicio al que se refieren; también se observa un proceder análogo en la imputación temporal en las liquidaciones de los restantes Convenios con los hospitales concesionados.

Destacan también los gastos por "transferencias y subvenciones concedidas" que suponen el 17% de los gastos de gestión ordinaria y ascienden a 1.310.378 miles de euros, un 3% más que en 2017. Aquí se incluyen fundamentalmente las "recetas médicas", que alcanzan 1.300.556 miles de euros frente a 1.258.435 miles de euros en 2017, con un incremento del 3%.



Cámara de Cuentas

Comunidad de Madrid

El epígrafe Otros gastos de gestión ordinaria, asciende a 653.093 miles de euros, un 8% superior al ejercicio anterior. En cuanto a los gastos por primas de seguros, que se incluyen en este epígrafe, alcanzan 10.055 miles de euros, destacando el seguro de responsabilidad civil contratado. Durante 2018, de acuerdo con la información aportada por el Área de Responsabilidad Patrimonial y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General del SERMAS, se han resuelto diferentes expedientes correspondientes a reclamaciones de cuantías económicas efectuadas por los usuarios del servicio sanitario por daños por acciones u omisiones en la prestación del servicio, que totalizan un importe reclamado de 22.532 miles de euros, habiendo sido estimadas en un importe global de 7.824 miles de euros, que supone el 35% del importe reclamado. Para cubrir estas reclamaciones el SERMAS tiene suscrita la prórroga de un contrato de seguros firmado en 2016, con un coste anual para el periodo noviembre 2017 a noviembre 2018 de 9.299 miles de euros, suscribiéndose nuevo contrato para el periodo noviembre 2018 a noviembre 2019 con un coste de 12.734 miles de euros. Del importe global de 7.824 miles de euros pagado en 2018 por estas reclamaciones, el seguro contratado por el SERMAS habría cubierto un total de 7.222 miles de euros, siendo cubiertos otros 585 miles de euros por los seguros correspondientes a los centros concertados, y habiendo asumido directamente el SERMAS 17 miles de euros en relación a reclamaciones por importe de 1.064 miles de euros no cubiertas por el seguro contratado. Se aprecia año tras año un importante incremento en los gastos del SERMAS por este concepto: las Obligaciones Reconocidas Netas en la partida 22409 Otros seguros en los que se imputan fundamentalmente el coste de este seguro, fueron en 2015 de 5.392 miles de euros y de 5.997 miles de euros en 2016; se firmó nuevo contrato aumentando las obligaciones reconocidas netas hasta 9.314 miles de euros en 2017 y 9.865 miles de euros en 2018.

Los gastos financieros anotados en la cuenta del resultado económico patrimonial ascienden a 2.982 miles de euros, y las obligaciones reconocidas en el capítulo 3 del presupuesto de gastos suman 2.960 miles de euros, 844 miles de euros por intereses de cuotas de leasing anotados en el concepto 350 "Otros Gastos Financieros" y los restantes 2.116 miles de euros en el concepto 342 "Intereses de demora". En 2017 el importe contabilizado de los gastos financieros fue de 539 miles de euros procedentes en su totalidad de los intereses de cuotas mensuales de los contratos de leasing anotados presupuestariamente en el concepto 350, si bien no se imputó cantidad alguna en el concepto presupuestario 342 "Intereses de demora" aplicándose los intereses de demora fundamentalmente al subconcepto 226.03 "Jurídicos y contenciosos". En 2018, hasta julio, se han seguido aplicando los intereses de demora al concepto 226.03 de igual manera que en 2017, si bien a partir de lo establecido en un Informe de la Intervención General de abril de 2018 y del posterior de la Intervención Delegada de junio de 2018, el SERMAS comienza a imputar dichos intereses de demora de forma separada en el concepto 34200, de acuerdo con su verdadera naturaleza. De acuerdo con el Anexo de seguimiento de sentencias del SERMAS durante 2018 se habrían reconocido Obligaciones por intereses de demora correspondientes a sentencias firmes dictadas en el ejercicio por un importe de 16.839 miles de euros, de los que únicamente 2.116 miles de euros se han incluido en el concepto 342 "Intereses de demora". Tampoco se contabilizan en los gastos financieros la carga financiera correspondiente a la construcción de los hospitales sujetos a concesión implícita en el canon facturado por las concesionarias, como se explica en otro párrafo anterior.



III.6. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2015 estableció una nueva estructura presupuestaria modificando de forma general la anterior clasificación de los programas presupuestarios. En 2016 se produjeron algunos cambios adicionales consecuencia de los cambios en la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid aprobadas por el Decreto 72/2015. En 2017, los créditos del "Fondo de Contingencia", Capítulo 5 de gastos, cuya finalidad es financiar necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, se incorporaron en una nueva Sección 30, separada de la Sección 26 (Créditos Centralizados) en la que venían incluyéndose hasta ese momento; asimismo, el Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, suprimió la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, al tiempo que creó las Consejerías de Educación e Investigación y la de Cultura, Turismo y Deportes, y modifica parcialmente las competencias y estructura orgánica de otras Consejerías de la Comunidad de Madrid. Así, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes asumió las competencias que tenía atribuidas la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en materia de cultura y turismo, así como las competencias en materia de juventud y deportes hasta entonces atribuidas a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. En la nueva Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se integraron las competencias que hasta entonces ostentaba la Consejería de Educación, Juventud y Deporte en materia de educación, así como las competencias en materia de innovación y de fomento de la investigación científica y la innovación tecnológica que venía ejerciendo la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En los Presupuestos Generales de 2018, las modificaciones orgánicas, y de asignación de los correspondientes programas de gasto a los Centros Gestores, derivadas del mencionado Decreto 80/2017, se trasladan a la estructura presupuestaria. Por otro lado, en la Sección 17 Sanidad surge el programa 311O Humanización Sanitaria y desaparece el programa 313A Actuaciones en Drogodependencia, al ser traspasada dicha actividad al SERMAS. Además, en la Sección 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno nace un nuevo programa, el 921X Comisión Jurídica Asesora.

La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad muestra un grado de ejecución del 97%, al igual que en el ejercicio precedente. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 90% salvo la de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con un 71%. Dentro de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la sección 20 Políticas de Empleo muestra un grado de ejecución del 48%, destacando la baja ejecución del Programa de Formación para el Empleo, del 23%. Los remanentes de crédito alcanzan un importe de 708 millones de euros, superiores en 88.995 miles a los del ejercicio 2017, en los que se incluyen 17.445 miles de euros del Fondo de Contingencia, tras transferencias por importe de 79.204 miles, que suponen el 82% de los créditos inicialmente asignados.



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 68%, con unos remanentes de crédito de 13.767 miles de euros, y la Cámara de Cuentas muestra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 94%, y unos remanentes de 523 miles de euros.

En cuanto a los Organismos Autónomos, en los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el CRTM, con un 98%, seguido del IMIDRA con un 90%. La AVS de la Comunidad de Madrid tiene un grado de ejecución del 87% y el BOCM presenta la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 72%.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la presenta la ACMRRMI con un 99%, seguido de la AMAS que presenta un grado de ejecución del 95% y Madrid 112 con un 94%, mientras que la menor ejecución presupuestaria la presenta el IRSST con un 70%.

El SERMAS, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, integra 6 programas presupuestarios con un grado de ejecución del 100%, y con unos remanentes de crédito de 30.532 miles de euros.

En el anexo I-9 se presenta la liquidación de los presupuestos de gastos del conjunto de los agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 21.377 millones de euros, que sobre unos créditos finales de 22.204 millones de euros, supone un grado de ejecución del 96% y unos remanentes de crédito de 827 millones. El grado de ejecución del ejercicio 2018, ha sido un punto porcentual inferior al del ejercicio 2017, que alcanzó una media del 97%.

Durante el ejercicio 2018, en términos consolidados, 13 de los Programas presupuestarios han presentado un grado de ejecución inferior al 80%. Estos Programas son los siguientes:



Cuadro III.73.
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2018
(en miles de euros)

Sección/Programa	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	OR/CF (%)	Remanentes de crédito
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO*	330.622	77.395	23	253.227
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN*	88.587	27.242	31	61.345
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**	2.506	889	35	1.616
929N GESTIÓN CENTRALIZADA*(1)	93.571	70.362	46	23.209
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL*	151.948	73.344	48	78.604
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE*	16.190	8.478	52	7.712
241N DES.TRAB.AUTÓN,ECON.SOC,R.S.E.**	35.947	20.237	56	15.710
433A ECONOMÍA*	1.857	1.237	67	619
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA*	42.513	28.746	68	13.767
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	253.968	177.396	70	76.572
422B INDUSTRIA*	18.608	14.022	75	4.586
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.*	24.060	18.388	76	5.672
494M TRABAJO (incluye I.R.S.S.T.)*	24.224	18.767	77	5.457

(*) Programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2017

(**) Programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2017

(1) El programa 929N incluye en la Sección 30 los créditos del "Fondo de Contingencia", capítulo 5, cuya finalidad es financiar necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, y que por su propia naturaleza sólo son objeto de transferencias, sin que se reconozcan obligaciones contra estos créditos, por lo que su grado de ejecución es cero. Sin tener en cuenta el Fondo de Contingencia, el resto del programa 929N incluido en la sección 26 presenta un grado de ejecución del 92%.

El mayor volumen de los remanentes de crédito en 2018 se da en los programas 241A Formación para el Empleo (253 millones), seguido del 942N Administración Local (79 millones), y del 241M Promoción y Fomento del Empleo (77 millones de euros). Estos programas acumulan remanentes de crédito que explican por sí solos el 53% del remanente de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos del conjunto de los agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. No obstante, los programas que presentan menor ejecución en términos relativos, son, además del citado 241A (23%) y el 261A, Vivienda y Rehabilitación (31%).

Los programas 241A y 241M se integran en la Sección 20 "Políticas de Empleo", gestionada por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Forman parte ambos programas de la Política de Gasto "Fomento del Empleo" y del Grupo de programas 241 "Promoción del Empleo e Inserción Laboral". De acuerdo con las previsiones presupuestarias, el programa 241A, asignado a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, como Centro Gestor del gasto, financia el gasto corriente de los centros específicos de formación, la formación profesional para el empleo, la elaboración y ejecución de programas de formación, así como el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o a través de vías no formales de formación, mientras que el programa 241M, asignado a la Dirección General de Formación, tiene como objetivos la realización de acciones en materia de orientación e intermediación laboral, la gestión de programas de subvenciones para el fomento del empleo, dentro del respeto a la igualdad y no discriminación, promover la integración laboral de personas con discapacidad, la



Cámara de Cuentas **Comunidad de Madrid**

realización de estudios e investigaciones del mercado de trabajo para la planificación y ejecución de las políticas de empleo. Entre las principales líneas de actuación destacan los programas para la inserción laboral incluidos en el sistema de garantía juvenil, los programas de promoción del empleo y las subvenciones destinadas a favorecer el empleo de personas con discapacidad. En el programa 241A es destacable la partida 47201 Plan de Formación Profesional Ocupacional, que presenta unos créditos definitivos de 183.814 miles de euros que aglutinan más de la mitad de la cuantía dedicada a todo el programa, con unas obligaciones reconocidas netas de sólo 37.432 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 20% y un remanente de 146.382 miles de euros.

El Programa 241A se presupuestó inicialmente en 167.169 miles de euros, incrementándose posteriormente mediante modificaciones de crédito en 163.153 miles de euros, hasta unos créditos finales de 330.622 miles de euros. De este importe figuran comprometidos 253.223 miles de euros, el 87%, si bien las obligaciones reconocidas alcanzan únicamente 77.395 miles de euros, el 46% del crédito inicial y el 23% de los créditos finales. Aunque la ejecución de estas acciones formativas se extiende a ejercicios posteriores, no se realiza un tratamiento presupuestario acorde a la verdadera naturaleza plurianual de aquéllas. Así, en el ejercicio, se presenta una modificación de créditos generados por ingresos por importe de 167.354 miles de euros, financiada con cargo a Remanente de Tesorería Afectado, para incorporar los compromisos pendientes de reconocimiento de obligaciones de 2017. En el presupuesto del ejercicio 2018 se incluyen tanto los créditos iniciales cuantificados para dar cumplimiento a las nuevas acciones formativas a adjudicar en el ejercicio, gran parte de las cuales se ejecutarán en otros ejercicios posteriores, como los créditos correspondientes al importe global de los ingresos comprometidos con la Comunidad de Madrid en ejercicios anteriores, que aún no habían sido ejecutados al cierre de 2017. Este mismo proceder afecta también al programa 241M, y en menor medida al 241N, y explica las bajas cifras de ejecución presupuestaria, que son producto de la operativa presupuestaria indicada.

Dentro del Programa 241A se observa que no se alcanzan plenamente los objetivos que se establecieron inicialmente en los Presupuestos Generales, de acuerdo con la Memoria de Cumplimiento de Objetivos anexa a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. En la oferta realizada en centros propios de entre los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, se han adjudicado 394 cursos, en los que han participado 6.150 alumnos, acumulando un total de 109.988 horas lectivas impartidas, frente a las previsiones de 432 cursos, 6.819 alumnos y 123.362 horas lectivas; respecto a la formación para desempleados con compromiso de contratación se han concedido 28 cursos, en los que pueden participar 420 alumnos, lo que supondría un total de 18.600 horas lectivas de formación, frente a previsiones de 102 cursos para 1.530 alumnos y 35.700 horas lectivas; en cuanto a formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidos a jóvenes, realizado a través de los ayuntamientos y entidades y centros de formación, se han concedido 156 acciones formativas, en las que pueden participar 2.340 alumnos, frente a previsiones de 255 acciones formativas y 3.825 alumnos; asimismo se han tramitado 3.401 expedientes de Solicitud de Autorización de Contratos para la formación y el aprendizaje, frente a los 4.600 previstos.

En el programa 261A cabe subrayar la partida 78402 Subvenciones Plan Estatal de Rehabilitación De Viviendas: Gestión Comunidad de Madrid, que presenta unos créditos definitivos de 52.795 miles de euros que aglutinan un 60% de la cuantía dedicada a todo el programa, con unas obligaciones reconocidas netas de 11.651 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 22% y un remanente de 41.144 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

En el programa 942N se observa que la partida 76300 Programa de Inversión y Servicios, dentro de las inversiones enmarcadas en el Programa de Inversión Regional que no se ejecutan directamente por la Dirección General de Administración Local y son encargadas a la Empresa Obras de Madrid Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., presenta unos créditos definitivos de 50.598 miles de euros que aglutinan un 33% de la cuantía dedicada a todo el programa, con unas obligaciones reconocidas netas de 7.904 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 16% y un remanente de 42.694 miles de euros.



IV.-ANEXOS

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo I-1. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Gastos	183
Anexo I-2. Liquidación Agregada de los Presupuestos de Ingresos	184
Anexo I-3. Saldos Presupuestarios Agregados.....	185
Anexo I-4. Balances Agregados	186
Anexo I-5. Cuentas Agregadas del Resultado Económico-Patrimonial	187
Anexo I-6. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Agregado	188
Anexo I-7. Estado de Flujos de Efectivo Agregado.....	189
Anexo I-8. Remanente de Tesorería Agregado	190
Anexo I-9. Presupuesto de Gastos. Clasificación por Programas	191

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Anexo II-1. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Económica	194
Anexo II-2. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Clasificación Orgánica	195
Anexo II-3. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Modificaciones Presupuestarias por secciones y capítulos	196
Anexo II-4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos.....	197
Anexo II-5. Resultado presupuestario	198
Anexo II-6. Balance de situación	199
Anexo II-7. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	200
Anexo II-8. Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.....	201
Anexo II-9. Estado de Flujos de Efectivo	202
Anexo II-10. Remanente de Tesorería.....	203
Anexo II-11. Pasivos Financieros	204



CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)

ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CGCM	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas Netas
INSTITUCIONES:	21.106.061	616.731	21.722.792	21.000.736
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.753	12.760	42.513	28.746
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.454	312	8.767	8.244
- Administración de la Comunidad de Madrid	21.067.854	603.659	21.671.513	20.963.747
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	2.028.905	31.498	2.060.403	1.979.943
ADMINISTRATIVOS	434.961	(7.089)	427.873	404.075
- Agencia Madrileña de Atención Social	362.768	(4.344)	358.424	341.205
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	37.740	(900)	36.840	36.530
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.771	(1.882)	17.889	12.470
- Madrid 112	14.682	38	14.719	13.869
DE CARÁCTER MERCANTIL	1.593.944	38.587	1.632.531	1.575.869
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	232.966	9.206	242.171	210.514
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.883	—	9.883	7.144
- Consorcio Regional de Transportes	1.333.018	29.923	1.362.941	1.342.485
- IMIDRA	18.077	(541)	17.536	15.726
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	7.701.163	559.729	8.260.892	8.230.361
- Servicio Madrileño de Salud	7.701.163	559.729	8.260.892	8.230.361
TOTAL	30.836.129	1.207.959	32.044.088	31.211.040



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-2

2018

CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)

SUBSECTORES	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos netos
INSTITUCIONES:	21.106.061	616.731	21.722.792	20.968.673
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	29.753	12.760	42.513	29.760
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.454	312	8.767	8.470
- Administración de la Comunidad de Madrid	21.067.854	603.659	21.671.513	20.930.443
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.028.905	31.498	2.060.403	2.067.645
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>434.961</i>	<i>(7.089)</i>	<i>427.873</i>	<i>421.404</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	362.768	(4.344)	358.424	356.782
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor	37.740	(900)	36.840	35.226
- Infractor	19.771	(1.882)	17.889	14.676
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	14.682	38	14.719	14.720
- Madrid 112	14.682	38	14.719	14.720
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.593.944</i>	<i>38.587</i>	<i>1.632.531</i>	<i>1.646.241</i>
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	232.966	9.206	242.171	254.875
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.883	—	9.883	6.444
- Consorcio Regional de Transportes	1.333.018	29.923	1.362.941	1.367.052
- IMIDRA	18.077	(541)	17.536	17.870
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	7.701.163	559.729	8.260.892	8.256.925
- Servicio Madrileño de Salud	7.701.163	559.729	8.260.892	8.256.925
TOTAL	30.836.129	1.207.959	32.044.088	31.293.243



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	Resultado presupuestario	Total ajustes	Resultado presupuestario ajustado
INSTITUCIONES:	(32.063)	937	(31.125)
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	1.014	627	1.642
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	227	310	537
- Administración de la Comunidad de Madrid	(33.304)	—	(33.304)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	67.051	45	67.097
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	17.329	45	17.375
- Agencia Madrileña de Atención Social	15.577	—	15.577
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	(1.305)	—	(1.305)
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.206	45	2.251
- Madrid 112	851	—	851
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	49.722	—	49.722
- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid	44.361	—	44.361
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	63	—	63
- Consorcio Regional de Transportes	3.096	—	3.096
- IMIDRA	2.202	—	2.202
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	26.565	—	26.565
- Servicio Madrileño de Salud	26.565	—	26.565
TOTAL	61.553	983	62.536



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-4
2018

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO			TOTAL
	No corriente	Corriente	Patrimonio Neto	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	
INSTITUCIONES	23.240.918	1.462.645	(9.369.976)	28.831.540	5.242.000	24.703.563
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	43.467	15.227	57.303	11	1.380	58.694
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	1.021	4.620	5.375	4	262	5.641
- Administración de la Comunidad de Madrid	23.196.430	1.442.798	(9.432.654)	28.831.525	5.240.358	24.639.228
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	3.412.667	1.113.032	3.042.597	1.069.007	414.095	4.525.699
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>731.870</i>	<i>310.762</i>	<i>1.003.400</i>	<i>2.545</i>	<i>36.686</i>	<i>1.042.631</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	643.524	189.552	799.215	2.545	31.316	833.076
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	30.373	28.400	57.261	—	1.513	58.773
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	195	72.831	70.634	—	2.392	73.027
- Madrid 112	57.777	19.978	76.290	—	1.465	77.755
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>2.680.797</i>	<i>802.270</i>	<i>2.039.197</i>	<i>1.066.461</i>	<i>377.409</i>	<i>3.483.068</i>
- Agencia de Vivienda Social de la CM	2.617.306	339.285	1.642.809	1.047.144	266.639	2.956.592
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	7.936	9.963	13.861	7	4.031	17.899
- Consorcio Regional de Transportes	17.202	441.893	334.330	19.311	105.454	459.094
- IMIDRA	38.353	11.130	48.197	—	1.286	49.483
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	1.612.963	413.513	1.381.379	91.012	554.086	2.026.477
- Servicio Madrileño de Salud	1.612.963	413.513	1.381.379	91.012	554.086	2.026.477
TOTAL	28.266.548	2.989.191	(4.946.001)	29.991.558	6.210.182	31.255.739



CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)

SUBSECTORES	Resultado de la gestión ordinaria	Resultado de las operaciones no financieras	Resultado de las operaciones financieras	Resultado neto del ejercicio
INSTITUCIONES	(172.643)	(119.805)	(911.933)	(1.031.738)
- Asamblea	1.154	1.135	4	1.139
- Cámara de Cuentas	415	415	—	415
- Administración de la CM	(174.213)	(121.355)	(911.937)	(1.033.292)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	139.077	137.854	111.521	249.375
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>16.401</i>	<i>16.410</i>	<i>(642)</i>	<i>15.768</i>
- Agencia Madrileña de Atención Social	15.520	15.463	(643)	14.820
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	(1.737)	(1.738)	—	(1.738)
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.192	2.254	—	2.254
- Madrid 112	426	432	—	432
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>122.677</i>	<i>121.443</i>	<i>112.164</i>	<i>233.607</i>
- Agencia de Vivienda Social de la CM	109.881	108.663	(3.910)	104.754
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(39)	(39)	(626)	(664)
- Consorcio Regional de Transportes	9.454	9.455	116.698	126.153
- IMIDRA	3.380	3.364	1	3.364
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	374.516	361.507	(317.653)	43.854
- Servicio Madrileño de Salud	374.516	361.507	(317.653)	43.854
TOTAL	340.950	379.555	(1.118.065)	(738.510)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-6

2018

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AGREGADO
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	PN 31/12/15	Ajustes cambios criterios o errores	PN ajustado 1/1/16	Variaciones PN ejercicio 2016	PN 31/12/16
INSTITUCIONES:	(8.220.505)	(118.683)	(8.339.187)	(1.030.789)	(9.369.976)
- Asamblea	56.164	—	56.164	1.139	57.303
- Cámara de Cuentas	4.960	—	4.960	415	5.375
- Administración de la CM	(8.281.628)	(118.683)	(8.400.311)	(1.032.343)	(9.432.654)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	2.797.629	331	2.797.960	244.637	3.042.597
ADMINISTRATIVOS	988.987	(1.162)	987.825	15.574	1.003.400
- Agencia Madrileña de Atención Social	785.750	(1.162)	784.588	14.627	799.215
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	58.999	—	58.999	(1.738)	57.261
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	68.380	—	68.380	2.254	70.634
- Madrid 112	75.857	—	75.857	432	76.290
DE CARÁCTER MERCANTIL	1.808.642	1.493	1.810.134	229.063	2.039.197
- Agencia de Vivienda Social de la CM	1.541.064	1.546	1.542.610	100.199	1.642.809
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	14.526	—	14.526	(664)	13.861
- Consorcio Regional de Transportes	208.177	—	208.177	126.153	334.330
- IMIDRA	44.875	(54)	44.821	3.376	48.197
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO:	1.344.687	(5.769)	1.338.917	42.461	1.381.379
- Servicio Madrileño de Salud	1.344.687	(5.769)	1.338.917	42.461	1.381.379
TOTAL	(4.078.189)	(124.121)	(4.202.310)	(743.691)	(4.946.001)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AGREGADO
(Miles de euros)**

SUBSECTORES	FE actividades de gestión	FE actividades de inversión	FE actividades de financiación	FE pendientes de clasificación	Variación neta de efectivo y ALE	Efectivo y ALE 1/1/18	Efectivo y ALE 31/12/18
INSTITUCIONES	(592.230)	(458.877)	617.848	630	(432.630)	(209.232)	(641.861)
- Asamblea	2.697	(975)	(19)	(4)	1.699	13.424	15.123
- Cámara de Cuentas	620	(343)	1	8	286	4.322	4.609
- Administración de la CM	(595.547)	(457.559)	617.866	626	(434.615)	(226.978)	(661.593)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	252.035	(33.733)	(91.225)	57.052	184.129	275.422	459.552
ADMINISTRATIVOS	13.838	(14.383)	—	833	288	761	1.049
- Agencia Madrileña de Atención Social	13.002	(13.194)	—	524	332	497	829
- Ag. para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	251	(276)	—	24	—	194	194
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	(270)	(47)	—	317	—	20	20
- Madrid 112	854	(866)	—	(32)	(44)	50	6
MERCANTILES	238.198	(19.351)	(91.225)	56.220	183.842	274.661	458.503
- Agencia de Vivienda Social de la CM	140.697	(15.569)	(91.225)	58.752	92.655	209.696	302.351
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	493	(79)	—	(585)	(170)	1.204	1.034
- Consorcio Regional de Transportes	93.452	(486)	1	(1.574)	91.393	63.697	155.089
- IMIDRA	3.555	(3.217)	—	(374)	(35)	65	30
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	439.629	(439.682)	—	53	—	742	743
- Servicio Madrileño de Salud	439.629	(439.682)	—	53	—	742	743
TOTAL	99.434	(932.292)	526.623	57.735	(248.500)	66.933	(181.567)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo I-8

2018

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)**

	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Partidas pendientes de aplicación	Remanente de Tesorería total	Exceso de financiación afectada	Saldos de dudoso cobro	Remanente de Tesorería no afectado
INSTITUCIONES	(641.861)	2.173.293	1.948.202	(37.202)	(453.973)	305.026	173.589	(932.587)
- Asamblea	15.123	40	1.381	(6)	13.775	—	—	13.775
- Cámara de Cuentas	4.609	—	258	(8)	4.343	—	—	4.343
- Administración de la CM	(661.593)	2.173.254	1.946.563	(37.188)	(472.090)	305.026	173.589	(950.705)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:	459.552	1.042.216	923.517	(141.419)	436.832	—	421.496	15.335
ADMINISTRATIVOS	1.049	308.662	29.548	(3.634)	276.528	—	441	276.088
- Agencia Madrileña de Atención Social	829	187.728	25.045	(3.305)	160.207	—	441	159.766
- Ag. Reed. y Reinserción Menor Infractor	194	28.185	1.467	(26)	26.886	—	—	26.886
- Inst. Reg. Seg. y Salud en el Trabajo	20	72.796	2.030	(318)	70.468	—	—	70.468
- Madrid 112	6	19.953	1.006	14	18.967	—	—	18.967
MERCANTILES	458.503	733.553	893.968	(137.784)	160.303	—	421.055	(260.752)
- Agencia de Vivienda Social de la CM	302.351	143.730	878.016	(134.657)	(566.591)	—	105.795	(672.387)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	1.034	9.721	450	(3.500)	6.804	—	1.031	5.773
- Consorcio Regional de Transportes	155.089	569.194	14.613	397	710.067	—	314.229	395.838
- IMIDRA	30	10.908	890	(24)	10.024	—	—	10.024
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	743	319.279	247.534	(11.670)	60.818	—	2.303	58.514
- Servicio Madrileño de Salud	743	319.279	247.534	(11.670)	60.818	—	2.303	58.514
TOTAL	(181.567)	3.534.788	3.119.253	(190.291)	43.677	305.026	597.388	(858.738)



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
01 ASAMBLEA DE MADRID						
911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA	29.753	12.760	42.513	28.746	68%	13.767
02 CÁMARA DE CUENTAS DE LA C.M.						
911O CÁMARA DE CUENTAS	8.454	312	8.767	8.244	94%	523
03 PRESIDENCIA DE LA C.M.						
912M ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	1.305	61	1.366	1.343	98%	23
04 CULTURA Y TURISMO						
232A JUVENTUD	12.940	(1.507)	11.434	10.852	95%	582
331M DIR.G.ADM.OFIC.CULTURA Y TUR.	19.388	1.574	20.962	20.437	97%	525
332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	5.782	(763)	5.019	4.945	99%	74
332B BIBLIOTECAS Y PATR. BIBLIOGRÁFICO	33.713	(3.534)	30.179	28.042	93%	2.136
333A MUSEOS Y EXPOSICIONES	14.400	42	14.443	14.095	98%	348
334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	44.413	(390)	44.023	43.389	99%	634
336A ACT., TECN. Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	35.732	(440)	35.293	33.379	95%	1.914
337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	11.034	(400)	10.634	9.801	92%	833
432A TURISMO	23.828	(2.698)	21.129	17.362	82%	3.767
11 PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO						
112A MOD.INFRAEST.JUSTIC.	39.366	(1.093)	38.273	34.839	91%	3.433
112B RELAC. ADMÓN.JUST.	115.624	(2.891)	112.733	105.603	94%	7.130
112C PERSONAL ADMÓN.JUST.	285.554	(9.984)	275.570	275.527	100%	43
114A AG.REED.R.MEN.INFR.	37.740	(900)	36.840	36.530	99%	310
131M POLÍTICA INTERIOR	1.288	(293)	995	977	98%	17
132A SEGURIDAD	86.464	804	87.268	83.724	96%	3.544
134A CONTRA INCENDIOS Y PROTEC. CIVIL	152.411	(1.327)	151.083	147.644	98%	3.439
134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	14.682	38	14.719	13.869	94%	851
334D ASUNTOS TAURINOS	4.095	(170)	3.926	3.666	93%	260
921N FUNCIÓN PÚBLICA	13.620	(798)	12.822	11.503	90%	1.318
921Q MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3.333	(222)	3.110	3.048	98%	62
921R B.O.C.M.	6.408	(1.203)	5.205	5.069	97%	136
921S DEFENSA JURÍDICA	6.311	(1.010)	5.301	5.251	99%	50
921T CALIDAD SERV.Y AT.CIUDADANO	7.445	(1.286)	6.159	5.660	92%	499
921U ASUNTOS EUROPEOS	2.870	(251)	2.618	2.473	94%	145
921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	834	(344)	489	463	95%	26
921X COMISIÓN JURÍDICA A	1.033	(133)	900	835	93%	65
924M DIR.GEST.ADM.PRES.,JUST.PORT.G	33.775	(4.537)	29.238	25.223	86%	4.015
12 ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA						
422B INDUSTRIA	17.992	615	18.608	14.022	75%	4.586
431A COMERCIO	6.043	(611)	5.433	4.655	86%	778
433A ECONOMÍA	2.147	(290)	1.857	1.237	67%	619
463A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	10.352	(134)	10.219	8.919	87%	1.299
492A CONSUMO	5.105	(859)	4.245	4.191	99%	54
492B ARBITRAJE DE CONSUMO	1.381	(44)	1.337	1.270	95%	67
921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.847	(828)	5.019	5.019	100%	0
923A PATRIM.Y CONTRATAC.	17.494	3.742	21.236	17.542	83%	3.693
923C ESTADÍSTICA	2.626	(437)	2.188	2.103	96%	85
923M DIR.Y GEST.ADM.ECON.Y HACIENDA	201.155	27.535	228.691	227.924	100%	767
931M PLANIFICACIÓN FINANC. Y TESORERÍA	4.230	(244)	3.986	3.975	100%	11
931N PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	3.284	(144)	3.139	3.139	100%	0
931P CONTROL INTERNO	20.014	(3.029)	16.985	16.877	99%	108
932M INGRESOS PÚBLICOS	33.234	(1.951)	31.282	31.213	100%	69
932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO	2.306	(180)	2.126	2.081	98%	45
14 TRANSPORTES, VIVIENDA E INFR.						
261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	62.263	26.324	88.587	27.242	31%	61.345
261B VIVIENDA SOCIAL	232.966	9.206	242.171	210.514	87%	31.657



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
451M DIR.G.ADM. TTES, INFRAESTR. Y VIV.	25.899	(9.074)	16.825	15.698	93%	1.127
453A CONSTR. Y CONSERV. DE CARRETERAS	182.175	30.351	212.526	192.229	90%	20.297
453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	26.546	(10.356)	16.190	8.478	52%	7.712
453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	4.999	(544)	4.455	4.305	97%	149
453N PROGR. Y DES. TRANSPORTE (CRTM)	1.333.018	29.923	1.362.941	1.342.485	98%	20.455
15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN						
321M DIR.G.ADM. EDUC., JUV. Y DEP.	90.468	(27.151)	63.317	56.606	89%	6.711
321O DIR.G.ADM. CONS.ESCOLAR	473	(123)	351	320	91%	31
321P GESTIÓN DE INFRAESTR. EDUCATIVAS	88.812	(6.594)	82.219	74.971	91%	7.248
322A EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	917.066	36.552	953.618	951.351	100%	2.267
322B ED.SECUND.Y F.P.	891.736	26.906	918.642	915.464	100%	3.178
322C UNIVERSIDADES	945.274	42.256	987.530	987.282	100%	248
322E ENS.REG.ESP.NO UNIV.	86.317	(3.787)	82.530	81.663	99%	867
322F C.ESP.FORMAC.PROFES.	16.882	(2.425)	14.458	14.015	97%	443
322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA	82.813	(27.827)	54.987	54.987	100%	0
322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	41.894	(5.997)	35.898	35.060	98%	838
322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUC.	244.016	889	244.905	244.905	100%	0
323M BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	1.127.823	11.352	1.139.176	1.136.148	100%	3.028
324M SERV. COMPL. DE LA ENSEÑANZA	26.982	(2.723)	24.259	23.969	99%	290
466A INVESTIGACIÓN	107.994	(10.173)	97.821	83.212	85%	14.609
16 Mº. AMBIENTE, ADMÓN LOCAL Y ORD. DEL TERRITORIO						
261O SUELO	26.734	(11.425)	15.309	14.681	96%	628
261P PLANIF. Y GESTIÓN URBANÍSTICA	8.348	(1.978)	6.370	5.945	93%	426
411A AGRICULTURA Y GANADERÍA	45.257	(1.318)	43.938	35.476	81%	8.462
456A MEDIO AMBIENTE	24.044	(947)	23.097	21.409	93%	1.689
456M DIR. GEST. ADM. Mº AMB. ORD.TER.	26.848	1.929	28.777	27.924	97%	853
456N EVALUACIÓN AMBIENTAL	45.620	(4.880)	40.739	37.312	92%	3.427
467A IMIDRA	18.077	(541)	17.536	15.726	90%	1.810
942N ADMINISTRACIÓN LOCAL	189.840	(37.892)	151.948	73.344	48%	78.604
17 SANIDAD						
311M DIRECCIÓN Y GEST.ADM.SANIDAD	33.467	(15.124)	18.343	17.145	93%	1.197
311N ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	20.183	(3.989)	16.194	16.159	100%	35
311O HUMANIZACIÓN SANITARIA	5.492	(1.602)	3.890	3.746	96%	144
311P DIR.Y SERV.GRAL. SERMAS	91.472	(15.176)	76.297	74.438	98%	1.858
312A ATENCIÓN ESPECIALIZADA	5.234.311	439.353	5.673.664	5.649.857	100%	23.808
312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	1.941.862	182.809	2.124.671	2.121.577	100%	3.094
312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	61.533	(59.028)	2.506	889	35%	1.616
312D INFRAESTR.Y EQUIP.SANIT.	16.632	(2.651)	13.981	13.729	98%	252
312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	207.499	8.066	215.565	215.515	100%	50
313B ACT.SALUD PÚBLICA	93.615	(2.589)	91.026	84.274	93%	6.752
313C SUMMA 112	164.486	3.704	168.190	168.085	100%	105
19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA						
231A AT.SOCIAL ESP.PERS.ENF.MENTAL	74.066	(868)	73.198	71.419	98%	1.779
231B CENTROS DE MAYORES	13.714	(293)	13.422	12.387	92%	1.035
231C AT.BÁS.PERS.DISCAPAC.	12.676	(141)	12.535	12.448	99%	87
231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	300.139	2.299	302.438	288.699	95%	13.740
231E COMEDORES SOCIALES	2.604	92	2.696	2.545	94%	151
231F AT. ESP.PERS.DISCAPAC.	248.089	(2.006)	246.083	237.270	96%	8.813
231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	49.382	972	50.354	49.535	98%	819
231H AT.PERS.MAYORES RESID.	177.994	(710)	177.283	173.748	98%	3.535
231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	360.379	8.891	369.269	363.345	98%	5.925
231J AT.DISC.PSIQ.CENTROS	49.025	242	49.267	47.980	97%	1.287
232B ACC.C/VIOL.GÉN.Y PR.IG.OP.	23.723	338	24.060	18.388	76%	5.672
232C INMIGRACIÓN	4.992	(1.066)	3.926	3.848	98%	78
232D VOLUNTARIADO Y COOP. DESARROLLO	4.914	(239)	4.675	4.512	97%	162
232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	224.945	(7.246)	217.699	204.025	94%	13.674



**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS – CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
(Miles de euros)**

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificac. Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Rmtes. de crédito
232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR	49.299	1.343	50.643	48.296	95%	2.347
239M DIRECCIÓN Y GEST. ADM. PP.SS.Y FAM.	63.863	7.004	70.867	67.526	95%	3.340
239N DIR.Y COORD.AG.M.ATENC.SOC.	70.049	(4.648)	65.401	55.010	84%	10.392
20 POLÍTICAS DE EMPLEO						
241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	167.469	163.153	330.622	77.395	23%	253.227
241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO	217.340	36.628	253.968	177.396	70%	76.572
241N DES.TRAB.AUTÓN,ECON.SOC,R.S.E.	37.572	(1.624)	35.947	20.237	56%	15.710
494M TRABAJO (incluye I.R.S.S.T.)	26.360	(2.136)	24.224	18.767	77%	5.457
923M DIR.GEST.ADM.ECON.SOC,R.S.E	29.059	(1.063)	27.996	27.566	98%	430
25 DEUDA PÚBLICA						
951M ENDEUDAMIENTO	2.997.543	(58.240)	2.939.303	2.939.045	100%	258
26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	153.367	(77.241)	76.126	70.362	92%	5.764
30 FONDO DE CONTINGENCIA						
929N GESTIÓN CENTRALIZADA	96.649	(79.204)	17.445	—	0%	17.445
TOTAL	21.633.751	570.500	22.204.251	21.376.589	96%	827.662



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)

CAPÍTULOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	3.131.185	(136.267)	2.994.918	2.991.770	3.148	2.990.783	987
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.407.222	(4.435)	1.402.787	1.298.849	103.938	1.243.809	55.030
3- Gastos financieros	798.646	(62.286)	736.360	735.837	523	735.835	2
4- Transferencias corrientes	12.058.088	799.292	12.857.380	12.496.508	360.872	12.287.831	208.677
5- Fondo de Contingencia	96.649	(79.204)	17.445	—	17.445	—	—
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.491.790	517.100	18.008.890	17.522.964	485.926	17.258.258	264.706
6- Inversiones reales	399.420	(85.910)	313.510	226.045	87.465	221.350	4.695
7- Transferencias de capital	744.776	167.452	912.228	786.380	125.848	704.956	81.424
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.144.196	81.542	1.225.738	1.012.425	213.313	926.306	86.119
8- Activos financieros	232.781	38	232.819	224.392	8.427	139.058	85.334
9- Pasivos financieros	2.199.087	4.979	2.204.066	2.203.966	100	2.203.966	—
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.431.868	5.017	2.436.885	2.428.358	8.527	2.343.024	85.334
TOTAL	21.067.854	603.659	21.671.513	20.963.747	707.766	20.527.588	436.159



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)

SECCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.305	61	1.366	1.343	23	1.343	—
04 Cultura, Turismo y Deportes	201.231	(8.116)	193.115	182.302	10.813	170.033	12.269
11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	844.415	(24.398)	820.017	794.404	25.613	785.507	8.897
12 Economía, Empleo y Hacienda	333.209	23.141	356.350	344.167	12.183	252.210	91.957
14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras	1.421.971	130.227	1.552.198	1.461.569	90.629	1.440.160	21.409
15 Educación e Investigación	4.668.551	31.158	4.699.709	4.659.951	39.758	4.557.381	102.570
16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio	384.232	(57.053)	327.179	233.091	94.088	205.112	27.979
17 Sanidad	7.795.812	525.903	8.321.715	8.313.334	8.381	8.309.405	3.929
19 Políticas Sociales y Familia	1.692.335	3.964	1.696.299	1.640.682	55.617	1.534.166	106.516
20 Políticas de Empleo	477.234	193.457	670.691	323.497	347.194	270.905	52.592
25 Deuda Pública	2.997.543	(58.240)	2.939.303	2.939.045	258	2.939.045	—
26 Créditos Centralizados	153.367	(77.241)	76.126	70.362	5.764	62.321	8.041
30 Fondo de contingencia	96.649	(79.204)	17.445	—	17.445	—	—
TOTAL	21.067.854	603.659	21.671.513	20.963.747	707.766	20.527.588	436.159



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECCIONES Y CAPÍTULOS
(Miles de euros)

SECCIONES	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 4	Cap. 5	Cap. 6	Cap. 7	Cap. 8	Cap. 9	TOTAL
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	61	—	—	—	—	—	—	—	—	61
04 Cultura y Turismo	(7.913)	(373)	—	(287)	—	801	388	(732)	—	(8.116)
11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno	(16.521)	(3.333)	—	1.288	—	(1.443)	—	(4.389)	—	(24.398)
12 Economía, Empleo y Hacienda	(8.385)	286	—	1.027	—	(106)	2.439	27.880	—	23.141
14 Transportes, Vivienda e Infraestructuras	(3.854)	(1.237)	—	26.345	—	(15.367)	125.204	(864)	—	130.227
15 Educación, Juventud y Deporte	15.740	(72)	200	38.018	—	(11.571)	(6.894)	(4.263)	—	31.158
16 Medio Ambiente, Admón. local y Ordenación del Territorio	(7.790)	(411)	5	13.226	—	(52.964)	(2.301)	(6.818)	—	(57.053)
17 Sanidad	(15.793)	1.812	728	500.238	—	(2.020)	51.560	(10.622)	—	525.903
19 Políticas Sociales y Familia	(1.963)	(5.141)	—	17.225	—	(1.183)	(3.020)	(1.954)	—	3.964
20 Políticas de Empleo	(10.754)	2.780	—	203.412	—	(2.057)	76	—	—	193.457
25 Deuda Pública	—	—	(63.219)	—	—	—	—	—	4.979	(58.240)
26 Créditos Centralizados	(79.095)	1.254	—	(1.200)	—	—	—	1.800	—	(77.241)
30 Fondo de Contingencia	—	—	—	—	(79.204)	—	—	—	—	(79.204)
TOTAL	(136.267)	(4.435)	(62.286)	799.292	(79.204)	(85.910)	167.452	38	4.979	603.659



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

CAPÍTULOS	Previsiones iniciales	Modificaciones de crédito	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Ingresos recaudados	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	11.337.916	102.807	11.440.723	11.383.749	11.301.003	82.746
2- Impuestos indirectos	10.388.853	76.333	10.465.186	10.481.342	10.433.719	47.623
3- Tasas y otros ingresos	334.897	54.708	389.605	345.969	264.584	81.385
4- Transferencias corrientes	(4.366.635)	32.208	(4.334.427)	(4.467.430)	(4.482.342)	14.912
5- Ingresos patrimoniales	138.853	118	138.971	5.725	5.561	164
<i>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</i>	<i>17.833.884</i>	<i>266.174</i>	<i>18.100.058</i>	<i>17.749.355</i>	<i>17.522.525</i>	<i>226.830</i>
6- Enajenación de inversiones reales	10.771	5.992	16.763	27.436	25.375	2.061
7- Transferencias de capital	81.862	4.358	86.220	63.680	58.849	4.831
<i>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</i>	<i>92.633</i>	<i>10.350</i>	<i>102.983</i>	<i>91.116</i>	<i>84.224</i>	<i>6.892</i>
8- Activos financieros	33.491	235.963	269.454	27.972	27.970	2
9- Pasivos financieros	3.107.846	91.172	3.199.018	3.062.000	3.062.000	—
<i>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</i>	<i>3.141.337</i>	<i>327.135</i>	<i>3.468.472</i>	<i>3.089.972</i>	<i>3.089.970</i>	<i>2</i>
TOTAL	21.067.854	603.659	21.671.513	20.930.443	20.696.719	233.724



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
RESULTADO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO
a. Operaciones corrientes	17.749.355	17.522.964	—	226.390
b. Operaciones de capital	91.116	1.012.425	—	(921.309)
c. Operaciones comerciales	—	—	—	—
1. Total operaciones no financieras	17.840.471	18.535.389	—	(694.918)
d. Activos financieros	27.972	224.392	—	(196.420)
e. Pasivos financieros	3.062.000	2.203.966	—	858.034
2. Total operaciones financieras	3.089.972	2.428.357	—	661.614
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	20.930.443	20.963.747	—	(33.304)
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			—	
5. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			—	
6. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			—	
II. TOTAL AJUSTES			—	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				(33.304)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	23.196.430	A) PATRIMONIO NETO	(9.432.654)
I. Inmovilizado intangible	112.949	I. Patrimonio aportado	7.548.577
II. Inmovilizado material	14.975.101	II. Patrimonio generado	(17.556.988)
III. Inversiones inmobiliarias	10.396	1. Resultados de ejercicios anteriores	(16.523.696)
IV. Inv. fin. lp en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.707.451	2. Resultados del ejercicio	(1.033.292)
V. Inversiones financieras a largo plazo	390.532	IV. Otros incrementos patrimoniales ptes de imputación a resultados	575.757
B) ACTIVO CORRIENTE	1.442.798	B) PASIVO NO CORRIENTE	28.831.525
I. Activos en estado de venta	—	I. Provisiones a largo plazo	82.355
II. Existencias	17.017	II. Deudas a largo plazo	28.749.169
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.010.694	1. Obligaciones y otros valores negociables	16.598.245
1. Deudores por op. de gestión	1.278.102	2. Deudas con entidades de crédito	11.794.678
2. Otras cuentas a cobrar	729.407	3. Derivados financieros	110.202
3. Administraciones públicas	3.185	4. Otras deudas	245.742
IV. Inv.fin. cp ent. grupo, multigr.y asoc.	19.877	5. Acreedores por arrendamiento	302
V. Inversiones financieras a corto plazo	56.804		
VI. Periodificaciones a corto plazo	—		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	(661.593)		
		C) PASIVO CORRIENTE	5.240.358
		I. Provisiones a corto plazo	91.852
		II. Deudas a corto plazo	3.163.569
		1. Obligaciones y otros valores negociables	1.785.473
		2. Deudas con entidades de crédito	1.359.473
		4. Otras deudas	18.476
		5. Acreedores por arrendamiento	146
		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.984.937
		1. Acreedores por operaciones de gestión	346.129
		2. Otras cuentas a pagar	903.458
		3. Administraciones públicas	164.046
		5. Cuentas corrientes no bancarias	571.304
TOTAL ACTIVO (A+B)	24.639.228	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	24.639.228



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

	2018
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	21.881.087
2. Transferencias y subvenciones recibidas	(4.419.088)
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	102.060
4. Variación exist pdtos tdos, en curso y deterioro de valor	6.801
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	—
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	65.501
7. Exceso de provisiones	93.948
<i>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>	<i>17.730.309</i>
8. Gastos de personal	(2.992.526)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(13.342.392)
10. Aprovisionamientos	(675.671)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(638.992)
12. Amortización del inmovilizado	(254.940)
<i>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</i>	<i>(17.904.521)</i>
I. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA	(174.213)
13. Deterioro de valor y rtdo enaje. Inmov no fin. y activos en estado de venta	(603)
14. Otras partidas no ordinarias	53.460
II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	(121.355)
15. Ingresos financieros	24.938
16. Gastos financieros	(705.803)
17. Gastos financieros imputados al activo	—
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	(23.106)
19. Diferencias de cambio	—
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(207.965)
III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(911.937)
IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.033.292)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de euros)**

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	7.548.577	(16.405.013)	—	574.807	(8.281.628)
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	—	(118.683)	—	—	(118.683)
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO EJERCICIO	7.548.577	(16.523.696)	—	574.807	(8.400.311)
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	—	(1.033.292)	—	949	(1.032.343)
<i>1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</i>	—	(1.033.292)	—	949	(1.032.343)
<i>2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias</i>	—	—	—	—	—
<i>3. Otras variaciones del patrimonio neto</i>	—	—	—	—	—
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	7.548.577	(17.556.988)	—	575.757	(9.432.654)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Miles de euros)**

	2018
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	(595.547)
A) Cobros	44.108.921
B) Pagos	44.704.468
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(457.559)
C) Cobros	53.530
D) Pagos	511.089
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	617.866
E) Aumentos en el patrimonio	—
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	—
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	15.961.958
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	15.344.092
IV. FLUJOS EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	626
I) Cobros pendientes de aplicación	722
J) Pagos pendientes de aplicación	96
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	—
VI. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(434.615)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	(226.978)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	(661.593)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(Miles de euros)**

CONCEPTOS	IMPORTES
1. FONDOS LÍQUIDOS	(661.593)
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.173.254
(+) de presupuesto corriente	233.724
(+) de presupuestos cerrados	1.208.886
(+) de operaciones no presupuestarias	730.643
(+) de operaciones comerciales	—
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.946.563
(+) de presupuesto corriente	436.159
(+) de presupuestos cerrados	—
(+) de operaciones no presupuestarias	1.510.404
(+) de operaciones comerciales	—
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	(37.188)
(-) cobros pendientes de aplicación	39.154
(+) pagos pendientes de aplicación	1.966
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	(472.090)
II. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	305.026
III. SALDOS DE DUDOSO COBRO	173.589
IV. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	(950.705)



**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(Miles de euros)**

CONCEPTO	Deuda al 1 enero		Creaciones		Intereses devengados según T.I.E.		Intereses cancelados	Disminuciones		Deuda al 31 diciembre		
	Coste amortizado	Intereses explícitos	Efectivo	Gastos	Explícitos	Resto		Valor contable	Rtdo.	Coste amortizado	Intereses explícitos	Valor reembolso
Emisiones de DEUDA	17.937.050	356.562	1.667.735	1.850	528.821	2.211	575.248	1.531.562	-	18.073.584	310.134	18.301.663
Préstamos a L.P.	12.260.053	44.933	1.436.256		168.380	140	133.397	677.491	-	13.018.959	79.917	13.018.874
TOTAL DEUDA L.P.	30.197.103	401.495	3.103.991	1.850	697.201	2.351	708.645	2.209.053	-	31.092.543	390.051	31.320.537
Líneas de crédito C.P.	300.000	3	7.775.000	-	100	-	103	8.075.000	-	-	-	-
Créditos en cuenta corriente	124.359	3	5.053.561	-	47	-	50	5.014.060	-	163.859	-	163.859
TOTAL DEUDA C.P.	424.359	6	12.828.561	-	147	-	153	13.089.060	-	163.859	0	163.859
Deudas transformables en subv.	52.845	-	-	-	-	-	-	-	-	52.845	-	52.845
Acreed. Arrend. Financieros	-	-	696	-	-	-	-	247	-	449	-	449
Fianzas y depósitos recibidos	100.532	-	48628	-	-	-	-	51.066	-	98.094	-	98.094
AOR otras deudas	26.483	-	2.418.221	-	-	-	-	2.440.009	-	4.695	-	4.695
TOTAL OTRAS DEUDAS	179.860	-	2.467.545	-	-	-	-	2.491.322	-	156.083	-	156.083
Acreed. Obl. Rec. GMA	29.301	-	11.790	-	-	-	-	41.091	-	-	-	-
TOTAL GRUPO, MULTI Y ASOCIADA	29.301	-	11.790	-	-	-	-	41.091	-	-	-	-
TOTAL	30.830.623	401.501	18.411.887	1.850	697.348	2.351	708.798	17.830.526		31.412.485	390.051	31.640.479